

2020
2021

REIVINDICANDO
IGUALDAD
EN TIEMPOS
DE PANDEMIA



2020
2021 | **REIVINDICANDO**
IGUALDAD
EN TIEMPOS
DE PANDEMIA

ISBN: 978-84-09-37639-1
Depósito legal M-2947-2022

ÍNDICE

7 1. MANIFIESTO POR LA IGUALDAD DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA DE PENSIONES, FEBRERO 2020

25 3. FEMINISTAS TRABAJANDO POR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, SEPT 2020

53 5. MANIFIESTO ANTE LOS PRESUPUESTOS AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021, ENERO 2021

95 7. COMUNICACIÓN AL VII CONGRESO DE ECONOMÍA FEMINISTA, JULIO 2021

119 9. MANIFIESTO ANTE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022, NOVIEMBRE 2021

4 QUIÉNES SOMOS QUÉ HACEMOS

17 2. 9 PROPUESTAS FEMINISTAS ANTE EL COVID, MAYO 2020

39 4. MANIFIESTO ANTE LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO 2021, NOV 2020

69 6. DICTAMEN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LA ESTRATEGIA 2030 ESPAÑOLA, MAYO 2021

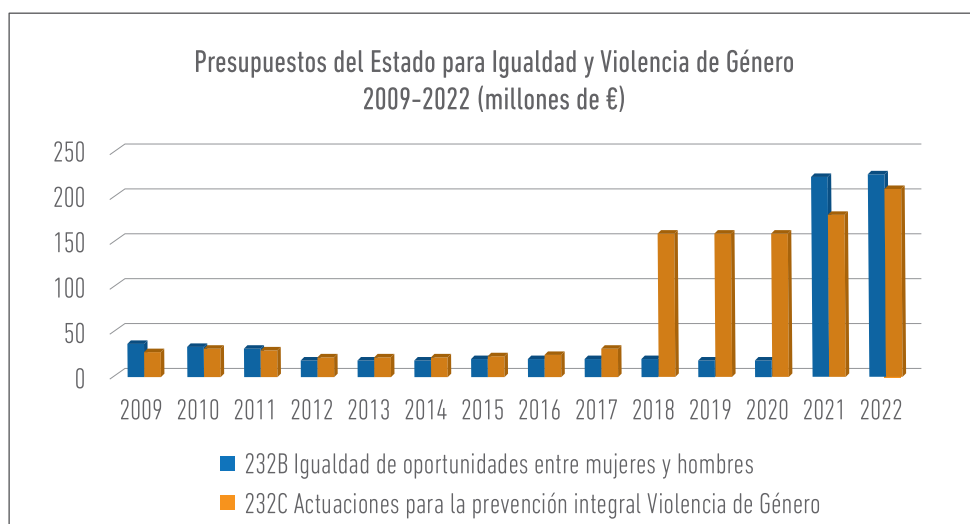
105 8. MANIFIESTO ANTE LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO 2022, OCT 2021

QUIÉNES SOMOS QUÉ HACEMOS

Constituimos la Plataforma Impacto de Género Ya en 2008, después de que varias organizaciones feministas presentáramos en la Audiencia Nacional el recurso contencioso-administrativo PO 278/2008 exigiendo la presentación por el Ministerio de Economía del Informe oficial de Impacto de Género de los Presupuestos del Estado, establecido por ley desde 2003 pero que no empezó a presentar hasta los de 2009. En junio de 2008, cara al 6º informe de evaluación de la aplicación en España de la Convención CEDAW en el periodo 2005-2008, presentamos al Comité CEDAW de la ONU el primer Informe Sombra conjunto de una treintena de organizaciones feministas, publicado en <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/cedaw44.htm> y en octubre de 2008 presentamos en un acto público nuestro primer Manifiesto, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 2009, que desde entonces hemos seguido haciendo cada año, con la firma de unas 100 organizaciones feministas, debatiéndolo con todos los grupos parlamentarios que aceptan el diálogo con nosotras y publicándolo en <http://impactodegeneroya.blogspot.com/>

Nuestro manifiesto ante el proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) y su Informe oficial de Impacto de Género de cada año analiza no solo el dinero que se destina a igualdad y violencia de género y sus objetivos, sino a otros programas que afectan especialmente a la vida de las mujeres y están en la agenda del movimiento feminista, como las pensiones, el cuidado de la infancia y de las personas en situación de dependencia, la sanidad, la educación, los servicios sociales, la cooperación internacional y el medio ambiente.

Empezamos con la crisis financiera de 2008, así que hemos sufrido -sin resignarnos- la modificación del artículo 135 de la Constitución en 2011 dando preferencia al pago a los bancos, y los consiguientes recortes, que en 2012 fueron del 33% en igualdad y violencia de género, hasta la aplicación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2018, después de una movilización feminista y una enmienda parlamentaria.



También hemos denunciado el recorte en 2012 del 15% en Atención a la Dependencia, del 40% en el Plan Concertado de Servicios Sociales, la exclusión de la Sanidad Pública de los inmigrantes sin permiso de residencia, la reducción en un 31% del gasto educativo del Estado, que la cooperación internacional acumuló un recorte del 46,7% y se aplicaron las reformas laborales que han incidido en la temporalidad y el tiempo parcial que convierten a las mujeres en trabajadoras pobres y jubiladas pobres. Cada vez que el Estado recorta servicios –educativos, sanitarios, sociales– de cuidado de las personas, cientos de miles de mujeres vemos incrementada nuestra carga de cuidados en las familias. También hemos luchado contra la externalización de los servicios y la reducción o temporalidad de empleo público, que ahora se intenta remediar, pues dificulta la gestión de los servicios públicos en sanidad, educación, servicios sociales, igualdad e Ingreso Mínimo Vital.

Ante la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia del COVID 19 hicimos “9 propuestas feministas” que siguen vigentes para que no agrande la desigualdad de género. La desigualdad entre países por la acaparación de vacunas por los países ricos dejando sin ellas a los más pobres está generando nuevas variantes del virus, que frenan la actividad económica y aumentan la incertidumbre y la vulnerabilidad económica, social y política de transmisión mundial. La cooperación, la solidaridad y la salvaguarda prioritaria del interés común no son una mera opción moral sino la estrategia más pragmática para la supervivencia. Hemos podido comprobar que la intervención del Estado, el conocimiento compartido y la financiación adecuada de los servicios públicos esenciales son la única forma de proteger la salud, el empleo, la economía y el bienestar.

Después de los años 2019 y 2020, en que no se logró mayoría parlamentaria para aprobar Presupuestos y el Estado funcionó con los de 2018 prorrogados, la pandemia ha sido afrontada por los gobiernos de la Unión Europea y de España con la suspensión de las reglas austerizadas de la década anterior y una política presupuestaria expansiva en los Presupuestos de 2021 y 2022 de gran trascendencia para la justicia ambiental y climática, social y de género.

En estos quince años de diálogo con diputados y sobre todo diputadas, principalmente de la Comisión de Igualdad, pero también de las de Presupuestos y del Pacto de Toledo sobre Pensiones, hemos erosionado algunos tópicos, como el del desinterés o incapacidad de las mujeres para la economía o el de la imposibilidad de alcanzar acuerdos entre organizaciones feministas o entre partidos, o entre ambos. El más productivo ha sido el de aumentar en 200 millones, en realidad los 120 transferidos a Ayuntamientos y CCAA, para aplicar las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género durante al menos 5 años, que vencen en 2022. De ahí la importancia de mejorar su gestión y la rendición de cuentas por las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, que han poder contar con las transferencias del Ministerio de Igualdad, en particular las del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y las del Plan Corresponsables como Programas plurianuales (art. 29 de la Ley Presupuestaria) con objetivos e indicadores de ejecución claros que permitan la medición, seguimiento y evaluación de su resultado en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

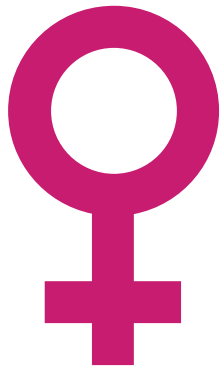
Para nosotras es esencial, pese a las prisas por presentar y debatir con los Grupos Parlamentarios las propuestas de nuestro Manifiesto a los PGE en el breve plazo de presentación de enmiendas, hacerlo en cooperación con el centenar de organizaciones feministas que cada año participan en ello. Admitimos que éste no es el tema que más movilización concita en el movimiento feminista, pero entre todas vamos demostrando que es falso que a las mujeres no nos importa el dinero y que la ciudadanía puede entender los Presupuestos e incidir en que contribuyan más y mejor a la igualdad social y de género.

Desde 2017 colaboramos con la Plataforma Feminista ante los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid (PFAPAM) que también presenta un manifiesto anual, pese a la desactivación de la Comisión de Evaluación de Impacto de Género creada en 2016. En los Congresos de Economía Feminista de Valencia en 2019 y de Bilbao en 2021 hemos compartido esfuerzos, objetivos y reflexiones con activistas, académicas y técnicas de otras administraciones y felicitamos especialmente a las compañeras de COMFIN por sus propuestas ante los presupuestos de la Comunidad Foral de Navarra para 2022.

En 2020 hicimos un manifiesto y debate específico sobre La igualdad de las mujeres en el sistema de Pensiones, más de 10 millones de personas que representan el 34% del PGE y son el mayor mecanismo de redistribución social, tras el empleo, si bien la brecha de género en las pensiones contributivas casi está estancada.

Desde 2020 somos una de las 60 entidades no gubernamentales del Consejo de Desarrollo Sostenible, y de las 14 de su Grupo de Trabajo de Igualdad de Género, para elaborar y aplicar la Estrategia española de cumplimiento de los ODS en 2030, apoyadas por otras organizaciones de Feministas trabajando por los ODS.

También somos parte de la Mesa de Cuidados de los Ministerios de Igualdad, de Derechos sociales/Agenda 2030 y Trabajo, constituida el 20.09.21 con 30 entidades no gubernamentales.



Manifiesto por la igualdad de las mujeres en las Pensiones



Lunes 2 de marzo de 2020
de 17:00 a 19:30h

Acto en el Congreso de Diputados,
Sala Ernest Lluch
Más información e inscripciones en
<http://impactodegeneroya.blogspot.com>



MANIFIESTO POR LA IGUALDAD DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA DE PENSIONES

Febrero 2020

Sr. Ministro de Seguridad Social, Inclusión y Migraciones

Sra. Ministra de Igualdad

Sras. y Sres. Portavoces en las Comisiones de Igualdad y del Pacto de Toledo, Congreso de Diputados

Agentes Sociales

Las organizaciones feministas abajo firmantes les pedimos debatir con ustedes estas propuestas para eliminar la brecha de género en las pensiones

Habría que subir un 53% la pensión contributiva media de 5 millones de mujeres, por jubilación, viudedad, incapacidad, orfandad o a favor de familiares, que actualmente asciende a 792,92 €/mes, para alcanzar la de 4,7 millones de hombres, de 1.212,06 €/mes¹. Esta brecha de género duplica la de los salarios, situada en el 28%. Además, el 65% de las 452.000 pensiones no contributivas (PNC) corresponden a las mujeres, con importes medios aún inferiores: 382,84€/mes por jubilación y 423,75 por invalidez².

En 2011, 73 organizaciones feministas presentamos a la Comisión del Pacto de Toledo el Manifiesto "*Por la igualdad de género en el Sistema de Pensiones*", pidiendo medidas que equiparasen las tasas de ocupación de mujeres y hombres, incorporando a 1,8 millones de mujeres al empleo y a las cotizaciones sociales, en vez de retrasar la edad de jubilación o de aumentar los periodos de carencia o de cálculo de la pensión, que penalizan especialmente las lagunas de cotización de las mujeres; aumentar los servicios públicos de educación infantil y de atención a la dependencia y reducir la jornada laboral general y hacerla compatible con el reparto al 50% entre hombres y mujeres del cuidado, no feminizar el trabajo a tiempo parcial y las excedencias; transformar la pensión de viudedad; incluir en el Régimen General de la Seguridad Social el Especial de Empleo de Hogar y subir las pensiones no contributivas.

En estos momentos, cuando se anuncian nuevos cambios, para cerrar la brecha de género en las pensiones hay que actuar coherentemente en tres ejes:

- Equiparar salarios y tiempos cotizados a lo largo de toda la "vida laboral" de mujeres y hombres
- Servicios públicos y jornadas laborales que repartan los cuidados a la infancia y las personas dependientes
- Complementar a corto plazo las pensiones más bajas, que mayoritariamente son de mujeres.

Para instrumentar y hacer seguimiento de estos ejes es preciso que se cumpla el art. 17 de la Ley de Igualdad, y desglosarse sistemáticamente por sexos los datos de pensiones y pensionistas.

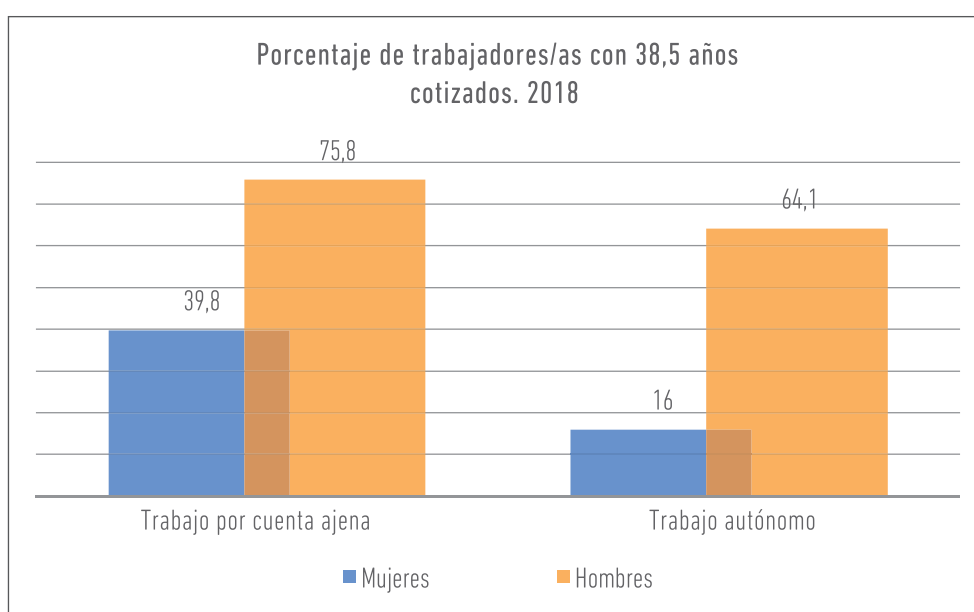
Es positiva la revalorización en 2020 del 0,9%, según el IPC, de las pensiones contributivas y no contributivas, pero es negativo que se haya pospuesto el incremento *adicional* de las mínimas.

¹ INSS, noviembre 2019

² IMSERSO 2019

1. ACELERAR LA IGUALDAD EN LOS SALARIOS Y TIEMPOS COTIZADOS DE MUJERES Y HOMBRES, PARA NO SEGUIR ALIMENTANDO LA DESIGUALDAD EN LAS PENSIONES

- **Salarios:** el salario medio de las mujeres fue de 20.6085 €/año, por lo que tendría que subir un 28,1% para equipararse al de los hombres, 26.392 €/año³.
- **Empleo de los 16 a los 65,8 años:** las diferencias entre hombres y mujeres siguen agrandándose en el tramo de 30 a 45 años de edad. Las “lagunas de cotización” en esos 15 años, que son cruciales, condenarán a las mujeres a ser pensionistas pobres dentro de tres décadas.
- **Tiempo cotizado:** los 38,5 años de cotización exigidos por la reforma de 2011 para acceder a la jubilación a los 65 años con el 100% de la base reguladora son una “vida laboral” inalcanzable para 2 de cada 3 mujeres asalariadas, frente a 1 de cada 4 hombres. Esta brecha es aún mayor en el trabajo autónomo, donde sólo 1 de cada 6 mujeres completa esa carrera⁴.



2. SUSTITUIR TRABAJO NO PAGADO DE CUIDADOS POR TRABAJO REMUNERADO Y SERVICIOS PÚBLICOS

En España se dedican a cuidados familiares no pagados 130 millones de horas al día, equivalentes al 15% del PIB y a 16 millones de personas trabajando 8 horas/día⁵. Las mujeres dedicamos a los cuidados 4,04 horas/día y los hombres 1,50⁶, y hay 2,2 millones de mujeres excluidas del empleo por dedicarse a “labores del hogar”⁷.

Es necesario invertir 40.800 millones de euros para sustituirlo por un millón de empleos decentes en la educación -particularmente en la etapa de 0 a 3 años- y la atención a la dependencia, cumpliendo el Objetivo 4.6 de Desarrollo Sostenible en 2030 y aplicando las recomendaciones del Informe *Trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*, lo que beneficiará al sistema de pensiones y contribuirá a sustituir el modelo hombre remunerado-contribuyente/mujer cuidadora-dependiente por un modelo de mujeres y hombres cuidadores y sustentadores en igualdad.

³ INE, Encuesta cuatrienal de estructura salarial 2017.

⁴ Fuente: estadísticas del INSS

⁵ Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2018

⁶ INE. Encuesta de Usos del tiempo, 2011

⁷ INE, EPA 2019 3T

3. REVISAR EL “COMPLEMENTO DE MATERNIDAD” Y OTRAS MEDIDAS

La economía oficial, rebatida por la economía feminista, sigue construyendo en base a la maternidad la inferioridad económica de las mujeres a lo largo de nuestra vida, 85,9 años de media. Y nos endosa el mandato de cuidar solas a las niñas y niños, a las personas en situación de dependencia y a toda la familia. Ese mandato cada vez es menos aceptado por las mujeres: no solo queremos cuidar y no queremos cuidar solas.

La actual tasa de fecundidad de 1,25 embarazos por mujer supone en promedio el 1% del tiempo de nuestras vidas. La natalidad en España ha bajado el 30% de 2008 a 2018, de 1,44 a 1,25 hijos por mujer. El 33% de las mujeres de 18 a 34 años no piensan tener hijas/os por razones económicas, laborales o de conciliación⁸. La fatídica valoración oficial es que en 2050 habrá 6 jubilados por cada 10 trabajadores/trabajadoras, frente a los casi 3 actuales, en vez de poner en foco en el empoderamiento y las necesidades de las mujeres, conforme al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, Cairo 1994, con políticas públicas contra la precariedad en el empleo, la penalización laboral de la maternidad, la falta de políticas y servicios de apoyo a la crianza, el precio de la vivienda y la imposibilidad de independizarse las y los jóvenes.

La Ley de igualdad de 2007 amplió los permisos por maternidad o paternidad, embarazo, parto y lactancia, las excedencias por cuidado de menores u otros familiares y su protección por la S. Social, actual o en pensiones futuras, y el cómputo como cotizado de hasta 9 meses por hija/hijo con un máximo de 2 años la interrupción del trabajo, pudiendo las madres acceder a la jubilación con el 100% a los 65 años con 36,5 años cotizados.

El Decreto-Ley 6/2019 amplía el permiso por nacimiento o adopción del otro progenitor a 8 semanas en 2019 y en 2021 lo equiparará a las 16 semanas del de las madres, pagados ambos al 100%; refuerza la nulidad del despido de la trabajadora embarazada y el derecho a adaptar o reducir la jornada por cuidado de hijos de hasta 12 años; permite a ambos progenitores repartirse de forma simultánea reducir una hora su jornada por lactancia hasta los 9 meses, y si lo reparten por igual la Seguridad Social paga 1/2 hora al día hasta los 12 meses pero solo a uno/a de ellos/as. Asimismo, recupera las cotizaciones a la Seguridad Social de los cuidadores familiares (90% mujeres) de personas dependientes, eliminadas en 2012, si bien en julio 2019 solo cotizaban 43.780, 1 de cada 10. Estas medidas reducirán la brecha de género en las pensiones, pero no bastan como sistema eficaz de conciliación en igualdad. En 2015 el gobierno estableció el *Complemento de Maternidad*, para incentivar la natalidad y reducir la brecha de género en las pensiones contributivas, aumentándolas en un 5% si la mujer ha tenido dos hijos, 10% si tiene tres y 15% si tiene cuatro o más. Como hemos visto, no ha aumentado la natalidad, pero sí ha mejorado la pensión al 12,7% de las pensionistas, 647.000, no las más necesitadas, sino las que han tenido dos o más hijos y han accedido a la pensión a partir de 2016. El 49% son pensionistas por viudedad, que también son las que tienen más hijos.

Pero la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 12.12.19 la ha invalidado, no reconociendo su utilidad para nivelar las pensiones de las mujeres y aduciendo que discrimina a los hombres y “su aportación demográfica”. Por ello es necesario sustituirla por una norma de acción positiva hacia las mujeres.

Pensiones de mujeres con Complemento de Maternidad a 30.11.19				
Número de mujeres pensionistas				
	2 hijos	3 hijos	4 o +	Total
Incapacidad	42.326	12.243	3.792	58.361
Jubilación	169.502	73.416	31.402	274.320
Viudedad	141.877	91.707	80.706	314.290
Total	353.705	177.366	115.900	646.971
Importe medio del complemento en €/mes				
Incapacidad	38,78	71,19	96,24	49,31
Jubilación	43,70	75,96	99,29	58,70
Viudedad	36,83	70,30	98,69	62,48
Media	40,36	72,70	98,77	59,69
Pensión media con C. Maternidad en euros/mes				
Incapacidad	904,98	879,87	838,73	895,41
Jubilación	1.069,08	988,28	906,18	1.028,81
Viudedad	829,35	843,49	848,36	838,36
Media	953,28	905,93	863,71	924,26
Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social				

⁸ INE Encuesta de Fecundidad 2018

4. LA SOLUCIÓN ES LA REDUCCIÓN GENERAL DE LA JORNADA, NO LA GENERALIZACIÓN Y FEMINIZACIÓN DEL TRABAJO A TIEMPO PARCIAL Y LA EXCEDENCIA

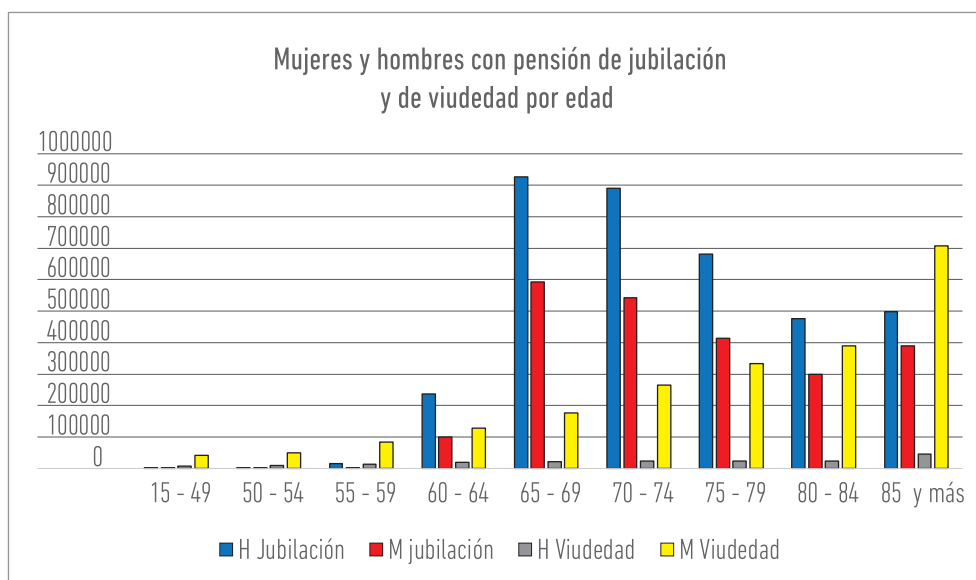
Actualmente trabajan a tiempo parcial el 23% de las mujeres y el 7% de los hombres. Es un factor determinante de la brecha salarial, que se multiplica en las pensiones si se computa el tiempo cotizado por horas en vez de por días, lo que el Tribunal Constitucional consideró discriminación indirecta por razón de sexo, por impedir alcanzar el mínimo -período de carencia- exigido para acceder a las prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia, incapacidad temporal, maternidad y jubilación. El Decreto-ley 11/2013 aplicó el cómputo por días para el acceso a las prestaciones, pero lo mantuvo por horas para el cálculo de la cuantía, alegando la proporcionalidad de las prestaciones y no incentivar el trabajo sumergido o sin cotización.

La Sentencia 91/2019 del Tribunal Constitucional “en línea con las conclusiones previamente alcanzadas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su sentencia de 8 de mayo de 2019” ha anulado, también por discriminatorio hacia las mujeres, el cómputo por horas y el “coeficiente de parcialidad”, debiendo contarlos por días trabajados, a tiempo completo o a tiempo parcial, porque los principios del sistema de Seguridad Social -contributividad, proporcionalidad y equidad- están suficientemente salvaguardados calculando la base reguladora a partir de las bases de cotización, y hay que permitir a los trabajadores a tiempo parcial, el 75% mujeres, obtener la pensión de jubilación en su porcentaje máximo, el 100% de la base reguladora de la cotización.

5. DEPENDER MENOS DE LA PENSIÓN DE VIUDEDAD

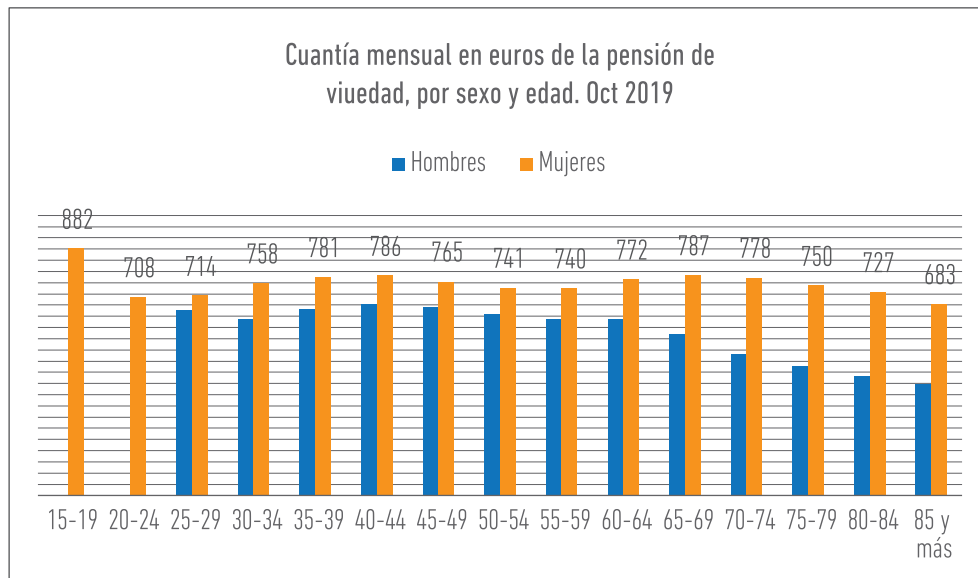
Hay que transformar progresivamente la pensión de viudedad eliminándola en viudas jóvenes, revisando las compatibilidades, dando cobertura propia a mujeres, hijos menores y familiares con discapacidad, manteniendo los complementos a mínimos, y primando los requisitos de necesidad social por encima de los de matrimonio, de manera que, sin desproteger a mujeres mayores, no incentive la dependencia de las casadas jóvenes. Porque la feminización al 92% de los 2,36 millones de pensiones por viudedad no es proporcional a la mayor longevidad de las mujeres, sino a la perpetuación de estereotipos de género del modelo hombre contribuyente /mujer cuidadora-dependiente-pobre.

El número de mujeres con pensión contributiva *de jubilación* es inferior en un 36% al de hombres en el tramo de edad de 65 a 69 y en un 39% entre los 70 y 79 años de edad.



El 50% de las pensionistas *por viudedad* tienen 80 o más años, edades en las que hay más mujeres con pensión de viudedad (del 52 al 70% de la base de cotización) que de jubilación (100% de la base cotizada). Los requisitos de la pensión de viudedad se han complicado aún más por el aumento de divorcios, y aunque pretenden favorecer a las de mayor edad, cargas familiares y rentas bajas con porcentajes o complementos a mínimos, el resultado no es sensible a la edad, ni reduce la brecha, ni incentiva la autonomía económica de las mujeres a lo largo de la vida.

También habría que individualizar las necesidades y prestaciones de los hijos menores o con discapacidad a cargo.



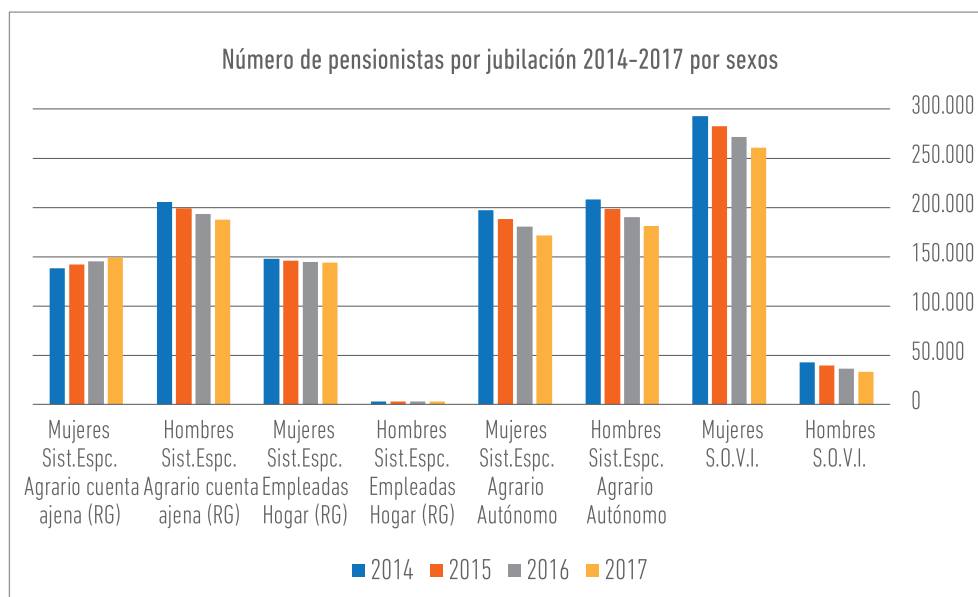
6. IGUALDAD REAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS EMPLEADAS DE HOGAR Y LAS TRABAJADORAS AGRARIAS

En 2011 se realizó la demandada integración al Régimen General de los Regímenes Especiales de Agrarios por cuenta ajena (870.000 afiliados, 45% mujeres) y de Empleo de hogar (296.000, 93% mujeres), aunque manteniendo un Sistema especial de cotizaciones y prestaciones, que excluye la de desempleo para las empleadas de hogar.

Las pensiones más feminizadas son las de empleadas de hogar (98% mujeres), seguidas del antiguo SOVI (Seguro obligatorio vejez e invalidez, 88% de mujeres), del Régimen Agrario de autónomos (49% mujeres) y del Sistema Especial Agrario por cuenta ajena (44% mujeres), todos ellos por encima de la media de pensiones contributivas, de las que solo el 35% son de mujeres. Feminización suele equivaler a peores condiciones. Observémoslo.

Mientras en general el número de *mujeres con pensión contributiva de jubilación* (no las cuantías), ha subido de 2014 a 2017 un 7,7% y el de hombres un 3,1%, en estos grupos ha bajado el número de pensionistas mujeres un 6,6% y el de hombres un 11,8%. Sólo crecen en Agrarias por cuenta ajena. Las causas pueden ser una disminución del empleo en el sector, una dificultad de cotización suficiente para acceder a la pensión o un trasvase a otro sistema de protección de la Seguridad Social o de Pensiones No Contributivas del IMSERSO.

Hay que incluir en la agenda de la política de pensiones el conocimiento de las condiciones de trabajo, las lesiones y enfermedades profesionales en sectores feminizados, como reivindican las kelis.



7. AUMENTAR LOS COMPLEMENTOS A MÍNIMOS Y LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, PORQUE ESTÁN RESCATANDO DE LA POBREZA A MUJERES

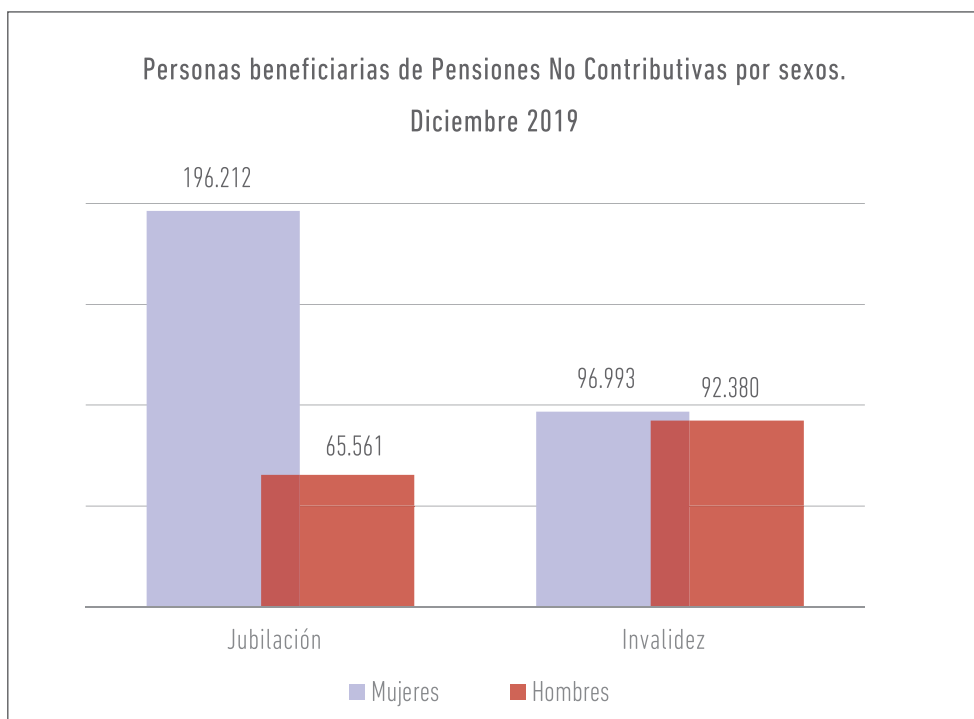
La pensión contributiva mínima de jubilación o viudedad sin familiares a cargo asciende a 683,5 €/mes. Para alcanzarla se pagan *complementos a mínimos* al 30% de las mujeres pensionistas, principalmente a las más mayores.

Las *pensiones no contributivas* rescatan de la pobreza severa a 450.000 personas mayores o inválidas, mujeres en sus dos tercios (293.205). Su cuantía de 392 €/mes, con ligeros complementos por familiares a cargo o alquiler de vivienda, es insuficiente para vivir dignamente. Suponen el 3% del total de prestaciones reconocidas y se financian con 2.492 millones de euros en los PGE de 2018.

Según el IMSERSO a diciembre 2019 corresponden a mujeres el 75% de las de jubilación y el 51% de las de invalidez.

Es fundamental considerar en el importe de la cuantía mínima de las pensiones contributivas y en las no contributivas el coste de subsistencia por pago de la vivienda, en una sociedad que lo ha encarecido significativamente en la última década. La ayuda actual es de tan sólo 45 €/mes, sólo a quienes acreditan pagar un alquiler.

¿Se puede vivir con 392 euros al mes? Para dignificar las condiciones de vida de las personas que perciben estos complementos a mínimo o las pensiones no contributivas es preciso incrementar su importe. En el caso de la pensión mínima relacionándola con el incremento del salario mínimo interprofesional y en el caso de la pensión no contributiva al menos hasta el nivel del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), actualmente, 538 euros.



8. LA IGUALDAD DE GÉNERO, OBJETIVO TRANSVERSAL DEL SISTEMA PÚBLICO Y SOLIDARIO DE PENSIONES

Las mujeres somos la mitad de la población y tenemos la posición inferior en el sistema de pensiones que hemos descrito. Equipararnos tiene que ser un objetivo transversal a TODAS las medidas actuales o futuras que se adopten para la sostenibilidad del sistema público y de solidaridad social y entre generaciones. Ser mujer no puede ser justificación para tener menos y peores empleos, cotizar menos y sufrir más el fraude en las cotizaciones por horas extras, falsas autónomas y falsos tiempos parciales e infracotización.

La eliminación de la discriminación de las mujeres es un deber del Estado, como establece la Convención CEDAW, y conlleva financiar con sus aportaciones, adicionales a las cotizaciones sociales, las medidas que hemos planteado en los puntos anteriores, como convertir en un millón de puestos de trabajo decentes parte del trabajo doméstico no pagado de cuidado de la infancia y las personas en situación de dependencia.

Esto conlleva la verificación de la Separación de fuentes de financiación, y que sea específica y real: para pensiones no contributivas, complementos para mínimos y prestaciones por hijos a cargo de la Ley G. Seguridad Social, para compensar las bonificaciones de cuotas establecidas para el fomento de empleo de personas con discapacidad y el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, para la protección de la Maternidad/Paternidad y el cuidado por hombres y mujeres de la infancia y otras personas de la familia, para acompañar y hacer posible la equiparación de colectivos que vienen teniendo una discriminación sistemática en sus condiciones de trabajo y de protección social, como las empleadas de hogar y las trabajadoras agrarias por cuenta propia o ajena.

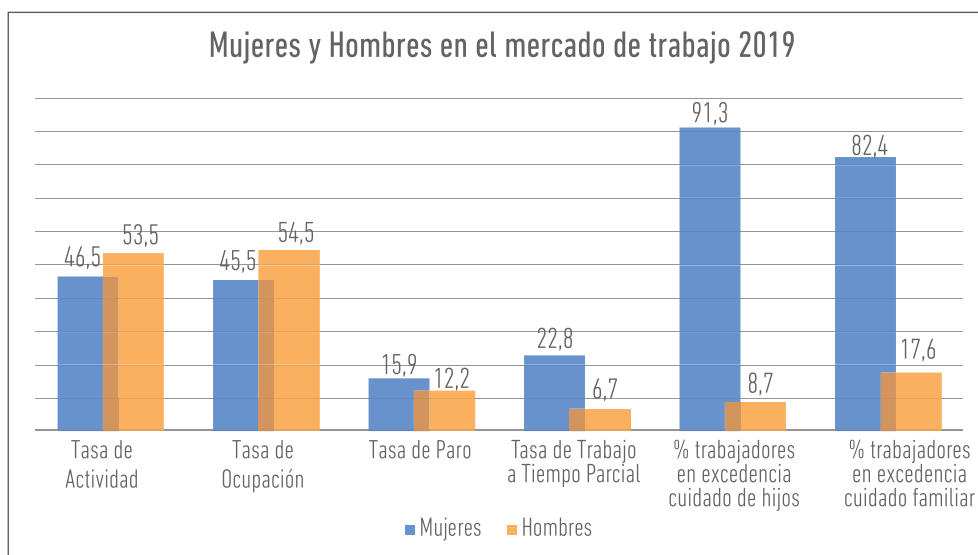
Enero de 2020

Organizaciones firmantes:

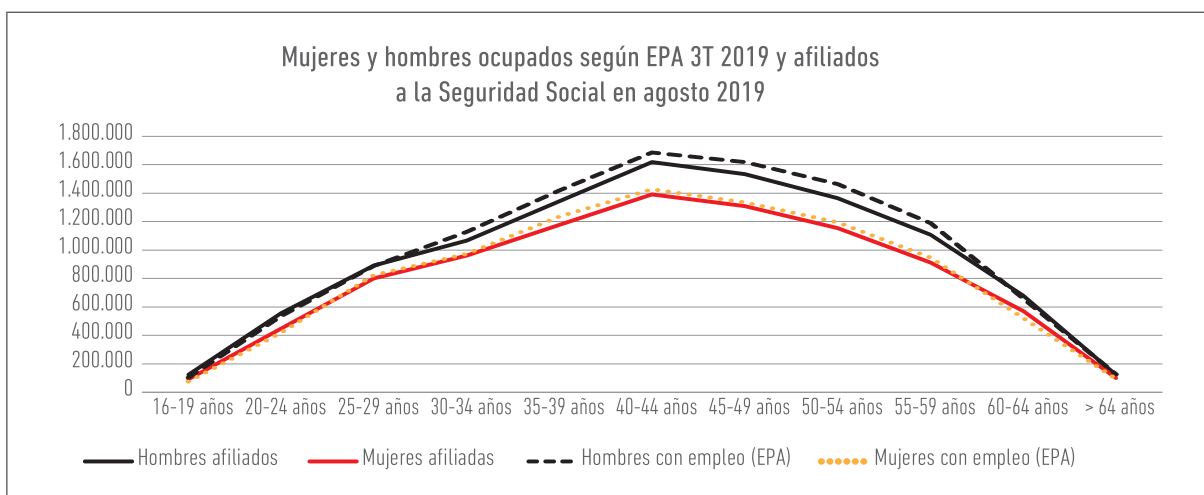
- | | | | |
|----|--|----|--|
| 1 | Plataforma Impacto de Género Ya! | 34 | Asociación de Mujeres Montserrat Roig, San Fernando de Henares |
| 2 | Fórum de Política Feminista | 35 | Asociación de mujeres Nosotras Mismas, Chamberí-Madrid |
| 3 | Asamblea Feminista de Madrid | 36 | Asociación de Mujeres por un Envejecimiento Saludable (AMES) |
| 4 | Otro Tiempo | 37 | Asociación de Mujeres Progresistas Bercianas, Ponferrada |
| 5 | Confederación de Asociaciones de Mujeres del Medio Rural, CERES | 38 | Asociación de Mujeres y Teología de Sevilla |
| 6 | Cátedra d'Economía Feminista de la Universitat de València | 39 | Asociación Feminista de Asturias "Clara Campoamor" (AFA) |
| 7 | Acilia Asociación de Mujeres Progresistas, Antequera | 40 | Asociación Feminista San Blas Canillejas, Madrid |
| 8 | ADAVAS - León | 41 | Asociación Feminista Tiemar |
| 9 | AFAEMME, Federación de asoc Mujeres Empresarias del Área Mediterránea | 42 | Asociación Feminista de Elkartea, Bilbo |
| 10 | AFAM (Asociación de Mujeres Fasnieras) Tenerife | 43 | Asociación Mercedes Machado, Tenerife |
| 11 | Agencia Comunicación y Género | 44 | Asociación mujeres Marcilla (Navarra) |
| 12 | AIETI. Asoc de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos | 45 | Asociación Mujeres Progresistas de Retiro (Madrid) |
| 13 | ALIA. Asociación por la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones | 46 | Asociación para la Integración Laboral de la Mujer "Caminar" Huelva |
| 14 | Alianza Por la Solidaridad | 47 | Asociación Sare Pamplona |
| 15 | Almansa Feminista, Albacete | 48 | Asociación Vida, de mujeres viudas y madres de hijas e hijos huérfanos |
| 16 | Alquimia Feminista, Fuenlabrada | 49 | Associació Dones Educadores Illes Balears |
| 17 | Amables Titulares de Derechos | 50 | Associació Hèlia, de suport a les dones que pateixen violència de gènere |
| 18 | AME - Asociación de Mujeres Emprendedoras Brasil España | 51 | Associació Naixença Balears |
| 19 | APPROMIG Asoc Profesional de Promotoras de Igualdad de Género C. Valenciana | 52 | ATG Asociación Terapia y Género |
| 20 | Área de la Mujer de ALA (Asoc. Libre de Abogadas y Abogados) | 53 | Casa de la Dona, València |
| 21 | ARI-PERU asociacion | 54 | Casal de les Dones, Palma de Mallorca |
| 22 | Asamblea 8M Alicante | 55 | CCOO de La Rioja |
| 23 | Asamblea de Mujeres de Córdoba Yerbabuena | 56 | Centro de Estudios e Investigación sobre Mujeres |
| 24 | Asoc Asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos (ADAVASYMT) | 57 | Col-Lectiu de Dones Feministes de Montcada, València |
| 25 | Asociación "Mujer esencial", Baleares | 58 | Colectiva feminista Impacientes |
| 26 | Asociación abolicionista feminista Ellas, Coslada | 59 | Colectivo de Autodefensa Turas |
| 27 | Asociación con la A | 60 | Colectivo de mujeres Atalanta. Posadas (Córdoba) |
| 28 | Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales | 61 | Colectivo Feminista Las Tejedoras. Madrid |
| 29 | Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales | 62 | Colectivo Generando Red contra las Violencias Machistas |
| 30 | Asociación de Mujeres Ágora de San Andrés, Tenerife | 63 | Comité de Culturas Lesbianas (CRECUL Madrid) |
| 31 | Asociación de mujeres La Rondilla (Valladolid) | 64 | Comité Reivindicativo y Cultural de Lesbianas (CRECUL) |
| 32 | Asociación de Mujeres Latinoamericanas AMALGAMA | 65 | COMPI Coordinadora de org. Mujeres para la Participación y la Igualdad |
| 33 | Asociación de Mujeres Lilith Lucha Internacional por la igualdad y libertad | 66 | COMPI, Coordinadora de Org. Mujeres para la Participación y la Igualdad |
| | | 67 | Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid |

- | | | | |
|----|---|-----|--|
| 68 | Derechos Humanos de las Mujeres y Desarrollo (DEHMUDE) | 100 | Movimiento Democrático de Mujeres-Madrid |
| 69 | Dones de Xirivella en Acció. València | 101 | Mujeres Libres, Mujeres en Paz |
| 70 | Escola de Pensament Feminista Amelia Valcárcel | 102 | Mujeres Libres, Mujeres en Paz, Berlanga (Badajoz) |
| 71 | Espacio Experimental de Mujeres, Oviedo | 103 | Mujeres Pensionistas de Plataforma por el Sistema Público de Pensiones. Móstoles |
| 72 | Federación de Asociaciones de Asistencia a víctimas violencia sexual y género | 104 | Mujeres Supervivientes de violencias de género |
| 73 | Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva | 105 | Mulheres Nacionalistas Galegas |
| 74 | Federación de asociaciones de mujeres de la Comunidad de Madrid (FAMCM) | 106 | Observatorio GEP&DO |
| 75 | Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca | 107 | Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical |
| 76 | Federación Feminista Gloria Arenas | 108 | Organización de Mujeres del Sindicato Ferroviario-Intersindical |
| 77 | Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas | 109 | Organización de Mujeres Intersindical Región Murciana |
| 78 | Federación Planificación Familiar estatal | 110 | Plataforma 7N Madrid contra las violencias machistas |
| 79 | Federación Provincial de AAMM Ágora, Málaga | 111 | Plataforma contra los malos tratos a mujeres Violencia Cero, Málaga |
| 80 | FemCarrer, València | 112 | Plataforma de Almansa por el Sistema Público de Pensiones. Comisión de Mujer |
| 81 | FEVIMI. Fed para la erradicación de la violencia contra las mujeres y la infancia | 113 | Plataforma Feminista de Alicante |
| 82 | Foro de Madrid contra la Violencia a las Mujeres | 114 | Plataforma Feminista Galega |
| 83 | Foro Feminista de Castilla y León | 115 | Plataforma Nave Boetticher, Villaverde-Madrid |
| 84 | Fórum de Política Feminista Agrupación Córdoba | 116 | Plataforma Unitària contra les Violències de Gènere, Catalunya |
| 85 | Fórum de Política Feminista de Málaga | 117 | Plazandreok, País Vasco |
| 86 | Fórum de Política Feminista de Murcia | 118 | Red de Economía Feminista |
| 87 | Fórum Feminista de Madrid | 119 | Red Ecofeminista |
| 88 | Fórum Feminista María de Maeztu. País Vasco | 120 | Red Transnacional de Mujeres |
| 89 | Fundació Aroa | 121 | Secretaría Confederal de Mujeres e Igualdad de CC00 |
| 90 | Fundación FAMILIAS MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN | 122 | Secretaría de Igualdad UGT Madrid |
| 91 | Grupo de Mujeres de Asociación Vecinal de Zarzaquemada | 123 | Secretaria de la Dona STEI Intersindical |
| 92 | Haurralde Fundazioa | 124 | Sin Género de Dudas |
| 93 | Intersindical Valenciana | 125 | UATAE-Mujer (Unión de Asoc de Trabajadores Autónomos y Emprendedores) |
| 94 | K' uyuy, Red transnacional de feministas antirracistas | 126 | Unión de Asociaciones Familiares (UNAF) |
| 95 | Kellys Benidorm | 127 | Unión Integral y Democrática de Todos los Pueblos |
| 96 | Lunes Lilas, Navarra | 128 | Vindicato de Mujeres, Madrid |
| 97 | Malvaluna, Extremadura | | |
| 98 | Marxa Mundial de Dones València | | |
| 99 | Mesa de Igualdad del Foro local de Arganzuela | | |

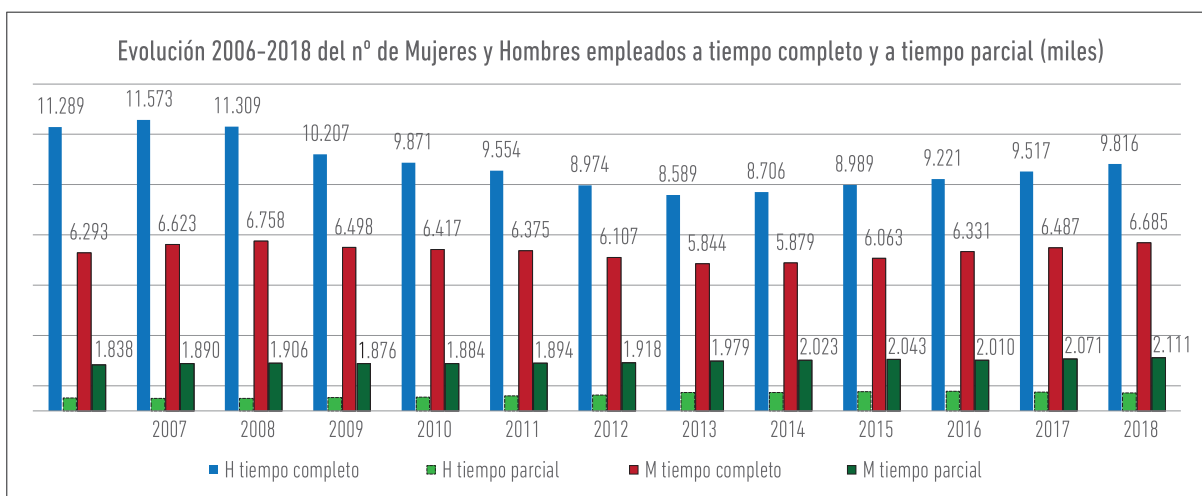
ANEXO. GRÁFICOS
I EMPLEO



Fuente: INE.EPA

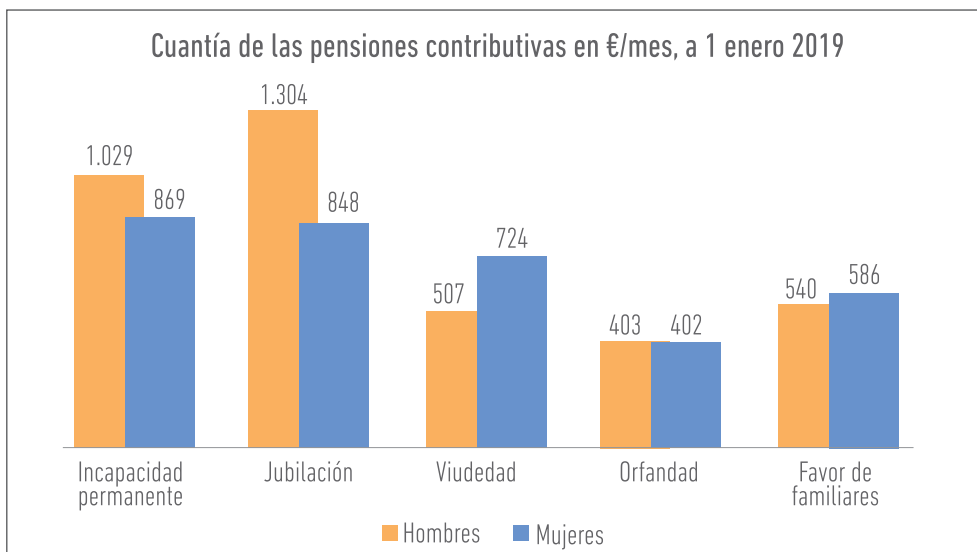


Fuente: INE.EPA

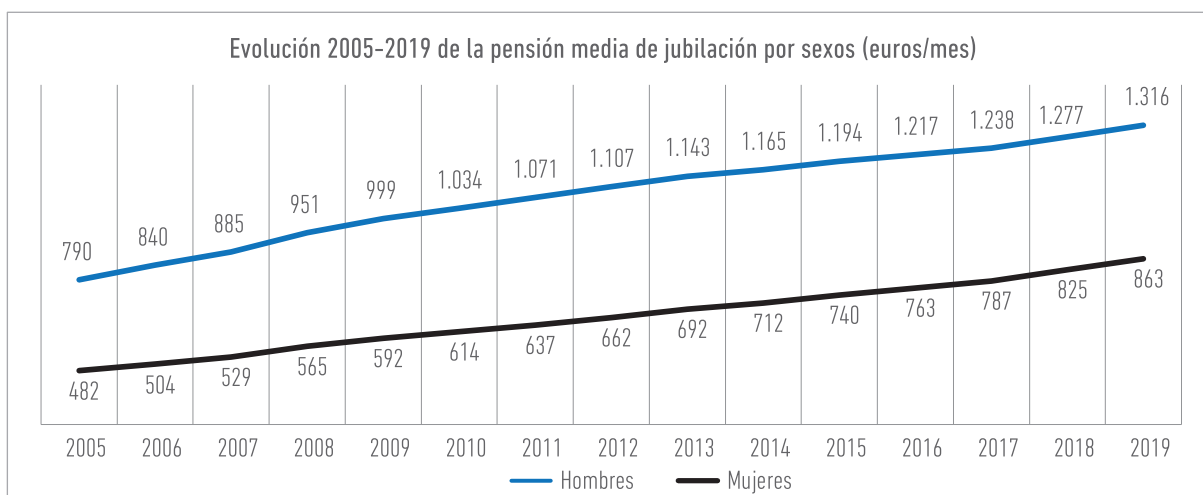


Fuente: INE.EPA

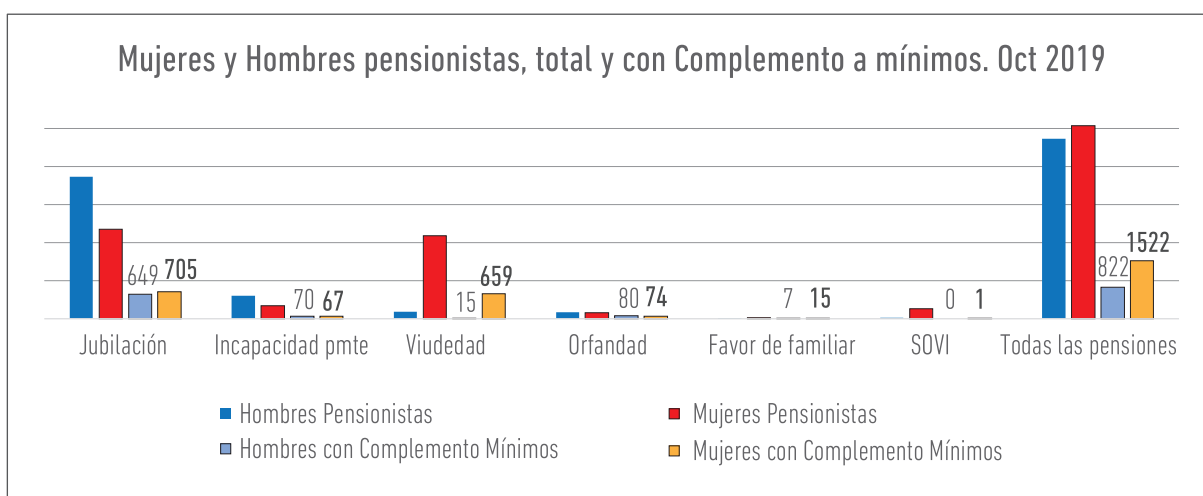
II PENSIONES Y PENSIONISTAS



Fuente: INSS



Fuente: Instituto Mujer e INSS



Fuente: estadísticas del INSS

2

9 PROPUESTAS FEMINISTAS ANTE EL COVID

Mayo 2020

Sr. Presidente el Gobierno

Sra. Ministra de Igualdad

Sras. y Sres. portavoces en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica del Congreso de Diputados

Las organizaciones feministas abajo firmantes les hacemos estas 9 propuestas ante el COVID 19

La crisis del COVID19 ha evidenciado el carácter esencial de la sanidad pública y la necesidad de contratar más personal en ella y de cuidarles. Pero también ha mostrado las dramáticas carencias, por los recortes y privatizaciones, en otros servicios esenciales, como las residencias de mayores. Además, el confinamiento en casa ha aumentado el riesgo para muchas mujeres de que la desigualdad se transforme en violencia de género, y millones de niñas y niños que antes iban a centros educativos¹ y decenas de miles de personas mayores o con diversidad funcional que iban a centros de día, han vuelto al cuidado doméstico no remunerado, mayoritariamente asumido por las mujeres de la familia, lo que amenaza con agravar la desigualdad entre mujeres y hombres.

Es un cambio en sentido inverso al fijado por la meta 5.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas: "Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos".

1. PEDIMOS LA CREACIÓN, DE AQUÍ A 2030, DE UN MILLÓN DE EMPLEOS EN SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y CUIDADO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

El informe de la OIT en 2018 El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente propone crear en España de aquí a 2030 un millón de empleos dignos en salud, educación (particularmente en la etapa de 0 a 3 años) y cuidado de personas en situación de dependencia, mediante un gasto adicional de 3,5 % del PIB de 2019 a 2030: 40.800 millones de euros, para reemplazar parte de los 130 millones de horas diarias de trabajo no pagado de cuidados. Supone aumentar en un 27% los 3,7 millones de empleos pagados de cuidados en educación, sanidad, servicios sociales y empleo de hogar.

¹ 1.736.846 en educación infantil, 2.900.738 en educación primaria, 38.132 en educación especial y 2.014.331 en la ESO

Personas empleadas (miles)	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres
Educación	469,8	922,3	1.392,1	66,3
Sanidad	312,1	826,0	1.138,1	72,6
Asistencia en establecimientos residenciales	55,1	270,8	325,9	83,1
Servicios sociales sin alojamiento	34,4	213,3	247,7	86,1
Empleo de hogar doméstico	71,6	504,5	576,1	87,6
Total personas empleadas en cuidados	943,0	2.736,9	3.679,9	74,4
Total	10.661,2	9.020,0	19.681,2	45,8

Fuente: Encuesta de Población Activa 1T2020

La creación de este millón de empleos en sanidad, servicios sociales y educación es necesaria para seguir afrontando desde la sanidad pública la pandemia, que aún no ha terminado, y sus consecuencias socioeconómicas. A diferencia de la crisis de 2008, en ésta el Gobierno de España ha fortalecido la sanidad pública, aumentando el gasto en personal y material y la cooperación con las Comunidades Autónomas para gestionarla, y ha dispuesto numerosas medidas de preservación del empleo y de protección por desempleo frente a la paralización de la economía, así como otras medidas frente a la pobreza galopante, como el Ingreso Mínimo Vital.

2. VISIBILIZAR Y EN SU CASO CORREGIR EL IMPACTO DIFERENCIADO EN MUJERES Y HOMBRES DE LAS MEDIDAS ANTI CRISIS

Se deben publicar datos desglosados por sexos del impacto de la aplicación de los decretos leyes 6 al 19 y otras normas dictadas por el Gobierno de marzo a mayo de 2020, como están haciendo los informes de Sanidad, pues estar exentos por la urgencia del Informe previo de impacto de género por los artículos 26 y 27 de la Ley del Gobierno, no les exime de cumplir el art. 20 de la Ley 0. 3/2007 de Igualdad.

Algunas medidas aparentemente neutras que inciden de forma desigual en mujeres y hombres son:

- **El teletrabajo** (artículo 5 del Decreto-Ley 8/2020) por razones de salud pública no es obligatorio para las empresas ni posible en todas las actividades, y no es ninguna panacea para la conciliación ni para la igualdad, pues afecta a menos de la mitad de quienes cobran menos de 1.500€ mensuales (50% de las mujeres, 42% de los hombres), frente al 70% de quienes cobran más de 4.000 (8,7% de las mujeres, 15,7% de los hombres)². Urge regularlo, para preservar la igualdad, la conciliación, la salud laboral y otros derechos laborales.
- **El derecho a reducción de jornada con reducción de sueldo** o adaptación del horario (art 6. DL 8/2020) para asalariadas/os “que acrediten deberes de cuidado” no facilita la subsistencia, ni su pretensión de “reparto corresponsable de las obligaciones de cuidado y la evitación de la perpetuación de roles” de género, pues partimos de que el 92% de los permisos no pagados para cuidar los piden las mujeres. Es necesario implementar compensaciones económicas y la corresponsabilidad familiar y del Estado.
- **El subsidio de desempleo para Empleadas de Hogar**, que por primera vez establece el Decreto-Ley 11/2020 es un salto cualitativo, que han logrado solicitar a 30 de mayo sólo 27.815 de las 396.626 que cotizan a la Seguridad Social, el 68% de las 576.100 registradas por la EPA, mujeres en un 87,6 %.

3. INCLUIR A LAS MUJERES COMO OBJETO Y SUJETO DE UNA RESPUESTA SOCIAL Y POLÍTICA DE SOLIDARIDAD ANTE EL COVID

Los Presupuestos del Estado para 2020, que son los de 2018 prorrogados, por la falta de mayoría parlamentaria para aprobar unos ajustados a la actualidad, intentan encajar el déficit presupuestario por el aumento del gasto público del 10,5%, 54.765 millones más, hasta los 576.714 millones (del 41,9% al 51,5% del PIB) con la caída en un 9,3% (- 25.711 millones) en los ingresos.

Medidas ante el COVID en los PGE	sanitarias	laborales	sociales	económicas	total
Medidas de gasto (millones de €)	4.313,0	23.128,7	1.124,3	187,8	28.753,8
Ingresos dejados de recaudar	1.022,0	3.888,6	0,0	1.209,3	6.119,9
Avales públicos a empresas				104.050,0	104.050,0
Total	5.335,0	27.017,3	1.124,3	105.447,1	138.923,7

Fuente: Cinco Días 02.05.20

² Impacto económico y laboral del confinamiento por la pandemia COVID-19. Ayuntamiento de Madrid, mayo 2020.

Financiar esos 140.000 millones de € de déficit público requiere debatir en la Comisión de Reconstrucción y aprobar en el parlamento nuevos tributos sobre servicios digitales y sobre transacciones financieras, para que ambos entren en vigor en el último cuatrimestre de 2020. Y ayudas a fondo perdido de la Unión Europea acompañadas de deuda pública no supeditada, como la de la crisis de 2008, a recortes sociales.

Pedimos una convergencia de las legítimas diferencias -entre los partidos políticos, dentro de la sociedad civil y dentro del movimiento feminista- en espacios más de cooperación que de competición, para la aprobación y ejecución de unos presupuestos públicos adecuados a las nuevas necesidades sanitarias, laborales y sociales tras el COVID19 y la corrección de las desigualdades por sexo, edad y situación migratoria, familiar o social.

4. REDUCIR A 35 HORAS LA JORNADA LABORAL GENERAL Y REPARTIR EL EMPLEO

Cuando se declaró el estado de alarma en España, el 14 de marzo, había 3.3 millones de personas en paro, el 52,8% mujeres (EPA 1T2020). En abril, el paro registrado ha aumentado un 9,84%, en los hombres, hasta sumar 1.679.403, y el 6,56% en las mujeres, si bien el paro femenino es mayor, con 2.151.800 desempleadas en las listas del SEPE. En los jóvenes menores de 25 el paro ha subido el 10,87% respecto a marzo.

Una de las primeras medidas del gobierno fue facilitar los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), al que se acogieron 446.549 empresas, para que su personal cobre con cargo a la Seguridad Social al menos el 70% de la cotización, de 501,98 a 1.098,09 euros si no tienen hijos/hijas a cargo y de 671,40 a 1.411,83 euros si los tienen.

Así, el número de personas receptoras de seguro o subsidio de desempleo ha pasado de febrero a abril de 2 millones, el 53,8% mujeres, a 5.2 millones, el 50,2% mujeres y el 10,6% extranjeros. Son el 22% de la población activa. De ellos, la mitad, 2,3 millones (49,1% mujeres) cobran el paro por un ERTE Covid, cuya duración se vinculó a la del estado de alarma que aprobaba quincenalmente el Congreso de Diputados cada vez con menos votos, hasta que en mayo el gobierno con los agentes sociales decidió que duren hasta finales de junio.

Es el momento de plantear la reducción general de la jornada laboral, de 40 a 35 horas semanales, como medida de reparto del empleo y de los cuidados, negociada con los agentes sociales y con las debidas garantías.

5. CREAR O CONVERTIR A EMPLEO PÚBLICO 1.800 PUESTOS DE PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE FUNCIONEN REALMENTE COMO SERVICIOS ESENCIALES

Durante el confinamiento, los juzgados de violencia contra la mujer han permanecido abiertos, pero con poca actividad. 8.632 personas han llamado al teléfono 016 en abril, un 37,6% más que en marzo y 60% más que en abril de 2019. Pero solo han podido ser derivadas a otro teléfono de atención jurídica, social o psicológica de proximidad, ya que estos servicios en general, según los datos autonómicos remitidos a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, han cerrado la atención presencial, aunque han mantenido abiertas las Casas de Acogida y centros de emergencia, y alguna comunidad autónoma las ha ampliado.

El Decreto-Ley 12/2020 declara servicios esenciales los de protección y asistencia a víctimas de violencia de género y extiende la atención a víctimas de explotación sexual fuera de la pareja. El 19 de mayo el Ministerio de Igualdad ha publicado el reparto de 109 millones de euros para que las Comunidades Autónomas atiendan esa red, pero partimos de una gestión opaca e ineficaz de esos fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2018 y 2019, que siguen sin ser plurianuales. Un servicio "esencial" no puede ser inestable, telefónico, dirigido por entidades privadas y con personal precario y temporal al 90%.

Es imprescindible fortalecer una estructura pública que garantice no sólo el mantenimiento, sino la disponibilidad de todos los servicios de atención en todo el territorio y en todo momento, máxime cuando todo hace prever que en la "desescalada" haya una eclosión de la violencia de género, exacerbada por tres meses de encierro con el agresor, pero contenida por la difícil alternativa en esas condiciones.

Pedimos que un tercio de los 200 millones del Pacto de Estado se destine a la creación o conversión a públicos de 1.800 empleos de profesionales de esta red, desde la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (con sólo un 4,2% de su presupuesto para personal) a los organismos de igualdad y violencia de género de las Comunidades y las entidades locales. No podemos esperar tres años de obstáculos pseudoadministrativos para reforzar la contratación de personal público, como en la sanidad pública, porque es un servicio esencial.

6. CONFIGURAR COMO ESENCIALES Y SUFICIENTES LAS REDES DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y DE SERVICIOS SOCIALES, SI DE VERDAD SE PRETENDE “NO DEJAR A NADIE ATRÁS”

Las insuficiencias de las Residencias de Mayores ante esta crisis han causado sus efectos más inhumanos. Aunque lo más urgente es el personal de atención sanitaria, son insuficientes los ratios autonómicos en torno a 1 profesional de atención directa por cada 4 residentes, y sus sueldos inferiores a 1.000 €. En España hay 2,9 millones de personas de más de 80 años, el 63% mujeres. El SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia) ha atendido en abril a 1.114.124 personas, 7.396 menos que en marzo, ya que las bajas por fallecimiento han superado a las altas de lista de espera. De ellas el 11,57% (163.429) han recibido ayuda para una residencia, 17,6% para teleasistencia, 17,5% para ayuda a domicilio, 6,7% en centros de día (que se han cerrado en la crisis) y 30,62% la reducida compensación económica para cuidadora familiar.

Pedimos no sólo el incremento del 59%, hasta los 2.232 millones, en la aportación del Estado al sistema de atención a la dependencia incluido en el malogrado Proyecto de presupuestos del Estado para 2019, sino una ley básica estatal que asegure ratios mínimas de personal en las residencias y demás servicios sociales.

Los servicios sociales de base, en ayuntamientos o mancomunidades, fueron recortados por los presupuestos y por la Ley 27/2013 que modificó el art. 27 de la Ley de Régimen Local, estrechando la puerta de acceso a prestaciones ante situaciones de necesidad, en las que las mujeres estamos sobre-representadas, máxime si además estamos en paro, somos inmigrantes o tenemos diversidad funcional o menores o mayores a cargo.

Las “colas del hambre” atendidas por la solidaridad vecinal muestran la incapacidad de los servicios sociales públicos para canalizar esas necesidades, incrementadas ahora por el aumento del paro, especialmente para millones de personas a quienes no alcanzan las nuevas prestaciones, por barreras como no cotizar, la situación irregular, el ejercicio de la prostitución, la brecha digital, la burocracia, el idioma, carecer de vivienda, etc.

Es urgente e imprescindible un incremento significativo del número de trabajadores/trabajadoras sociales municipales, cumpliendo como mínimo la ratio de 1/3.000 habitantes, marcada por el Consejo General de Trabajo Social.

7. QUE EL INGRESO MÍNIMO VITAL LLEGUE SIN DILACIONES NI EXCLUSIONES A LAS PERSONAS SIN MEDIOS DE SUBSISTENCIA

Es positiva su aprobación por el gobierno el 30 de mayo, como prestación permanente de la Seguridad Social, dotada con 3.000 millones de euros al año, para completar hasta un mínimo de 460 a 1.000 € al mes, en razón del número de personas en la unidad familiar, los ingresos de las personas de 23 a 65 años de edad, o de 18 a 65 si tienen un/una menor al cargo, con residencia legal en España durante un año.

El gobierno estima que llegará a 850.000 hogares en los que viven 2,3 millones de personas, un 30% menores, y que un 16% de las familias beneficiarias serán monoparentales, encabezadas en un 80% por mujeres. En el mes de junio la Seguridad Social lo pagará de oficio, sin necesidad de solicitarlo, a 100.000 progenitores, el 9,6% de los/las perceptores de prestación por hijo/hija a cargo con ingresos más bajos.

a) Pedimos que no se excluya a los/las 600.000 inmigrantes en situación irregular, justamente quienes menos capacidad de subsistencia tienen en esta crisis, mediante el requisito de residencia legal en España durante 1 año, excepto:

- - los solicitantes de protección internacional ¿desde la solicitud? ¿y si es denegada? En 2019 hubo 118.264 solicitudes, concediéndose protección a 3.156 y permiso por razones humanitarias a 39.776.
- - las víctimas de trata de seres humanos. La Memoria 2019 de la Fiscalía General del Estado señala que en 2017 la policía (CITCO) detectó a más de 10.000 víctimas en riesgo de trata, pero la Fiscalía sólo llevó a juicio 155 casos, por lo que “las víctimas extranjeras quedan bajo una cobertura de muy dudosa eficacia como es la prevista en el artículo 59 bis de la LO de extranjería, y si se judicializasen esas situaciones nos encontraríamos ante un archivo inmediato o sobreseimiento libre de la causa. Sin embargo, las víctimas potenciales han sido identificadas por la autoridad administrativa competente y deben ser protegidas convenientemente tal como exigen los artículos 11 y siguientes del Convenio de Varsovia. La carencia del sistema español en este aspecto es evidente: nuestra normativa no ha previsto un régimen de protección integral de este colectivo de mujeres (...) y es necesario que tenga una respuesta adecuada en la proyectada Ley Integral contra la Trata.”
- - las mujeres extranjeras víctimas de violencia machista: en 2019 se concedieron 1.167 permisos de residencia y trabajo por esta causa a extranjeras con orden judicial de protección. Son el 2% de las denunciadas.

- b) Pedimos que el IMV sea un derecho individual, no de la “unidad de convivencia”, un concepto que enmascara los roles de hombres y mujeres y equivale al patriarcal de “cabeza de familia”, y subordina o excluye de facto a mujeres y jóvenes. Y que la Seguridad Social desglose cada mes las prestaciones por sexos y cuantías.
- c) Para que el Ingreso Mínimo Vital llegue sin demoras a todas las personas que no tienen recursos de subsistencia es imprescindible que el decreto-ley se acompañe de una dotación de personal adecuado para gestionarlo sin demoras, tanto en la Seguridad Social, como en el Registro de Extranjeros y en los servicios sociales de base en Ayuntamientos u otras entidades locales.

8. CAMBIAR NUESTRO SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO, PORQUE LA PANDEMIA DEL COVID19 ESTÁ RELACIONADA CON LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y ANTICIPA LO QUE PUEDE SER UNA EMERGENCIA MEDIOAMBIENTAL

La biodiversidad contribuye a la resiliencia ante infecciones y plagas de los ecosistemas, de los que la humanidad formamos parte, pero con las dinámicas de la globalización y del cambio climático están siendo cada vez más frecuentes e intensas.

Realizar una transición ecológica justa y evitar males mayores evitables es imprescindible para poner la vida en el centro. Necesitamos mejorar la salud ambiental frente a la contaminación química, la mala calidad del aire o la contaminación del agua, que, además de provocar una gran cantidad de muertes prematuras, merman la salud de la población y nos hacen más vulnerables a infecciones como la del COVID-19. Por ello, se debe dar prioridad a actuaciones que mejoren en binomio salud y medio ambiente en todas las políticas públicas.

Que la administración pública tome medidas para que los desechos de mascarillas, guantes y otras medidas de protección se procesen adecuadamente; no utilizar sustancias tóxicas en la desinfección de espacios públicos y de viviendas, y extremar la protección de la salud de las personas que trabajan en la limpieza y desinfección.

Asegurar servicios públicos de calidad, en la sanidad, los servicios sociales, la educación, el transporte, la energía y el abastecimiento de agua es necesario para hacer frente a una crisis de estas dimensiones.

Localizar la economía. Fomentar sistemas económicos de cercanía que permitan que la población pueda satisfacer sus necesidades, porque el modelo económico actual conlleva globalizar las crisis. Implantar medidas de protección a pequeños comercios y empresas. Fomentar la soberanía alimentaria, el comercio de barrio y los canales cortos de comercialización para abastecerse.

Pedimos un plan de choque en vivienda social, que la reorganice más como derecho básico que como negocio. Su coste la hace inalcanzable para jóvenes, inmigrantes y cuantos/cuántas ganan menos de 1.000 euros al mes, que son el 19% de las mujeres y el 8% de los hombres con empleo y la mayoría de las mujeres pensionistas. Aunque entre las medidas ante el COVID están los Decretos Leyes 6 y 8, que prorrogan hasta mayo de 2024 la prohibición del desahucio de personas vulnerables y establecen la moratoria de deuda hipotecaria por dificultades consecuencia del COVID-19, en los tres meses transcurridos a las personas sin techo de antes se han sumado las confinadas en hacinamiento y las que no pueden pagar el alquiler.

El Tratado sobre la Carta de la Energía (TCE) pone en riesgo los presupuestos públicos y el interés público, debido a su incompatibilidad con el objetivo de limitar el incremento de la temperatura global en 1,5 °C del Acuerdo de París sobre el clima, mediante las políticas necesarias para la transición energética justa y con otras medidas imprescindibles de políticas públicas. El TCE pone en peligro los objetivos contenidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) y la propuesta de Ley de Cambio Climático y Transición Energética. España es, a día de hoy, el Estado más demandado bajo el TCE, acumulando un total de 47 denuncias, de las cuales 16 ya se han resuelto a favor del inversor. Esto supone 1.046 millones de euros, cifra que equivale a casi 7 veces el presupuesto que España se ha comprometido a aportar al Fondo Verde de la ONU para apoyar acciones frente al cambio climático³.

³ Extraído de la Carta para pedir a España que salga del TCE firmada por más de 200 organizaciones (incluidas varias de la Plataforma) <https://www.noalttip.org/carta-para-pedir-la-salida-de-espana-del-tratado-sobre-la-carta-de-la-energia/>

9. DESTINAR RECURSOS A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y MEJORAR SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN PARA DEJAR DE PERDER TALENTO.

La pandemia nos ha hecho mirar hacia científicas y científicos en búsqueda de soluciones y el panorama de la ciencia en España es desolador.

En el año 2018, la inversión en I+D aumentó hasta el 1,24% del PIB. Sin embargo, esta cifra es muy inferior a la del 1,40 % que se alcanzó en 2010 y muy alejada de la media europea situada en el 2,1% del PIB.

La Unión Europea en 2018 ya invertía un 27% más que antes de la crisis. En el periodo 2009-2018, España acumula un aumento del 2,5%, claramente inferior a los crecimientos observados en Alemania (38%), Reino Unido (21%), Italia (17%) y Francia (12%). El incremento de la inversión se debe especialmente al sector empresarial, no al sector público.

Además se observa que la tasa de ejecución de presupuesto en la inversión pública disminuye desde 2007, pasando del 90% al 51,3% en 2019. En 2019 se presupuestaron 7.070 millones de euros para la Política 46 y el gasto realmente ejecutado fue de 3.630 millones de euros⁴.

Por otra parte, la covid19 ha ampliado la brecha de género en la ciencia. La aparición de mujeres científicas en los medios de comunicación es casi residual y su productividad, en forma de investigación y de publicaciones en revistas especializadas, se ha reducido mucho. Mientras las publicaciones han crecido un 50% en algunas ramas de la ciencia, están firmadas por hombres y la aportación de las mujeres científicas se ha reducido a la mitad. Esto se debe a que las mujeres han ampliado sus tareas con el cuidado de los hijos o de las personas mayores, las tareas del hogar, el ser profesoras de sus propios hijos y el teletrabajo.

Solicitamos que aumente la inversión en I+D del sector público hasta alcanzar los niveles europeos, que se incremente drásticamente el porcentaje de ejecución de los presupuestos y se asegure la estabilidad en el empleo en el sector de la investigación que vive ratios de eventualidad muy altos.

Junio de 2020

- | | | | |
|----|---|----|--|
| 1 | Plataforma Impacto de Género Ya | 23 | Asociación Profesional Técnicas en Promoción de Igualdad APPROMIG C.Valenciana |
| 2 | Cátedra de Economía Feminista. Universitat de València | 24 | Asociación Sare Elkartea, Pamplona |
| 3 | Lunes Lilas Navarra | 25 | Associació Hèlia, Barcelona |
| 4 | ADAVAS - León | 26 | Associació Intercultural Diàlegs de Dona |
| 5 | AIETI Asoc. de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos | 27 | AUVIM Asociación universitaria contra la violencia machista |
| 6 | Almansa Feminista (Albacete) | 28 | Col·lectiu de dones feministes de Moncada (València) |
| 7 | AME Asoc. Mujeres Emprendedoras Brasil España | 29 | Colectiva Andanda. Badajoz |
| 8 | Asamblea 8m Alicante | 30 | Colectivo Autodefensa feminista Turas |
| 9 | Asamblea Feminista de Madrid | 31 | Colectivo Escuela No-sexista de Asturias |
| 10 | Asociación Acrearse, Emprendiendo en Igualdad | 32 | Colectivo Feminista Las Tejedoras |
| 11 | Asociación con la A | 33 | Colectivo Urbanas. Pamplona |
| 12 | Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos (ADAVASYMT) | 34 | Cooperació |
| 13 | Asociación de mujeres Meseta de Orcasitas, Madrid | 35 | Confederación de Asociaciones de Mujeres del Medio Rural, CERES |
| 14 | Asociación de psicología y psicoterapia feminista | 36 | Coordinadora de Organizaciones de Mujeres por la Participación y la Igualdad COMPI |
| 15 | Asociación Domitila Hernández. Por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres | 37 | Escola de Ciutadania en Femení María Moliner, Benetússer (València) |
| 16 | Asociación Feminista de Asturias -AFA | 38 | Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva |
| 17 | Asociación Feminista San Blas Canillejas, Madrid | 39 | Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública |
| 18 | Asociación Feminista Tiemar | 40 | Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca |
| 19 | Asociación Instituto Mujeres y Cooperación | 41 | Federación de Planificación Familiar Estatal |
| 20 | Asociación Mercedes Machado, Tenerife | 42 | Federación Feminista Gloria Arenas, Málaga |
| 21 | Asociación Nosotras Mismas. Chamberí | | |
| 22 | Asociación por ti Mujer, Valencia | | |

⁴ Fuente: Informe Cotec 2020 a partir de estadísticas INE y Eurostat. <https://www.thelily.com/women-academics-seem-to-be-submitting-fewer-papers-during-coronavirus-never-seen-everything-like-it-says-one-editor/>

- | | | | |
|----|--|----|--|
| 43 | Federación Mujeres Jóvenes | 62 | Mesa de Igualdad y LGTBI+ del Foro Local de Carabanchel |
| 44 | Feministalde, Bizkaia | 63 | Mesa feminista lgtbiq de Villaverde, Madrid |
| 45 | Feministas Distrito Salamanca, Madrid | 64 | Movimiento Democrático de Mujeres estatal |
| 46 | Feministas por el Cambio Social | 65 | Mujeres de Negro contra la Guerra - Madrid |
| 47 | FEVIMI-Feder. p ^a Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y la Infancia | 66 | Mujeres Progresistas Retiro, Madrid |
| 48 | Foro Feminista de Castilla y León | 67 | Mujeres Supervivientes de Violencia de Género, Sevilla |
| 49 | Fórum de Política Feminista de Córdoba | 68 | Organización de Mujeres de La Intersindical Región Murciana |
| 50 | Fórum de Política Feminista Estatal | 69 | Otro Tiempo |
| 51 | Fórum Feminista María de Maeztu, Vitoria-Gasteiz | 70 | Plataforma Feminista ante los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid (PFAPAM) |
| 52 | Friedan Associate | 71 | Plataforma Feminista d'Asturies |
| 53 | Fundació Aroa, Barcelona | 72 | Plataforma Nave Boetticher, Madrid |
| 54 | Fundación Allwiñay | 73 | Plataforma unitària contra les violències de gènere, Catalunya |
| 55 | Grupo de Mujeres de la Asociación Vecinal Zarzaquemada (Leganés) | 74 | Plazandreok, Donostia |
| 56 | Haurralde Fundazioa, País Vasco | 75 | Red de Economía Feminista |
| 57 | Iniciativas de Cooperación Internacional para el Desarrollo - ICID | 76 | Red de Hondureñas Migradas |
| 58 | Instituto de Investigaciones Feministas, Univ. Complutense | 77 | Red de Mesas de Igualdad del Foro Local del Ayuntamiento de Madrid |
| 59 | Malen Etxea, mujeres inmigrantes | 78 | Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe |
| 60 | Mesa de Feminismos y Diversidad Sexual de FL de Hortaleza, Madrid | 79 | Red Ecofeminista |
| 61 | Mesa de Igualdad del Foro Local Fuencarral El Pardo, Madrid | 80 | Rede Galega pola Igualdade |
| | | 81 | Tertulia Feminista Alternativas Insólitas |

FEMINISTAS
TRABAJANDO

POR LOS

OBJETIVOS  **S**
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL CONSEJO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Septiembre 2020

Los 17 ODS no son perfectos, pero su aplicación mejoraría el mundo: solo el 5º se refiere específicamente a la Igualdad de Género; 9 a mejoras sociales (pobreza, hambre, salud, educación, trabajo, industria, desigualdades, paz y alianzas) y 7 medioambientales (agua, energía, ciudades, producción y consumo sostenibles, clima, vida submarina y ecosistemas). ONU Mujeres¹ llama a situar la igualdad de género en el centro de procesos fundamentales, como las estrategias de crecimiento, las políticas de empleo y de sostenibilidad y que la situación de las mujeres se visibilice en todos (ver Anexo I). En su evaluación en 2019 destacó que cada año el 18% de las mujeres sufre violencia de su pareja y solo el 57% tiene derechos y servicios de salud sexual y reproductiva. Una de cada 3 niñas de 30 países sufre mutilación genital, y un 40% de los partos no tiene atención sanitaria, por lo que mueren 300.000 mujeres. Las mujeres dedicamos al trabajo de cuidados no remunerado el triple de horas que los hombres. La maternidad dispara el riesgo de pobreza de las mujeres, un 25% superior al de los hombres en la edad de 25 a 34 años. El 94% de los hombres tiene o busca empleo, frente al 55% de las mujeres, el 39% en la agricultura, ganadería y pesca, donde son sólo el 14% de los titulares de las explotaciones. Menos de 1 de cada 3 puestos de investigación están ocupados por mujeres, y la falta de datos medioambientales desagregados por sexo reduce la efectividad de las políticas y reproduce los roles de género.

Los ODS no iban bien, y el COVID 19 aumenta la necesidad de trabajar por la igualdad social y de género y la sostenibilidad. Ya antes del coronavirus la ONU alertó de que "las medidas encaminadas a lograr los ODS no se están desarrollando ni a la velocidad ni en la escala necesarias" y la mayoría de Estados no aplican los ODS 7, 11, 12, 13 y 15, pese a que la concentración de CO2 alcanzó en abril el récord histórico de 418 partes por millón y con el Covid "el desarrollo humano global -la medida combinada de los niveles de educación, salud y calidad de vida- retrocede en 2020 por primera vez desde que comenzó a calcularse en 1990", las medidas para contener la pandemia tienen efectos colaterales devastadores, en particular de agravamiento de la violencia hacia las mujeres y de retroceso en el reparto familiar y social del cuidado de la infancia y las personas mayores dependientes, sin que los gobernantes reunidos en el Foro Político de Alto Nivel en julio 2020 hayan reaccionado.

En España tampoco se va avanzando bien. Por ejemplo, en el Objetivo 1. Pobreza, de 2015 a 2018 el porcentaje de gasto público total dedicado a educación bajó del 4,1 al 4%, en salud del 6,15 al 5,99% y en protección social del 17 al 16,89%, según uno de los 134 indicadores de los ODS que publica el INE (ver Anexo II), incompletos, algunos tan desactualizados que no permiten evaluar el periodo 2015-2020, como el del importante Objetivo 5.4 -Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos- que es de

¹ Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, 2018. Progress on the sustainable development goals, the gender snapshot 2019.

2010 y no refleja la cobertura de servicios públicos, y mucho menos el impacto del coronavirus, o son poco fiables, como los de los Objetivos 5.2.2 y 16.2 sobre jóvenes que han sufrido violencia sexual antes de los 18 años, que dice que son el 0,12% de las chicas y el 0,07% de los chicos. Y medidas como los ERTE, la paralización de desahucios o el Ingreso Mínimo Vital contrarrestan solo parcialmente el aumento brutal tras el coronavirus de la pobreza y la desigualdad. Y, como decíamos en las “9 propuestas feministas ante el COVID19” la pandemia está relacionada con la pérdida de biodiversidad y anticipa lo que puede ser una emergencia medioambiental, ante la que hay que actuar ahora.

Elaborar y difundir datos desagregados por sexos sirve para sensibilizar a la sociedad y para elaborar políticas públicas y rendir cuentas de su incidencia social. Así lo dice el objetivo H.3 de la Plataforma de Acción de Beijing 1995 y lo ha enfatizado Naciones Unidas, tanto en los foros gubernamentales como en los no gubernamentales cara a los ODS de 2015, estableciendo 232 indicadores estadísticos, desglosados por sexos. ONU Mujeres (ver Anexo I) considera que sólo 54 de esos indicadores son específicos de género: 13 en el ODS 5 (Igualdad de Género), 7 en el 4 y 8 (Educación y Trabajo), 5 en el 1 (Pobreza) y otros, no todos difundidos por el INE de España.

ODS y objetivos y partidas de los Presupuestos del Estado han de ser coherentes.

Hacer efectivos los 17 ODS de igualdad social y de género y de sostenibilidad medioambiental requiere políticas públicas con presupuesto adecuado, no sólo previsto, sino ejecutado. La Plataforma Impacto de Género Ya presentamos cada año, desde 2008, un Manifiesto Feminista ante los Presupuestos del Estado, suscrito por cerca de un centenar de organizaciones feministas. Analizamos el dinero destinado a partidas de gran impacto en la vida de las mujeres: al fomento del empleo y el seguro de paro, a las políticas de igualdad y contra la violencia de género, a permisos y servicios de cuidado de la infancia y de las personas en situación de dependencia, a la educación y la sanidad públicas, las pensiones, la cooperación al desarrollo, la investigación, y debatimos propuestas con los Grupos políticos del Congreso de Diputados. Por la especial situación de 2020, en marzo presentamos el Manifiesto por la Igualdad de las Mujeres en las Pensiones, y en junio “9 propuestas feministas ante el Covid19” a la Comisión de Reconstrucción Económica y Social, cuyas conclusiones, en particular el rechazo a las Cuidados, nos preocupa mucho.

Consideramos que nuestra experiencia de seguimiento del impacto en la situación social de las mujeres de los objetivos presupuestarios y sus indicadores puede contribuir a crear sinergias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siempre que contemos con vuestras aportaciones, apoyo y difusión.

29 de septiembre de 2020



INDICADORES DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO EN ESPAÑA

Objetivo	INDICADORES DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO EN ESPAÑA https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/index.htm	año 2015		año 2019		Otro año del último dato
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
	Contenido					
1.	PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO					
Meta 1.2	Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños que viven en la pobreza					
1.2.1	Tasa AROPE de pobreza (At Risk of Poverty and/or Exclusión) Renta <60 % de la mediana	22,5	21,8	20,2	21,7	2020
1.a.1	Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD): FONPRODE, FCAS y FIEM. Millones de €	2.159		2.472		2017
1.a.2	% de gasto público total dedicado a servicios esenciales					
	educación	9		10		
	salud	14		14		
	protección social	39		41		
2.	PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE					
Meta 2.3	Duplicar la productividad y los ingresos de los pequeños productores de alimentos					
2.3.1	Producción media de las pequeñas explotaciones €/año	38.563		42.746		
2.3.2	Renta media de las pequeñas explotaciones €/año	19.688		22.540		
Meta 2.4	Asegurar la sostenibilidad de la producción de alimentos					
2.4.1	% de superficie agrícola en agricultura ecológica	8		10		2017
2.A.2	Ayuda Oficial al Desarrollo destinada al sector agrícola. Millones de €	60.629		61.990		
3.	GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES					
Meta 3.1	Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a <70 por cada 100.000 nacidos vivos					
3.1.1	Tasa de mortalidad materna. Madres fallecidas por cada 100.000 nacidos vivos		3,57		1,88	2018
3.1.2	Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado		99,92		99,92	
Meta 3.2	Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de menores de 5 años					
3.2.1	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años por mil nacidos vivos	3,16		3,13		2020
3.2.2	Tasa de mortalidad neonatal. Defunciones por mil nacidos vivos	1,82		1,76		
Meta 3.3	Poner fin a las epidemias del SIDA, tuberculosis, malaria. Combatir la hepatitis y enfermedades transmisibles					
3.3.1	Nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes	0,06		0,06		
3.3.2	Infectados de tuberculosis por cada 100.000 habitantes	7,31		9,24		
3.3.3	Incidencia de malaria por cada 1.000 habitantes	0,02		0,04		
3.3.4	Incidencia de hepatitis B por cada 100.000 habitantes	1,46		0,62		
Meta 3.4	Reducir en 1/3 la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles. Salud mental y bienestar					

3.4.1	Tasa de mortalidad por 100.000 habitantes				
	por enfermedades cardiovasculares	267,6	244,3	272,5	2018
	por enfermedades respiratorias crónicas	36,1	97,4	73,1	
	por diabetes	21,9	19,2	23,2	
	por cáncer	231,0	288,1	178,6	
3.4.2	Tasa de mortalidad por suicidio	7,8	11,4	3,9	
Meta 3.5	Prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas, estupefacientes y alcohol				
3.5.1	Nº de admisiones a tratamiento farmacológico, psicosocial y rehabilitación y postratamiento				
	por drogas ilegales	39.616	7.602	41.461	8.535
	por abuso o dependencia de alcohol	21.294	6.128	20.620	6.572
3.5.2	Consumo nocivo de alcohol, por persona (15 años y mayores) litros de alcohol puro al año	10,5			
Meta 3.6	De 2015 a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones por accidentes de tráfico				
3.6.1	Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico, por 100.000 habitantes	4,05	6,34	1,86	
Meta 3.7	Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, en las estrategias y los programas nacionales				
3.7.1	% de mujeres de 15 a 49 años con pareja masculina con planificación familiar moderna			75,2	2018
3.7.2	Tasa de fecundidad de las adolescentes por 1.000				
	Madres entre 10 y 14 años		0,09		
	Madres entre 15 y 19 años		7,72	6,07	
Meta 3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso a medicamentos y vacunas				
3.8.1	Necesidad insatisfecha de atención médica: 2019 0,2%;	0,6	0,2		
3.8.2	Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar				
	> 10% del total de gastos de los hogares	7,0	7,87		
	> 25% del total de gastos de los hogares	1,6	1,13		
Meta 3.9	Reducir las muertes y enfermedades por productos químicos o contaminación del aire, agua o suelo				
3.9.3	Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias. Tanto por 100.000	1,51	2,2	1	2018
Meta 3.a	Mejor aplicación del Convenio Marco de la Org. Mundial Salud para el Control del Tabaco				
3.a.1	% de fumadores diarios	23	23,3	16,4	2020
Meta 3.b	Acceso a vacunas y medicamentos contra enfermedades que afectan más a países en desarrollo				
3.b.1	Porcentaje de la población inmunizada con todas las vacunas de cada programa nacional				
	difteria	94,5	94,7		
	tétanos	94,5	94,7		
	neumococo	88,4	94,4		
	sarampión	94,2	94,3		
	virus de papiloma humano	79	79		
3.b.2	Ayuda Oficial al Desarrollo para investigación médica y atención sanitaria básica. Mill. € bruto	16,4	10,2		2017

Meta 3.c	Aumentar la financiación de la salud y el personal sanitario				
3.c.1	Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios por cada 10.000 habitantes				
	Número de médicas/os	38,5		44,1	
	Número de enfermeras/os	52,9		58,9	
	Número de dentistas	7,5		8,4	
	Número de farmacéuticas/os	11,9		12,3	
Meta 3.d	Reforzar la capacidad de alerta temprana, reducción y gestión de riesgos de salud nacional y mundial				
3.d.1	Capacidad y preparación para emergencias en 13 capacidades Reglamento Sanitario Intnac	90%		85%	
4.	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS				
Meta 4.1	Que todas las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad				
4.1.1	% que han alcanzado un nivel mínimo de competencia en Lectura al final de la secundaria inferior	80,3	87,2	72,1	81,6
	% que han alcanzado un nivel mínimo de competencia en Lectura al final de la primaria	95,7	97,6		
	% que han alcanzado un nivel mínimo de competencia en Matemáticas al final de secundaria inferior	79,6	76	75,4	75,2
	% que han alcanzado un nivel mínimo de competencia en Matemáticas al final de la primaria	69,9	64,9	68,1	62,6
Meta 4.2	Que todas las niñas y niños tengan acceso a educación preescolar de calidad				
Meta 4.3	Acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a la formación técnica, profesional y universitaria				
4.3.1	% de población que estudia formación académica o capacitación en las últimas cuatro semanas				
	Población joven (15-24 años)	70	74,2	71	77,3
	Población adulta (25-64 años)	9,2	10,7	19,5	21,8
4.b.1	Ayuda oficial para el desarrollo destinada a becas. En millones €	5,2		4,6	
5.	LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS				
Meta 5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación				
5.2.1	% de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia infligida por un compañero íntimo actual o anterior en los 12 meses anteriores				
5.2.1.1	violencia física o sexual		0,17		0,19
5.2.1.2	violencia sexual		0,0014		0,003
5.2.1.3	violencia física		0,16		0,19
5.2.1.4	violencia psicológica de control		0,20		0,24
5.2.1.5	violencia económica		0,02		0,01
	<i>Estos indicadores del INE/MINT son poco creíbles, y contradicen los de la Macroencuesta del Ministerio de Igualdad que pone a continuación:</i>				

5.2.1.6	% de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia de su actual pareja		1,1		0,7	
5.2.1.7	violencia sexual		1		1,1	
5.2.1.8	violencia psicológica		9,5		7,1	
5.2.1.9	violencia psicológica emocional		7,4		5,7	
5.2.1.10	violencia económica		2,3		1,9	
5.2.1.11	violencia física o sexual		1,9		1,5	
5.2.1.12	Ídem violencia psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior en los 12 meses antes		7,9		5,4	
5.2.2	Ídem violencia sexual fuera del ámbito de la pareja					
5.2.2.1	Porcentaje		0,021		0,037	
5.2.2.2	Número		4.235		7.598	
5.2.2.3	% en espacios abiertos		8		7,1	
5.2.2.4	% en establecimientos		11		14,3	
5.2.2.5	% en instalaciones		9,8		12,1	
5.2.2.6	% en medios de transporte		2,4		3,1	
5.2.2.7	% en otras dependencias comunes/ anexos de viviendas		6,2		4	
5.2.2.8	% en recintos		0,3		0,2	
5.2.2.9	% en vías de comunicación		27,4		23,8	
5.2.2.10	% en viviendas		34,9		35,4	
	<i>Estos indicadores del INE/MINT son poco creíbles y contradicen los de la Macroencuesta del Ministerio de Igualdad que pone a continuación, un 135% superiores</i>					
5.2.2.11	% de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses		0,6		0,5	
Meta 5.3	Eliminar el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina					
5.3.1	% de mujeres que contraen matrimonio con 16 y 17 años		0,012		0,010	
5.3.2	% de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación/ablación genital					
Meta 5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en hogar y familia					
5.4.1	Minutos dedicados al hogar y familia en un día promedio	114	247			2010
	<i>El del INE para esta Meta es de 2010: no sirve para ver el avance 2015-2030</i>					
	<i>Eurostat usa como complementario para esta Meta Inactivos por dedicarse a labores del hogar (EPA). En miles de personas</i>	356,5	3.435,5	519,0	3.410,0	
Meta 5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública					
5.5.1	% de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales					
	% de mujeres en el parlamento nacional (Congreso)		39,71		44	
	% de mujeres en el parlamento nacional (Senado)		41,35		39,42	
	% de mujeres en las consejerías de Gobiernos autonómicos		44,52		46,19	
	% de alcaldesas en los ayuntamientos		19,09		21,71	
	% de concejalas en los ayuntamientos		35,57		40,82	

5.5.2	Proporción de mujeres en cargos directivos					
	% de mujeres en cargos directivos		31,38		33,23	
	% de mujeres en alta dirección		30,35		33,73	
	% de mujeres consejeras		27		27,4	2018
	% de mujeres empresarias		36,8		37,2	2017
Meta 5.6	Acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos					
5.6.1	% de mujeres de 15 a 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva (igual al 3.7.1)				75,2	2018
5.6.2	si las leyes garantizan a hombres y mujeres >15 años acceso pleno e igualitario a la educación y derechos sexuales y reproductivos. El INE no da datos					
Meta 5.a	Reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, la propiedad y el control de la tierra, financiación, la herencia y los recursos naturales					
5.a.1	% de mujeres entre los titulares de explotaciones agrícolas					
	en propiedad		34,74			
	en arrendamiento		24,17			
Meta 5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, de la información y comunicaciones, empoderar a las mujeres	95,4	95,5	96,7	97,1	
5.b.1	% de personas de 16 a 74 años que usan el móvil por motivos particulares					
	No es un relevante de la igualdad en el diseño y el control de la tecnología					
6.	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS					
Meta 6.1	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos					
6.1.1	% de la población con suministro de agua potable de gestión segura		86		84,2	
Meta 6.3	Mejorar la calidad del agua, eliminando vertidos químicos y peligrosos, reduciendo a la mitad el % de aguas residuales sin tratar y aumentando el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial					
6.3.1	% de aguas residuales urbanas depuradas (poblaciones > 2.000 habitantes) art. 3 Directiva 91/271/CEE		84,9		81,25	
6.3.2	Agua superficial de ríos y lagos con estado ecológico bueno o mejor		41,45		56	
	Agua superficial ríos y lagos con estado químico bueno		57,58		89	
	Masas subterráneas con estado global bueno		56,01		89	
6.1.a	AOD destinada al agua y el saneamiento. Millones €.		23,9		17,08	2017
7.	GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS					
Meta 7.2	Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en las fuentes energéticas					
7.2.1	Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía				18,24	
Meta 7.3	Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética					
7.3.1	Consumo de energía primaria por unidad de PIB: tep/M€ anual				106,246	

8.	PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS					
8.2	Elevar la productividad mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación					
8.2.1	% de crecimiento anual de la productividad	0,649		-3,63		
Meta 8.4	Desvincular crecimiento económico de degradación medioambiental, empezando los países desarrollados					
8.4.2	Consumo nacional de materiales					2020
	Consumo de materiales en Toneladas por habitante	9		9		
Meta 8.5	Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor					
8.5.1	Ingreso medio por hora de empleados y empleadas (euros)	16,04	13,8	16,63	14,92	
	Ingreso medio por hora personas con discapacidad (euros)	13		13,7		
	Ingreso medio por hora personas sin discapacidad (euros)	15,01		15,85		
	Tasa de desempleo por sexo %	20,77	23,55	13,87	17,43	2020
	Tasa de paro de Personas sin discapacidad	20,6	23,5	13,7	17,4	
	Tasa de paro de Personas con discapacidad	30,9	31,1	22,1	22,4	
	Tasa de paro de jóvenes de 16 a 34 años	39,8	41,5	30,4	39,8	
Meta 8.6	Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados ni reciben capacitación					
8.6.1	Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años)	15,64		12,13		
Meta 8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios					
8.8.1	Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada cien mil trabajadores					
	% accidentes mortales	4,13	0,28	3,13	0,2	
	Tasa de accidentes no mortales (por mil)	3.620,8	1824,2	3.334,2	1.552,5	
	Meta 8.9. políticas de turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales					
8.9.1	PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento.					
	Tasa de crecimiento del PIB generado por el turismo	4,03		5,59		
	PIB generado por el turismo en proporción al PIB total	11		5,5		
8.9.2	% del total de empleos del turismo en el sector del turismo sostenible	13		13,52		
Meta 8.10	Fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos					
8.10.1	Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos por cada 100.000 adultos	69		47		
	Número de cajeros automáticos	121		107		
8.10.2	% de adultos (a partir de 15 años) con cuenta en un banco, institución financiera o proveedor de dinero móvil	97				
Meta 8.a	Aumentar la ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados					
8.a.1	Desembolsos en relación con la iniciativa Ayuda para el Comercio. Millones de €	78		319		

Meta 8.b	Estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y el Pacto Mundial para el Empleo de la OIT				
8.b.1	Gasto público en protección social y de empleo en % del presupuesto nacional y del PIB				
	% protección social de los presupuestos nacionales	50,2	48,6		2021
	% de gasto en protección social y del empleo respecto al PIB	16,2	16,5		2020
	Gasto público en pensiones. Millones de euros	131.659	163.297		2021
	Gasto en otras prestaciones económicas públicas. Millones de euros	10.944	20.623		
	Gasto en otros servicios sociales y promoción social. Millones de euros	1.944	5.201		
	Gasto público en fomento del empleo. Millones de euros	4.746	7.405		
	Gasto total de fondos públicos en desempleo. Millones de euros	25.300	25.012		
9.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN				
Meta 9.4	Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, limpias y ambientalmente racionales				
9.4.1	Emisiones de CO2				
	Emisiones de las unidades residentes por PIB. Kg CO2 equivalente/ €	0,26	0,2		2020
	Ídem por unidad de valor añadido. Industria Manufacturera Kg CO2 equivalente/ €	0,6	0,57		
	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero respecto al año 1990 (1990=100) %	16,89	15,51		2018
	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero respecto al año 2005 (2005=100) %	-23,72	-24,62		
Meta 9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica del sector industrial				
9.5.1	Gasto en investigación y desarrollo en % del PIB	1,22	1,25		
9.5.2	Nº de investigadores (equivalente a tiempo completo)/millón de habitantes	2.626	3.061		
9.a.1	Asistencia oficial para el desarrollo en infraestructura. Millones €		24,7		
10.	REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS				
Meta 10.1	Crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional				
10.1.1	% de crecimiento por persona del gasto de los hogares de la población	-0,5	-0,2		2020
	% de crecimiento por persona del gasto del 40% de hogares más pobre	-1,2	-0,2		
	Tasas de crecimiento por persona de los ingresos del total de hogares. %	-0,9	4,7		
Meta 10.2	Inclusión social, económica y política y no discriminación por sexo, edad y discapacidad				
10.2.1	% de personas con <50% de la mediana de los ingresos	15,9	14,6		2020
	El INE no cumple el desglose por sexos de este				
Meta 10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados				
10.3.1	% por 100.000 personas que declaran haber sentido discriminación o acoso el último año	0,294	0,169	0,820	0,392
Meta 10.4	Adoptar políticas -fiscales, salariales y de protección social, para -na mayor igualdad				
10.4.1	% del PIB generado por el trabajo (salarios+transf's de protección social)	35,82	35,41		

Meta 10.b	Fomentar la AOD, financiación e inversión extranjera directa a Estados con > necesidades					
10.b.1	Ayuda Oficial al Desarrollo total Bruta. Millones de euros			14.527		2017
	Ayuda Oficial al Desarrollo total Neta. Millones de euros			5.431		
11.	LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES					
Meta 11.1	Acceso universal a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles. Mejorar los barrios marginales					
11.1.1	% de población urbana en barrios marginales o vivienda inadecuada	16	15,8	19,8	19,7	2020
	% de población con gasto elevado en vivienda	10,4	10,2	7,7	8,6	
	% de población que sufre problemas de ruidos producidos por vecinos o del exterior	15,3	16,1	21,4	22,4	
Meta 11.3	Aumentar la urbanización inclusiva, sostenible, planificada y participativas de los asentamientos humanos					
11.3.1	Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población	1,31		2,93		2018
Meta 11.4	Gasto público por persona destinado a la preservación del patrimonio cultural y natural. €/año	27,24		28,08		2018
Meta 11.5	Reducir significativamente el número de muertes, las personas afectadas y las pérdidas económicas causadas por desastres o relacionados con el agua, haciendo hincapié en la protección de las personas vulnerables					
11.5.1	Nº de muertes directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes	0,17		0,22		2018
11.5.2	Daños asegurados en personas y bienes por inundación, terremoto, vendaval, terrorismo Mill. de € 1.4.1 y 12.4.2	194		734		
11.6.1	% de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente					
	Residuos urbanos generados. Toneladas por persona y año	466,4		483,7		
	% de residuos urbanos incinerados	12,5		11,0		
	% de residuos urbanos vertidos	57,8		51,1		
	% de residuos urbanos reciclados	29,8		38,0		
11.c.1	Ayuda Oficial al Desarrollo bruta destinada a vivienda. Millones de €			17.871		2017
12.	GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES					
Meta 12.2	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					
12.2.2	Igual al 8.4.2 Consumo nacional de materiales. Toneladas por habitante y año	8,8		9		2020
Meta 12.4	Gestión ecológicamente racional de residuos químicos en atmósfera, agua y suelo					
12.4.2	Desechos peligrosos generados por persona y tratados, desglosados por tipo de tratamiento.					
	Total residuos peligrosos generados en la economía por persona (Kilos/habitante/año)	72,8		70,2		
	% de residuos peligrosos reciclados	67,8		69,8		
	% de residuos peligrosos tratados mediante operaciones de relleno	0		0		
	% de residuos peligrosos incinerados	7,3		7,4		
	% de residuos peligrosos vertidos	24,9		22,8		
Meta 12.5	Reducir la generación de desechos: prevención, reducción, reciclado y reutilización					

12.5.1	% de residuos reciclados respecto del total de residuos tratados. Kilos/persona/día	1,28	1,33	
Meta 12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes y las transnacionales, a prácticas sostenibles e informes			
12.6.1	Nº de empresas que publican informes sobre sostenibilidad. Etiqueta Ecológica Europea		289	2021
12.a.1	Ayuda a países en desarrollo en I + D para consumo y producción sostenibles y tecnologías ecológicas. Mill €		0,77	2017
13.	ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS			
Meta 13.1	Fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos por clima y desastres naturales			
13.1.1	Nº de muertos, desaparecidos, heridos, reubicados o evacuados por desastres por cada 100.000 personas	0,17	0,22	2018
Meta 13.2	Incorporar medidas contra el cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales			
13.2.1	Estrategia/plan/política integrada que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y fomenta la resiliencia al cambio climático de bajas emisiones de gases efecto invernadero			
	Emisiones de Gases Efecto Invernadero de las unidades residentes. Toneladas CO2 equivalente/persona	7,44	5,8	
	por PIB (Kg CO2 equivalente/ €)	0,32	0,26	2020
14.	CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE			
14.4.1	% de poblaciones de peces biológicamente sostenibles. Toneladas de pesca viva	971.489	917.012	2018
14.5.1	Zonas marinas protegidas. Km2		131	
15.	PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD			
Meta 15.1	Conservación, restablecimiento y uso de los ecosistemas terrestres y de agua dulce -bosques, humedales, montañas y zonas áridas- conforme a los acuerdos internacionales			
15.1.1	% de superficie de bosque en proporción a la superficie total	36,44	36,48	
15.1.2	% de áreas protegidas para la biodiversidad terrestre y de agua dulce. Tipo de ecosistema			
	en tierras de cultivo		16,69	2017
	en bosques		47,65	
	en pastizales		30,91	
	en otras tierras		2	
	en asentamientos		0,62	
	en humedales		2,13	
Meta 15.2	Gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación			
15.2.1	Superficie forestal con instrumento de planificación sostenible, en miles de Has	4.612	5.168	
	Idem en %	16,58	18,48	2018

Meta 15.3	Luchar contra la desertificación, sequía e inundaciones, rehabilitar los suelos degradados				
15.3.1	% de tierra degradada en relación con la superficie total de tierra	18,2	18,2	2018	
Meta 15.4	Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica				
15.4.1	Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas				
	tierras de cultivo		6,12	2017	
	en bosques		55,1		
	en pastizales		35,15		
	otras tierras		2,62		
	en asentamientos		0,34		
	en humedales		0,68		
15.4.2	Índice de cobertura verde de las montañas		97,22	2018	
Meta 15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción				
15.5.1	Índice de la Lista Roja				
	total		0,89	2020	
	anfibios		0,87		
	aves		0,95		
	invertebrados		0,85		
	mamíferos		0,92		
	peces		0,94		
	flora no vascular		0,74		
	flora vascular		0,86		
	reptiles		0,81		
Meta 15.8	Prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir su efecto en el ecosistema				
15.7.1	% de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados por caza furtiva o tráfico ilícito		1,35	2020	
Meta 15.9	Integrar el valor de los ecosistemas y la biodiversidad en las estrategias anti pobreza		SI		
	Integrar el valor de los ecosistemas y la biodiversidad en las estrategias en la contabilidad		NO		
Meta 15.a	Ayuda al Desarrollo para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas. Mill €		2,2		
16.	PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS				
Meta 16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y sus tasas de mortalidad				
16.1.1	Nº de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes	0,51	0,53		
	Víctimas de homicidios dolosos o asesinatos consumados	0,79	0,9		
	% población que ha sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses	0,504	0,572	0,586	0,626

16.1.4	% de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia	87,9	68,2			2013
Meta 16.2	Poner fin al maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia contra niñas y niños					
16.2.1	Población de 1 a 17 años que sufrió castigo físico o agresión psicológica de cuidadores el mes anterior	0,040	0,040	0,051	0,053	
16.2.2	Nº de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes					
	con fines de explotación sexual	0,02	0,54	0,50	1,18	
	para trabajo forzado, servidumbre y esclavitud	0,42	0,16	0,47	0,35	
16.2.3	Población de 18 a 24 años que ha sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años	0,04	0,069	0,011	0,128	
Meta 16.3	Promover el estado de derecho nacional e internacional e igualdad de acceso a la justicia					
16.3.2	% de la población reclusa que no han sido sentenciada	12,5		15,7		2020
16.6.2	% de la población que se siente satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos	48,5		45,5		
Meta 16.7	Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y de respuesta a necesidades					
16.7.1	% del personal al servicio de entidades públicas:					
	Administración Pública Estatal	21,08		19,73		2020
	Administración General del Estado	8,44		7,58		
	Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado	5,62		5,36		
	Fuerzas Armadas	4,79		4,51		
	Administración de Justicia	0,98		0,96		
	EPES y OP Régimen específico	1,25		1,24		
	Administración de las Comunidades autónomas	50,46		25,27		
	Consejerías y sus OOAA	8,41		8,20		
	Docencia no universitaria	20,87		21,69		
	Instituciones sanitarias SNS	18,68		19,82		
	Administración de Justicia	1,47		1,55		
	Fuerzas de Seguridad	1,03		1,00		
	Administración Local	22,68		21,97		
	Ayuntamientos y otras entidades locales y sus OOAA	20,35		19,51		
	Diputaciones, Cabildos y Consejos insulares y sus OOAA	2,33		2,47		
17.	FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE					
Meta 17.1	Mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole					
17.1.1	% de ingresos del gobierno en proporción al PIB	38,714		39,188		
17.1.2	% de los ingresos de los Presupuestos Generales del Estado provenientes de impuestos	87,4		85,4		2021
Meta 17.2	Que los países desarrollados destinen el 0,7% del ingreso nacional bruto a la ayuda al desarrollo y del 0,15% al 0,20% a AOD					
17.2.1	AOD bruta a países menos adelantados de donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo OCDE. En % del PIB			0,20		

4

MANIFIESTO FEMINISTA ANTE LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 2021

Las organizaciones feministas abajo firmantes queremos contribuir, ante el Parlamento, el Gobierno y la sociedad civil, a conseguir que el Proyecto de Presupuestos del Estado para 2021 redistribuya recursos y oportunidades frente a la desigualdad social y de género preexistente y su acentuación por la pandemia del COVID19, que afecta específicamente a las mujeres, como empleadas, como cuidadoras no remuneradas y como ciudadanas.

Abordamos este nuestro 13º manifiesto ante los PGE en una situación social totalmente diferente a los anteriores. La respuesta del gobierno, ya iniciada con los ERTES y el aumento del gasto sanitario, de protección social y de transferencias a las Comunidades Autónomas en 2020, eleva en 2021 el Presupuesto consolidado (incluyendo Seguridad Social y entes autónomos) a 550.486 millones de euros, 11.631 € por habitante, un 22% superior al de 2018, prorrogado en 2019 y 2020.

La cuarta parte del aumento, 26.636 millones, se financiará con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia 2021-2023 de la Unión Europea -de los que el Estado transferirá la mitad a las Comunidades Autónomas- para una agenda digital, social y verde coherente con la Agenda 2030 u ODS de la ONU, en 40 programas presupuestarios inéditos.

El Informe de Impacto de Género oficial del Proyecto de Presupuestos de este año tiene demasiadas páginas, 697, pero una metodología común (realidad, representación y recursos/resultados), toca 260 de los 292 programas presupuestarios, citando su contenido dinerario, y los clasifica según su "pertinencia de género" alta (13%), media (58%), baja (22%, incluyendo el 251M prestaciones a los desempleados) o nula (7%). La Disposición adicional 120 del Proyecto de Ley de PGE 2021 crea la Comisión Interministerial de Presupuestación con Perspectiva de Género.

- | | |
|---|-----------------------------|
| 1 Empleo | 6 Sanidad |
| 2 Pensiones | 7 Educación |
| 3 Ingreso Mínimo Vital | 8 Medio ambiente |
| 4 Políticas de igualdad y contra la violencia de género | 9 Cooperación internacional |
| 5 Dependencia y servicios sociales | |

1. SOSTENER EL EMPLEO, LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO Y LA IGUALDAD DE LAS MUJERES EN UNA CRISIS BRUTAL

El empleo es el principal sistema de reparto de la riqueza, y la no discriminación por sexo en él y la protección pública por desempleo están establecidas en los artículos 35 y 41 de la Constitución. Es el medio de vida actual para 8,7 millones de mujeres y 10,4 millones de hombres, del que se derivan las pensiones contributivas de otros 5 millones de mujeres y 4,7 millones de hombres, las ayudas por desempleo y otras prestaciones. Y 45.000 millones de impuestos.

La pandemia del coronavirus ha paralizado buena parte de la actividad económica, pero en esta crisis, a diferencia de la de 2008, el gobierno, en diálogo con sindicatos y empresas, ha dispuesto ayudas para que el desempleo no sea el mecanismo de ajuste. La Encuesta de Población Activa (EPA) del segundo trimestre de 2020 reflejó la pérdida del 22,6% de las horas efectivas de trabajo realizadas pero "solo" del 5,5% de los empleos (1.074.000, 51% de mujeres) pues los afectados por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) se consideran ocupados. Solo el 35,14% de la población mayor de 16 años trabajó efectivamente ese trimestre, un 16,2% (3 millones) desde su propio domicilio, frente al 4,8% en 2019. Y consideró nuevas "inactivas" a 617.200 mujeres y 445.600 hombres sumando 10 y 7 millones respectivamente.

Los ERTE por fuerza mayor a causa de la COVID-19 han sido una herramienta protectora del empleo con impacto positivo de género. En la primera ola del coronavirus llegaron a proteger a 3,5 millones de personas trabajadoras, el 51% de mujeres, frente al 29% en anteriores crisis. Por cada mujer que perdió su empleo, 4 consiguieron salvaguardarlo mediante un ERTE.

Los datos de la EPA del tercer trimestre 2020 revelan un descenso interanual de 2,7 puntos en la tasa de empleo, en la que se mantiene una brecha de género de 11 puntos: tienen empleo el 67,40% de los hombres frente al 56,28% de las mujeres, teniendo jornada parcial el 7% de los trabajadores y el triple de las trabajadoras, el 22%. A la brecha de empleo se suma la brecha salarial, con un salario medio de las mujeres de 21.011,89 euros/año, el 78,6% del de los hombres, de 26.738,19 euros (EES 2018). Por sectores, los salarios más bajos son en la Hostelería, donde trabaja 1 de cada 10 trabajadoras, con 14.345,30 euros, un 40,3% inferior a la media. Por eso, celebramos la aprobación en octubre de los Decretos 901/2020 que regula los planes de igualdad y su registro y 902/2020 de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, fruto del diálogo social del que lamentable se han descolgado las organizaciones empresariales.

La exclusión de las 576.100 empleadas de hogar (EPA 1T2020) del seguro de desempleo es una discriminación denunciada por las trabajadoras y por las organizaciones feministas, que la atribuimos al hecho de que el 88% sean mujeres y muchas inmigrantes. Por ello fue muy positivo el Decreto-ley 11/2020 de 31 de marzo que estableció hasta el 21 de julio un subsidio de desempleo excepcional del 70% de su base de cotización (igual que para el paro y la prestación por ERTE), pero seis meses después se ha reconocido a 23.473, se ha denegado a 1.606 y unas 7.500 seguían a la espera de que el SEPE tramite y pague su prestación. Según la EPA las despedidas han sido 47.000.

También para las y los trabajadores autónomos el Decreto Ley 8/2020 estableció un subsidio especial por cese o reducción de la actividad, que llegaron a cobrar en abril 919.000, siendo más bajas las cotizaciones/prestaciones de mujeres.

El presupuesto del Ministerio de Trabajo y Economía Social es de 32.620 millones €, el 77% para el programa 251M Prestaciones a los desempleados: 12.048 millones para prestaciones contributivas, 5.453 para subsidio de desempleo general, 433 para subsidio del Régimen Agrario, 6.083 millones para cubrir sus cotizaciones a la Seguridad Social durante el desempleo y 642 para Renta Activa de Inserción. Puede ser insuficiente en un período en que no sólo está aumentando el paro, que afecta a 1.965.500 mujeres y 1.757.400 hombres, sino la brecha de género en él, pues están en paro el 18,4% de las mujeres y el 14,4% de los hombres. Además de tener más paro, las mujeres tenemos menos protección por paro: en septiembre sólo cobra seguro o subsidio de paro el 66,2% de las paradas, 13 puntos menos que los parados (79,6%).

En el programa 223M Prestaciones de garantía salarial (829 millones) el IIG cifra en 27.000 las mujeres que han cobrado prestación, el 38%, asignándoles 180 millones de euros, el 22% del FOGASA.

Algunos de sus objetivos presupuestarios son emplear a 96.443 mujeres víctimas de violencia de género, con discapacidad o en exclusión, crear en la Inspección de Trabajo la Oficina Estatal de Lucha contra la Discriminación, 8.500 mujeres en la Red mujeres STEM gestionada por el SEPE y las CCAA, capacitación digital de paradas, especialmente en el medio rural; 320.000 empleos autónomos de menores de 35 años bonificando la cotización social, y otros 110.000 contratos bonificados, un 54% de mujeres; 50% de mujeres entre 253.720 alumnos de formación profesional para el empleo; 1.931.900 mujeres con actualización y mejora de sus cualificaciones profesionales; perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales.

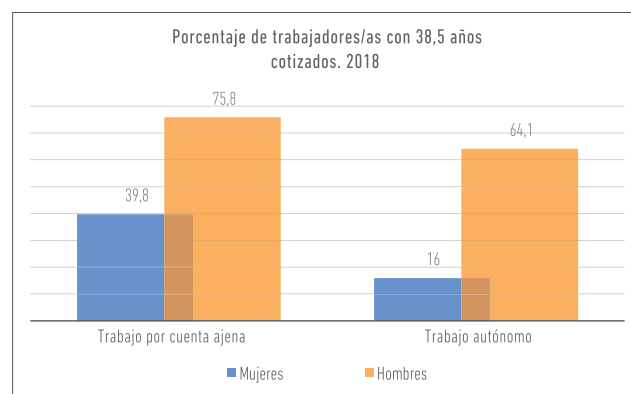
2.- HAY AVANCES, PERO INSUFICIENTES, PARA LA IGUALDAD DE LAS MUJERES EN LAS PENSIONES

La Seguridad Social, con 172.226 millones de euros (4,3% más que en 2020) y 10,2 millones de pensionistas, el 52% mujeres, es, después del empleo, el principal mecanismo de solidaridad y redistribución social. Como expusimos a las y los portavoces parlamentarios en las comisiones del Pacto de Toledo y de Igualdad el 2 de marzo pasado, en el debate sobre el Manifiesto de 144 organizaciones feministas Por la igualdad de las mujeres en el Sistema de Pensiones <https://www.dropbox.com/s/hmmthibtp0yq3y7/Manifiesto%20Pensiones%20144%20firmas.pdf?dl=0>, la brecha de género del 52% entre la pensión contributiva media de 5 millones de mujeres, de 813 €/mes, y la de 4,7 millones de hombres, de 1.235 €/mes (INSS octubre 2020), duplica la de los salarios, y se incrementa al ser mujeres el 65% de las 452.000 personas con pensiones no contributivas (PNC) con importes medios aún inferiores: 393,54 €/mes por jubilación y 430,15 por invalidez.

Para ello seguimos pidiendo, aún más por el impacto del coronavirus en el empleo, actuar combinadamente en:

a) Acelerar la igualdad en los salarios y tiempos cotizados de mujeres y hombres, para no seguir alimentando la desigualdad en las pensiones: combatir la brecha de género en los salarios (28%), en la tasa de empleo (56,3% de las mujeres, 67,4% de los hombres) y la feminización al 73% del tiempo parcial y las “lagunas de cotización”.

b) Crear en 2021 doscientos mil empleos en sanidad, educación -particularmente de 0 a 3 años- atención a la dependencia y servicios sociales, para sustituir trabajo no pagado de cuidados por trabajo remunerado y servicios públicos, cumpliendo realmente la meta 5.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Recomendación 17 de la Comisión del Pacto de Toledo 2020 “acometer de modo enérgico la cuestión de los cuidados con el objetivo de que las carreras profesionales de quienes tengan personas dependientes a cargo no generen vacíos de cotización por esta causa”, pues hay 3,4 millones de mujeres excluidas del empleo por dedicarse a “labores del hogar” (EPA 3T2020) y según el Informe El trabajo de cuidados (OIT 2018) en España se dedican a cuidados familiares no pagados 130 millones de horas al día, equivalentes a 16 millones de personas trabajando 8 horas al día. El capítulo 1 de personal del proyecto de PGE 2021 solo representa el 4,5% del gasto, de manera que transfiere a las Comunidades Autónomas, y en menor medida a las Entidades Locales, esa asunción enérgica de los cuidados, en un contexto en que -pese a la emergencia sanitaria, al aumento del gasto público y a la necesidad de aumentar los ratios de profesionales en la educación y la atención en residencias y servicios a personas en situación de dependencia- del 1er al 3er trimestre de 2020 se han reducido en 101.200 las personas empleadas en cuidados.



Personas empleadas (miles)	1er trimestre 2020		3er trimestre 2020				Variac. 1º al 3º trim 2020	
	Total	% mujeres	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres	miles	%
Educación	1.392,1	66,3	430,6	783,8	1.214,4	64,5	-177,7	-12,8
Sanidad	1.138,1	72,6	338,2	909,9	1.248,1	72,9	110,0	9,7
Asistencia establecimientos residencia	325,9	83,1	52,5	284,6	337,1	84,4	11,2	3,4
Servicios sociales sin alojamiento	247,7	86,1	41,5	208,5	250,0	83,4	2,3	0,9
Empleo de hogar doméstico	576,1	87,6	68,2	460,9	529,1	87,1	-47,0	-8,2
Total personas empleadas en cuidados	3.679,9	74,4	931,0	2.647,7	3.578,7	74,0	-101,2	-2,8
Total personas empleadas	19.681,2	45,8	10.454,2	8.722,7	19.176,9	45,5	-504,3	-2,6

Fuente: Encuesta de Población Activa

c) Sustituir el “complemento de maternidad” establecido en 2016 (que ha invalidado la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE de 12.12.19) por políticas públicas contra la penalización laboral de la maternidad. Es positivo que estos Presupuestos equiparen en 16 semanas los permisos retribuidos de maternidad y paternidad (o de progenitores del mismo sexo), pero pedimos que se complemente con la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años y la reducción del paro, la precariedad del empleo y la carestía de la vivienda, que impiden independizarse a las y los jóvenes. Pedimos la reducción general de la jornada a 35 h semanales, no la generalización y feminización del trabajo a tiempo parcial y las excedencias.

c) Pedimos igualdad real en la seguridad social para las empleadas de hogar y las trabajadoras agrarias, y lograr que más mujeres tengan pensión propia suficiente, para depender menos de la de viudedad.

d) Consideramos positiva la subida en el PGE 2021 del 1,8% para las pensiones no contributivas, que pedimos se extienda a las contributivas mínimas de jubilación o viudedad, ahora de 683,5 €/mes, que cobran el 30% de las mujeres pensionistas, principalmente las más mayores.

3. QUE EL INGRESO MÍNIMO VITAL LLEGUE SIN DILACIONES NI EXCLUSIONES A LAS PERSONAS SIN MEDIOS DE SUBSISTENCIA

Su aprobación unánime en junio 2020, como prestación permanente de la Seguridad Social dotada con 1.000 millones de euros en 2020 y 2.988 en 2021 es una medida esencial contra la pobreza y exclusión social. La tasa AROPE (indicador del ODS 1: reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza) era en 2019 en España del 26,0% en las mujeres y 24,6% en los hombres, alcanzando a uno de cada dos hogares monoparentales, el 81% encabezados por una mujer (EAPN), muy por encima de la UE-27, donde son pobres el 22,0% de las mujeres y 20,2% de los hombres.

Respecto a la cuantía del IMV, hemos de denunciar el incumplimiento de la recomendación de la Carta Social Europea, que fija la cuantía mínima para superar el umbral de la pobreza en este tipo de prestaciones en 739,00 euros mensuales (en el caso español). El Ingreso Mínimo Vital tan sólo llega a 461,50 euros mensuales

Hogares en pobreza severa, solicitudes IMV y resoluciones aprobadas			
	Hogares en pobreza severa (2019)	Solicitudes IMV hasta 14.9.2020	Aprobadas hasta 14.9.2020
España	1.695.000	912.741	88.213
% Cobertura		53,8	5,2

El gobierno anunció que llegaría a 850.000 hogares -en los que viven 2,3 millones de personas, un 30% menores- incluyendo 160.000 familias monoparentales, pagándolo de oficio en junio, sin necesidad de solicitarlo, a 100.000 progenitores, el 9% más pobre del millón de trabajadores perceptores de "puntos" (de 28€/mes) por hijo/hija a cargo. Pero los dramáticos datos a 14 de octubre de 2020 señalan que sólo se está pagando a 88.207 familias:

Aprobadas de oficio (hija/o a cargo)	SOLICITUDES (hasta 14.9.2020)	Aprobadas y bonadas	Denegadas	En tramite	Pendientes de tramitar
75.418	837.333	12.789	69.530	34.531	720.483

El presupuesto de la Seguridad Social para 2021

no hace alusión a su incapacidad para gestionar una ayuda "vital", ni al fracaso de externalizarla a una empresa, ni a que la Oferta de Empleo recién acordada se gestione más ágilmente y que no sólo cubra las vacantes por jubilación en su plantilla, sino que se aumente para *nuevas* gestiones como las propias del Ingreso Mínimo Vital. La digitalización financiada por programas europeos parece la panacea, incluso en la relación con personas mayores, en situación de pobreza, exclusión o trata, cuya brecha digital ha evidenciado el COVID.

- vincula su cuantía a la de la Pensión No Contributiva, que al subir el 1,8% será de 402,72 €/mes en 14 pagas en el caso de persona beneficiaria individual, más un 30% por cada miembro adicional de la unidad familiar hasta un máximo del 220 %.
- reconoce que la sustitución de la asignación o "puntos" por menor a cargo sin discapacidad (que en diciembre 2019 cobraban 1.223.482 personas y costaba) por el Ingreso Mínimo Vital, que se integra en el mismo programa de Protección familiar, le permite financiar parte de sus 3.000 millones.
- mantiene las prestaciones por cada hijo con discapacidad (de 83 a 396 €/mes), que suben el 0,9%, y la paga de 1.000€ por nacimiento o adopción en familias numerosas o monoparentales y madres con discapacidad con ingresos inferiores a 1.117 €/mes. Bajaron un 35% (de 14,3 a 9,3 millones) los subsidios por discapacidad del RDL 1/2013 porque no admite nuevas incorporaciones.

Pedimos

- Que el Ingreso Mínimo Vital llegue sin más demoras a todas las personas sin recursos de subsistencia
- Que sea un derecho individual, no de la “unidad de convivencia”, concepto que enmascara el rol patriarcal de “cabeza de familia”
- Rebajar la edad mínima, redefinir el concepto de familia monoparental y reducir algunos requisitos para las personas solas, pues en estos meses de practica están manifestándose como barreras para personas necesitadas
- Que la Seguridad Social desglose cada mes las prestaciones por sexos y cuantías
- Que se mejoren el personal y medios de gestión, para resolver las solicitudes en el plazo de un mes
- Homogeneizar los procedimientos para que no existan diferencias entre Comunidades autónomas
- Que incluya a las personas solicitantes de asilo o protección internacional
- Que sea realmente accesible a las víctimas de trata y las mujeres extranjeras víctimas de violencia machista

4. LAS POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO SUBEN EL 156%

Respecto a lo presupuestado en 2018. Pero la estructura por capítulos -2,95% para personal frente al 80% para subvenciones a otras entidades, el 85% a las Comunidades Autónomas- puede configurar al Ministerio de Igualdad en mero intermediario de fondos, sin realizar su propia política hacia la ciudadanía.

Pedimos que el Ministerio de Igualdad tenga una plantilla de personal adecuada, porque con 248 personas, aunque en 2021 convoque y cubra 150 puestos de trabajo (pág. 142), ni siquiera puede hacer la comprobación y control que establecen las leyes de subvenciones y contratos, para que se apliquen a la finalidad presupuestada. Según los Indicadores (pag. 117) en 2019 han ejecutado todos sus fondos el 10% de las CCAA y el 70% de los ayuntamientos.

Además pedimos que en el art. 19 de la Ley de PGE y en la Oferta Pública de Empleo 2021 se reponga el 100% de la plantilla del Instituto de la Mujer y se dote de la del Ministerio y se permita a los organismos de igualdad autonómicos y locales, crear o convertir a empleo público 1.800 puestos de profesionales de los servicios de igualdad y contra la violencia de género, para que funcionen realmente como esenciales, como establece el Decreto-Ley 12/2020.

Pedimos que los 312,8 millones a transferir a las Comunidades Autónomas sean *Programas plurianuales del Ministerio de Igualdad* (art. 29 Ley Presupuestaria) con objetivos claros e indicadores de ejecución que permitan la medición, seguimiento y evaluación del resultado en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

	Ministerio de Igualdad Programa presupuestario (miles de euros)	Cap.1 Personal	Cap.2 Contrat	Cap 4 Subven	C.4 a CCAA	Cap.6 Invers	Cap 7 Transf	Cap 8 a.Finan	Total 2021	PGE 2018	Gastado 2019
230A	Servicios sociales y promoción social Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	0	962	31.492	19.800	16.136	0	0	48.590		
232B	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, Plan Corresponsables	1.262	3.134	190.000	190.000	7.000			201.396		
232B	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, Instituto de la Mujer	6.260	6.529	4.755		2.675	200	24	20.442	19.839	11.480
232C	Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género, Secretaría Estado			110.000	90.000		10.000		120.000	120.000	120.000
232C	Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género Delegación GVG	1.650	3.495	31.195	13.000	23.781			60.121	39.506	37.614
232D	Igualdad de trato y diversidad	820	1.000						1.820		
232M	Dirección y Servicios Grales de Igualdad	3.542	2.957			439		25	6.963		
	TOTAL MINISTERIO DE IGUALDAD	13.534	18.077	367.442	312.800	50.031	10.200	49	459.332	179.345	169.094
	Distribución por capítulos en 2021 %	2,95	3,94	79,99	68,10	10,89	2,22	0,01	100,00		

Programa 230A Servicios sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia 48,5 millones €

962.000 € para mejora, digitalización y ampliación del servicio de atención telefónica 016 (con 68.714 consultas en 2019) y telemática, a través de dos nuevas contrataciones, una para atención sociolaboral y otra para atención social, jurídica y psicológica a víctimas de trata y de explotación sexual.

16 millones de inversión en equipos de teléfonos ATENPRO, aumentando las 14.805 víctimas de violencia cubiertas (por Cruz Roja y Eulen vía FEMP) a 49.324, incluyendo a las víctimas de trata y explotación sexual.

Transferencia de 19,8 millones a las Comunidades Autónomas para la creación de Centros de Atención integral 24h a víctimas de violencia sexual, cumpliendo el art. 25 del Convenio de Estambul.

Programa 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se desdobra en dos:

El Plan Corresponsables será una Bolsa de cuidadoras y cuidadores a domicilio de niñas y niños menores de 14 años, un máximo de 4-6 horas diarias de lunes a viernes, para que sus madres -en especial de familias monoparentales o de colectivos vulnerables- puedan mantener o encontrar un empleo. Será gratuito o en copago según el nivel de renta. Para ello la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la violencia de género gestionará 201 millones, 1,2 para personal, 3 para estudios y trabajos técnicos, 7 para inversión, y transferirá 190 millones a las Comunidades Autónomas, para que ellas gestionen la demanda y contraten a las cuidadoras/es. No cuantifica objetivos pero su cuantía supone unos 5.000 empleos a tiempo completo. Aunque alude al "proceso de universalización de la Educación Infantil, con plazas públicas suficientes" no menciona que se gestione por las consejerías autonómicas de educación, ni que tenga carácter plurianual.

Instituto de la Mujer: tiene 20,4 millones, un 3% más que en 2018, aunque reduce un 6% su capítulo de Personal, lo que puede reiterar la baja ejecución de su presupuesto en 2019, que fue de 18,4 millones, un 8,2% inferior a 2018, y dejó sin gastar el 38% (incluso 1 de cada 4 euros en personal) y se retrasó en el pago de las subvenciones. Aumenta de 5,6 a 6,5 mill la contratación de servicios; el capítulo 4 baja de 6,5 a 4,7 mill, subiendo de 2,1 a 3,1 las subvenciones por convocatoria, bajando las nominativas y retomando las becas de formación María Telo; sube las inversiones de 0,7 a 6,7 mill; prevé reconvertir la base de datos Mujeres en cifras en un sistema integrado de indicadores para evaluar las políticas de igualdad; aumentar la proporción de mujeres en el personal investigador, estancada desde 2009 en el 39% y aplicar el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades con 4 ejes: Transversalidad de género, nuevo pacto social: justicia económica y redistribución, ciudadanía social y transición feminista y violencias contra las mujeres.

Entre sus indicadores de objetivos destacamos 10.675 Mujeres especialmente vulnerables beneficiarias de inserción laboral, 3.500 entidades asesoradas para planes de igualdad, 21.000 participantes en cursos de formación en igualdad de oportunidades y perspectiva de género, 3.000 participantes en programas para promover la coeducación, 5.000 participantes en programas para la eliminación de la brecha digital, 6.000 consultas al servicio de información para mujeres y 1.500 al de asesoramiento frente a la discriminación por razón de sexo

Programa 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género 180 millones. Fue también histórico el aumento, gracias a la movilización feminista y la enmienda parlamentaria en el Presupuesto del Estado para 2018 y sus prórrogas en 2019 y 2020, de los 120 millones para "nuevas o ampliadas competencias en aplicación del *Pacto de Estado contra la Violencia de Género*" 100 transferidos a las Comunidades Autónomas (que este año bajan a 90) y 20 a los Ayuntamientos, gestionadas por la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de género. Además los 80 millones de aumento en la Administración del Estado, el Tribunal de Cuentas en su Informe de 08.03.19 señaló que no han sido identificados en programas presupuestarios de los Ministerios del Interior (43 millones), Justicia (14), Empleo y Seguridad Social (12) y Hacienda (2 para ayudas a las víctimas).

La **Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género** gestionará 60,1 millones, un 52% más que en 2018. Los fondos del Pacto de Estado transferidos -aparte de que en 2019 solo los gastaran totalmente el 10% de las CCAA y el 70% de los ayuntamientos- como dijo la Delegada en su comparecencia ante la Comisión parlamentaria de seguimiento y evaluación del Pacto de Estado el 14 de octubre 2020, tienen un seguimiento "artesanal", careciendo aún de un sistema de indicadores objetivos de seguimiento y evaluación y de una aplicación informática de recogida y difusión de datos, ante 38 mujeres y 3 menores asesinados y 19 niños y niñas huérfanos de enero a octubre 2020.

A los ayuntamientos no se les duplican los 20 millones, como en el rechazado Proyecto de Presupuestos 2020. Y la Ministra de Igualdad anunció en la Comisión parlamentaria de seguimiento el 18 de mayo que en 2020 en vez de repartirlos entre los 8.131 como en 2018 y 2019, solo les transferirán directamente a los 63 con más de 100.000 habitantes o capitales de comunidad autónoma o provincia, rasero altísimo, mientras los de los municipios de menor población se mandarían a las diputaciones provinciales o forales y a los consejos o cabildos insulares.

Pedimos, transcurridos 16 años de la aprobación de la Ley O. 1/2004 y tres del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que el Ministerio de Igualdad establezca un marco estable -plurianual- de financiación estatal para los servicios que establecen para la prevención en la educación y la sanidad, competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, reforzados por la ley de Educación en debate y el Plan director de convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y de la atención social, psicológica y jurídica en el ámbito local o autonómico que establece su artículo 19 y la Macroencuesta 2019 revela que sólo han obtenido el 7% de las mujeres que han sufrido violencia, fijando ratios por población de profesionales y coste de personal, rendición de cuentas y de datos de resultados.

Programa 232D. Igualdad de trato y diversidad. Sus 1,8 millones los gestionan la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI y la Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial, para actuaciones de formación de personal público y operadores jurídicos y sociales, estudios, Acuerdo de colaboración suscrito entre los Ministerios de Justicia, Interior, Educación y Formación Profesional, de Cultura y Deporte, de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Consejo General del Poder Judicial, Centro de Estudios Jurídicos y Fiscalía General del Estado en materia de lucha contra el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia y otras formas de intolerancia, así como el funcionamiento del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica y actividades del Decenio internacional para los afrodescendientes (2015- 2024)

Programa 232M. Dirección y Servicios Generales de Igualdad, 6,7 millones de €. Este programa es nuevo, derivado de la creación del Ministerio de Igualdad, con anterioridad subsumido en el presupuesto del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con la Cortes e Igualdad. Comprende las funciones de supervisión, coordinación, elaboración de expedientes de contratación, gestión administrativa, económico-financiera y presupuestaria de las unidades y el Instituto de la Mujer, la dirección de personal, actividad internacional, portal web, sede electrónica e Intranet, y la competencia de la Subsecretaría y de la Secretaría General Técnica del Ministerio.

5. DEPENDENCIA Y SERVICIOS SOCIALES: AUMENTA UN 34% EL GASTO DEL ESTADO, AUNQUE TODAVÍA NO SE CUBRE EL DÉFICIT DE 8 AÑOS DE RECORTES

En Dependencia, el nuevo Proyecto de PGE/21 supone un cambio de estrategia sobre los últimos años que esperamos se consolide en el futuro. El gasto promedio por dependiente atendido en 2019 fue de 7.948 € /año, de los que la Administración Central aportó solo 1.276 € en concepto de nivel mínimo garantizado, es decir 106 € al mes por cada persona beneficiaria de la ley, aportación que ya venía disminuyendo.

En 2020 la pandemia provocada por el COVID 19, por el que hasta octubre han muerto 21.862 ancianos en residencias, ha supuesto una crisis sanitaria, social y económica que ha agudizado los problemas de los servicios sociales en general y de la atención a la dependencia en particular. Todos los indicadores del Sistema de Dependencia han caído estrepitosamente registrando valores de atención muy inferiores a los de inicio de este año. (Entre el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020, había 3.391 personas dependientes menos recibiendo una prestación). La Atención Residencial perdió 14.999 personas (-9%), siendo la que más cayó; pero también lo hizo el Servicio de Ayuda a Domicilio con 4.238 personas menos y los Centros de Día con una bajada de 5 puntos (4.764). Es decir, no solo había menos personas atendidas, sino que además se habían perdido unos 10.000 puestos de trabajo remunerados.

Por todo ello, vemos con esperanza este nuevo presupuesto para 2021 que asigna para el programa 231L 2.354 millones, lo que supone un aumento de 34,4% (603 millones) sobre el del año 2020. Siendo lo más resaltable que, tal como se venía pidiendo por todos los actores afectados por estas prestaciones, el aumento se centra en la aportación del Estado al nivel mínimo garantizado para cada persona dependiente, fundamentalmente con Grado III o Gran dependencia, pasando de 130,13 a 235,00€/mes por persona afectada. Esta inyección de recursos al sistema de dependencia supondrá a su vez la creación de unos 25.000 puestos de trabajo, en línea con la 1ª propuesta de más de 100 organizaciones feministas a la Comisión de Reconstrucción del Congreso de los Diputados: la creación de un millón de empleos en servicios públicos de cuidados de ahora al año 2030.

Sin embargo, a pesar de la importante subida que se propone, no podemos dejar de recordar que no se podrá eliminar toda la lista de espera y los servicios seguirán siendo aun escasos y deficientes. Hay 384.149 personas en esta situación, el 61 % tienen ya reconocido el derecho y el resto están a la espera de ser valoradas. Según la ADGSS, hasta septiembre de este año, 35.277 personas dependientes han fallecido en lista de espera sin haber recibido la prestación que les correspondía.

Por todo ello vemos con sumo interés el programa 230ª del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 financiado con fondos europeos, que recoge más de 800 millones de euros para articular una estrategia a varios años para conseguir la cobertura universal del servicio de teleasistencia y formar a los profesionales en la metodología de atención centrada en la persona.

La pandemia ha puesto en evidencia que es imprescindible modificar el modelo de cuidados de mayores en las residencias y centros de día y en la ayuda a domicilio, apostando por residencias públicas de gestión pública y estableciendo una norma estatal con mínimos de ratios de las distintas profesiones y categorías y de módulos de financiación. Es el mejor reconocimiento al dolor que han vivido y siguen viviendo las personas mayores, sus familiares y sus cuidadoras profesionales.

Respecto de los Servicios Sociales, el programa 231F aumenta un 22% -de 134.412 a 164.412 millones de euros- la transferencia a la Comunidades Autónomas para el mantenimiento del sistema público de servicios sociales de base que atiende a todos los ciudadanos. Es de reseñar que entre sus objetivos figura “el aumento de más de 12.000 profesionales en plantilla para el desarrollo de las prestaciones”.

6. SANIDAD: LA URGENCIA DE LA RESPUESTA AL COVID LE HACE OLVIDAR LA EQUIDAD DE GÉNERO

El presupuesto del Ministerio de Sanidad para 2021 es de 3.146 millones de euros, un aumento del 374% respecto al de 2018 (663 millones). Sus objetivos recogen muchas de las conclusiones de la Comisión de Reconstrucción que, “reforzando el Ministerio de Sanidad sin quitar competencias a las comunidades autónomas” asignan al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) nuevas competencias de cogobierno, para

- afrontar un posible rebrote de la pandemia del COVID19, y cualquier otro tipo de epidemia o catástrofe
- acabar con la temporalidad estructural actual, subir los ratios de médicos/as y enfermeros/as por habitante
- reforzar los recursos de la Atención Primaria de Salud como pilar esencial del SNS, con objetivos e indicadores
- Reserva Estratégica de Productos Sanitarios Críticos para posibles futuras pandemias.

Para ello, prevé aumentar los recursos destinados al SNS hasta alcanzar en 2024 la media europea en porcentaje del PIB, destinando todo el incremento a sanidad pública de gestión directa.

No son tan visibles en el Presupuesto otras conclusiones de la Comisión de Reconstrucción como:

- dotar a las residencias de mayores y de personas con discapacidad de una Atención Primaria adecuada
- incrementar gradualmente la inversión en I+D+i biosanitaria en los próximos 5 años hasta el 2% del PIB
- eliminar el copago farmacéutico

El Presupuesto consta de 11 programas, cuya efectividad dependerá de la capacidad de “cogobernanza” con las Comunidades Autónomas que los gestionan, y el 94% se financiará con fondos europeos:

Programas presupuestarios del Ministerio de Sanidad	miles de €	I.Género*
230A. Servicios sociales y promoción social. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	4.350,00	
230B. Servicios sociales y promoción social. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)	13.200,00	
231A. Plan Nacional sobre Drogas	15.083,95	medio
310A. Sanidad. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	503.642,69	
310B. Sanidad. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)	2.422.800,00	
311M. Dirección y Servicios Generales de Sanidad	25.593,23	medio
3110. Políticas de Salud y Ordenación Profesional	7.710,65	nulo
313A. Prestaciones sanitarias y farmacia	96.909,14	medio
313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad	36.257,62	alto
313D. Donación y trasplante de órganos, tejidos y células	6.413,45	nulo
313E. Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud	14.085,76	medio
TOTAL MINISTERIO DE SANIDAD	3.146.046,49	

*El Informe Oficial de Impacto de Género (IIG) valora solo 7 programas, y de ellos 1 con “pertinencia de género” alta, 4 media y 2 nula.

Los pilares del presupuesto son:

- hacer frente al mayor reto sanitario del último siglo: la pandemia internacional por la COVID-19
- recuperar los derechos sanitarios que se han visto limitados en las anteriores legislaturas
- impulsar políticas públicas que contribuyan a revitalizar el Estado de Bienestar
- mejorar la gestión de la información sanitaria, la innovación y el impulso a la salud digital

La igualdad de género no aparece en sus objetivos, salvo en algún apartado. Tampoco la mejora de la salud sexual y reproductiva, salvo en el Observatorio de Salud de las Mujeres.

Destacan:

- la adquisición de vacunas frente al COVID-19 para el conjunto de la ciudadanía
- garantizar la efectividad del derecho a la protección a la salud a través del acceso universal al SNS
- ampliar y homogeneizar los servicios de atención bucodental en la cartera común de servicios del SNS
- crear y equipar el Centro Estatal de Salud Pública
- abrir el Centro Global de la Organización Mundial de la Salud en el campus del Instituto de Salud Carlos III
- Impulsar el Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria, su Oficina Ejecutiva y la Subcomisión científico-técnica en el CISNS, actualizar la Cartera de Servicios de la Atención Primaria, mejorar la estabilidad en el empleo y las condiciones laborales de sus profesionales y potenciar en ella el uso de las TIC
- Profundizar en los mecanismos de coordinación y cooperación con las Comunidades Autónomas
- Reformular los Fondos de Compensación del SNS
- Plan anual de trabajo de la Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS
- impulsar el Observatorio de Salud de las Mujeres, recuperado en 2018, para la equidad en la salud
- impulsar la Estrategia Nacional de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud
- actualizar e impulsar la Estrategia Nacional de Equidad en Salud
- Plan de Lucha contra el Tabaquismo.

La Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS creada en agosto de 2020 ante el Covid gestiona los proyectos europeos para:

- Tarjeta Sanitaria Interoperable para la atención sanitaria de los ciudadanos en todo el Estado
- Historia Clínica Digital del SNS para el acceso a la información clínica en cualquier Centro de salud en España.
- Receta electrónica
- Implantar la interoperabilidad de Salud en el ámbito europeo Patient Summary, ePrescription/eDispensation
- Impulsar la analítica de datos y la explotación de la información en el Sistema Nacional de Salud
- Apuesta por la Salud Digital y el desarrollo de la Sanidad en Línea
- Apoyo a las CC. Autónomas para mejorar los sistemas de información sanitaria y salud digital del SNS
- Informe Anual del SNS con un enfoque integral de la salud y su protección y perspectiva de equidad, calidad y eficiencia. (Falta la perspectiva de género)

Programa 230A Plan Nacional de Drogas: en sus objetivos no plantea en ningún momento líneas de prevención y atención de las diversas adicciones, con perspectiva de género en la información epidemiológica y en las propuestas terapéuticas. Solo alude a "sus Comisiones de Salud, Social, Tercer Sector, Laboral, Género y Comunicación".

Programa 310A Mecanismo de recuperación y resiliencia: sus puntos de interés para estas inversiones son el Centro Global de la OMS, Plan de renovación digital y de tecnologías y Agencia Española de Medicamentos.

Fomento de nuevas tecnologías sanitarias e investigación clínica: formación a investigadores independientes en nuevas alternativas terapéuticas que respondan a las necesidades reales de la sociedad con garantías de seguridad, eficacia y calidad. No se menciona la perspectiva de género a tener en cuenta en todo proyecto de investigación.

Actividades hacia los profesionales sanitarios: para la mejora de formación continuada y otros aspectos. En solo uno de ellos aparece: Impulsar y reconocer el desarrollo profesional, desde un enfoque de igualdad de género.

Información a los ciudadanos sobre temas de salud, en los ámbitos de su propia salud y de los servicios sanitarios. No aparece la perspectiva de género, ni la brecha digital que afecta a la población mayor, en su mayoría mujeres.

Programa de Sanidad exterior: iniciativas hacia las personas que viajan a España. En ningún punto se alude a los condicionantes de género que afectan a las mujeres en el proceso migratorio y sus riesgos específicos de salud.

Salud Laboral. No alude a los condicionantes de género que afectan a las mujeres en el ámbito laboral

Promoción de la Salud y Prevención. Incluye el género junto a otros determinantes sociales de equidad, e incluye como línea de trabajo la salud sexual y reproductiva de las mujeres y la interrupción voluntaria del embarazo, aunque sin especificar contenidos.

No incluyen objetivos ni indicadores de igualdad de género, en la epidemiología y en las respuestas sanitarias, los Programas de Control de VIH, SIDA, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis; las Estrategias en salud dirigidas a enfermedades crónicas y la Participación de pacientes y ciudadanos en el Sistema Nacional de Salud.

Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible. En el apartado de Determinantes sociales menciona: "Abordar y prevenir la violencia interpersonal, incluidas las consecuencias negativas de la violencia interpersonal" y "Promoción de inclusión social, igualdad de género y derechos humanos"

En el apartado Estilos de vida se incluyen: salud infantil y adolescente, envejecimiento saludable, mejorar la salud de mujeres y hombres y salud sexual y reproductiva.

Sus Indicadores, pese a las variaciones presupuestarias mantienen la cuantificación de objetivos. El 4 analizar las políticas de salud y proponer acciones para reducir las inequidades, con énfasis en las desigualdades de género

Indicadores	Presupuestado 2019	Realizado 2019	Presupuesto 2020	Ejecución prevista 2020	Presupuesto 2021
Estrategias de salud nuevas que incluyen el enfoque de género (%)	100	100	100	100	100
Informe anual sobre la prevención, vigilancia y asistencia sanitaria a la violencia de género en los servicios de salud. (Documento técnico)	11	1	1	1	1
Identificación, recogida y difusión de buenas prácticas en violencia de género. (Jornada nacional) (Taller monográfico)	1	1	1	1	1
Replicación de BBPP (Buenas Prácticas) en Violencia de Género (Taller)	2	2	2	2	2

Se observa la continuidad en el limitado número de iniciativas referidas específicamente a las desigualdades de género y de participantes en ellas. No aparece presupuestación para el Observatorio de Salud de las Mujeres.

7. EDUCACIÓN AUMENTA UN 97%, Y SE CENTRARÁ EN LA MODERNIZACIÓN DE LA FP, LA ATENCIÓN DE 0-3 AÑOS, EL REFUERZO EDUCATIVO, LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y LA DIGITALIZACIÓN, SIN INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO PARA TODOS LOS PROGRAMAS

Las dotaciones destinadas a la política de Educación en el año 2021 ascenderán a 5.678 millones de euros -casi el doble del de 2020 de 2.876 millones- de los que 1.852, el 33%, proceden del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia.

El grueso se sigue concentrando en el programa 323M **concesión de becas y ayudas** a estudiantes para las etapas no obligatorias, ni gratuitas y financia también la aportación del programa Erasmus+, la dotación de libros de texto y material didáctico, y becas de aprendizaje de lenguas extranjeras que supone un 42,7% del total de la política educativa. Dado que se está revisando dicho sistema estatal para asegurar la igualdad de oportunidades y condiciones en el ejercicio del derecho a la educación, instamos a *crear esquemas de aprendizaje financiados dirigidos específicamente a alentar a las niñas y mujeres a la formación de aprendices STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y a los niños y hombres a la formación de aprendices de asistencia sanitaria y social.*

En el programa 322ª **Educación Infantil y Primaria**, pese a la subida respecto al año anterior con una dotación de 188 mll, baja su peso relativo sobre el total del gasto educativo (3,8% en 2021 frente a 6,2% en 2020) y se abre la posibilidad de incrementar las plazas del **primer ciclo de educación infantil** con la dotación de 202 mll € **asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**. *Instamos a que esto sea un primer paso en la subida necesaria de al menos 2.898 mll € para cubrir el 72% de la cobertura de 0-3 años considerando la equiparación de permisos a 16 semanas con jornadas de 40 hrs/semanales (escenario base actual) según el estudio de viabilidad económica realizado por el Instituto de Estudios Fiscales¹.*

1 PAPELES DE TRABAJO 3/2018 Instituto de Estudios Fiscales: Diagnóstico sobre el primer ciclo de educación infantil en España (0 a 3 años). Propuesta de implantación de un sistema de educación infantil de calidad y cobertura universal. Estudio de viabilidad económica de la reforma propuesta y de sus impactos socio-

El programa 322B **Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas** con una dotación de 420,63 mll € sin plan UE, baja respecto al año anterior (de 741.11 mll que suponían el 25,8% del total de la política educativa pasa al 8,6%) lo que se espera compensar con la dotación adicional de 556,10 mll € del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Nuestras cifras nacionales de **abandono escolar casi duplican la media europea**, teniendo España la mayor cifra de abandono temprano de hombres (21,7%) y la tercera cifra más alta en mujeres (14%), situando la tasa de abandono educativo temprano total (porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2.ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación) en el 17,3% en 2019, según las variables educativas de la Encuesta de Población Activa analizadas por el Ministerio de Educación y FP. *Una modernización del modelo de FP es fundamental y no será viable si no integra la perspectiva de género, que oriente sin sexismo y estereotipos sobre las carreras y el desarrollo de competencias profesionales adaptándose a las nuevas necesidades que pongan los cuidados (de las personas y el planeta) en el centro.*

El programa 321N **Formación Permanente del Profesorado de Educación** con una dotación total de 16,89 mll € (incluye plan UE) supone una subida respecto del año anterior (en 2020 era 1,95 mll) pero sigue muy por debajo de los 52,33 millones con los que contaba en 2011, por lo que entendemos *no formaliza el impulso del cumplimiento del artículo 7 de la L01/2004 dedicado a la formación inicial y permanente del profesorado para que en el ámbito de las Escuelas de formación del profesorado, tanto en los estudios de grado como en los masters, se incluyan planes de estudios con contenidos especializados en pedagogías para la igualdad y prevención de la violencia de género (medida 13 del Pacto de Estado de Violencia de Género).*

El programa 322L **Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas** con una dotación de 58 mll € buscan compensar las desigualdades (refuerzo de competencias básicas, luchar contra el fracaso escolar, fomentar el intercambio cultural, fomento de la tecnología, inclusión educativa, etc.). En 2021 se financiará adicionalmente con 1.002 mll € asociado al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para digitalizar las aulas y reducir la brecha digital, entre otros aspectos. *Instamos a que la mirada de lo tecnológico y la brecha digital se empape del enfoque de género si realmente no se quiere dejar a nadie atrás.*

8. MEDIO AMBIENTE, 6.700 MILLONES Y EL RETO DE DESCARBONIZAR LA ECONOMÍA

La dotación destinada a las políticas medioambientales en 2021 ascenderá a 9.606 millones de euros considerando el plan de la UE. Excluidas las dotaciones asociadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que ascienden a 6.727 millones de euros, la política de Transición ecológica y reto demográfico se sitúa en 2.879 mill €

De los programas del Ministerio, el 64% tienen objetivos e indicadores desagregados por sexo. Pedimos el 100%.

El programa más relevante, con 5.300 mill, es el 420B Transición energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que va a ser gestionado por el IDAE para la incentivación de la rehabilitación energética de edificios; para la mejora de la eficiencia y transición energética del sector industrial; para la movilidad eficiente y sostenible y para las energías renovables térmicas y eléctrica, para la promoción de energías renovables, eficiencia energética, cumpliendo con ello las medidas prevista en el PNIEC.

La descarbonización de la economía implica, entre otras actuaciones, la penetración de tecnologías de generación eléctrica para la utilización de fuentes renovables. Desde el ecofeminismo se señala que los cambios de modelo no se han de basar solo en la sustitución por fuentes de energía eléctrica -cuyo proceso de obtención también es contaminante o requiere de minerales que son escasos- sino también con políticas públicas que nos conduzcan a una reducción del consumo de energía, relacionado con un modo de vida más frugal, no tan basado en el consumo.

Actualmente la demanda energética española es cubierta en un 75% por combustibles fósiles: el petróleo para el transporte y gas natural para producir calor, fuentes que hay que importar a elevados precios (entre el 1 de enero y el 30 de octubre de 2019 España ha importado petróleo, gas y derivados por valor de más de 35.000 millones de euros). El "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" financiado con fondos de la Unión Europea tiene como uno de sus 4 ejes la transición ecológica y entre sus políticas tractoras una Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación, Infraestructuras y ecosistemas resilientes y una Transición energética justa e inclusiva.

Pedimos:

- Que se considere la perspectiva de género en todo el ciclo de la planificación de las 10 políticas tractoras; en el análisis de contexto, planificación de acciones, establecimiento de indicadores de género, ejecución de los fondos y evaluación con enfoque de género. Y que el proceso se realice de manera participativa e inclusiva.

- Que las 10 políticas integren los siguientes temas cruciales para el feminismo y medio-ambiente:
 - a) Promover un cambio cultural hacia la valoración del trabajo del cuidado como fundamento de la economía, el mantenimiento de la vida y la sostenibilidad ambiental. Reconocer, valorar y distribuir este trabajo mediante políticas públicas
 - b) Promover empleo, sin discriminación de género, en una economía descarbonizada
 - c) Conectar las políticas locales y estatal, fomentando la producción y consumo local vinculado a economía verde
 - d) Promover el urbanismo participativo y el fomento de medios de transporte público y no contaminante.
 - e) Transformar las cadenas de suministro de alimentos para permitir la producción, distribución y consumo de alimentos locales y sostenibles y así, promover que la Política Agraria Común avance hacia la agroecología.
 - f) Abogar por el mantenimiento y disfrute de la vida, combinando jornadas de trabajo más cortas junto con políticas de conciliación y de igualdad de género en el trabajo remunerado y no remunerado.
 - g) Lucha contra la pobreza energética. La pobreza energética vinculada a la capacidad de los hogares de mantener una temperatura adecuada ha crecido en España y afecta al 9,1 % de la población. Distintos estudios (3) apuntan que la vulnerabilidad asociada a la pobreza energética aumenta en el caso de los hogares liderados por mujeres, en mayor proporción en los hogares unifamiliares de mujeres mayores de 65 años, y más todavía en los hogares monoparentales configurados por una mujer con uno o más hijos al cargo. Por ello es imprescindible que las políticas públicas incorporen el sesgo de género en las soluciones que propongan.
 - h) Condiciones para la concesión de ayudas públicas a las empresas. Para acceder a los fondos de recuperación, las empresas deberán combatir el cambio climático, proteger la biodiversidad, eliminar la brecha salarial y no operar, ni tener filiales, en paraísos fiscales.
 - i) Proponer una reforma del PIB, para incluir indicadores sociales y no sólo económicos para medir el bienestar.

El Tratado sobre la Carta de la Energía (TCE) pone en riesgo los presupuestos públicos y el interés público, debido a su incompatibilidad con el objetivo de limitar el incremento de la temperatura global en 1,5 °C del Acuerdo de París sobre el clima, mediante las políticas necesarias para la transición energética justa y con otras medidas imprescindibles de políticas públicas. El TCE pone en peligro los objetivos contenidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) y la propuesta de Ley de Cambio Climático y Transición Energética. España es, a día de hoy, el Estado más demandado bajo el TCE, acumulando un total de 47 denuncias, de las cuales 16 ya se han resuelto a favor del inversor. Esto supone 1.046 millones de euros, cifra que equivale a casi 7 veces el presupuesto que España se ha comprometido a aportar al Fondo Verde de la ONU para apoyar acciones frente al cambio climático. Más de 200 organizaciones han pedido que España que salga del TCE.

9. UNA ACCIÓN INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN QUE NOS COLOCAN A LA COLA DE LA COMUNIDAD DE DONANTES

La propuesta actual para la cooperación de los presentes PGE2021 nos avoca a no pasar página de la década perdida y seguir un año más con una cooperación deprimida, con importantes consecuencias políticas. Antes de todo significa seguir en el furgón de cola de la comunidad de donantes. En 2019 nos situamos en un 0,19% de esfuerzo de ayuda y con la propuesta actual no cambiaría esta realidad. Es una anomalía en la comunidad internacional, algo impropio de un país del tamaño de España y una señal de desconexión con una sociedad que nunca ha dejado de apoyar la cooperación. De esta manera se alejan los compromisos de la coalición de gobierno para esta legislatura que es alcanzar el 0,5 y reforzar el sistema de cooperación. El compromiso de recuperación bilateral (AECID), la más dañada en la década perdida, es irrisorio y supone perpetuar la debilidad de la que debería ser la principal agencia ejecutora de la cooperación española.

Además, la Agenda 2030, el leitmotiv del gobierno, fallaría en su dimensión internacional y en una de sus políticas palanca, dejando a muchas personas atrás.

La propuesta actual se aleja de los compromisos del gobierno y será muy difícil alcanzar el 0,5% al final de la legislatura. El programa de cooperación al desarrollo del Ministerio de Asuntos Europeos y Cooperación (MAUC) es el input más estratégico y genuino de la política de cooperación: en los últimos años este programa no ha superado el 25% del total de la AOD y esta tendencia no parece que vaya a cambiar con la propuesta actual de PGE2021. El programa alcanza en los PGE2021 los 670 M – 119 M más que en PGE2018 (21%) – y es el segundo programa más importante con un 36% del presupuesto asignado al ministerio. El programa de cooperación del MAUC representa el 0,12% y la AECID el 0,07% del conjunto de la propuesta de PGE2021.

El Informe de Impacto de Género, explicita en la Política 14, los compromisos con la inversión en género. La Política Exterior y de Cooperación para el desarrollo en las diferentes partidas de los programas: 141M; 142; 142B; 143A; 144A y 144B, plantea una serie detallada de objetivos e indicadores de género que difícilmente podrán alcanzarse con lo asignado a estas partidas en los presupuestos 2021.

PROGRAMAS (en millones de euros)	Presupuesto base 2020		Presupuesto 2021		% Variac
	Importe	%	Importe	%	
140A Política Exterior. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	0,00		133,67	7,1	
140B Cooperación, promoción y d. educativa exterior. Mº Recupera	0,00		0,57	0,0	
141M Dirección y Servicios G.Asuntos Exteriores, UE y Cooperación	66,10	4,1	82,89	4,4	25,4
142A Acción del Estado en el exterior	804,91	50,2	816,83	43,4	1,5
142B Acción Diplomática ante la Unión Europea	22,23	1,4	21,41	1,1	-3,7
143A Cooperación para el desarrollo	561,46	35,0	673,20	35,8	19,9
144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	136,74	8,5	140,17	7,4	2,5
144B Cooperación, promoción y d. educativa en el exterior	12,26	0,8	13,27	0,7	8,2
TOTAL	1.603,70	100,0	1.882,01	100,0	17,4
Total sin Plan UE	1.603,70		1.747,77		

Comparando el presupuesto prorrogado del 2020 con el 2021, los cambios son mínimos, se observa un incremento en la partida 143ª, Cooperación al desarrollo, que según el análisis de la Coordinadora de ONGD, se correspondería con un "novedoso incremento de 62 millones en contribución a Organismos internacionales". A falta de conocer los detalles de la propuesta de su aplicación, muestra una dirección adecuada en la línea de recuperar la presencia de la cooperación española en el ámbito multilateral. Es importante señalar que estos recursos suponen el 7% del presupuesto multilateral. Tradicionalmente la mayor parte de las contribuciones multilaterales a organismos internacionales (desarrollo y no desarrollo) se encuentran en la Secretaría de Acción Exterior (45%) y en la Secretaría General del Tesoro y financiación internacional (48%). En todo caso no tenemos información sobre cuál sería el reparto de estas contribuciones y cuánto se atribuye a organismos y/ o programas relacionados con la defensa de los Derechos de las Mujeres, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos como es ONU-Mujeres, UNFPA, UNDP y UNICEF.

Sin embargo creemos que el Programa 143 A, desde un análisis de género, descontando lo que se atribuye a una cooperación multilateral, no cuenta con suficientes recursos para poder hacer realidad los anuncios de la Ministra de Asuntos Exteriores de querer impulsar y ponernos al nivel de otros países, con una Política Exterior Feminista y con una Cooperación Feminista.

Los objetivos planteados en el Programa 143ª, en el informe de impacto de género para la Ley de presupuestos Generales del Estado 2021, de gran importancia para las organizaciones de mujeres y feministas de la Cooperación Española, en un horizonte de construcción de una nueva Ley de Cooperación, y de una nueva política de cooperación Internacional, suponen un incremento importante en los presupuestos.

Diciembre 2020

1	Plataforma Impacto de Género Ya	18	Asamblea Feminista de Madrid
2	Otro Tiempo	19	Asociación azul Violeta
3	Plataforma Unitària contra les Violències de Gènere	20	Asociación con la A
4	Lunes Lilas Navarra	21	Asociación de Mujeres "Ventana Abierta"
5	Nosotras Mismas	22	Asociación de Mujeres ÁGORA de San Andrés
6	Feministas por el Cambio Social	23	Asociación de Mujeres de Carabanchel Alto
7	Colectivo Feminista Las Tejedoras	24	Asociación de Psicología y Psicoterapia Feminista
8	Federación de Planificación Familiar Estatal	25	Asociación Feministas San Blas Canillejas (Madrid)
9	AIETI (Asoc. Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos)	26	Asociación Malvaluna
		27	Asociación Mercedes Machado
10	ACCAS	28	Asociación mujeres Marecilla
11	Acción para el Desarrollo y la Igualdad	29	Asociación Mujeres Palante
12	ADAVAS – LEON	30	Asociación Por Tí Mujer, Valencia
13	ADAVAS (Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos) Valladolid	31	Asociación Prometeo – Hombres por la Igualdad
14	Alianza por la Solidaridad	32	Asociación SEDOAC – Servicio Doméstico Activo
15	Alquimia Feminista, Fuenlabrada	33	Asociación social y cultural para las mujeres Mararìa
16	Asamblea 8M Alicante	34	Associació Hèlia, de suport a les dones que pateixen violència de gènere
17	Asamblea Feminista 7N Alcàzar	35	Associació Intercultural Diàlegs de Dona, Barcelona

- | | | | |
|----|---|-----|---|
| 36 | Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas | 70 | Haurralde Fundazioa |
| 37 | Colectiva Feminista Impacientes | 71 | Iniciativas de Cooperación Internacional para el Desarrollo – ICID |
| 38 | Colectivo Autodefensa feminista Turas | 72 | Lilith Lucha Intern. Por la Liberación e Igualdad |
| 39 | Colectivo de Mueres Atalanta (Posadas, Córdoba) | 73 | Malen Etxea, mujeres inmigrantes |
| 40 | Colectivo deria rectificadora | 74 | Mesa de Feminismo del Foro Local Distrito de Latina (Madrid) |
| 41 | Colectivo Feminista Las Tejedoras | 75 | Mesa de Feminismos y Diversidad Sexual del Foro Local de Hortaleza (Madrid) |
| 42 | Colectivo Feminista Trece Rosas, Salamanca | 76 | Mesa de Igualdad del Foro Local de San Blas Canillejas (Madrid) |
| 43 | Colectivo Independiente de Mujeres | 77 | Mesa de Igualdad del Foro Local del Distrito Centro (Madrid) |
| 44 | Colectivo Urbanas, Pamplona | 78 | Mesa de Igualdad y LGTBI de Carabanchel (Madrid) |
| 45 | COMFIN(Coordinadora de organizaciones de mujeres y/o feministas de Navarra) | 79 | Mesa de Igualdad, LGTBI y contra las violencias machistas de Usera (Madrid) |
| 46 | Comité reivindicativo y cultural de lesbianas (CRECUL) | 80 | Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) |
| 47 | COMPI. Coordinadora de Organizaciones de Mujeres por la Participación y la Igualdad | 81 | Mujeres de Negro contra la guerra de Madrid |
| 48 | Confederación de Mujeres del Mundo Rural CERES | 82 | Mujeres Jóvenes de la Región de Murcia: 8 de marzo |
| 49 | Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid | 83 | Mujeres Pensionistas de la Plataforma de Móstoles en Defensa del Sistema Público de Pensiones |
| 50 | Consell Nacional Dones d'España | 84 | Mujeres Progresistas de Retiro (Madrid) |
| 51 | CooperAcció | 85 | Mujeres Savia |
| 52 | Coordinadora de ONG para el Desarrollo España | 86 | Mujeres Supervivientes de violencias de género, Sevilla |
| 53 | Derechos Humanos de las Mujeres y Desarrollo (DEHMUDE) | 87 | Mujeres y Teología de Sevilla |
| 54 | El Club de las 25 | 88 | Mujeres Zarzaquemada (Leganés, Madrid) |
| 55 | Escola de Pensament feminista Amelia Valcárcel | 89 | Organización de Mujeres de la Confederación Inter Sindical |
| 56 | Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva | 90 | PFAPAM (Plataforma Feminista ante los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid) |
| 57 | Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid (FAMCM) | 91 | Plataforma Unitaria Auxiliares de Ayuda a Domicilio |
| 58 | Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública | 92 | Plazandreok, Donostia |
| 59 | Federación Feminista Gloria Arenas | 93 | Red de Economía Feminista |
| 60 | Federación Mujeres Jóvenes | 94 | Red de Hondureñas Migradas |
| 61 | Foro de Madrid contra la Violencia a las Mujeres | 95 | Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe |
| 62 | Foro de mujeres MIRaN, Pamplona | 96 | Red Ecofeminista |
| 63 | Foro Feminista Maruxa Mallo, Lugo | 97 | Rede Galega pola Igualdade |
| 64 | Forum de Política Feminista de Andalucía | 98 | Secretaria Igualdad UGT Madrid |
| 65 | Fórum de Política Feminista de Córdoba | 99 | Tertulia Feminista Alternativas Insólitas |
| 66 | Fórum Feminista María de Maeztu, Vitoria-Gasteiz | 100 | Vindicato de mujeres |
| 67 | GENERA Red de Mujeres feministas por la Equidad de Género | | |
| 68 | Generando Red contra las violencias machistas | | |
| 69 | GEPD&DO, Observatorio de Género sobre Economía, Política y Desarrollo | | |

MANIFIESTO FEMINISTA ANTE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA 2021

Ayuntamiento de Madrid

A D^a. Engracia Hidalgo, Concejala de Hacienda y Personal

A D. José Anierte, Concejal de Familias, Igualdad y Bienestar Social

A los Grupos Políticos Municipales

La Plataforma Feminista ante los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid (PFAPAM) con las organizaciones abajo firmantes pedimos una reunión con Vds, como responsables de que la gestión del Ayuntamiento no discrimine por acción u omisión a las mujeres, que constituimos el 53% de la población del municipio.

El Presupuesto consolidado para 2021 del Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y empresas 100% municipales se eleva a 6.314.201.365 euros, 1.893 € por habitante, un 3,3% superior al de 2020.

Presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Madrid			
INGRESOS	2021	2020	Variac.%
Ayuntamiento	5.408.377.911	5.161.533.447	4,8
Organismos Públicos*	15.497.016	17.237.059	-10,1
Sociedades Mercantiles**	890.326.438	935.445.262	-4,8
Total Ingresos	6.314.201.365	6.114.215.768	3,3
GASTOS			
Ayuntamiento	4.883.058.915	4.680.001.978	4,3
Organismos Públicos*	336.109.951	316.490.187	6,2
Sociedades Mercantiles**	1.095.032.500	1.117.723.603	-2,0
Total Gastos	6.314.201.365	6.114.215.768	3,3
*Informática del Aytº Madrid, Agencia para el Empleo, Agencia Tributaria, Madrid Salud y Agencia de Actividades			
**EMT, Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, Madrid Destino Cultura y EMS Funerarios y Cementerios			
Fuente: BOCM de 30.12.20 y 30.12.19			

Después de ocho años en los que la Ley de Estabilidad Presupuestaria ha obligado a las administraciones públicas, y más aún a los ayuntamientos y al de Madrid, a invertir su superávit en adelantar la amortización de préstamos, este año, para aumentar el gasto sanitario y social frente a la paralización de la actividad económica por el Covid 19, la Comisión Europea y el Estado han levantado las limitaciones de

déficit y endeudamiento. En diciembre, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó su Presupuesto para 2021 con un aumento del 3,3% del gasto, limitado por la bajada en un 5,7% de sus ingresos tributarios (cap 1 al 3, de 3.410 - 3.217 = 193,6 millones de €): la bajada general del 4% en el Impuesto de Bienes Inmuebles (del 0,479 al 0,460% del valor catastral), la supresión de la tasa de terrazas a 9.000 bares y la bonificación del 25% del IBI, del Impuesto de Actividades Económicas y de la tasa de basuras a 118.000 empresas de los sectores más castigados por la pandemia. El déficit generado lo compensará al poder gastar su Remanente de Tesorería de 2019, de 145 millones de euros, con venta de patrimonio y con 412,27 millones de euros en préstamos. La bajada general de impuestos contraviene la Meta 17.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU para la sostenibilidad de la redistribución de la riqueza.

1. PEDIMOS AL AYUNTAMIENTO QUE NO RECORTE LOS CAUCES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES, COMO LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO Y LAS MESAS DE IGUALDAD DE LOS DISTRITOS

Como denunciábamos en nuestra carta a los Grupos municipales de 18.12.20, el Informe de Impacto de Género (Tomo 11 del Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento para 2021), no se ha aprobado conforme al Decreto de Alcaldía de 8 de marzo de 2016, por la Comisión de Evaluación de Impacto de Género en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, de composición tripartita (concejales, personal técnico y organizaciones de mujeres), que en año y medio sólo se ha reunido el 9 de marzo de 2020, sin asistencia de su Presidenta la Concejala de Hacienda y casi cuatro meses después de que la Junta de Gobierno aprobara el 14.11.19 el Proyecto de Presupuestos para 2020. Ello repercute en que el contenido de dicho Informe refleje el trabajo del personal del Ayuntamiento (Memorias de Impacto de Género de 368 Programas, el 75% del total, 81 de Áreas y 254 de Distritos), pero no el compromiso del Gobierno municipal ni tampoco la participación crítica de las organizaciones feministas.

La Plataforma Feminista ante los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid (PFAPAM) constituida el 16.10.17 por activistas de las Mesas de Igualdad de los Distritos, de la Plataforma Impacto de Género Ya y de organizaciones feministas del municipio, hemos presentado nuestra valoración y propuestas ante los Presupuestos municipales de 2018, 2019 y 2020, debatidas luego en esa Comisión y con los Concejales delegados de Igualdad y/o de Hacienda. Pero con el nuevo gobierno municipal, hemos tenido reuniones con el Concejale de Igualdad, pero ninguna reunión ni respuesta de la Concejala de Hacienda, responsable del Presupuesto. El recorte sistemático de los cauces de participación ciudadana se aplica también a las Mesas de Igualdad de los Foros Locales.

Por su importancia para la igualdad, hemos venido centrándonos en estos 14 Programas presupuestarios:

Programa presupuestario (millones de euros) Año		2018	2019	2020	2021		% variac 2020- 2021
					Variac.	% Gest Distrit	
15210	Promoción y gestión de vivienda	211,9	123,4	101,00	119,40		18,2
15220	Conservación y rehabilitación vivienda		38,2	62,02	74,61		20,3
23101	Prevención y atención frente a violencia de género	12,2	13,0	21,58	12,71		0,6
23104	Promoc. conciliación y coop. inst. para igualdad d	250,9	284,8	4,71	13,75		
23102	Familia e infancia	7,7	11,6	49,29	54,59	26,9	10,8
23103	Personas mayores y servicios sociales	43,1	46,5	287,02	302,12	69,1	5,3
23106	Integración comunitaria y emergencia social	88,6	98,4	112,93	218,06	67,2	93,1
23107	Atención a la inmigración	6,8	11,2	9,09	8,07		-11,2
32301	Centros docentes enseñanza infantil y primaria	14,1	14,9	107,78	117,62	71,4	9,1
24100	Direc.y gestión admtva. Ag. Empleo de Madrid	11,5	11,0	23,5	23,75		5,4
24102	Formación profesional para el empleo	8,0	8,5	19,09	17,93		
24103	Políticas activas de empleo municipales	0,2	0,1	3,17	4,70		
24105	Fomento del empleo - U.E.	3,2	5,5	0,09	0,07		
24109	Intermediación laboral	86,6	98,9	0,45	2,37		
	Total 14 programas	745,3	765,9	801,72	969,8	46,8	21,0

2. LOS PROGRAMAS 231.04 Y 231.01 DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO SUBEN LA OCTAVA PARTE QUE EL PRESUPUESTO GENERAL, DESPUÉS DE RECORTARLOS UN 6% DURANTE 2020, EN PLENA PANDEMIA

Una mujer de 82 años vecina de Vallecas acaba de ser asesinada por su marido el 17 de enero ¿Qué dice el Ayuntamiento? Congelar la suma de los programas 231.01 Prevención y atención frente a la Violencia de Género y 231.04 de Igualdad - 26,29 millones- respecto al presupuesto inicial de 2020, que luego fue no solo redistribuido, sino recortado el 6,3%, 1,65 millones. Y eso suponiendo que en diciembre se gastaran los 6,7 millones pendientes.

Es una discriminación, pues como hemos visto en conjunto el presupuesto del Ayuntamiento crece ocho veces más, el 4,8%, y el del Área el 10%. A ello se suma el cese de la Directora de Igualdad y la supresión del cargo, debilitando la estructura organizativa municipal para igualdad y violencia de género en enero de 2021, semanas después de aprobar el presupuesto.

PROGRAMAS DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO Presupuesto inicial, modificado y ejecutado (euros)	2021	2021-2020	2020			
	Crédito Inicial	Variación %	Crédito Inicial	Modificac Crédito	Ejecutado a Nov 2020	% Ejec
23101 Prev. y Aten. frente a la Violencia de Género	12.705.605	-41,1	21.584.254	-9.115.794	10.441.562	48,4
23104 Promoc. Conciliación y Coop. Inst. p ^a Igualdad	13.752.497	191,9	4.710.597	7.466.133	7.516.988	159,6
VIOLENCIA + IGUALDAD	26.458.102	0,6	26.294.851	-1.649.662	17.958.550	68,3

Y es un incumplimiento del Pacto contra la Violencia de Género aprobado por el Ayuntamiento en 2017, entre cuyas 21 medidas están la 8 mejorar la capacidad de detección temprana de todos los tipos de violencias contra las mujeres y menores, la 9 estrategia de detección y apoyo integral a niñas y a mujeres mayores, inmigrantes, gitanas, con discapacidad y transexuales, 10 abrir un centro de atención a mujeres y menores víctimas de violencia sexual por cada 200.000 mujeres antes de 2025, en los distritos con mayor índice, 13 crear un Centro de Emergencia para Víctimas de Trata y en contextos de prostitución, 16 abrir un tercer Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género, 19 Formación continua y permanente de los empleados y empleadas municipales (se pasa de formar a 478 en 2019 a 72 en 2021), y la final "El Ayuntamiento se compromete a dotar del presupuesto suficiente para dar cumplimiento a todas las medidas propuestas (...) con el compromiso de no sufrir reducciones e incrementarlas anualmente donde fuera necesario. La violencia contra las mujeres no debe reparar en gastos para su erradicación".

La reducción de recursos para igualdad y violencia del 6,3% en medio de la pandemia, pese a la declaración municipal y estatal como servicios esenciales en marzo de 2020, y la casi congelación en 2021 se produce, además, cuando la Comunidad de Madrid ha triplicado ya en 2020 -de 428.889 a 1.556.112 €- el Convenio con el Ayuntamiento para erradicación de la VG (quizás porque ha decidido empezar a aplicar a las "nuevas o ampliadas competencias derivadas del Pacto de Estado" los 10,5 millones/año que le transfiere desde 2018 el Ministerio de Igualdad) que se suman a los 590.875 € que dicho Ministerio transfiere directamente al Ayuntamiento.

Pedimos que las 34 Agentes de Igualdad, que llevan más de veinte años, sean funcionarizadas, y que el Ayuntamiento aumente la plantilla de igualdad y violencia de género en 50 puestos profesionales.

No hay prácticamente gasto de inversión en los programas de igualdad y violencia de género, en este año que la inversión del Ayuntamiento crece el 53%, lo que supone el abandono del plan de dotar de un Espacio de Igualdad a los cinco Distritos que no lo tienen: Centro, Moncloa-Aravaca, Latina, Puente de Vallecas y Salamanca (con el agravante para este último, de destinar la obra en Núñez de Balboa prevista para Espacio de Igualdad en 2019 a la dirección del Distrito), y de los acuerdos de habilitar el Punto Municipal III del O. Regional de Violencia de Género y el Centro de Emergencia para Víctimas de Trata y en contextos de prostitución, cuya necesidad ha crecido con la pandemia del Covid, mientras los objetivos presupuestarios se quedan raquíticos, como:

PRINCIPALES INDICADORES DE OBJETIVOS DE IGUALDAD Y VIOLENCIA G. CUMPLIDOS EN 2019 Y PREVISTOS EN 2021	Memorias de Cumplimiento de Objetivos			Presupuesto
	Mujeres		Menores	Mujeres
	2018	2019	2019	2021
Programa 231.01 Violencia de Género				
Red Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género de pareja o ex pareja				
Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de VG (SAVG) 24 horas, puerta de entrada	1.569	1.704		1.900
Zona de Estancia Temporal		242	220	
4 Centros Residenciales de emergencia (estancia media 2-3 meses)		221	229	500
2 Puntos Municipales del Observatorio Regional de La Violencia de Género (PMORVG) mujeres con Orden de Protección derivadas por la C. de Madrid	1.661	1.501		1.700
Teléfonos de emergencia ATENPRO entregados por PMORVG vía Cruz Roja	391	427		450
2 Centros de Atención Psico-socio-educativa a mujeres (CAPSEM) víctimas e hijas/os no derivadas de juzgados/ C.Madrid. En 2019 aumentó plantilla y abrió 2º CAPSEM	653	953	479	1.500
Red de Atención a víctimas o en contextos de prostitución				
Unidad Móvil, mujeres conectadas en calle o locales	493	493		1.200
Centro de atención a mujeres Concepción Arenal	515	556		
Casa Pandora de Acogida para mujeres víctimas e hijas/os (10 camas)	12	20		20
Casa Pandora mujeres externas con atención social o jurídica		2.882		
Piso Semiautónomo, 2ª fase de alojamiento protegido (8 camas) Atención socioeducativa externa		271		
Centro de Crisis para víctimas de violencia sexual 24 horas				
información y atención jurídica psicológica y social y acompañamiento, desde dic 2019		97		450
Convenio Cauces- Asociación Marillac Inserción Sociolaboral de víctimas de VG		77		
Programa 231.04 Igualdad				
Red Municipal de Espacios de Igualdad, con tres líneas:				
Atención Psicológica, jurídica y laboral individualizada a mujeres		10.089		11.500
Escuela de Empoderamiento y liderazgo		34.633		9.000
Escuela de Igualdad social y laboral		9.817		800
Proyecto Madrid violencia 0 en Institutos		1.250		
Convenio con Fundación Secretariado Gitano		676		1.069
Centro Ocupacional Villaverde y Centro de Día Navas de Tolosa (discap.) Convenio con C. Madrid		130		

3. FRENTE A LA DEVASTACIÓN DEL EMPLEO POR EL COVID 19, LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO SÓLO CRECE EN UN 1,7%, LA DE SU AGENCIA PARA EL EMPLEO BAJA EL 4,7% Y LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO CRECEN MENOS DE LA MEDIA

En términos de afiliación a la Seguridad Social, en la ciudad se han perdido 79.348 empleos de febrero a septiembre de 2020, el 3,9%, al bajar de 2.051.950 a 1.972.602 las personas cotizando. La respuesta del Presupuesto del Ayuntamiento está por debajo de las necesidades de su ciudadanía y por debajo de sus potencialidades. Crea poco empleo directo (sólo aumenta su plantilla -que no desglosa por sexos- en un 1,7%, reduciendo la de su Agencia para el Empleo) y sube por debajo de la media sus programas de formación e intermediación de empleo.

El impacto del Covid en la pérdida de empleos en la ciudad ha sido más intenso en los servicios sociales sin alojamiento (-18,5%, de 33.527 a 27.321), actividades artísticas y recreativas (-16,4%, de 38.581 a 32.238), hostelería (-15,6%, de 138.082 a 116.584), transporte aéreo (-9,7%, de 19.241 a 17.382), educación (-9,1%, de 146.221 a 132.973) y empleo de hogar (4,3%, de 84.720 a 81.100). En Residencias asistenciales el descenso ha sido del 0,2% (de 31.053 a 30.989). En siete sectores se han creado 10.263 empleos, el 61,7 % concentrados en tres: Sanidad (ha crecido un 4,2%, de 117.135 a 122.112), Administración Pública (+2,9 % de 133.103 a 136.940) y Correos (+9,9%, de 14.695 a 16.144), según la explotación municipal de los datos de la Seguridad Social.

En consecuencia, en diciembre de 2020 hay en Madrid 210.402 personas en paro registradas en las Oficinas de Empleo, el 55,6% (116.935) mujeres, lo que supone una Tasa de paro (sobre las personas de 16 a 64 años) del 8,8% en los hombres y 10,2% en las mujeres, alcanzando el 14,88% en Villaverde y el 14,11% en Puente de Vallecas.

PLANTILLA Y GASTO DE PERSONAL (en millones de €) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020 Y 2021							
Centro	Puestos 2021	Presupuesto 2021	Puestos 2020	Presupuesto 2020	Variac. Nº Puestos	% variación Puestos	% variación Presupuesto
Ayuntamiento	26.782	1.466	26.402	1.390	380	1,4	5,5
Organismos autónomos	3.529	205	3.401	201	128	3,8	2,2
Total Capítulo 1	30.311	1.672	29.803	1.591	508	1,7	5,1

El Informe de Impacto de Género reconoce que el COVID 19 está afectando más al empleo de las mujeres, especialmente de las jóvenes, con baja cualificación o inmigrantes, teniendo además menor protección por desempleo, pues cobran prestaciones el 32,9% de las paradas frente al 38,5% de los parados, y no cobran prestación 77.803 mujeres y 55.762 hombres en paro. El impacto de género se manifiesta en:

- La feminización del trabajo sanitario y de servicios sociales (113.600 personas en Madrid el 71% mujeres, EPA), y de la alimentación, limpieza, empleo de hogar y de cuidado de personas dependientes, que solo pueden hacerse presencialmente y en contacto directo con las personas, con una sobrecarga por la exposición al contagio.
- La "re-familiarización" y aumento de cuidados no remunerados dentro de los hogares, sobre todo los monoparentales, por el teletrabajo y la reducción de servicios educativos y de cuidados a personas dependientes o enfermas
- Acentúa la brecha de género en el empleo y la pobreza preexistentes y el impacto puede tener mayor duración.
- Aumenta el riesgo de violencia, por el confinamiento, la distancia social, la incertidumbre y la frustración.

Sin embargo, se recortan los programas municipales, el principal 241.02 Formación profesional para el empleo (-6.1%, de 19 a 17.9 millones) que pasará de presencial a preponderantemente digital, y el 241.03 Políticas activas de empleo (-10,1%, de 5,2 a 7.7 millones), aumentando solo el 241.05 Fomento de empleo financiado por la Unión Europea (de 0,08 a 0,75 millones) y el 241.09 Intermediación laboral (411%, de 0,45 a 1,85 millones de €). La Comunidad de Madrid financia el 29% del gasto de la Agencia para el Empleo, que es de 53,23 millones.

El Ayuntamiento externaliza la recuperación a empresas de construcción y hostelería con contratos, rebajas de impuestos o ayudas sin compromiso de empleo. El Contrato de recogida de basura (programa 162.10), que con 228,7 millones/año es el mayor del Ayuntamiento después del de Limpieza Viaria (prog. 163.01, 280 millones) prevé 2.620 empleos, sólo el 4,6% de mujeres, con un sueldo medio de 29.700 euros/año, que suponen el 77,8% del contrato. Pedimos que el Presupuesto publique los indicadores de empleo y salarios de las contratadas y su desglose por sexos.

4. LA POLÍTICA MUNICIPAL DE VIVIENDA NO CUBRE CON ESTÁNDARES EUROPEOS LA DEMANDA SOCIAL, NI EVITA QUE EL HACINAMIENTO, LAS CASAS SIN LUZ Y LAS PERSONAS SIN HOGAR ENGROSEN LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD

No sólo quienes han quedado en paro a consecuencia de la pandemia, la mitad de la población española ha perdido ingresos, que destinaba en un 35,6% a gastos de vivienda, lo que ha llevado a no pagar o retrasar el alquiler o la hipoteca al 6,8% o los recibos al 11,9% o a mudarse a una casa más barata al 3,4% (El País, 15.11.20). Aunque los Decretos-Leyes 11 y 26 de 2020 han establecido en ciertas situaciones la reducción del precio o la prórroga de los contratos de alquiler y de las hipotecas y la suspensión de los desahucios, las personas paradas, jóvenes o inmigrantes, y en particular las mujeres, no logran una vivienda digna, partiendo de que ya antes el 15% de población madrileña vivía hacinada en menos de 15m²/persona, en chabolas o en casas sin agua o luz, como estamos viendo en la Cañada Real, y al 13% la vivienda se lleva más del 40% de sus ingresos (INE 2019), un déficit de unas 412.000 viviendas en Madrid, porque España tiene menos de una vivienda social por cada 100 habitantes, lejos de las cuatro de la UE.

- El Programa 152.10 Promoción y gestión por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid (EMVS) con 119,4 millones, sube 18,22 % para construir 3.244 viviendas en cuatro años (T.2.1 pág. 547), no las 15.000 acordadas en la medida 9 de los Acuerdos de la Villa. Además, la previsión en partida 60300 de ingresar 55,8 millones por venta de parcelas del patrimonio municipal de suelo contradice la medida 11. Es insuficiente frente al déficit expuesto en el párrafo anterior, a las 33.300 viviendas necesarias en Madrid para equipararnos a la tasa de vivienda social de la UE y frente a la demanda de las 25.000 personas con ingresos familiares inferiores a 3,5 veces el IPREM (7.908 €/año) inscritas en el Registro permanente de solicitantes de viviendas, entre las que se sortearon 279 pisos en 2019 y 398 próximamente. Además, la EMVS debe evitar que la burocracia o la especulación mantengan vacías 160.000 viviendas públicas y privadas, captar viviendas privadas para alquiler, colaborar con el Área de Familias, Igualdad

y Bienestar Social en la atención a colectivos vulnerables, gestionar las Áreas de Rehabilitación del Plan Estatal 2018-2021 y ejecutar obras de reurbanización, pues en 2019 solo adjudicó 310 viviendas, 15 a familias monoparentales y 15 a Víctimas de violencia de género, trata y/o explotación sexual.

- *El Programa 152.20 Conservación y rehabilitación*, con 74,61 millones sube un 20,3%. Subvenciona a comunidades de propietarios (535 en 2019) para rehabilitar viviendas y mejorar la accesibilidad, conservación y eficiencia energética, conforme a las directrices europeas y el Plan Nacional de Energía y Clima.
- *El Programa 231.06 Integración comunitaria y emergencia social*, tiene 146,56 millones de euros, 31,4% más que en 2020, de los que 75 son gestionados por los Distritos (donde están los 36 Centros y las/os 957 trabajadoras/es municipales de Atención Social Primaria) y 71,5 por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, que externaliza a contratas el 50% y a ayudas o subvenciones a entidades sin lucro el 33%. En la Oferta de Empleo Público 2020 publicada el 14.12.20 en el Boletín del Ayuntamiento solo hay 49 diplomadas/os en Trabajo Social, no los 260 de los Acuerdos de la Villa.
- La memoria de objetivos del Área prevé la Atención Social Primaria de 401.000 personas (63% mujeres), como puerta de acceso al sistema estatal, autonómico y municipal de servicios sociales, sin aumento respecto a 2019; gestionar 26.000 becas de comedor escolar (28.324 en 2019); comedores sociales para 2.400 personas (29% mujeres) y 350 familias que recogen alimentos para casa, y talleres de inserción social y laboral en el Centro de Día para 108 Personas sin Hogar (26% mujeres). Integrar los objetivos del Área y los Distritos.
- *Para las 3.006 personas sin hogar de la ciudad (27% mujeres)*, de las que 650 duermen en la calle, sobre todo en Centro, Salamanca y Arganzuela; 1.250 en centros, 683 en pisos con proyectos sociales, 189 en chabolas y 234 en centros de acogida a migrantes, según el censo realizado en diciembre de 2018 por el SAMUR Social, la red municipal sólo aloja al 21% de ellas en 625 plazas (34% de mujeres) entre los 3 Centros de Acogida (San Isidro, J. Luis Vives y Puerta Abierta) y los 3 Centros de baja exigencia. Y subvenciona con 3,8 millones unas 950 plazas (40% para mujeres) de la Red Social a FACIAM (Fed. Asociaciones de Centros para Integración y Ayuda a Marginados), Mensajeros de la Paz, Hermanas de la Caridad y otras en pisos de la EMVS, pensiones y viviendas supervisadas, algunas para familias monoparentales, 300 para personas refugiadas y 30 para víctimas de violencia de género No Second Night.

El empadronamiento es a la vez complicado e imprescindible para el acceso al Ingreso Mínimo Vital de la Seguridad Social (que el Ayuntamiento no menciona), la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid y todos los derechos sociales de las mujeres, niñas, hombres y niños que residen en Madrid en esta precariedad de vivienda. El 61,1% son migrantes, y se juegan con ello la regularización de su residencia o el asilo. El punto 2 del Decreto del Concejal del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social publicado el 11.09.20 sobre el empadronamiento de personas sin hogar lo relativiza –“puede formar parte en sí misma como un elemento más de la intervención social”- y es excluyente para las personas acogidas en la Campaña del Frío y las demandantes de asilo, si bien establece el modelo de aceptación de la persona empadronada y de Informe de Servicios Sociales a emitir por el SAMUR Social, los albergues o pisos públicos y privados concertados, o los Centros de Servicios Sociales, con listas de espera.

- Denunciamos que *el Programa 231.07 Atención a la Inmigración* de esta Área, con 8 millones de euros, **baja un 4.2% respecto a 2020 y 22,5% respecto a 2019**, y que esté totalmente externalizada (55% a contratas y 45% a subvenciones nominativas) la atención a 510.000 vecinas y vecinos de nacionalidad extranjera.
- Ante las colas del hambre, las redes vecinales han atendido en 2020 a cerca de 45.000 personas. El Ayuntamiento anunció a finales de agosto 27.000 “**Tarjetas Familias**” de 125 a 630 euros al mes -incompatible con el Ingreso Mínimo Vital y la Renta Mínima de Inserción- para comprar alimentos y productos de primera necesidad, pero solo ha entregado unas mil. En el Presupuesto de 2021 no está claro: el Tomo 5 del Proyecto dice en pág. 37 que se dotará con 20 millones y en pág. 197 que con 10. Y en las fichas de programas solo la mencionan algunos Distritos y la cuantifican menos aún: Arganzuela, Salamanca, Tetuán (300), Moratalaz (243), Hortaleza, Villaverde (300) y Villa de Vallecas (198).

5. REPARAR EL DAÑO POR LAS DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE PERSONAS MAYORES Y/O DEPENDIENTES EVIDENCIADO POR EL COVID

Las personas de 65 o más años de edad son la quinta parte de la población de Madrid, 669.000, y hay 235.556 mayores de 80 años, dos tercios mujeres. Es el grupo cuya salud es más vulnerable al Covid, y también en el que la pandemia ha evidenciado las deficiencias estructurales del sistema de cuidados, particularmente entre quienes necesitan ayuda para funciones de la vida diaria como levantarse, asearse o comer.

El cierre desde marzo 2020 de los 92 Centros Municipales de Mayores y sus servicios de comedor, podología, fisioterapia y convivencia; de los Centros de Día de marzo al 16 de junio de 2020, reducidos ahora en un 10% por el Covid; la restricción de visitas en las residencias y la reducción de hecho de la Ayuda a Domicilio y también el miedo al contagio, han supuesto un repliegue de las personas dependientes en el hogar y un empeoramiento de sus condiciones de vida, especialmente si viven solas o con pareja de edad avanzada, y también un estrés para las trabajadoras del sector y un aumento de la carga de cuidados de las hijas o cuidadoras de la familia.

Por ello saludamos que el programa 231.03 Personas Mayores y Servicios Sociales suba un 5,3%, de 287 a 302 millones de €, convirtiéndose en el segundo en dotación del Ayuntamiento después de Seguridad, pero mientras en la policía el 95% es gasto de personal, la atención a mayores está externalizada en un 98% a contratistas con solo el 2% de gasto en personal municipal. Un tercio del programa se financia por el Convenio para atención a la Dependencia con la Comunidad de Madrid, quien a su vez recibe parte del Estado.

El 70% del programa se destina al Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), que sube el 7,4% hasta 212.976.328 €, gestionados en un 92% por los Distritos, con esta distribución:

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS (en millones de €) PARA EL SAD (SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO) 2021										
Centro	Arganzuela	Retiro	Salamanca	Chamartín	Tetuán	Chamberí	Fuencarral - El Pardo	Mocloa - Aravaca	Latina	Carabanchel
6,08	5,29	3,44	4,91	4,00	7,85	6,26	11,14	6,09	22,09	18,73
Usara	Puente de Vallecas	Moratalaz	Ciudad Lineal	Hortaleza	Villaverde	Villa de Vallecas	Vicálvaro	San Blas - Camillejas	Barajas	TOTAL
14,14	21,23	6,73	14,05	9,33	12,90	3,99	4,31	13,04	1,34	196,93

El SAD se configura como la mayor y en muchos casos única atención que reciben las personas mayores y/o necesitadas de ayuda para funciones de la vida diaria. La memoria de objetivos del Área prevé prestar 11 millones de horas/año de Ayuda a Domicilio en 2021 a 80.000 personas, 75% mujeres, lo que equivale a 23 minutos diarios a un tercio de la población mayor de 80 años, sin contar las personas de menor edad en situación de dependencia. Es decir, una cobertura insuficiente en número de personas y en número de horas. En 2020 ha sido adjudicado por tres años a Clece, Asispa y Quavitae, por 675 millones de euros. No consta en la memoria con cuantos empleos (se estiman 10.000), proporción de mujeres ni sus condiciones laborales.

Sorprende que sólo se prevea tramitar en 2021 24.000 solicitudes de valoración de dependencia, 62% de mujeres, al margen del consenso general para acabar con las actuales listas de espera tanto para la valoración como para la prestación, a las que añadiríamos en Madrid la de conseguir cita de Servicios Sociales, y para cumplir la cobertura universal establecida en la Ley de Dependencia.

PERSONAS BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN MADRID MUNICIPIO A 31.12.20							
Total	teleasistencia	ayuda a domicilio	centros de día/ noche	atención residencial	Prestación económica vinculada a servicio	Prestación económica cuidados familiares	Prestación económica asistente personal
65.635	24.035	14.957	6.410	9.969	8.549	17.942	43
Extrapolación de datos de prestaciones a del Sistema de Atención a la Dependencia aplicando al municipio el 49,2% en la Comunidad de Madrid							

Los objetivos de valoración y prestaciones por dependencia no cubren a las 134.000 personas, dos de cada diez mayores de 65 años, con necesidad de ayuda para alguna actividad básica de la vida diaria, según la Encuesta Nacional de Salud: se prevén 160.000 beneficiarios (73% mujeres) de Teleasistencia, 4.700 plazas en Centros de Día municipales o concertados para 7.500 usuarios (70% mujeres) en los que denunciamos la normalización del tiempo parcial impuesto, para que dos personas usen la misma plaza, en días alternos en el mejor de los casos, en detrimento del bienestar de los mayores y manteniendo el resto de los días el cuidado por las mujeres de la familia, y 164 plazas en residencias y 100 en apartamentos tutelados municipales. Todos estos programas de atención son vitales para las 1.100 personas (70% mujeres) en situación vulnerable que se prevé detectar, así como las 180 (78% mujeres) en situación de maltrato o aislamiento.

Echamos de menos la referencia a cómo van a beneficiar a las personas mayores de la ciudad el aumento del 34% el gasto del Estado en dependencia y servicios sociales y las oportunidades de los fondos europeos de Recuperación en este ámbito.

6. CONTRIBUIR A LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN INFANTIL PÚBLICA Y GRATUITA DE 0 A 3 AÑOS, A LA COEDUCACIÓN Y A LA EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD SOCIAL Y DE GÉNERO

En la ciudad de Madrid viven 141.074 niñas y niños de 0 a 4 años, 146.807 de 5 a 9 años, 148.873 de 10 a 14 años y 148.450 adolescentes de 15 a 19 años. Casi medio millón están escolarizados. Pedimos que el Ayuntamiento colabore leal y activamente en la aplicación de la nueva Ley de Educación, especialmente en aspectos de especial importancia para la igualdad de las mujeres, como la ampliación de la oferta del primer ciclo de infantil de 0 a 3 años, en la que actualmente sólo están escolarizados el 39,6%, en que las Comisiones de escolarización tomen medidas para evitar la segregación socioeconómica en las normas de admisión, la generalización de la educación afectivo sexual y para la sostenibilidad y la cesión de suelo público para nuevos centros públicos, pues la nueva ley prohíbe la cesión a los privados concertados, así como los conciertos con centros que separan por sexo.

Sobre estos cuatro programas, que suman 200 millones de euros, un 8,5% más que en 2020:

	Programa presupuestario (millones de euros)	2021	% Gestión Distritos	2020	Variac €	Variac %
23102	Familia e infancia	54,6	27	49,3	5,3	10,7
32301	Centros docentes enseñanza infantil y primaria	117,6	63	107,8	9,8	9,1
32501	Absentismo	5,0	52	4,5	0,4	9,9
32601	Servicios complementarios educación	23,5	50	23,4	0,1	0,4
	Total	200,6		185,0	15,7	8,5

- El *Programa 23102 Familia e infancia*, con 54,6 millones de euros, incluye el contrato de gestión de los 9 Centros de Atención a la Infancia (CAI) para 7.500 familias y 12.500 menores (48% niñas), el acogimiento y medidas de protección, los 7 Centros de Apoyo a las Familias (CAF) que dan orientación, jurídica y psicológica a 23.000 familias; programa quedamos al salir de clase y centros de día para la conciliación de madres y padres de 2.650 menores (45% niñas); servicio de apoyo a 1.020 familias con menores (65% monomarentales y 3% monoparentales) y los Puntos de Encuentro Familiar que median en las visitas a hijas e hijos de 900 parejas divorciadas con conflicto.
- El 10% de este programa son 5 millones en subvenciones nominativas a entidades sin fin de lucro, la mitad para el Centro de Día Infantil de Cruz Roja, y otras como Cáritas (alojamientos de 60 familias y 105 niñas y niños), Fundación José María Llanos (alojamiento de 15 mujeres en vulnerabilidad con menores), Fundación Ronald McDonald (alojamiento de familias con menores hospitalizados), Fundación Manantial Proyecto Casa Verde (para hijos/as de personas con trastorno mental o inestabilidad emocional), Federación Injucam para la Red de espacios de ocio autogestionado para 5.000 adolescentes, la Asociación Solidaridad de Madres Solteras (10 familias con 10 niñas y niños) ... y 200.000 € para la antiabortista Fundación Madriona, amadrinada por la diputada autonómica de Vox Rocío Monasterio, para alojamiento a mujeres disuadidas de abortar.
- En el *Programa 32301 Centros docentes enseñanza infantil y primaria* es vital la Red municipal de 67 Escuelas Infantiles, a la que se incorporan 3 más en 2021, con 8.242 plazas y gestionada por contratadas. Incluye también la Residencia internado municipal San Ildefonso, para 56 menores (50% niñas), convenios con 26 escuelas infantiles privadas para subvencionar 278 plazas, y 1.300 ayudas a la escolarización de niñas y niños de 0 a 3 años, gestionados por el área de Familias y los Distritos. Un 15% es para sueldos de conserjes y personal no docente de los Colegios de Primaria que paga el Área de Hacienda y Personal.
- El *Programa 32601 Servicios complementarios de educación* se destina a la red de Escuelas municipales de música y danza (7.470 plazas, 55% mujeres), la Escuela municipal de arte dramático (400 plazas, 68% mujeres) y la Escuela de cerámica de La Moncloa (286 plazas, 70% mujeres); apoyo a 500 personas con discapacidad (45% niñas) en horario lectivo y en vacaciones, Formación de 540 personas adultas (79% mujeres) y Convenios con 580 centros para actividades extraescolares y 42 módulos de centros abiertos en inglés en Navidad y Semana Santa para 100 escolares (45% niñas) y 100 (50% niñas) en el centro de vacaciones N^º Sr^a de la Paloma (Cercedilla), para lo que se prevé contratar a empresas con un 65% de mujeres y plan de igualdad.

7. DISTritos

Gestionan sólo el 12% del Presupuesto del Ayuntamiento, pero estos 4 programas con casi la mitad del importe de los 14 Programas presupuestarios que consideramos de mayor incidencia en la igualdad de las mujeres. Además, es a ese nivel de más proximidad con la ciudadanía donde radican la cuota de inversiones sometida a presupuestos participativos, las Mesas de Igualdad de los Foros Locales y otras formas de participación.

Programa presupuestario €	23102 FAMILIA E INFANCIA		23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES		23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL		32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	
	Distrito	2021	% variac 2020-2021	2021	% variac 2020-2021	2021	% variac 2020-2021	2021
Centro	539.208	6,6	6.726.273	-19,5	6.044.003	21,4	3.829.981	20,7
Arganzuela	310.417	3,3	5.672.371	-12,1	2.299.708	11,6	4.182.647	-13,5
Retiro	587.269	37,2	3.804.509	10	1.632.176	13,9	2.143.294	34
Salamanca	186.000	-13,9	5.417.237	1,9	2.221.640	19,6	958.243	10,6
Chamartín	524.359	34,8	4.328.729	0,9	1.834.093	34,7	1.659.086	3,5
Tetuán	935.411	-5,2	8.209.575	3,5	3.920.068	36,2	2.840.367	-1,7
Chamberí	309.911	14,5	6.719.361	3	2.250.905	5	1.489.336	37,6
Fuencarral-El Pardo	468.716	1,1	11.834.427	3,9	3.311.709	20,6	7.253.766	16,9
Moncloa-Aravaca	523.544	-5,4	6.744.337	12,7	2.214.593	13	2.966.853	11,8
Latina	769.547	0,3	22.751.663	15,7	5.825.368	36,3	6.450.786	25,9
Carabanchel	1.300.828	0,1	19.391.809	0,4	5.082.032	38,6	6.109.395	32,1
Usera	1.044.580	13,6	14.965.672	10	4.678.750	49,8	3.621.590	0,9
Puente de Vallecas	1.948.436	0,5	22.363.177	10,2	10.040.050	22,3	5.986.369	36,8
Moratalaz	525.001	21,5	7.202.036	9,6	2.069.271	17,9	2.646.553	15
Ciudad Lineal	616.206	-22,7	14.715.462	5,3	4.147.519	30,4	3.885.230	8,6
Hortaleza	487.475	3,2	10.213.896	3,2	2.146.698	9,3	5.846.688	-1
Villaverde	2.135.962	2,2	13.679.442	8,6	5.177.256	72,7	6.129.450	13,9
Villa de Vallecas	262.753	3	4.266.557	11,9	2.929.309	12,1	3.785.192	8,9
Vicálvaro	492.795	-9,1	4.634.273	10,7	2.471.715	17	3.765.180	5,5
San Blas-Canillejas	297.905	-1	13.502.582	9,6	3.389.459	27,4	5.930.996	2
Barajas	423.237	-0,1	1.573.487	5,2	1.370.724	33,5	2.522.968	2,2
Total	14.689.560	2,3	208.716.875	5,7	75.057.046	27,2	84.003.970	11,8

02. Arganzuela

El Presupuesto total del Distrito es de 31,71 millones de euros, un 4,2% más que en 2020. Por capítulos de gasto, el 47% es en el 1 personal, que aumenta el 9,8% (1.474.362 €) en retribuciones complementarias de personal de Dirección y gestión del distrito; el Capítulo 2 Gastos de bienes corrientes y servicios es el 49% del total y baja el -3,7% (-579.765 €) y suben el Capítulo 4 Transferencias corrientes y la inversión, que son el 2% y 1% del total.

Es el único Distrito en el que estos programas de gran impacto en la igualdad de las mujeres, que representan el 39% del Presupuesto del Distrito, bajan en conjunto el 9%, mientras en el conjunto de los distritos suben el 11%:

- 231.02 *Familia e infancia* tiene 310.417 euros, un 3,3% más que en 2020.
- 231.03 *Personas mayores y servicios sociales* es el de mayor cuantía, 5,67 millones, pero baja un 12% respecto a 2020, y la Ayuda a domicilio para 2.700 personas (81% mujeres) se recorta en más de 2 millones de euros.
- 231.06 *Integración y emergencia social*, con 2,29 millones, crece en un 11,6%, pasando el importe de contratos a Otras transferencias a familias, para ayuda a domicilio a 490 personas con discapacidad (62% mujeres) y 450 personas con Renta Mínima de Inserción (55% mujeres) y 15 personas sin hogar con ayudas económicas.
- 323.01 *Centros docentes enseñanza infantil y primaria*, con 1,1 millones, se recorta un 13,5%. Hay 4 Escuelas Infantiles Municipales, el distrito se encarga del mantenimiento de 13 colegios y de la limpieza de 8, que aumenta en un 75% su partida 22700 para Limpieza y aseo, y hay una partida extraordinaria de 100.000 € para respuesta al Covid-19. Otros objetivos son atender a 65 menores en el Centro de día (43% niñas), 165 menores en actividades socioeducativas (45% niñas) y 85 progenitores (65% madres), 38 ayudas a domicilio para menor y familia, 90 personas (72% mujeres) con ayudas económicas para necesidades básicas; 54 becas para escuelas infantiles y 351 de comedor escolar.
- 326.01 *Servicios complementarios educación* se destina a 15 colegios con actividades complementarias para 4.800 escolares (53% niñas) y 9 con actividades extraescolares para 1.500 y 1.170 en campamentos de verano.
- 924.01 *Participación ciudadana y voluntariado* con 120.000 euros, se recorta y desaparece su capítulo 2.

El distrito de Arganzuela aumentó en población en 2020, alcanzando 155.660 personas empadronadas, el 53% mujeres. ¿Cómo es posible conseguir los objetivos si se reduce el presupuesto y aumentan las personas objeto de estos programas? ¿Cómo se potencia la capacitación laboral y alfabetización digital en coordinación con recursos especializados y qué proyectos comunitarios van a realizar si disminuye el presupuesto con empresas y no hay transferencias para asociaciones sin ánimo de lucro?

04. Salamanca

- Programa 231.02 *Familia e infancia*. Baja un 13,9%.
- Programa 231.03 *Personas mayores y servicios sociales*. Sube un 2%, de 5,3 a 5,4 millones. Echamos de menos incluir acciones que promuevan la participación pública de las mujeres y la incorporación de los hombres a la esfera privada de los cuidados.
- Programa 231.06 *Integración Comunitaria y Emergencia Social*. Es el que más sube, de 1,8 a 2,2 millones, el 19,6%. A pesar ello, vemos que no hay ni una acción de acompañamiento en búsqueda de empleo, ningún proyecto de inserción sociolaboral. Si que hay una acción de ayudar en la gestión para la obtención de la tarjeta de familia, pero nada asociado a obtener la RMI. Poco desarrollo en la atención de Personas sin Hogar. Continúa el proyecto Salamanca Acoge para favorecer la convivencia social e intercultural del distrito, afectando a 150 personas (60% mujeres). Procede de los presupuestos participativos del año 2018, gracias a lo que es la actividad que mejor podemos seguir y ver sus cumplimientos, pues conocemos todos los detalles de sus objetivos comprometidos para el 2021, a diferencia de otras incluidas en estos programas.
- 323.01 *Centros docentes Enseñanza Infantil y Primaria*. Subida de un 10,6%, de 0,8 a 0,9 millones. La mayoría de los colegios del distrito son privados/concertados (1 Escuela Infantil pública de gestión privada, 3 CEIP y 2 Institutos). Señalamos el Proyecto de Educación para evitar Violencia de Género en la población juvenil, por ser acorde a nuestro propósito de introducir el Impacto de Género.

En conclusión: valoramos que casi todas las actividades tienen indicadores desglosados por sexo, hombre o mujer, pero no cómo repercuten en el avance hacia la igualdad de género; el presupuesto del distrito tiene mucho Capítulo 2 contratación de servicios sin especificar contenido, objetivos e indicadores, lo que dificulta su seguimiento por la ciudadanía; el programa 924.01 de participación ciudadana permanece invariable, con la ridícula cantidad de 70.000 € y las actividades y sus indicadores, no especifican el presupuesto asociado a cada uno.

07. Chamberí

Si bien en los últimos ejercicios se podía identificar una mejora sustancial en relación con el género en los presupuestos (más allá de la desagregación por sexos o el uso de un lenguaje más inclusivo) en el presupuesto 2021 no se ve reflejada esa tendencia en la construcción de nuevos indicadores u objetivos que incrementen la sensibilidad de este instrumento para conocer con mayor detalle la situación de las mujeres. No se recogen, por ejemplo, las situaciones que viven las familias monomarentales (que se sitúan a la cabeza de todo riesgo por sus dificultades de conciliación, su precariedad laboral o su vulnerabilidad económica) o las mujeres mayores (en las que convergen historias de vida de sobrecarga de cuidados, pensiones muy inferiores a los hombres, escasa red social...)

En el programa con mayor presupuesto del distrito, Personas mayores y Servicios Sociales, se recogen los datos desagregados y buena concentración de servicios en las mujeres mayores. Sin embargo, sería conveniente el establecimiento de medidas concretas de difusión y acercamiento de los servicios sociales.

Por otro lado, si algo ha quedado patente en todas y cada una de las crisis vividas en las últimas décadas es que el impacto en mujeres y hombres es distinto. Eso requiere de actuaciones correctoras y una mayor atención a las situaciones que vivirán las mujeres en los próximos meses o años. A pesar del incremento de 106.685€ en el programa Integración Comunitaria y Emergencia Social el pronóstico incierto que ya se intuía en la fecha de realización del presupuesto, no se plasma en referencias a cómo las mujeres se verán afectadas, hecho que sin duda incrementará las brechas ya existentes entre hombres y mujeres del distrito.

Uno de los pilares fundamentales de la igualdad es conseguir una mayor participación de las mujeres en espacios de decisión. La considerable reducción de 54.000 € en el programa *Participación ciudadana y voluntariado* con respecto al ejercicio anterior resulta especialmente preocupante, limitando la visibilidad de las mujeres y dificultando la asociación de mujeres en torno a problemáticas comunes.

La ausencia explícita de indicadores y objetivos de género en las distintas actuaciones educativas del distrito repercute negativamente en la conciliación de las familias (especialmente en madres y abuelas) pero también en las propias niñas, que no encuentran en el espacio ideal de la escuela un espacio de crecimiento y confrontación con los numerosos estereotipos de géneros en los que son socializadas.

La introducción de las cláusulas sociales en todos los programas fue una buena oportunidad para dignificar los procesos de contratación y obligar a las empresas y entidades a cumplir unos criterios mínimos. Sin embargo, en relación con las cláusulas de género, es necesario no solo continuar, sino intensificar los esfuerzos para garantizar un funcionariado formado en género que pueda realizar ese análisis y supervisión de los contratos de manera exhaustiva y sistemática.

Finalmente se valora conveniente intensificar los esfuerzos en la definición de objetivos, en la construcción de indicadores y de actividades que permitan un detallado análisis del impacto de género de los programas.

08. Fuencarral - El Pardo

- *Programa 231.02. Familia e Infancia*, aumenta el 1%, de 0,463 a 0.468 millones. Los objetivos del presupuesto 2021 son inferiores a los realizados en 2019, mientras la pandemia ha aumentado el número de familias y menores en situación de riesgo social. Baja la previsión de familias nacionales y migrantes, monomarentales o monoparentales atendidas en Centros de Día, aumentan muy ligeramente las mujeres y hombres beneficiarixs de ayudas económicas. La red de apoyo mutuo del distrito considera insuficientes las becas de comedor escolar. Tampoco son suficientes y hay meses de espera en las actividades y espacios infantiles como el Centro de Día del Centro Comunitario Guatemala, para el mantenimiento del empleo de madres y padres, utilizada principalmente por mujeres con trabajos precarios. La memoria de impacto de género no se traslada a un aumento presupuestario, de personal o de objetivos.
- *Programa 231.03. Personas Mayores y Servicios Sociales*, sube el 3,9%, de 11,3 a 1.8 millones. En Ayuda a domicilio se prevén 4.482 personas (74% mujeres), cuando en 2019 la tuvieron 5.159. En presupuestos participativos se acordó un estudio de necesidades de la población mayor que vive sola. En los 6 Centros de Mayores las mujeres necesitan más servicios, por tener pensiones más bajas. En 2019, las personas socias fueron 29.184, pero para 2021 se prevén 28.472 (-1%). El servicio Cuidar al Cuidador baja de 38 personas (81% mujeres) en 2019 a 10 en 2021. No hay ninguna actividad contra la brecha digital, como pide el Foro local en el pleno.
- *Programa 231.06. Integración Comunitaria y Emergencia Social*. Es el que más sube, el 20,6%, de 2,7 a 3,3 millones. En 2019 fue la puerta de acceso a servicios sociales del 11,9% de la población del distrito, atendiendo a 29.338 personas, 68% mujeres, respecto a las que se prevé bajar un 0,8% en 2021. Desaparece el objetivo 5 de igualdad de oportunidades y concienciación contra la violencia de género, y desde 2020 también la referencia a los servicios municipales y actividades vecinales de integración comunitaria en el Centro Comunitario Guatemala.
- *Programa 323.01 Centros docentes de educación infantil y primaria*, sube el 16,9, de 6.2 a 7,2 millones de €. La actividad D) del objetivo 01 no explica cómo se van "eliminar factores que no faciliten a las madres estudiantes y escolarizadas en secundaria, acceso a plazas de escuela infantiles". El objetivo 5, mantiene el indicador de brecha de género en las personas empleadas para la limpieza (82 mujeres y 7 hombres) y para el mantenimiento (1 mujer y 5 hombres), pero en 2019 no se redujo. En objetivo 06, en las escuelas infantiles subsiste la brecha de género, el trabajo de cuidados continúa siendo feminizado. Pedimos datos de ocupación de hombres.
- *Programa 325.01 Absentismo*. 28.202 €. Su Memoria de Impacto de Género destaca que sensibiliza a las familias y alumnado de la importancia de que las niñas terminen los estudios (R1), evitar los embarazos no deseados en adolescentes (R2, L1) y empoderar a las madres (L3). El objetivo en 2021 de 20 madres y 20 padres en sesiones formativas es un retroceso respecto a 2019, con 140 madres y 20 padres.
- *Programa 326.01 Servicios Complementarios Educación*, 0,87 millones, aumenta el 1%. Hay 44.201 alumnas y alumnos de régimen general, en 49 centros públicos y 30 concertados. En las escuelas de verano y de navidad, importantes para la conciliación laboral de muchas familias, en 2020 fallaron la información y los procedimientos de inscripción. No explica el contenido del objetivo 3 en actuaciones preventivas de la violencia de género en colaboración con las Agentes de Igualdad, Espacio de Igualdad Lucrecia Pérez y Policía Municipal. En el objetivo 5, aparece la misma previsión de patios abiertos que había en el 2019.

10. Latina

- *Programa 231.02 Familia e Infancia.* Con 0,76 millones, sube sólo el 0,3%. De 95.217 hogares en el Distrito de Latina el 2,2% son monoparentales, encabezados el 85,4% por una mujer. Es necesario un diagnóstico que tenga en cuenta las desigualdades de género preexistentes en la infancia y las familias a las que se dirige, y objetivos e indicadores con datos desagregados por sexo, para el análisis previo y la evaluación de su cumplimiento. Todo el presupuesto está externalizado, el 35% en contratos del capítulo 2 y 65 % en transferencias del capítulo 4, en las que no podemos ni intuir que recojan la incorporación de cláusulas sociales e indicadores públicos de igualdad de género, en su interior y en la prestación del servicio, de las contratas y de las asociaciones o entidades que gestionan este programa. La Memoria de Impacto de Género valora que las actuaciones de los dos objetivos -apoyar a las familias en la crianza y educación y atender a familias y menores en situación de riesgo de exclusión social- se apoyan en las metodologías 3R y 3L pero la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de Igualdad no se ha publicado y por tanto no podemos valorar.
- *Programa 231.03 Personas Mayores y Servicios Sociales,* sube un 15,7%, de 19,6 a 22,7 millones de €. El 99,4 se destina a contratos del capítulo 2, por lo que podemos repetir lo dicho en el programa anterior. Se propone cinco objetivos: 1) Garantizar la atención de las necesidades de la población mayor en su propio entorno social con la ayuda a domicilio y atención individual a las personas mayores en los centros de Servicios Sociales. 2) Potenciar la participación del mayor en la vida social y prevenir su deterioro físico-psíquico. 3) Apoyo a familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo. 4) Atender a las personas mayores con demencia o deterioro funcional, relacional o cognitivo. 5) Favorecer alternativas de convivencia para las personas que no puedan permanecer en su domicilio.
- *Programa 231.06 Integración comunitaria y Emergencia social,* sube un 36%, de 4,2 a 5,8 millones de €, el 71% en contratos del capítulo 2 y 22% en subvenciones o transferencias corrientes de capítulo 4, que suponemos irá al aumento de la bolsa de ayudas. Tiene tres objetivos: 1) Garantizar la atención social de la ciudadanía en el sistema público de servicios sociales, 2) Apoyar la integración social de las personas “discapacitadas” o con limitaciones en su autonomía personal y a sus familias y 3) Prevenir situaciones de exclusión social extrema, que ponemos muy en cuestión, pues durante los meses de emergencia sanitaria que llevamos sufriendo no se ha contactado siquiera con las familias que únicamente eran atendidas por las redes vecinales. Con lo que tampoco existe la desagregación por sexos, tipo de familia...
- *Programa 323.01 Centros docentes enseñanza infantil y primaria.* Sube un 26%, de 5,1 a 6,4 millones de €, el 83% en contratos (capítulo 2) y 17% (1.089.442 €) en inversiones (capítulo 6). Es muy positivo el acceso a la etapa de 0-3 años mediante una red de escuelas infantiles municipales implantada en el curso 2017-2018 y una reglamentación que incentiva la participación en la organización y funcionamiento del centro y de las actividades que se establezcan en aras a llevar la coeducación, la tolerancia 0 a la violencia de género, la corresponsabilidad y el protagonismo de niñas y mujeres con roles activos. Pero las intenciones de que los Proyectos educativos de las escuelas infantiles municipales incorporaren de forma transversal la perspectiva de género, para atender a las necesidades de los niños y las niñas de 0 a 3 años, se quedan sin dimensionar por los mismos motivos. Sólo contamos con la desagregación estadística de los datos, no hay indicadores de objetivos de igualdad de género.
- *Nuevo Programa 231.99 Actuaciones Extraordinarias COVID-19* 285.916 €. Su objetivo es afrontar la emergencia sanitaria y alimentaria, para lo que hay una previsión de reparto mensual de 600 cestas de alimentos, que, al estar totalmente externalizada (capítulo 2), suponemos seguirá adjudicada a Carrefour, Telepizza o similar sin indicadores de objetivos ni desglose por sexos. Sobre la emergencia sanitaria no hay ninguna previsión.

11. Carabanchel

El Distrito tiene un presupuesto de 52 millones y estos 4 programas representan el 61%:

- *Programa 231.02 Familia e Infancia* con 1,3 millones, prácticamente congelado (+0,1%) para 360 menores en Centros de Día, 201 con ayudas para necesidades básicas, 133 beca de escolarización y 240 beca de comedor. Se ve el copia y pega de objetivos e indicadores, pues son idénticos o parecidos
- *Programa 231.03 Personas Mayores y Servicios Sociales,* con 19,3 millones, sube el 0,4%, por debajo de la media. Se destina en un 96 al contrato de Ayuda a Domicilio, distribuida entre 5.000 personas (74% mujeres) de las que el 75% tienen más de 80 años, comparando con 2020 aumenta la ayuda en 10 varones y se mantiene en la las mujeres. Prevé 7.600 personas con teleasistencia (72% mujeres), 200 personas menos. En los Centros de Mayores se continúa repartiendo comidas (65.000) pero se reduce 5.000 el número de personas a quienes se les suministraba. El resto de cada centro continua cerrado y según el Concejal Presidente Álvaro González continuara así por orden de Sanidad. La desaparición de talleres (3400 mujeres y 1400 varones) de memoria, gimnasia

de mantenimiento, clases artísticas, informática. Las visitas culturales (2100 mujeres y 700 varones), juegos participativos.... todo se quiere que funcione por whatsapp, cuando la mayoría ni tiene ni entiende estas herramientas. Y quienes se han conectado es una vez al mes la "actividad". Se le han propuesto alternativas tanto en el Pleno de la Junta, como en el Foro local para retomar el contacto presencial con las socias 14.700 y socios 9.400, que ni siquiera ha querido escuchar y ni siquiera una mínima preocupación. Sensación de dejar caer a l@s mayores. No se entiende que el aumento de este presupuesto no redunde en más beneficio para el que va dirigido. ¿Dónde ha ido lo presupuestado el 2020 y no realizado? A las empresas que aportaban los servicios de monitores, cafeterías ¿se las ha continuado pagando?

- *Programa Integración comunitaria y emergencia social*, tiene 5.8 millones, un 36,3%, es el que más crece. Prevé 10.000 entrevistas en unidades trabajo social de primera atención (86% a mujeres) y 520 casos urgentes atendidos (75% mujeres).
- *Programa 323.01 Centros docentes enseñanza infantil y primaria*. Sube un 32%. El 325.01 Absentismo con 80.500€, sube 30.500 respecto a 2020, con la estrategia de bajar de golpe en el presupuesto de 2019, de 273.747€, para demostrar ahora lo que han aumentado.
- 933.02 – Edificios. Programa que el pasado año no constaba, con 3,37 millones para mantenimiento, pedimos que ponga en uso el chalet en Avda. de Carabanchel Alto.

12. Usera

El presupuesto del distrito 2021 ha amentado un 8,9%. Según el Informe Impacto de la Covid19 en la periferia social de Madrid, en Usera la fuerte caída de empleo e ingresos ha obligado a muchas familias a acudir a entidades y redes vecinales y a unos Servicios Sociales con pocos mecanismos para paliar las situaciones. Muchos menores hay sufrido una brecha digital para seguir el ritmo escolar. Las mujeres -muchas con empleos precarios- sufrimos una sobrecarga en el sostenimiento y el cuidado del hogar, especialmente si hay menores o mayores dependientes. La población extranjera en situación regular e irregular añade a la pérdida del empleo la interrupción de los procesos de regularización y solicitudes de asilo, la menor protección social por inaccesibilidad de los servicios públicos y el miedo a la detención o expulsión. La vulnerabilidad de las personas sin hogar se ha agravado.

- *Programa 231.2 Familia e Infancia*. Sube el 13.6%, de 0,9 a 1 millón de €. Se prevén ayudas económicas a 500 familias y derivar a un Centro de atención a la infancia a 140. Por sexos, los menores derivados a Centros de día son 80 niños y 55 niñas y los atendidos por exclusión social 1.700 niñas y 1.600 niños, que ahora gestionan contratas, y debe prestar directamente el Ayuntamiento con personal propio y estable, para mejorar la calidad y adaptación a las necesidades sociales, abaratar costes y mejorar las condiciones de trabajo. Detectan un gran número de familias monomarentales con dificultades para conciliar vida laboral y familiar, ausencia de redes de apoyo y violencia de género latente o maltrato grave con medidas judiciales. Muchas mujeres han interrumpido su proceso de empoderamiento como consecuencia de la pandemia y del reforzamiento del papel de cuidadoras.
- *Programa 231.03 Personas Mayores y Servicios Sociales*. Sube un 10%, de 13,6 a 14,9 millones de €. Prevé Ayuda a Domicilio para 5.200 personas (75% mujeres), con 18 horas por persona y mes, claramente insuficiente, "sin suplir la responsabilidad que corresponda a la familia" como dice su Carta de Servicios. Se presta también, 11 horas/mes a personas de menor edad sin autonomía personal. Comida a domicilio para 120 (46% mujeres) y teleasistencia para 7.310 (72% mujeres). Hay que analizar roles de género en que de las 13.900 personas (63% mujeres) socias de los 7 Centros de mayores ellas sean mayoritarias también en talleres, salidas y excursiones culturales, y los hombres en las juntas directivas. El número de mujeres dobla al de hombres en Centros de alzhéimer y deterioro cognitivo (120/50) y en Centros de día de mayores con deterioro cognitivo (100/46).
- *231.06 integración comunitaria y emergencia social*. Sube un 50%, de 3,1 a 4,6 millones, prevé la atención social primaria a 6.000 personas (66% mujeres) y 425 casos urgentes (72% mujeres); atención a 330 personas con discapacidad (63% mujeres) y ayuda económica 274 personas (55% mujeres). Prevé gestionar la Renta Mínima autonómica a 1.646 personas (74% mujeres), la REMI a 237 (61% mujeres) y ayuda económica a 89 personas sin hogar (22% mujeres), cifra mínima frente a su aumento y a que las mujeres sin hogar sufren a menudo violencia machista.

Proponemos que los objetivos presupuestarios sean más claros, evaluables y con perspectiva de género; no reproducir roles de género en la evaluación y resolución de solicitudes de Ayuda a Domicilio; tener en cuenta la diversidad de nacionalidades para identificar las necesidades de las mujeres, niñas y niños; publicar los objetivos e indicadores de igualdad en las contratas del Ayuntamiento y potenciar la participación.

14. Moratalaz

El presupuesto total pasa de 27,17 a 29,79 millones de euros, aumenta el 9,7%. Los cuatro programas de gran incidencia en la igualdad representan el 42% del mismo, y en conjunto suben el 12%.

- *231.02 Familia e Infancia.* Sube el 21.5% a 525.001 €. Su objetivo de apoyar a las familias del distrito en la crianza y educación de sus hijos/as mediante prestaciones de carácter social y educativo se cuantifica en 360 menores (50% niñas) con atención en Centros de día, 100 con ayuda a domicilio con una media de 22h/mes, 201 progenitores (92% mujeres) con ayudas económicas para necesidades básicas y 133 (98% mujeres) con ayudas económicas para escuelas infantiles; 240 becas de comedor escolar y 490 plazas en campamentos urbanos. El número de becas de comedor escolar, 320, se reduce drásticamente.
- *231.03 Personas mayores y servicios sociales.* Sube el 9.6%, de 6,57 a 7,20 millones, con los objetivos 02. Potenciar la participación de las personas mayores en la vida social y prevenir su deterioro físico y psíquico.
- El número de comidas servidas en los comedores de los centros de mayores baja en gran número debido a que estos centros están cerrados por la pandemia, se pasa de una previsión de 63.700 en 2020 a 20.000 en 2021. Por esta misma razón, las actividades realizadas en estos espacios pasan de 7.000 en 2020 a 1.600 en 2021. Las personas que participaron en estas actividades fueron 2.000 hombres y 3.800 mujeres en 2021. 03. Apoyo a las familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo para las personas mayores: en 2020 las personas mayores que recibieron apoyo psicológico fueron 66 y en 2021 la previsión baja a 40 personas, pese a la situación de soledad que está provocando la COVID-19 en la gente mayor, que debería de promover un aumento en ayuda psicológica. 05. Favorecer alternativas de convivencia para las personas que no pueden permanecer en su domicilio mediante la gestión de solicitudes para alojamientos alternativos: aumenta la previsión de número de mujeres solicitantes de plaza en residencias de la Comunidad de Madrid, de 47 en 2020 a 70 en 2021, y la de plazas en pisos tutelados, de 4 en 2020 (75% mujeres) a 6 en 2021 (66% mujeres).
- *231.06 Integración comunitaria y emergencia social.* Es el que más sube 17.9%, a 2,07 millones en 2021. En el objetivo 1 Garantizar la atención social de la ciudadanía en el sistema público de servicios sociales, los casos urgentes de mujeres atendidas en unidades trabajo soc.1ª atención en 2020 fueron 69 y en 2021 prevé bajar a 40. En el 3 Prevenir situaciones de exclusión social extrema mediante prestaciones económicas y proyectos de inserción sociolaboral, las personas preceptoras de la Renta Mínima de inserción en 2020 fueron 507 (52% mujeres) y es llamativa, dada la situación de crisis económica actual, que en 2021 la previsión baje a 198 (76% mujeres).
- *323.01 Centros docentes enseñanza infantil y primaria.* Sube el 15%, a 2,64 millones en 2021. Hay 2 escuelas infantiles municipales, con 251 plazas. El personal de las empresas adjudicatarias son 46 mujeres y 3 hombres. Está a cargo del distrito el mantenimiento de 24 colegios y la limpieza de 20 y suprimir barreras arquitectónicas.

15. Ciudad Lineal

El Distrito de Ciudad Lineal tiene una población de 219.867 personas, de las que 119.201 son mujeres, lo que indica un índice de feminidad de 119,9, de las que 30.750, el 26%, tienen más de 65 años.

El presupuesto para 2021, 42,94 millones de euros sólo es un 0,71% superior al de 2020. Su distribución por capítulos es un 59,3% a capítulo 2 Gastos de bienes corrientes y servicios, que sube un 5%, y 37,6 % a gastos de personal, que suben el 9%.

Estos cuatro programas representan más de la mitad, el 54%, del presupuesto del Distrito:

- *Programa 231.02 Familia e Infancia.* Tiene un dramático recorte del 22,7%, de 0,79 a 0,61 millones de euros, el 70% en capítulo 2 y 28% en el capítulo 4, para 115 ayudas económicas para escuelas infantiles, 440 becas de comedor escolar, 270 menores atendidos en centros de día (52% niñas), 75 ayudas a domicilio con 16h/mes, 105 familias derivadas a Centros de Atención a la Infancia y 460 menores (49% niñas) valorados en Equipos de trabajo de Menores y Familia.
- *231.03 Personas mayores y servicios sociales.* Sube en 5.3% a 14,7 millones de euros, externalizado en un 99,6% (capítulo 2) para ayuda a domicilio a 6.314 personas, 79% mayores de 80 años y 75% mujeres. 8 Centros de Mayores con 28.981 personas socias (63% mujeres), 280 plazas (68% mujeres) en Centros de Alzheimer o deterioro cognitivo y 172 (86% mujeres) en centros de día de mayores con deterioro funcional o físico.
- *231.06 Integración comunitaria y emergencia social.* Sube un 30%, a 4,14 millones, para 8.355 personas (64% mujeres) atendidas en atención social primaria, 665 (64% mujeres) en casos urgentes. 349 personas con discapacidad con ayuda a domicilio con media de 20h/mes y 850 personas (65% mujeres) con Renta Mínima de Inserción.
- *323.01 Centros docentes enseñanza infantil y primaria* sube el 8,6%, a 3,88 millones de €, también externalizados (capítulo 2) al 97,5% para 4 escuelas infantiles de titularidad municipal de gestión indirecta con 456 plazas y otros servicios. Incluye un nuevo Programa 231.99 Actuaciones extraordinarias COVID, con 36.014 €. para 3.000 familias atendidas por cestas.

19. Vicálvaro

- *Programa 231.03 personas mayores y servicios sociales* sube el 10,7%, de 4,1 a 4,6 millones, el 16% del presupuesto del Distrito. Aumentan en 30, hasta 275, las personas (73% mujeres) con Ayuda a Domicilio, a 150 (76% mujeres) las que reciben comida a domicilio y teleasistencia y 15 (66% mujeres) con la nueva terapia ocupacional en casa. Y en 100 las personas (50% mujeres) en los 2 Centros de Mayores, pero con menos horas y participantes en talleres, excursiones, aire libre y salidas socioculturales, -500 (70% mujeres), para evitar el deterioro físico y cognitivo. El objetivo 5 empoderamiento de las mujeres mayores, permanece suprimido desde 2020.
- *233.01 centros docentes enseñanza infantil y primaria* 3,7 millones, sube un 5,5% y es el 13% del presupuesto. No aumentan las plazas en las escuelas infantiles municipales, pese a la llegada al distrito de los nuevos vecinos de El Cañaveral. Hay 21 niños escolarizados que niñas. Bajan en 1.000 (70% mujeres) las personas atendidas por el Servicio de Apoyo a la Escolaridad. Sube el gasto en limpieza y reforma de edificios por la pandemia.
- *231.06 Programa Integración Comunitaria y Emergencia Social* es el que más sube, el 17%, de 2,1 a 2,4 millones de €. Aumentan el 68% las transferencias a familias, pero baja el número de familias. No aumenta el Gasto en personal, frente al aumento de la carga de trabajo en los servicios sociales. No menciona a las personas migrantes y racializadas del distrito, frente a su discriminación institucional por la Ley de Extranjería, los controles policiales racistas o la negativa municipal a empadronar a migrantes en situación irregular, cerrándoles el acceso a derechos como la vivienda, la educación y el trabajo digno. Suben un 47% las personas de 1ª atención en unidades trabajo social, a 5.000 60% mujeres y a 120 (66% mujeres) las atendidas por casos urgentes. Y 4.300 las familias en seguimiento. Las personas con discapacidad con ayuda a domicilio son (66% mujeres), con una media de 17/h/persona/mes.
- *231.02 Familia e Infancia* baja un 1%, de 0,5 a 0,4 millones (Cap. 2), un exiguo 1,62% del presupuesto del distrito, que manifiesta el escaso compromiso de la Junta con las necesidades de las familias "vulnerables". Durante estos meses de pandemia las necesidades de alimentos y productos básicos de la población infantil han sido atendidas especialmente por colectivos vecinales del distrito o de fuera, solidarios y comprometidos en paliar estas necesidades no atendidas desde la Junta en un primer momento de la pandemia. Bajan la mayoría de indicadores de apoyo a las familias salvo el de "Beneficiarios de ayudas económicas para necesidades básicas" que aumenta en 40 personas, 50% mujeres, familias derivadas al Centro de Atención a la Infancia (+5) y valorados en equipos de trabajo de menores y familia (+25). Hay un copia y pega del presupuesto anterior. Desaparece la prestación de carácter educativo y el indicadores de menores en Campamentos.
En La Cañada bajan todas las previsiones (-10) de chicos y chicas y se mantiene la supresión en 2020 de dos actividades para la igualdad entre mujeres y hombres. En inserción socio laboral de jóvenes con perspectiva de género bajan (-5) los participantes, y a la mitad, a 200, las personas participantes en el Proyecto de mediación comunitaria para la convivencia vecinal en las zonas de realojo. La atención a necesidades de alojamiento por emergencia social aumenta a 150 familias (+60) y a 36 (+6) las plazas en viviendas compartidas.
- *326.01 servicios complementarios educación* con 0,28 millones, sube. Mantiene el número de centros con actividades extraescolares, pero baja el nº de horas de 7.104 a 3.552. Mantiene el convenio Universidad de Mayores con la Rey Juan Carlos con 300 participantes (66% mujeres).

20. San Blas – Canillejas

El presupuesto del Distrito son 40,3 millones de euros, y estos cuatro programas representan el 57%:

- *Programa 231.02 Familia e infancia*. Con 297.905 €, baja un 1%, para atender a 180 niñas y niños en Centros de día, 200 con comida a domicilio, 500 con valoración de riesgo en el Centro de Atención a Familias, o ludoteca.
- *Programa 231.03 Personas mayores y servicios sociales*. Sube un 9,6%, de 12,3 a 13,5 millones. Gestionado al 100% por la contrata Clece para ayuda a domicilio a 4.100 personas (80% mujeres), el 80% mayores de 80 años, comida a domicilio a 110 (54% mujeres) y lavandería. Con teleasistencia 7.600 mayores (70% mujeres). muy pocos con ayudas económicas para necesidades básicas (2 hombres y 3 mujeres). Hay 5 centros de mayores, con 14.500 socios (59% mujeres), 250 plazas en centros de día para personas con Alzheimer o deterioro cognitivo (73% mujeres), 350 en Centro día para mayores con deterioro funcional. Se atienden muy pocas solicitudes de residencia o alojamiento alternativo y 120 casos de mayores con aislamiento social.
- *Programa 231.06 Integración Comunitaria y Emergencia Social*. Es el que más sube, el 27% de 2,6 a 3,38 millones, el 73% en personal de servicios sociales, 10% en contrata y 16% en ayudas. Con 6.600 personas (68% mujeres) en Atención Social primaria, y 220 (68% mujeres) en casos urgentes, Ayuda a domicilio a 210 personas con discapacidad (62% mujeres) de 19 h/persona/mes en

promedio. En un distrito con mucha precariedad, solo se prevé la Renta Mínima de Inserción para 80 personas (62% mujeres), ninguna gestión para el Ingreso Mínimo Vital, y otras ayudas económicas para 170 (70% mujeres), así como 110 derivaciones para vivienda y 120 ante desahucios.

- 323.01 Centros docentes Enseñanza Infantil y Primaria. Con 5,9 millones de euros, solo sube el 2%. También está externalizado al 99,9%, para 5 Escuelas infantiles municipales con 674 plazas, limpieza o mantenimiento de 21 colegios.

Madrid, enero de 2021

1. Plataforma Feminista ante los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid (PFAPAM)
2. Plataforma Impacto de Género Ya
3. Mesa de Igualdad del Foro Local de Arganzuela
4. Mesa de Igualdad del Foro Local de Retiro
5. Mesa de Igualdad del Distrito de Salamanca
6. Mesa de Igualdad del Foro Local de Chamberí
7. Grupo de Feminismos del Foro Local de Fuencarral-El Pardo
8. Mesa de Igualdad del Foro Local del Distrito de Latina
9. Mesa de Igualdad del Foro Local del Distrito de Carabanchel
10. Mesa de Igualdad, LGTBI y contra las violencias machistas de Usera
11. Mesa de Feminismos del Foro Local de Moratalaz
12. Mesa de Igualdad y Diversidad del Distrito de Ciudad Lineal
13. Mesa de Feminismos y Diversidad Sexual del Foro Local de Hortaleza
14. Mesa de Igualdad del Foro Local del Distrito de Vicálvaro
15. Mesa de Igualdad del Foro Local del Distrito de San Blas-Canillejas
16. Foro Local del Distrito de Arganzuela
17. Foro Local del Distrito de Latina
18. Asociación de Mujeres Nosotras Mismas Chamberí
19. Asociación Feminista de San Blas Canillejas
20. Feministas por el Cambio Social
21. Asociación Otro Tiempo
22. Colectivo Feminista Las Tejedoras
23. Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid
24. 8M Moratalaz
25. MujerONas
26. Movimiento Democrático de Mujeres de Madrid (MDM)
27. Plataforma Unitaria de Auxiliares de Ayuda a Domicilio
28. Secretaria de Igualdad y Movimientos Ciudadanos UGT Madrid
29. Asociación XXI en Igualdad
30. Alianza por la Solidaridad
31. Tertulia Feminista Alternativas Insólitas
32. Mujeres Savia
33. Genera Red de Mujeres Feministas por la Equidad de Género
34. AIETI
35. Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical
36. Asociación Colectivo de Apoyo y Seguimiento a Menores y Jóvenes Alucinos-La Salle
37. Iniciativas de Cooperación Internacional para el Desarrollo - ICID
38. Red de ONGD de Madrid
39. Red Latinas - Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe
40. Asociación SEDOAC - Servicio Doméstico Activo
41. Custodia en Positivo

DICTAMEN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

Aprobado por el Pleno el 17.05.21

- I. ANTECEDENTES
- II. EL PROCESO DE CONTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA
- III. VALORACIÓN GENERAL DE LA ESTRATEGIA
- IV. LOS RETOS
 - 1 pobreza
 - 2 emergencia climática y ambiental
 - 3 igualdad de género
 - 4 sistema económico
 - 5 empleo
 - 6 servicios públicos
 - 7 justicia global, democracia y sostenibilidad del planeta
 - 8 medio rural y reto demográfico
- V. OTRAS ACTUACIONES TRANSFORMADORAS
- VI. ENFOQUE MULTIACTOR Y MULTINIVEL
- VII. LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
- VIII. COMPROMISO CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS
- IX. RECOMENDACIONES

I. ANTECEDENTES

El Consejo de Desarrollo Sostenible –en virtud de la Orden DSA/819/2020, de 3 de septiembre del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030– está constituido por 60 entidades¹ del sector empresarial y sindicatos, universidades, plataformas, redes ciudadanas del tercer sector y consejos, en representación de la sociedad civil organizada y de diversos movimientos sociales, así como 5 personas expertas.

Nuestras funciones son asesorar a la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 en la elaboración e implementación de los planes y estrategias necesarios para cumplir en España la Agenda 2030 de Naciones Unidas, contribuir a que sea conocida y asumida por la ciudadanía (partiendo de que, según el CIS, en enero 2019 ocho de cada diez españoles la desconocían esta agenda) e impulsar el diálogo y coordinación entre todos los agentes sociales, económicos, medioambientales y culturales para contribuir a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, haciendo su seguimiento con los indicadores de la ONU, la UE y España.

En diciembre de 2020 se constituyó la Comisión Permanente del Consejo formada por 15 vocales elegidos por cada uno de los seis sectores de la sociedad civil. En el momento de su constitución se crearon tres Grupos de Trabajo: el de Estrategia de Desarrollo Sostenible, para vehicular la participación de las organizaciones en las tres fases de elaboración en 2021 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, el de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y de Igualdad de Género, que progresivamente han construido consensos de aportaciones en cada Grupo de Trabajo y conjuntas entre los tres.

Este Dictamen se emite conforme a los artículos segundo y quinto de la Orden DSA/819/2020, y se estructura de acuerdo al índice de la propia Estrategia de Desarrollo Sostenible.

Como dice en su punto 52 la Resolución 70/1 por la que la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el 25 de septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “La Carta de las Naciones Unidas comienza con la célebre frase *“Nosotros los pueblos”*. Hoy día somos *“nosotros los pueblos”* quienes emprendemos el camino hacia 2030. En nuestro viaje nos acompañarán los gobiernos, así como los parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las empresas y el sector privado, la comunidad científica y académica y toda la población. Ya se han comprometido con esta Agenda millones de personas que la asumirán como propia.”

II. EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA

El Pleno del Consejo de Desarrollo Sostenible quiere poner en valor el esfuerzo realizado por parte de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 para elaborar la Estrategia de Desarrollo Sostenible de una manera participativa por los diferentes actores. Una Estrategia de esta naturaleza, que pretende ser estrategia de estrategias, un verdadero proyecto de país –constituyendo un proyecto de recuperación y resiliencia en sí mismo– bajo el que se articulen las prioridades políticas, normativas y presupuestarias necesarias para las transformaciones que exige el cumplimiento de la Agenda 2030, necesita ser construida sobre el mayor consenso y de forma participativa.

Siendo plenamente conscientes de las limitaciones de tiempo que se han tenido, consideramos que hubiera sido deseable contar con mejores condiciones, recursos y metodologías para generar una participación de mayor calidad de todos los actores. Para un proceso tan completo y complejo como este, es importante contar con un planteamiento metodológico claro, detallado y dotado de mayores recursos para su despliegue, con el objetivo de garantizar la recolección de aportes de forma más organizada, la debida devolución a los distintos actores sobre la consideración e incorporación o no de sus contribuciones y, en definitiva, un diálogo institucionalizado entre actores con posibilidades reales de diálogo, debate y búsqueda de consensos.

Debido a estas limitaciones, los diferentes actores consideran que con tiempos, metodologías y recursos apropiados se podrían haber hecho aportaciones de más calidad que habrían redundado, a su vez, en una mayor calidad de esta estrategia de estrategias, que debería de ser orientadora de todo el accionar del gobierno de aquí a 2030.

¹ CEOE, CEPYME, UPTA, FNAETA, Unión Profesional, Red Española del Pacto Mundial, UGT, CCOO, USO, CSIF, CGT, Cámara de Comercio de España, COAG, Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, Consejo de Universidades, Plataforma del Tercer Sector, Plataforma de ONG de Acción Social, Plataforma de Organizaciones de Infancia, Plataforma del Voluntariado, Red Europea de Lucha contra la Pobreza, CERMI, Coordinadora de ONG para el Desarrollo, Ecologistas en Acción, WWF, Federación de Planificación Familiar Estatal, Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos-España, Confederación Estatal de Asociaciones de Vecinos, Futuro en Común, Asociación Española de Investigación para la Paz, Plataforma Impacto de Género Ya, Creación Positiva; los Consejos a nivel estatal de Consumidores y Usuarios, Escolar, de la Juventud, para la Promoción de la Igualdad de Trato y la no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico, de las Personas Mayores, de Cooperación Bibliotecaria, de Participación de la Mujer, de Participación de las Personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales, de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social y de la Discapacidad; los Observatorios de la Violencia sobre la Mujer y de la Infancia, Foro para la integración social de los inmigrantes, Confederación Empresarial Española de la Economía Social, Asociación Española de Fundaciones, Red Española para el Desarrollo Sostenible y Fundación COTEC para la innovación.

III. VALORACIÓN GENERAL DE LA ESTRATEGIA

El Consejo quiere poner en valor el Documento de Directrices Generales para la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, aprobado el 2 de marzo de 2021 en el Consejo de Ministros/as. Este documento, que establece el punto de partida para la Estrategia de Desarrollo Sostenible, recoge un buen análisis de los desafíos que se tienen que afrontar y es capaz de aglutinarlos de una manera integral en ocho grandes retos de país.

Sobre el documento presentado como Borrador de la Estrategia de Desarrollo Sostenible -en adelante, EDS-el Consejo valora muy positivamente la narrativa general del documento y su enfoque político, muy alineados con la identificación de problemáticas y desafíos identificados por los actores del Consejo. La necesidad de que la Agenda 2030 oriente el proyecto político común para nuestro país a largo plazo, que sea la hoja de ruta para la reconstrucción tras la crisis multidimensional y global agravada por la COVID-19, de forma alineada con el Plan de Recuperación y Resiliencia; la necesidad de articular la agenda del desarrollo sostenible con la de derechos humanos; la centralidad de llevar a la práctica la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible para poder aspirar a una Agenda 2030 de verdad transformadora, son algunos ejemplos de las demandas que los diferentes actores hemos venido posicionando en los últimos años y que, en esencia, vemos recogidas en el documento.

Sin embargo, consideramos que en el documento existe una distancia entre la profundidad y envergadura de los grandes retos identificados y las propuestas enunciadas para implementar las políticas aceleradoras de cada uno de ellos. Entendemos que éstas deben ser más ambiciosas para propiciar las transformaciones sistémicas que necesitamos: transitar hacia un nuevo modelo económico, cuidar las garantías democráticas y luchar contra las violencias, revertir la crisis climática y ambiental así como las causas estructurales de los distintos tipos de desigualdades -económicas, de género, sociales etc-, reformular nuestro papel en un mundo global e interconectado, etc.

En este sentido, es especialmente relevante mencionar la carencia de metas y actuaciones relacionadas con la necesaria reforma fiscal y con la importancia de revertir la pérdida de la biodiversidad

Además, estimamos necesario aumentar la coherencia entre el diagnóstico y las políticas aceleradoras con las prioridades de actuación y las políticas públicas e indicadores en todos los retos, evitando perder ambición y potencial transformador conforme se avanza en la concreción de cómo abordar los desafíos identificados.

De esta forma y de manera también general, se sugiere que dentro de cada política aceleradora se agrupen las prioridades de actuación y aparezcan según su alcance o ambición: en algunos retos hay prioridades más macro e intersectoriales que son el paraguas de otras de menor envergadura, y que deberían, a nuestro juicio, tener un espacio más destacado por su mayor potencial de contribución al conjunto del reto. Además, proponemos también diferenciar las medidas más innovadoras que introduce la EDS de las que ya están en marcha (o incluso están ya acabando su vigencia). Estas medidas más ambiciosas, innovadoras y transformadoras que propone la EDS habría que desarrollarlas más en contenidos y en alcance, porque realmente son las que pueden marcar la diferencia, como por ejemplo, la nueva Política Industrial, la enunciada nueva Política de Desarrollo Global Sostenible, el Sistema Estatal de cuidados o la Ley Marco de Servicios Públicos.

Igualmente, entendemos necesario mejorar la formulación de las metas para que realmente identifiquen de forma concreta el horizonte de cambio a alcanzar y el marco temporal. Además, hay un trabajo por hacer en este sentido de identificación de los indicadores específicos para cada meta que permitan medir su evolución, garantizando su disponibilidad.

En relación con los indicadores, además, para facilitar la comparabilidad con otros países y organizaciones, se recomienda indicar, de alguna manera visual en el documento, aquellos indicadores que coinciden o se han tomado de los indicadores de seguimiento de la Agenda 2030.

Asimismo, consideramos que se debería reforzar la transversalización del enfoque de género e interseccional en las medidas, metas e indicadores de todos los retos, así como los vínculos con la dimensión internacional de cada reto, más allá del específico de acción exterior, y las particularidades de cada región del estado español. El impacto fuera de nuestras fronteras de nuestra huella ecológica, políticas comerciales, accionar de empresas transnacionales españolas o la dimensión internacional en materia fiscal deberían ser abordadas a lo largo del documento.

Por otro lado, esta Estrategia quiere ser un "Proyecto de país para hacer realidad la Agenda 2030" y para ello es necesario armonizar objetivos con los diferentes niveles competenciales. En este sentido, se echa en falta la mención expresa a la desigualdad territorial, las barreras territoriales de diferente tipo y la fragmentación territorial de las políticas, así como las actuaciones y políticas para reducirlas. Por eso, el listado de planes, estrategias o actuaciones de once Comunidades Autónomas se considera insuficiente, dado que no aporta o integra un enfoque conjunto estratégico. Proponemos que esto se pueda mejorar para poder alinearse en una visión política estratégica más amplia.

Consideramos también que, más allá del apartado específico de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible -en adelante CPDS-, que se valora muy positivamente, hay recorrido de mejora para integrar el enfoque CPDS en el conjunto de la EDS, mejorando la coherencia vertical (entre niveles territoriales como señalamos en el párrafo anterior) pero también la horizontal (entre dimensiones y sectores del desarrollo), mejorando la mirada intersectorial en las prioridades de actuación, metas e indicadores, la transversalidad de género y ambiental en todas ellas, así como la integración de las conexiones local-global y la dimensión internacional en todos los retos.

Por último, se valora que, dado que la estructura de los retos utilizada en la EDS no coincide con la estructura de ODS y metas, lo que parece muy razonable, sería recomendable que en el documento se establezca una correspondencia los RETOS y los ODS y metas a los que se contribuye.

IV. LOS RETOS

RETO PAÍS 1. ACABAR CON LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

POLÍTICA ACELERADORA: La transición social. Redistribuir la riqueza y garantizar derechos.

El diagnóstico se considera bastante completo y acertado, identificando los enormes desafíos que hay en el Estado Español en materia de pobreza y desigualdad. Está especialmente bien recogida la problemática de la vivienda en nuestro país como un factor generador de desigualdad y elemento clave en el análisis del riesgo de pobreza de la población, tanto las prioridades de actuación como las metas propuestas. No obstante, se echa en falta un mayor análisis de las causas profundas de la discriminación de las personas migrantes en nuestro país y su vinculación con la Ley de extranjería, así como enfocarse más en las transformaciones estructurales necesarias (un ejemplo es la mención al cumplimiento del derecho a la alimentación a través de donación de alimentos, que además de no establecer ninguna meta concreta sería en todo caso una medida paliativa-asistencialista y no garante del derecho humano a la alimentación) si queremos alcanzar la ambiciosa política aceleradora de redistribución de riqueza y garantizar derechos económicos, sociales y culturales.

Se aborda suficientemente el mayor nivel de pobreza en España (29,2% en 2014) comparado con otros países del entorno europeo (media europea del 24,2% en ese mismo 2014), lo que se atribuye expresamente en el documento a las políticas erróneas de la Unión Europea y el Gobierno de España aplicadas en el pasado. Sin embargo, las diferencias mucho mayores en los niveles de pobreza entre regiones de España que se mencionan en el documento (37,7% en Andalucía y Extremadura frente al 11,7% en el País Vasco) no tienen ninguna valoración, crítica ni desarrollo adicional.

Dentro de las medidas enumeradas, hay algunas muy necesarias, que sin embargo ya están en marcha o que incluso están previstas para el período de excepcionalidad provocado por la COVID-19 y pronto perderán vigencia (como el Real Decreto de Medidas de Urgencia). Además, no hay claridad sobre el horizonte de transformación propuesto ni sobre las medidas más relevantes y ambiciosas a impulsar para conseguirlo, dado que se mezclan medidas de muy diverso alcance y ámbito de actuación sin una priorización.

Por otro lado, en la definición de las políticas y las metas se podría reforzar el enfoque de género y otros aspectos interseccionales (clase, origen étnico, discapacidad, etc.). Si no se recoge a la hora de hacer propuestas políticas y de definir las metas seguramente el impacto será diferente para estos grupos de población.

Si bien se reconoce a lo largo del documento, en distintos retos, la necesidad de una reforma fiscal, nos parece imprescindible concretar en qué va a consistir esta reforma y qué acciones se van a emprender para avanzar hacia esa distribución de la riqueza, con metas que dimensionen los cambios a alcanzar e indicadores para medir su evolución.

Propuesta de METAS a incorporar:

Pobreza y desigualdad:

- Garantizar la prestación por hijo a cargo universal, hasta 1.200 euros año de manera universal y de hasta 2.000 euros año para aquellas familias que sufren pobreza severa, y que se amplíe hasta un 50% más para las familias monomarentales y monoparentales en 2025.
- Hasta 2030, el Índice de Palma (relación entre los ingresos del 10% más rico de la población y 40% más pobre) es menor de 1 (en 2017: 1,32; en 2019: 1,24).
- Mejora con inversiones en equipamiento, infraestructuras y espacios públicos de todos los barrios en situación de alta vulnerabilidad y erradicación del chabolismo.
- Con objeto de superar el alto nivel de pobreza infantil de nuestro país, diseñar una Estrategia Nacional sobre Derechos de Infancia y Adolescencia e implementar de forma integral el Plan de la Garantía Infantil Europea como parte del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Fiscalidad:

- Para 2030 se ha situado a España por encima de la media de la Eurozona en el peso de la recaudación de impuestos y cotizaciones sociales sobre el conjunto del PIB, con criterios de justicia y progresividad, que se debe traducir en el fortalecimiento de los servicios públicos y la reducción de las desigualdades.
- Para 2027 se ha aumentado al menos en 15.000 la plantilla de la AEAT. Esta dotación deberá contar con personal especializado en la lucha contra el fraude y la elusión fiscal, así como reforzar especialmente (aunque no solo) el ámbito de la fiscalidad internacional y los grandes contribuyentes.
- Invertir la tendencia de crecimiento de los impuestos indirectos sobre los directos.
- En 2025 la fiscalidad ambiental en España alcanzará el 3% del PIB y en 2030 el 5% del PIB, buscando la mayor racionalidad impositiva.
- Para 2025 se ha hecho una revisión exhaustiva y se ha eliminado todos los incentivos, deducciones y exenciones fiscales que favorezcan actividades contrarias al cumplimiento de los objetivos ambientales, atendiendo siempre a criterios de justicia social y transición justa.
- Eliminación de la discriminación de género en el diseño y aplicación de la política fiscal, particularmente en el IVA y en el IRPF.
- Antes de 2024 haber realizado una revisión crítica de las listas de productos que gozan de tipos reducidos, superreducidos y exenciones para que se incluyan productos de primera necesidad como aquellos vinculados a la salud de las mujeres (tampones, compresas, copas menstruales y similares), así como aquellos vinculados a la función social del cuidado de las personas dependientes, de modo de evitar los sesgos de género.

Propuestas concretas de modificación en las METAS:

- En cuanto a la meta sobre reducción de la tasa de pobreza, tal y como está formulado no queda claro el objetivo; habría que poner un dato concreto, por ejemplo, **12,5% y menos de 5 millones de personas**.
- Se propone incluir una referencia a "otros costes" en la meta 7: "*Establecer medidas de contención de las rentas del alquiler y otros costes de mantenimiento, de forma que el esfuerzo de las unidades de convivencia para el pago de los costes de la renta de la vivienda y de los suministros básicos (agua, electricidad, gas y telecomunicaciones) no supere el 30% de sus ingresos en 2024*". Ya que luego se hace referencia a los suministros básicos por lo que su precio también debe contenerse.
- Se sugiere revisión: la Meta 10 "*Reducir, como mínimo en un 25% la incidencia de la pobreza energética en 2025 buscando ir más allá y alcanzar 50% en 2030*" parece contradecir el objetivo de la meta anterior de "*...proteger al 100% de las familias en pobreza energética*".
- Se sugiere revisión en la Meta: "*Mejora de la eficiencia energética (envolvente térmica) en 1.200.000 viviendas...*" y "*...la sustitución de más de 3,5 millones de sistemas de calefacción no sostenible...*".
- Se propone completar la Meta 13 "*Garantizar los derechos de la persona consumidora vulnerable, a través del impulso de regulación con perspectiva de género, en 2023, poniendo especial atención a los sectores de población sujetos a mayor vulnerabilidad como las personas jóvenes, mayores, o con discapacidad. Será importante cumplir con la normativa de servicios de atención al cliente en 2022, atendiendo a criterios de accesibilidad universal*".
- En relación con la Meta 14 "*Fomento de las donaciones de alimentos...*". El derecho a una alimentación saludable no se garantiza con donaciones de alimentos. Las donaciones pueden ser un complemento circunstancial y necesario en épocas como la actual, pero no se puede proponer como metas de Desarrollo Sostenible

Propuesta de POLÍTICAS PÚBLICAS a incorporar:

- Una definición de paraísos fiscales y actualizar en consecuencia el listado de territorios considerados como tales;
- La imposición de gravámenes especiales a los movimientos en paraísos fiscales que no se correspondan con actividades productivas en la economía real de dichos territorios;
- El establecimiento de restricciones y penalizaciones para la contratación pública de empresas cuya presencia en paraísos fiscales no obedezca a razones de actividades productivas en la economía real de dichos territorios;
- Limitaciones a empresas con presencia en paraísos fiscales, no justificada en razones de actividad productiva, en su obtención de bonificaciones, exoneraciones o desgravaciones fiscales;
- Asegurar los medios materiales de la Agencia Tributaria necesarios para la prevención y detección de flujos ilícitos de capitales financieros, acompañado, si es necesario, de medidas legislativas más restrictivas.

- Modificar la Ley de Extranjería de forma que se garantice el acceso de las personas migrantes a todos los derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales independientemente del estatus de su situación en el territorio del Estado.
- Facilitar los procesos de residencia y nacionalidad, evitar la irregularidad sobrevenida y garantizar a todas las personas la asistencia sanitaria y el acceso a los servicios, con especial atención a la protección de la infancia migrante y de los niños y las niñas no acompañados.

Propuesta de INDICADORES a incorporar:

- Peso de la recaudación de impuestos y cotizaciones sociales sobre el conjunto del PIB (indicador de Eurostat - Total revenue from taxes and social contributions in the EU Member States, as % of GDP)
- Número de trabajadores en plantilla de la Administración Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en el ámbito de la fiscalidad internacional y los grandes contribuyentes.
- Importe de la recaudación del Estado por impuestos directos e indirectos.

Propuestas concretas de modificación en los INDICADORES:

- INDICADOR: “Población en riesgo de pobreza severa (umbral 40% de la mediana de los ingresos) y población en riesgo de pobreza relativa (umbral 60% de la mediana de los ingresos)”. 1) Debería desglosarse por las mismas variables que la tasa AROPE (sexo, edad, nacionalidad, tipo de hogar, grado de urbanización y comunidad autónoma). 2) Es importante poner un indicador de pobreza con umbral fijo (anclado a un año determinado) que, en este caso, debería ser el 2015, que es el año oficialmente designado para comparar las mejoras.
- INDICADOR: “Participación cultural. Porcentaje de personas en un año”. Habría que definirlo claramente, puesto así puede generar dudas

RETO PAÍS 2. HACER FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL POLÍTICA ACELERADORA: UN PAÍS QUE RESPETE LOS LÍMITES DEL PLANETA

En relación al **diagnóstico** se echa de menos alguna referencia al sistema alimentario y su impacto ambiental. A nivel mundial, se estima que entre la cuarta parte y un tercio de todas las emisiones de gases de efecto invernadero -en adelante GEI- están relacionadas con el sistema alimentario. En España, según un estudio riguroso, la huella total de carbono de nuestra alimentación se ha multiplicado por 3,9 en términos totales y por 2,5 en términos per cápita entre 1960 y 2010. http://www.raing.es/sites/default/files/INFORME_RAING_23102020%20%2814.12h%29.pdf

Las **medidas consideradas** para alcanzar la política aceleradora, un compendio de políticas que ya se están aplicando, sin incluir ninguna política innovadora que **contribuya** a mejorar nuestra huella ambiental. Destaca la ausencia de medidas en relación a la pérdida de biodiversidad relacionadas con la conservación de espacios y especies, adaptación de la biodiversidad al cambio climático -incluyendo bosques, ríos y humedales, costa-; restauración de la naturaleza; la conservación de los ecosistemas y hábitats ligado a un tema clave como es la España vaciada y el éxodo rural, etc. Además, es necesaria la consideración de una reforma de la legislación estatal del suelo, para incorporar nuevos estándares generales de dotaciones, equipamientos, servicios e infraestructuras para las actuaciones urbanísticas, con especial énfasis en la ‘internalización’ de las externalidades medioambientales; normas actualizadas y de carácter general de protección del paisaje, en especial de litoral; restricciones de carácter general a usos y actividades en suelos no urbanizables protegidos.

Hay una carencia clara de medidas para reducir el impacto climático (emisiones) y ambiental (biodiversidad, agua, etc.) del sistema alimentario: promoción de cadenas cortas de abastecimiento; promoción del consumo de productos de temporada; apoyo a modalidades de producción con bajas emisiones; etc. Igualmente, se echa de menos alguna referencia al proyecto de ley sobre desperdicio alimentario que el MAPA ha anunciado.

La única referencia que se hace a biocombustibles es la previsión de una hoja de ruta del biogás. Podría ser interesante tener una visión de conjunto y crítica sobre los biocombustibles en general, sobre sus impactos sociales y ambientales tanto en nuestro territorio como en terceros países, y sus interrelaciones con el sistema alimentario.

No se incluye un análisis de género en este reto ni se tiene en cuenta cómo el cambio climático tiene un mayor impacto en la vida de las mujeres y, por tanto, ni las medidas ni las metas incorporan tampoco un enfoque de género o interseccional en sus propuestas.

No se puede ignorar el impacto fuera de nuestras fronteras de nuestro modelo de producción y consumo y de nuestras propuestas para luchar contra el cambio climático, ni nuestra responsabilidad y el rol que jugamos en el impacto en terceros países. Es clave incorporar esta mirada desde la justicia climática global y una transición justa para todas las personas.

En relación a las **metas**, encontramos imprescindible fijar metas relacionadas con la reducción de la huella ecológica, con la pérdida de biodiversidad y con elevar ambición respecto a la reducción de emisiones.

Al igual que en otros retos, algunas metas no están definidas como tales, en el caso concreto de la meta relacionada con la transición justa y la protección de personas trabajadoras afectadas, pensamos que debería concretarse el alcance de esta protección prevista y el marco temporal, así como la inclusión social.

Específicamente sobre la meta de 5 millones de vehículos eléctricos, se considera demasiado alta para ser sostenible (la minería ligada a esas baterías), aparte de que es muy probable que vaya a las capas de la población con más renta (y probablemente con subsidios). Es importante incidir en el cambio de modelo de movilidad, en el aumento de los medios de transporte público masivos y en el aumento del transporte terrestre por el tren convencional. No hay metas para el transporte aéreo y sería importante (por ejemplo, una reducción en torno al 7% anual en línea con la propuesta de reducción de GEI). El cambio de movilidad debe estar basado en la reducción de las necesidades de movilidad y en la priorización, mediante la inversión en medios de transporte con menor impacto, y en especial el ferrocarril.

Propuesta de METAS a incorporar: metas de biodiversidad

- Revertir la curva de pérdida de la biodiversidad para 2030 de forma que el Índice Planeta Vivo muestra un cambio claro de tendencia.
- Para 2030, el 50% de los hábitats y especies incluidos en la directiva alcanzan un buen estado de conservación y el resto no baja del estado desfavorable mejorando (línea base es 2018, datos incluidos en el documento de directrices).
- Proteger al menos el 30% de la superficie terrestre y marina y gestionarla eficazmente mediante planes de gestión con objetivos de conservación, indicadores, presupuesto y gobernanza participativa (en cumplimiento de la Estrategia Europea de Biodiversidad).
- Asegurar que para 2030 al menos el 50% de los ecosistemas costeros y litorales existentes están protegidos y en buen estado de conservación: sistemas dunares, humedales, lagunas costeras, llanos intermareales.
- Garantizar que para 2030 todas las masas de agua superficiales y aguas subterráneas (ríos, acuíferos y humedales) estén en buen estado ambiental cuantitativo y cualitativo en todas las cuencas hidrológicas, en cumplimiento de la Directiva Marco de Agua –DMA–.

Propuesta de METAS a incorporar: dentro de los límites del planeta

- Reducir un 50% la huella ecológica de España en 2030. (Línea base, 2017, datos que aparecen en el documento de directrices).
- Fomentar la agricultura ecológica hasta alcanzar un 30% de la superficie agrícola utilizada y un 30 % de consumo doméstico de productos ecológicos para 2030
- Prevenir y reducir las pérdidas y el desperdicio en todos los eslabones de la cadena alimentaria a través del desarrollo de una Ley. En 2023, se establecerá una base de referencia y unos objetivos jurídicamente vinculantes de reducción del residuo alimentario.
- Garantizar una ruta de descenso de las emisiones en línea con las indicaciones científicas y que garantice la plena descarbonización en 2040 y una reducción de emisiones de al menos un 55% en 2030 (respecto a 1990).
- Para 2030 la reducción de la movilidad (pasajeros y mercancías) y el cambio modal hacia el transporte colectivo y electrificado, hacen que la demanda de energía del sector se reduzca hasta llegar a un 50 % de la demanda de 2015 (41774 Ktep)
- En 2025 todas las ciudades españolas cumplen las directrices de la OMS de calidad del aire.
- Reducir en un 15% la generación de residuos para 2030, y de envases y plásticos de un solo uso un 50% en 2025 y un 80 % en 2030. (Línea base 2010)
- Incluir una meta vinculada con la futura regulación de recogida y gestión del residuo textil. La última modificación de la directiva marco de residuos establece la obligatoriedad de que los estados miembros recojan de forma selectiva/separada los residuos textiles antes del 1 de enero de 2025.

Propuesta de **POLÍTICAS PÚBLICAS** a incorporar:

- La elaboración del nuevo **Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2021 – 2030** es la herramienta para frenar la pérdida de biodiversidad y para integrar la conservación de la naturaleza en las diferentes políticas sectoriales del país (agua, agricultura, transportes, energía, empleo, etc.) tal y como recoge la ley 42/2007. Recogerá los objetivos de biodiversidad (conservación, restauración, reeducación de impactos y de huella ecológica) acordados en la cumbre de Kunming. Es el marco para aprobar las Estrategias Nacionales para la recuperación de todas las especies en peligro; los Planes de Recuperación de especies amenazadas por parte de las CCAA; y los planes de acción contra las principales amenazas (especies exóticas invasoras, venenos, tendidos eléctricos...). Servirá para actualizar el conocimiento del estado de las especies y los catálogos de especies amenazadas de acuerdo con los criterios de la UICN y ayudará a ampliar de forma urgente los inventarios de especies y la cartografía de espacios de alto valor ecológico, así como, actualizar el conocimiento a la mejor ciencia disponible.
- La aprobación y poner en marcha de un **Plan Nacional de restauración ecológica** con objetivos vinculantes de restauración, que incluye un inventario de las zonas prioritarias para restaurar y las diferentes estrategias existentes (humedales, sumideros, etc...) para llegar a restaurar el 15% de la superficie terrestre y marina en la próxima década.
- La elaboración de una **Estrategia de protección de la costa española y de adaptación al cambio climático** es clave para prevenir y adaptar los impactos del cambio climático en la costa. Esta estrategia debe asegurar que las inversiones que el Estado destinadas a la protección de la costa e infraestructura tienen en cuenta los efectos del cambio climático y se dirigen mayoritariamente a la protección y restauración de los ecosistemas costeros, promoviendo la retirada de construcciones en cauces, playas y sistemas dunares y zonas inundables.
- La elaboración de los nuevos **planes hidrológicos 2021 – 2027** con objetivos ambientales ambiciosos es la herramienta clave para garantizar las funciones de acuíferos, ríos y humedales, como la ampliación de los caudales ecológicos de cada cuenca con criterios científicos y la ampliación de las reservas naturales fluviales. Conjuntamente a estos planes es importante establecer un **plan estratégico de regadíos a nivel nacional** que permita la reducción y devolución a la naturaleza de un 20% el consumo de agua en agricultura en 2030 respecto a los niveles de consumo de 2016, como estrategia de adaptación al CC.
- La elaboración de una **Estrategia Estatal para la Alimentación Sostenible** que permita promover un cambio de dieta (Km0, de temporada, menos proteína animal, freno al malgasto de alimentos, ecocomedores en centros sanitarios y educativos...); que dote de recursos a la estrategia del MAPA sobre reducción del desperdicio alimentario son claves para avanzar en la transición agroecológica; y que priorice ayudas para la producción agraria en ecológico, sistemas de alto valor natural (SAVN) como la ganadería extensiva, así como la pesca de bajura y a pequeña escala basada en la gestión del ecosistema, ya que generan beneficios ambientales y sociales en sus explotaciones al fijar población en el territorio y mantener el equilibrio de los servicios ambientales.
- La reelaboración del **Plan Nacional de Uso Sostenible de Plaguicidas y del RD 1311/2012** con el objeto de que se establezcan objetivos cuantificables y verificables de reducción de plaguicidas, tal como la Comisión Europea demandó a España en la auditoría que realizó a nuestro país relativa al uso sostenible de plaguicidas. Deberá acompañarse con planes específicos de reducción del uso de los plaguicidas más lesivos para la salud y el medio ambiente, y de la prohibición del uso de plaguicidas como desinfectantes del suelo no autorizados en Europa por su elevada peligrosidad: el 1,3-dicloropropeno –el cuarto de mayor comercialización en España en el año 2018- y la cloropicrina –sin datos oficiales-.
- **(Incluir en Ley de CCyTE):** Las grandes empresas, las entidades financieras y las aseguradoras deberán elaborar anualmente informes sobre los riesgos para su actividad derivados de la transición hacia una economía sostenible y las medidas que se adopten para hacer frente a dichos riesgos. Deberán igualmente realizar un cálculo de las emisiones que genera su actividad y tendrán que elaborar y publicar un plan de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con objetivos cada cinco años.
- **Reforma del mercado eléctrico** se trabaje en dos aspectos vinculados a dos Directivas que proponemos incluir en la página 57 de la Estrategia: i) la incorporación progresiva en nuestro sistema energético de tecnologías renovables más competitivas y sostenibles con costes variables o próximos a cero, con menor impacto en la biodiversidad, así como reducir la factura eléctrica de todos los consumidores revisando las retribuciones que reciben en el mercado mayorista determinadas tecnologías para el 2030; ii) Transposición de las Directivas sobre comunidades energéticas al ordenamiento jurídico y su desarrollo de tal forma que se constituyan en una herramienta eficaz de empoderamiento social.

RETO PAÍS 3. CERRAR LA BRECHA DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO Y PONER FIN A LA DISCRIMINACIÓN POLÍTICA ACELERADORA: VIDAS LIBRES E IGUALES PARA TODAS

Percibimos la mejora, respecto al borrador anterior, de fondo y forma en el Diagnóstico y de incorporar las políticas de 11 de las 17 Comunidades Autónomas, lamentando la ausencia de las otras 6. Sin embargo, la estructura y contenidos del diagnóstico no tiene correspondencia con la de las Metas-país (que entendemos deben ser cuantificadas, para poder evaluar su cumplimiento) y las políticas y actuaciones, así como indicadores de seguimiento. Coincidimos con las Recomendaciones de la Comisión Mixta-Senado 1ª, en cuanto a coherencia con la EDS del Plan de Recuperación, y 3ª de *“conexión de las metas-país con las metas-ONU, y que cuanto antes se articulen con indicadores actualizados, fiables y comparables en el tiempo y en los territorios de las Entidades Locales, Comunidades Autónomas y Estado, así como de la Unión Europea y la ONU”*.

Ordenando el reto-país 3 en estas 7 metas, consideramos:

Meta 3.1 Eliminar la discriminación. Como propuso el Grupo de Trabajo de Estrategia, pedimos concretarla en “Mejorar en 2030 en 10 puntos nuestro Índice de Igualdad de Género EIGE, actualmente del 72%, (a 11,8 puntos de Suecia). Particularmente en los 3 peores de sus 6 componentes: empleo (subir de 73 a 83%), usos del tiempo (de 64 a 74%) y dinero (de 78 a 88%).” En coherencia con la positiva incorporación al diagnóstico del Índice de Igualdad del Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) de 2020, en el que España tiene 72,0 puntos sobre 100.

Plan Nacional contra el Racismo en 2022 en cumplimiento del Plan de Acción de la UE contra el Racismo 2020 - 2025 aplicando todas las orientaciones al respecto que se indiquen desde la Comisión Europea y en el que se incluya una amplia participación de la sociedad civil.

Meta 3.2 Garantizar la igualdad de remuneración y reducir la tasa de desempleo de las mujeres a niveles homologables con la de países de la UE en 2030. Pedimos añadir la propuesta del Grupo de Trabajo de Estrategia “Cerrar en 2030 las brechas de género de 11,4 puntos en tasa de ocupación -13,6 puntos entre las personas con discapacidad- y de 38,3 puntos en inactividad laboral debida a responsabilidades de cuidado, alcanzando el 50% de mujeres en el trabajo autónomo y asalariado”.

Referir la actuación sobre las Unidades de Igualdad a toda la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados a ella, incluidas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y sus funciones no sólo a la política de personal, sino a las políticas y servicios a la ciudadanía, conforme al art. 77 de la LO 3/2007 de igualdad y el Decreto 259/2019 que las regulan.

- Modificar el sistema de extranjería que genera la desprotección del empleo de hogar, mayoritariamente de mujeres inmigrantes.

Meta 3.3 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas.

Añadir al punto 3.5 del Diagnóstico:

Cuando se menciona la macro-encuesta “Las mujeres con discapacidad sufren un 58% más la violencia física en la pareja y un 66% más la violencia sexual fuera de la pareja”

Además:

“Según los Informes anuales y trimestrales que publica el Observatorio sobre violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial, en 2019 se interpusieron 168.057 denuncias por violencia contra mujeres en el ámbito de la pareja. El 40,21 % de las denuncias fueron archivadas con carácter previo a juicio. Un 12,1 % de las mujeres denunciadas decidieron no declarar en el juicio. En los procesos por delitos no leves un 58 % de las sentencias fueron condenatorias y el 42 % absolutorias. Sólo el 70 % de las mujeres que solicitaron medidas de protección a la espera de juicio la obtuvieron, observándose significativas variaciones territoriales, desde el 52 % en Cataluña al 87 % en la Comunidad Valenciana.”

Y en las actuaciones añadir:

- Aprobar legislación estatal de bases sobre contenido, ratios y estándares de calidad de los servicios de atención (social, psicológica, inserción sociolaboral, jurídica) de proximidad a las víctimas de violencias machistas, fomentando la estabilidad de los recursos y programas desarrollados desde el sistema público y las organizaciones de mujeres, con previsiones interseccionales frente a la exclusión social, extranjería, ruralidad o discapacidad.
- Aplicar las Recomendaciones 11 y 33 de la CEDAW y los artículos 18, 36, 42 y 54 del Convenio de Estambul del Consejo de Europa para asegurar el acceso de las mujeres a la tutela judicial sin sesgos y estereotipos de género. Formación permanente y en el acceso a judicatura, fiscalía y abogacía. Implantación de sistemas de evaluación críticos con los sistemas de justicia para identificar retos, carencias y formular estrategias.
- Seguimiento de la aplicación de la LO 2/2020 para la erradicación de la esterilización forzada o no consentida de personas con discapacidad.

Meta 3.4.- Redistribución de los Cuidados. Proponemos concretarla en “Crear de aquí a 2030 1.3 millones de empleos públicos en sanidad, educación y servicios sociales/dependencia, aumentando el gasto 29.100 millones € (del 15,4% al 17,6% del PIB), aplicando el Informe de la OIT 2018 El trabajo de cuidados, con criterios de contratación pública de calidad y equidad territorial.”

En correspondencia al avance de haber recogido en el punto 3.3.3 del diagnóstico “la mejor vía” para las metas 5.4 y 8.5 de la ONU (igualdad de género en los cuidados y en el empleo) del informe de la OIT “El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente”: duplicar la inversión en la economía del cuidado y crear 475 millones de empleos en estos sectores a nivel mundial (pag 29), añadiendo que también los que calcula en 1,4 millones para España en la página 419. Esta meta se desarrolla en el reto-país 6 servicios públicos de salud, educación, servicios sociales y cuidados de larga duración.

Además, se echa en falta una mención a la duración, modalidad y distribución entre los progenitores de los permisos de maternidad/paternidad, y un mayor énfasis en cómo la maternidad, y el desigual reparto de las tareas de cuidado de los hijos o hijas, es un desencadenante principal de las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

Se propone añadir:

- Evaluación periódica del avance en corresponsabilidad y disminución de la brecha de empleo como consecuencia de la implantación de los permisos de paternidad

Meta 3.5 Participación paritaria en la toma de decisiones

Añadir: Alcanzar el 40% de mujeres en los consejos de administración de las empresas del IBEX en 2022, cumpliendo el Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Meta 3.6. Acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la información y la educación sexual, y eliminar todas las formas de discriminación y violencia.

En el Diagnóstico, abrir en pag. 81 tras el 2º párrafo un nuevo apartado 3.6 con este enunciado.

En la última actuación, sobre reforma de la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (...) y violencia a las mujeres y profesionales que se someten o practican una IVE. Añadir: Garantizar que la objeción de conciencia de los profesionales no impida el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y no permitir la objeción de conciencia institucional. Erradicar la violencia institucional sobre los derechos sexuales y reproductivos. Establecer medidas para erradicar la pobreza menstrual. Garantizar el acceso gratuito a la anticoncepción incluyendo el acceso a la anticoncepción moderna.”

Incluir en la batería de indicadores de este Reto, al menos, los 5.3.2 (mutilación genital), 5.6.1 y 3.7.1 (% de mujeres que toman decisiones informadas en sexualidad y anticoncepción) establecidos por la ONU para los ODS.

Meta 3.7 interseccionalidad en las políticas de igualdad

Mejorar significativamente la obtención y difusión de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica, para sensibilizar a la sociedad y para elaborar y evaluar la interseccionalidad de las políticas.

RETO PAÍS 4. SUPERAR LAS INEFICIENCIAS DE UN SISTEMA ECONÓMICO EXCESIVAMENTE CONCENTRADO Y DEPENDIENTE POLÍTICA ACELERADORA: UN NUEVO MODELO ECONÓMICO PRODUCTIVO, VERDE, DIGITAL Y JUSTO

El documento de directrices estructuraba el reto 4 y su política aceleradora en cuatro grandes bloques: transición del modelo económico, fiscalidad y modelo económico, ciencia e innovación y, como último bloque, cultura y deporte.

En el borrador de la EDS, así como el borrador de metas recogen una serie de prioridades, políticas públicas y metas formuladas de forma un tanto desordenada, basadas en estrategias sectoriales, algunas definidas y otras todavía por formular, sin metas cuantitativas o cualitativas claramente expresadas, en la mayoría de los casos, o poco ambiciosas.

En lo relativo a la **transición del modelo económico**, se echa en falta una intención de cuestionar los modelos de crecimiento de algunos sectores (turismo, regadíos, industria, minería, etc.); y ciertas prácticas abusivas ligadas a la deslocalización, relajación de estándares laborales y ambientales, aumento de emisiones o entorpecimiento del progreso de la legislación ambiental mediante la utilización perversa de los tribunales ISDS. Del mismo modo, falta una mención de la necesaria transición hacia un modelo de economía circular (producción y consumo responsables y eficientes), dado que el peso de este reto debería recaer tanto en las personas consumidoras como en las personas responsables de los procesos productivos.

También se obvia la meta que rige todo este apartado en el documento del grupo de trabajo de estrategia, relativa a la **contabilización de la riqueza** del país, incorporando métricas complementarias y adicionales al PIB; y a la reducción de la huella ecológica.

Se aborda la **digitalización** de forma desligada de la repercusión ambiental que pueda tener, sin evaluar los riesgos que pueda presentar desde el punto de vista ambiental, social y laboral.

Asimismo, hay carencias como el impulso de la **transición verde**, centrado en las PYMES y autónomos/as; sectores clave en la transición ecológica (agricultura, pesca sostenible, industria alimentaria o conservación y restauración de ecosistemas); la **calidad del aire** en las ciudades...

En lo relativo al **bloque de ciencia e innovación**, las metas son poco ambiciosas, sobre todo en cuanto al porcentaje del PIB dedicado a I+D+i. Lo mismo ocurre con las propuestas correspondientes al **sector cultural y del deporte**, en las simplemente se identifica una declaración de intenciones.

Hay una carencia de propuestas, políticas y metas relativas a la **fiscalidad**. En el mes en el que se han hecho públicos los últimos informes del FMI o de la OCDE, en los que se recomienda a España una reforma fiscal en profundidad, tanto en el marco de la fiscalidad de los ciudadanos/as, como en la fiscalidad empresarial, el borrador no hace ni una sola mención a la meta propuesta por el grupo de trabajo: incrementar la recaudación fiscal en España con el fin de acercarnos a los países de nuestro entorno.

No podemos pretender abordar un cambio hacia un modelo justo sin abordar **una reforma fiscal real, profunda y decidida**. Hemos de caminar hacia un modelo que priorice la imposición directa frente a los impuestos indirectos, que iguale la fiscalidad de las rentas del capital con las rentas del trabajo, que reduzca la brecha entre grandes empresas y PYMES en los tipos efectivos del impuesto de sociedades; en definitiva, que haga real la existencia de una **fiscalidad progresiva, sostenible y justa**.

Relacionado con lo anterior y con igual resultado en el borrador, nada se habla del establecimiento de una **fiscalidad verde**, en un doble sentido: penalizaciones para aquellas actividades o actores económicos más contaminantes y beneficios para los que observen un mejor comportamiento ambiental. Aquellas grandes empresas que apuesten de manera ambiciosa por la sostenibilidad (con una mayor capacidad tractora) y las PYMES y autónomos/as necesitan sentirse incentivadas para desarrollar los proyectos de inversión que necesita la transición del modelo económico y productivo.

También nos parece destacable la ausencia de mención alguna a la **lucha contra el fraude y la utilización de paraísos fiscales**, incluso aquellos "encubiertos". No podemos convencer e involucrar a nuestro tejido productivo en el camino hacia la sostenibilidad, si no aseguramos un marco competitivo que garantice la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades, principios que son sistemáticamente quebrados por la existencia de estos **paraísos fiscales**.

De igual modo, se debe acometer un plan de **lucha contra el fraude**. Los técnicos de hacienda han expuesto públicamente en numerosas ocasiones cuáles son y dónde están las principales bolsas de fraude en nuestro país. Tampoco se menciona esta cuestión en el borrador.

En cuanto a la **competitividad de nuestro tejido productivo**, se echa en falta una apuesta decidida por un incremento en el tamaño de las organizaciones en nuestro tejido empresarial, que debería estar ligado al desarrollo de la economía social y la economía circular a la que se alude en el borrador.

Asimismo, tal y como se expone en el borrador de la EDS, nuestro país tiene una **presencia mayoritaria de micropymes y autónomos/as** en sectores sobreexplotados (o incluso agotados) como la hostelería y el pequeño comercio. Pero también hay sectores primarios que necesitan una reconversión para terminar con la sobreexplotación de recursos (sobre todo en el sector del mar). Por ello es necesario abordar un **plan de reconversión en el trabajo autónomo** para cualificar y redirigir a las personas trabajadoras hacia actividades innovadoras, sostenibles y que, en la medida de lo posible, también contribuyen al desarrollo rural.

Cuestiones básicas en el cambio económico y el modelo productivo son tratadas de forma aislada o, directamente, no son tenidas en cuenta.

Siendo conscientes de que el documento propuesto por el grupo de trabajo es mejorable, el borrador de la EDS, junto con su documento de metas, se queda muy lejos del nivel de ambición y concreción deseado y sobre todo, de las necesidades detectadas en el grupo de trabajo.

Propuesta de METAS a incorporar:

- Para 2023 el Ministerio de Economía y Competitividad contabiliza la riqueza del país usando métricas complementarias y adicionales al PIB (huella ecológica, índice de bienestar humano, índice de desarrollo humano, etc...) y para 2030 la huella ecológica se ha reducido a la mitad.

- Para el período 2022 – 2030 se aumenta y se redistribuye territorialmente el empleo en sectores clave de la transición ecológica como la agricultura ecológica, la pesca sostenible, la transformación de alimentos y la conservación y restauración de los ecosistemas.
- Incrementar en un 30% el número de emprendimientos de base tecnológica.
- Incrementar los índices sobre el tamaño del tejido empresarial para abordar proyectos sostenibles de envergadura.
- En 2025 todas las ciudades españolas cumplen las directrices de la OMS de calidad del aire.
- En 2025 todos los centros públicos disponen de comida ecológica y de Km0, reduciendo en un 50% el desperdicio alimentario en el año 2030.
- Incrementar la recaudación fiscal de España en 10 puntos porcentuales, al tiempo que se dota al sistema fiscal de mayor progresividad, a través de un mayor peso de la imposición directa frente a la indirecta y la igualación en el tratamiento de rentas del trabajo y capital, así como una mayor eficiencia recaudatoria.
- Entrada en vigor de una reforma de la fiscalidad en 2024 que cumpla con los requisitos de justicia, progresividad y eficiencia recaudatoria.
- Mejorar la eficiencia recaudatoria en un máximo de 5 años, a través de un plan contra el fraude, la evasión y la elusión fiscal que convoque a todas las fuerzas políticas y cuente con un marco parlamentario permanente de revisión, transparencia y reducción de cuentas.
- Promover un sistema fiscal justo a nivel internacional y actuar decididamente contra la impunidad y la opacidad de los paraísos fiscales.
- Situar la fiscalidad ambiental en el 3% del PIB en 2025 y en el 5% del PIB en 2030, buscando una mayor racionalidad impositiva.
- Identificar y eliminar todos los beneficios fiscales e incentivos que favorezcan comportamientos que dificultan el cumplimiento de los objetivos ambientales, atendiendo a criterios de justicia social y transición justa.
- Comprometer a PYMES y autónomos/as en la carrera de la sostenibilidad, de forma que en 2030 el 50% de ellos/as incorporen a su gestión criterios de sostenibilidad.
- Incrementar la participación de PYMES y autónomos/as (incluyendo empresas de economía social) en procesos de licitación pública, de forma que, en 2030, al menos el 40% de los contratos de las administraciones locales y provinciales recaiga sobre estos colectivos.
- Incrementar el peso de la I+D+i hasta un 3% del PIB en 2030.
- Reducir la presencia de trabajadores en la economía sumergida en el sector cultural en el deporte para garantizar carreras estables.

Propuesta de POLÍTICAS PÚBLICAS a incorporar:

- Actualizar la ley 11/2018 para incorporar los informes de sostenibilidad fiables y comparables de las empresas, conforme al proyecto de directiva europea en materia de Información No Financiera y Diversidad.
- Desarrollar un Plan Nacional de Finanzas Sostenibles y una nueva estrategia de RSE.
- Garantizar la coherencia del PEPAC con el Marco de Acción prioritaria para Natura 2000, el Plan Nacional Integrado de Clima y Energía y los Planes Hidrológicos de Demarcación; y las estrategias europeas de Biodiversidad y del Campo a la Mesa.
- Fomentar la etiqueta ecológica y la huella hídrica para certificar los estándares ambientales de procesos productivos y de prestación de servicios.
- Fomentar las alianzas público-privadas (con grandes empresas y administraciones como entes tractores) que sirvan a PYMES y autónomos/as disponer de estructuras más sólidas. Es importante que, tal y como recoge el Tribunal de Cuentas Europeo, se promuevan las alianzas que hayan demostrado previamente su utilidad pública frente a la realización por medios públicos, que mejoren la relación calidad-precio y la transparencia y que tengan una distribución equilibrada del riesgo y el respeto de derechos humanos.
- Declarar esencial los servicios forestales, agrícolas, ganaderos y pesqueros sostenibles como un servicio esencial para la sociedad en el nuevo modelo económico y dotarlos de presupuesto, por ejemplo, en los Planes de Desarrollo Rural.
- Estrategia estatal para la agricultura ecológica, que fomente el abonado orgánico y la sustitución de fertilizantes de síntesis para llegar al 30% SAU en ecológico; y que promueva la reducción de al menos un 75% de productos fitosanitarios de síntesis en las explotaciones agrícolas (empezando por el glifosato y los tóxicos para las abejas) y establezca una moratoria a las plantaciones superintensivas (olivos, etc.).
- Estrategia Estatal para la Ganadería Extensiva y moratoria a la creación de macrogranjas.
- Plan estatal de renaturalización de al menos el 10% de la superficie agraria para que vuelva a estar ocupada por elementos paisajísticos de gran diversidad para proporcionar espacio a los animales y plantas silvestres, a los polinizadores y a los reguladores naturales de plagas. Todo ello en cumplimiento de la estrategia del campo a la mesa.

- Ley de Pesca sostenible que priorice acabar con la sobrepesca, potenciar la pesca artesanal de bajo impacto y dar cobertura legal a la cogestión pesquera, que impulse políticas de formación y reconversión de trabajadores autónomos del mar que se vean forzados a abandonar su actividad; y un Plan Nacional para acabar con las capturas pesqueras incidentales.
- Desarrollar los planes de digitalización con el objetivo de que contribuyan a la transición ecológica, la descarbonización de la economía y la eliminación de desigualdades.
- Revisión de las figuras impositivas sobre patrimonio, rentas de capital, sucesiones e IRPF e introducir el enfoque de género en todas las etapas del diseño, implementación y evaluación de la política fiscal.
- Aprobación de un plan de reconversión del trabajo autónomo, desde la perspectiva de la sostenibilidad, la innovación y la creación de empleo verde.
- Utilización de indicadores como número de empresas comprometidas con los objetivos del Acuerdo de París, con los derechos humanos y normas laborales, con una paridad de género amplia en sus operaciones, que cumplen con las leyes anticorrupción y antisoborno, que toman medidas para promover los ODS.
- Desarrollo por el Consejo de Responsabilidad Social Empresarial del Ministerio de Trabajo y Economía Social de la II Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas con criterios ASG y de impacto en toda la cadena de valor interna y externa.

RETO PAÍS 5. PONER FIN A LA PRECARIEDAD LABORAL Y EL DESEMPLEO POLÍTICA ACELERADORA: CALIDAD Y ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

En relación al reto 5, al igual que sucede en los otros retos consideramos que hay un **diagnóstico** bastante completo que identifica los retos y principales problemáticas del mercado laboral de nuestro país (desempleo estructural, temporalidad no deseada, precariedad, nivel salarial, brecha de género, entre otras cuestiones). Aunque como se decía, se considera que el diagnóstico sí recoge algunas de las cuestiones clave y da una visión general del mercado laboral, se echa en falta el abordaje de algunas cuestiones y realidades que se dan en nuestro país y donde se dan en ocasiones grandes vulneraciones de derechos laborales como es la situación del trabajo en el campo y la situación de personas temporeras en las campañas agrícolas o la situación que se viven en nuevos sectores como los de los repartidores o ryders y nuevas formas de empleo que fomentan la figuras de falsos autónomos.

Además, se considera que hubiese sido interesante ligado al reto 4 e incluir un análisis más detallado sobre la transformación que debe sufrir nuestro mercado de trabajo ligado a la transición ecológica y al sistema de cuidados. La transformación de la economía y de nuestro modelo de desarrollo y producción lleva asociado un cambio también en el tipo de empleos y trabajo que a lo mejor se podría haber abordado más en detalle en el diagnóstico realizado.

Del mismo modo que ocurre en otros retos faltaría también un análisis de la dimensión internacional de este reto, las cuestiones ligadas al trabajo y derechos de trabajadores/as de empresas españolas y su actividad en terceros países, la mejora de las condiciones en toda la cadena de valor de nuestras empresas y actividad económica y productiva.

En relación a las **prioridades y políticas públicas** o medidas propuestas, es importante destacar que no se recogen medidas suficientes para abordar todas las problemáticas identificadas. Sería deseable incorporar medidas y metas en relación a los distintos retos de nuestro mercado laboral para garantizar respuestas sistémicas y completas que aborden las distintas dimensiones, problemáticas y grupos o colectivos para no dejar a nadie atrás. Un ejemplo de esto sería la cuestión del empleo para las personas migrantes, aunque el tema de la precariedad, trabajo informal y vulneraciones de derechos de este colectivo que se recogen en el diagnóstico y que están ligadas a la Ley de Extranjería, no se recogen después ninguna propuesta específica o metas ligadas con este problema identificado por lo que se sugiere incluir algunas medidas en este sentido como la ratificación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. No aparecen tampoco propuestas o medidas vinculadas con el empleo para personas con discapacidad, aunque sí es un tema que se aborda en el diagnóstico. Por otro lado, se echa en falta también un objetivo para mejorar la estructura ocupacional, especialmente la femenina como consecuencia del refuerzo de la economía de los cuidados, corresponsabilidad, jornadas laborales y avanzar hacia un sistema económico productivo, verde, digital y justo.

Es necesario aclarar mejor el alcance de algunas reformas que se enuncian donde sería necesario si es posible especificar un poco más, como lo relacionado con restablecer la negociación colectiva (se incluye la recuperación del papel de los convenios colectivos, pero no se especifica el instrumento concreto a través del cual se pretende hacer).

En la propuesta “modernizar y digitalizar el servicio público de empleo”, incluir: reforzar los recursos y personal del servicio público de empleo, que se ha visto de forma clara durante la pandemia que necesitan ser reforzados y más para conseguir alcanzar los objetivos propuestos y abordar los retos identificados.

En cuanto a la prioridad del "Plan Integral para el impulso de la economía social" en el último programa se propone redactarlo como "Programa de impulso a las fórmulas de economía social específicamente dedicadas a la inclusión de los colectivos más vulnerables, así como al apoyo a estas empresas hacia una transición sostenible". Las empresas de inserción, centros especiales de empleo y/o cooperativas de iniciativa social son entidades enmarcadas en la economía social cuyo objetivo es la integración sociolaboral de colectivos vulnerables. En este sentido, son la parte integrante de la Economía Social que trabaja especialmente por un modelo económico inclusivo. Se considera importante un programa específico para el impulso de aquellas empresas de la economía social que trabajan con los colectivos más vulnerables, así como apoyar a las transiciones de estas empresas hacia modelos más sostenibles, para favorecer su consolidación

Como sucede en otros retos, falta coherencia entre los retos, las políticas y propuestas y las metas que se han establecido. Faltaría incluir metas en relación a todas las propuestas y medidas que nos permitan monitorear, analizar y evaluar el resultado de estas medidas y si se han cumplido los objetivos fijados en la estrategia con respecto al mercado laboral. En muchos casos algunas de las metas están redactadas más como medidas o políticas que como metas en las que establecer el horizonte de cambio, con un marco temporal y medibles.

Se echan en falta metas relacionadas con cuestiones como la cuestión de cuidados, corresponsabilidad, jornadas y horarios de trabajo, etc., metas relacionadas con cuestiones ya mencionadas como el desempleo de personas con discapacidad, la situación laboral de las personas migrantes, u otros grupos que puedan estar en situación de vulnerabilidad. Por otro lado, en relación al desempleo que es uno de los grandes problemas de nuestro mercado laboral se considera que las metas deberían ser más concretas con un marco temporal y un objetivo de reducción de las tasas de desempleo específico (desempleo general, femenino, juvenil, brecha salarial, etc.). Sería de interés también incluir alguna meta en relación al trabajo autónomo y las medidas que se vienen haciendo respecto a este sector desde hace años. Por otro lado, se propone añadir alguna meta en relación a la propuesta de refuerzo de los recursos de la seguridad social (tanto económicos como de personal).

Propuesta de METAS a incorporar:

- Disminución del porcentaje de personas ocupadas en riesgo de pobreza o exclusión social para que sea inferior a la media europea (Actualmente 9,4%, España: 12,7%), y llegar a <5% en 2030.-
- Reducción de los accidentes laborales por debajo de la media europea (Europa: 1,65 accidentes por cada 100.000 trabajadores, España: 1,99).
- Porcentaje de trabajadores y trabajadoras que no tiene ningún tipo de certificación profesional.
- Tanto para la tasa de paro juvenil (2020 4ªT EPA: 40,13%) como para la tasa de temporalidad (2020 4ªT EPA: 20,68%) proponemos llegar en 2030 al menos a la media europea.

RETO PAÍS 6. REVERTIR LA CRISIS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS POLÍTICA ACELERADORA: UNOS SERVICIOS PÚBLICOS REFORZADOS PARA UN ESTADO DEL BIENESTAR DEMOCRÁTICO Y RESILIENTE

Valoración positiva general del desarrollo del reto 6, aunque sería importante lograr una mayor coherencia entre el diagnóstico, las políticas públicas a impulsar, las metas y los indicadores. Por otra parte, se detecta una brecha con respecto al documento de Directrices Generales, que concretaba algunas cuestiones que en el borrador de la EDS (en adelante, EDS) han quedado mencionadas de forma genérica. Sería importante recuperar la concreción de compromisos, en línea también con el documento aportado por el GT EDS de la Comisión Permanente. Asimismo, estos compromisos deben ser ambiciosos, en línea con los grandes desafíos que el país enfrenta y con la ambición que nos demanda la Agenda 2030.

Hacemos a continuación una propuesta de contenido que debería ser incluido en los diferentes apartados de la EDS.

Diagnóstico: sería importante fortalecer algunos puntos del diagnóstico, ya que hay cuestiones a las que no se hace referencia en el mismo pero que forman parte de las políticas prioritarias a abordar. Destacamos los siguientes puntos a fortalecer:

Sanidad: barreras para un acceso igualitario a la salud para todas las personas, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, relacionadas con: situación de pobreza, nivel educativo y situación de irregularidad de los adultos del hogar; obesidad infantil; ausencia de una política nacional de salud mental de la infancia y adolescencia (señalado por el Comité de los Derechos del Niño en 2018); impactos específicos del cambio climático y la degradación ambiental en la salud de niños y niñas.

Protección a la infancia: referencia a los problemas estructurales de los que adolecen los sistemas de protección, lo cual impacta en que las condiciones en las que se atiende a los niños, niñas y adolescentes no son las idóneas.

Personas solicitantes de asilo y protección internacional: en el diagnóstico incluir el sentido positivo o negativo de las resoluciones tramitadas. Además, el análisis de la situación de niños, niñas y adolescentes solicitantes de asilo y de protección internacional, así como de migrantes. Finalmente, reconocer como causa de asilo, la procedencia de países con legislaciones y/o prácticas que discriminan por razón de género y la falta de protección frente a la violencia por este motivo.

Además, en esta parte del diagnóstico, se propone un apartado más que visibilice la situación de las personas con discapacidad:

6.4.X Personas con discapacidad

Son parte importante de nuestra sociedad, 4 millones de mujeres y hombres, de niños y niñas y sus familias que en conjunto suponen un 10 % de la población, con un porcentaje medio del 30% de sobre coste para satisfacer sus necesidades vitales en vivienda, transporte, comunicación, etc. La pandemia ha evidenciado más que nunca el paradigma de la interseccionalidad, en particular sobre:

Mujeres con discapacidad

Es esencial la perspectiva de igualdad de género no sólo en la actuación del movimiento de la discapacidad, sino en todas las políticas públicas de salud, educación, empleo, servicios sociales, autonomía personal y contra la violencia de género. Detectar individual y colectivamente las necesidades particulares de las mujeres y las niñas con discapacidad y de las personas cuidadoras profesionales o de su familia y evaluar su atención.

Personas mayores con discapacidad

El envejecimiento se ha situado en el centro de la pandemia, afectando especialmente a las personas mayores con discapacidad, que han visto cuestionados y muchas veces negados sus derechos humanos, con especial virulencia en las personas institucionalizadas en centros con escasos o nulos recursos.

Infancia con discapacidad

Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad han sufrido especialmente los efectos de la crisis, en cuestiones relacionadas con la atención temprana, la atención sanitaria, la educación, los cuidados y las situaciones de violencia doméstica y sexual.

Mundo rural

La convergencia entre sostenibilidad ambiental y sostenibilidad social es uno de los ejes esenciales de la agenda. Los aspectos relacionados con la defensa del mundo rural deben considerarse como prioritarios, y nuevamente tener presente su afectación singular en el caso de las mujeres con discapacidad.

Metas: Es necesario una revisión de las metas y, como se mencionaba al inicio, de su coherencia con las políticas públicas y el diagnóstico realizados. Se echan en falta metas cuantitativas y cualitativas concretas que ayuden a dimensionar el alcance y las transformaciones que se prevén alcanzar con las medidas planteadas.

Propuesta de METAS a incorporar:

Servicios Sociales/ Públicos:

- A 2030, creación de 1.3 millones de empleos públicos estables, pasando del 15,4% al 17,6% del PIB en gasto en educación, sanidad, servicios sociales/dependencia (+29.100 mill. €)².
- Incrementar la aportación del Estado al SAAD y aprobar una Ley estatal con ratios mínimos de personal en las residencias y servicios sociales y 1 trabajador/a social por cada 1.700 habitantes, para eliminar la lista de espera.

Salud:

- Asegurar a 2030 una financiación sustantiva y previsible para salud sexual y reproductiva.
- A 2030 el Sistema Nacional de Salud con su correspondiente desarrollo autonómico habrá adoptado una estrategia que asegure la instauración de la Iniciativa para la humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia (IHAN).

² Como recomienda el Informe OIT 2018. El trabajo de cuidados, con criterios de contratación pública de calidad y equidad territorial https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_633168/lang--es/index.htm

Educación:

- Invertir en educación un 7% del PIB.
- Aumentar el gasto público en becas y ayudas al estudio desde el 0,17% del PIB actual al 0,44% del PIB en 2025.
- Reducir la segregación escolar, de forma que no supere que más de un 20% de los centros escolares de España tiene más de un 10% de población vulnerable.
- Reducir la tasa de abandono escolar a menos del 10% tal y como marca la UE, y prestando especial atención a colectivos en situación de vulnerabilidad.
- Promover la educación inclusiva para niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas especiales, identificando de forma temprana las necesidades educativas a través de un conjunto estatal de indicadores de aprendizaje y de desarrollo físico, social, emocional y de comportamiento, y asegurar que las instalaciones educativas tengan en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad y las diferencias de género, ofreciendo entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces.
- Aumentar progresivamente la oferta de plazas públicas en educación infantil 0-3 para conseguir en 2023 el 50% de atención educativa en estas etapas, asegurando la cobertura universal a 2030 como derecho subjetivo.
- Los centros educativos ordinarios incorporan las adaptaciones especializadas que cubren el 100% del conjunto de las necesidades educativas de NNA con discapacidad, sin desplazamientos en el área de escolarización del alumnado.
- El 100% del alumnado adquiere los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en línea con la meta 4.7. de la Agenda 2030.
- Al menos el 50% del alumnado que cursa un certificado de profesionalidad de nivel 1 y 2 o la FP básica continúa formándose.
- Alcanzar el 15% de participación en actividades de formación permanente.

Protección:

- Para 2024 se cuenta con un sistema homogéneo y unificado de datos oficiales sobre casos de violencia contra la infancia.
- Los niños, niñas y adolescentes en modalidades alternativas de cuidado tienen un acceso igualitario a todos sus derechos, y sus necesidades específicas son atendidas adecuadamente.
- Se incrementa el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que están en acogimiento familiar vs acogimiento residencial, llegando al 75% vs 25%.
- Para 2030 se garantiza la identificación, protección e integración social de todos los niños, niñas y adolescentes migrantes y jóvenes migrantes ex tutelados, asegurando el acceso a documentación, permisos de residencia y trabajo, educación, salud y bienestar emocional.
- Derogación de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en el 2022. Revisar cualquier otra regulación complementaria que pueda reducir o limitar el derecho de reunión, expresión, información y movilización ciudadana.
- Derogación de la disposición adicional décima de la Ley de Extranjería (introducida a través de la disposición final primera de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana), que permite los llamados "rechazos en frontera".
- Estrategia transversal de apoyo a la sociedad civil y mecanismos concretos y efectivos de protección de las personas defensoras de los derechos humanos y el medioambiente.

Prioridades de actuación y políticas: Para algunos de los temas, la relación de políticas públicas que se hace en el borrador de EDS lo que hace es sintetizar leyes/políticas/estrategias que ya están en marcha. En algunos casos es necesario concretar cómo se van a impulsar cambios en la planificación estratégica, para que realmente responda a los retos que enfrentamos. En este sentido, aportamos contenido que ya fue incluido en el documento del GT EDS y que consideramos relevante sea retomado en la EDS:

Propuesta de POLÍTICAS PÚBLICAS a incorporar:

Servicios Sociales:

- Establecer la vinculación de la Ley Marco de Servicios Sociales con el Sistema Estatal de Cuidados (contemplado en reto 3). Es imprescindible que se incluya tanto la perspectiva de garantía de derechos de las personas en situación de dependencia como la perspectiva de derechos de las personas prestadoras de servicios de cuidado.
- Atención a la dependencia: mejorar la financiación; ratios de personal, cobertura y calidad en la ayuda a domicilio, centros de día y residencias, revisar el modelo; mejora de las condiciones laborales. Coordinación.

Salud:

- Mención explícita al compromiso con la garantía de la cobertura sanitaria universal para asegurar que no se deja a ninguna persona fuera como población migrante en situación irregular o personas mayores reagrupadas.
- Concreción de las políticas para incrementar la capacidad de respuesta ante crisis y amenazas sanitarias.
- Servicios de salud sexual y reproductiva dentro del fortalecimiento de los servicios públicos (vinculado a la reforma de la Ley 2/2010 que se menciona en el reto 2).
- Iniciativa para la humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia (IHAN).
- Obesidad infantil, se mencionan iniciativas actualmente en marcha, pero sería necesario incluir también un Plan Contra la Obesidad Infantil.

Educación:

- Apuesta clara por la universalización de la educación infantil 0-3 años³
- Coeducación libre de estereotipos de género como principio del sistema educativo.
- Implantación efectiva de la educación afectivo sexual y la educación en igualdad y para la ciudadanía en los contenidos del sistema educativo obligatorio.
- Eliminar la desigualdad combinada por sexo y discapacidad en el acceso a todos los niveles de la educación y la formación profesional.
- En la Universidad: acciones positivas para la paridad de mujeres y hombres en los puestos de toma de decisiones, reconocimiento oficial de los estudios de género y su integración transversal en todos los grados, reconocimiento de sexenios de investigación para el trabajo en el área de género.
- Acreditación de competencias en sostenibilidad del alumnado de formación profesional y universitario.
- Concreción del compromiso de inversión en becas y de su garantía como derecho subjetivo.
- Segregación escolar: es analizada en el diagnóstico, pero no se contemplan políticas públicas específicas para atajarla. Será necesario implementar una estrategia específica.
- Concreción de los compromisos en relación a la garantía de derechos del alumnado con discapacidad en todas las etapas educativas.
- Inclusión de la educación para el desarrollo sostenible, en línea con la meta 4.7 de los ODS.

Protección:

- Profundizar en las medidas necesarias para la implementación integral de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia.
- Explicitar las políticas necesarias para adecuar los marcos normativos estatales y autonómicos deben adecuarse a los estándares internacionales (la necesidad es adecuarlos, más que “profundizarlos”), entre ellas un Plan de Acción Nacional u hoja de ruta para la atención, protección e integración de los niños y niñas migrantes no acompañados; y un Plan específico de lucha contra la estigmatización y criminalización de los NNA migrantes.

Propuesta de INDICADORES a incorporar: (cuantitativos y cualitativos)

- Número de funcionarios en los sectores de educación, sanidad y servicios sociales/dependencia.
- Gasto público en protección social de familias e infancia (también se podría incluir en el reto 1).
- Sanidad Universal para todos y todas, garantizando la atención sanitaria a población migrante y colectivos más vulnerables.
- Asegurar que se añade la etapa adolescente en el indicador sobre % de niños y niñas con obesidad o sobrepeso.
- Sistema homogéneo y unificado de datos oficiales sobre casos de violencia contra la infancia.
- Plan Nacional sobre NNAMNA con presupuesto sostenido y previsible, cambios normativos, estándares y sistemas de información comunes, mecanismos de responsabilidad compartida y de rendición de cuentas.
- Procedimiento de evaluación de la edad acorde con los estándares internacionales establecidos por el Comité de los Derechos del Niño.

³ Como GT EDS proponíamos que se incluyeran en los PGE de 2022 al menos 2.898 millones € para cubrir al 72% de la población de 0-3 años en la educación infantil pública (según la [estimación del IEF para hacer efectivo el art. 8 de la Ley Orgánica 3/2020 que modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación](#))

RETO PAÍS 7. PONER FIN A LA INJUSTICIA GLOBAL Y A LAS AMENAZAS A LOS DERECHOS HUMANOS, LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS Y A LA SOSTENIBILIDAD DEL PLANETA

POLÍTICA ACELERADORA: LIDERAZGO INTERNACIONAL PARA UNA GLOBALIZACIÓN JUSTA, SOSTENIBLE, IGUALITARIA, DEMOCRÁTICA Y BASADA EN LOS DERECHOS HUMANOS

Resulta positivo el lenguaje del diagnóstico que hace el borrador en lo relativo al Reto 7, en el que se hacen referencias al importante desafío que ha supuesto la pandemia de la COVID-19 en lo que respecta a la exacerbación de la pobreza y las desigualdades a nivel global. Un contexto en el que la AOD resulta vital para la consecución de los ODS a nivel global. Es destacable, también, la mención a medidores de desarrollo/progreso que superen al PBI. Sin embargo, y a pesar de notables aspectos positivos, se echa en falta en el borrador una mayor conexión entre estos diagnósticos, la estrategia y las prioridades de actuación, políticas públicas, e incluso metas, propuestas. Puede decirse que se ha rebajado la ambición con respecto a las Directrices. Se observa una cierta falta de coherencia y articulación entre los niveles de la planificación que refleja el borrador (políticas, metas, indicadores).

Las metas son heterogéneas en su formulación, las hay de impacto, de proceso y otras claramente instrumentales, como las referidas a las medidas políticas y normativas. También, parte de las metas corresponden al proceso de reforma del sistema en marcha, lo que implica que nos encontraremos con que en un plazo corto para estén alcanzadas sin dejar claro las metas posteriores, más allá de contar con una nueva arquitectura.

En el borrador llama la atención la debilidad del rol que se le otorga a la ciudadanía y a la sociedad civil en lo relativo a su participación, movilización y seguimiento. Debe recordarse, en este sentido, que la promoción de ciudadanía global como una condición, un objetivo necesario y una meta concreta de la Agenda 2030. Existe, también una ausencia en lo relativo a la clave climática, sobre todo en políticas, metas e indicadores. Por otra parte, que la prioridad de actuación más innovadora es la idea de una política de desarrollo sostenible global, ya que puede proporcionar ese marco de acción integrado en el que discursos, estrategias y acciones respondan a un mismo propósito y posibilitan que el conjunto de los actores llamados a contribuir al esfuerzo global lo hagan desde el cumplimiento y la coherencia con los principios del desarrollo sostenible y del respeto a los derechos humanos que identifica prioritario la propia política aceleradora. Sin embargo, esta política carece de desarrollo, no se especifica cuál será su alcance ni contenido para poder movilizar el cumplimiento de metas propuestas y el objetivo último de este reto.

En lo relativo a los indicadores para permitir medir, seguir y valorar los avances en este reto se precisaría una mayor sistematización de los mismos. Los indicadores que refleja el borrador, en lo relativo a su Reto 7, se refieren exclusivamente a la evolución de la AOD, sin incorporar apenas elementos y no cubren todas las metas y políticas recogidas. Respecto al marco general de seguimiento e indicadores, presenta debilidades claras respecto a un enfoque de CPDS: apenas hay indicadores sintéticos, que permitan valorar interrelaciones entre unos retos y otros, y son débiles los que permiten vincular las dimensiones nacional y global.

Propuesta de METAS a incorporar:

- Desarrollar una acción exterior enmarcada en una estrategia en donde la promoción de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, la contribución a la consecución de los ODS, la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible y la participación de la sociedad civil y los actores sociales y económicos son elementos capitales.
- España implementa, con plena participación de la sociedad civil, una política de cooperación ecologista, feminista, comprometida con la ciudadanía global, centrada en la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades y esta alineada con los compromisos internacionales adquiridos en la materia.
- España ha desarrollado un marco regulatorio que asegura que su rol en el sistema de comercio global respeta y promueve los derechos humanos y los más altos estándares internacionales en materia laboral y medioambiental fomentando, de este modo, una economía más verde y más justa.
- El sistema de cooperación español reside sobre una arquitectura institucional sólida, de alto nivel, integrada e integradora que permite su desarrollo desde la eficiencia, la excelencia y la coherencia en el año 2025.
- Promoción activa de un comercio internacional justo y sostenible, alineado con el respeto y promoción de los derechos humanos y los estándares internacionales en materia laboral y ambiental.
- Reforma de Ley de Contratos del Sector Público para su adaptación al fomento de buenas prácticas y del comercio justo y sostenible.
- El Gobierno de España se compromete públicamente y establece las alianzas oportunas para una votación a favor de la adopción de un instrumento jurídico vinculante sobre empresas, derechos humanos y medioambiente en el seno de las Naciones Unidas.
- La cooperación descentralizada cuenta con un entorno facilitador consolidado, en términos institucionales, administrativos y financieros, capaz de potenciar su contribución diferencial en el conjunto de la Cooperación Española en 2025.

- Impulso de una estrategia transversal de apoyo a la sociedad civil y mecanismos concretos y efectivos de protección de las personas defensoras de los derechos humanos y el medioambiente.
- Desarrollo de marcos legislativos que aseguren la transparencia del sistema de investigación y desarrollo biomédico y que determine condicionalidades que aseguren retorno a las inversiones públicas a farmacéuticas privadas en materia de I+D biomédica.
- Posicionamiento público a favor de una reforma del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC o, en inglés, TRIPS) para asegurar su alineamiento con el derecho a la salud global y el acceso universal a medicamentos.
- Contar con una estrategia de diplomacia y acción climática y ambiental exterior respaldada con la necesaria financiación para atender compromisos de financiación y de compensación en el ámbito multilateral y bilateral.
- Adoptar un marco normativo sobre debida diligencia en materia de derechos humanos, laborales, gobernanza y medioambiente de obligado cumplimiento, que cubra toda la cadena de valor y que asegure la contribución positiva de las empresas españolas a los ODS, dentro y fuera de nuestras fronteras.
- Destinar como mínimo el 3% de la AOD a Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global.
- Plena implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Propuesta de PRIORIDADES DE ACTUACIÓN a incorporar:

- Impulsar una acción exterior de España debe regida por una estrategia de promoción de derechos y cambio social hacia la justicia global, contar con un marcado enfoque ecologista, feminista, con la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global y la promoción del voluntariado como ejes vertebradores
- Desarrollar una política de cooperación que sea: (i) ser feminista, abordando y dando respuesta a las causas de las inequidades de género en sus diferentes dimensiones, desde una adecuada institucionalización y dotación de capacidades y recursos, trabajando en coordinación con los movimientos feministas locales; (ii) ser ecologista, comprometiéndose con los desafíos ambientales globales; (iii) ser integradora de los derechos culturales y responsable con la protección general de las culturas y las identidades diferenciadas, prestando especial atención a las culturas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que merecen una protección añadida (pueblos indígenas y minorías étnicas, nacionales, lingüísticas y religiosas)-, así como con el fomento del diálogo intercultural en las relaciones internacionales como mecanismo de encuentro, garante de la paz y la seguridad internacional; (iv) estar comprometida con el impulso de una ciudadanía global a través de una estrategia de Educación para la Ciudadanía Global, que cuente con una perspectiva integral e interseccional.
- Garantizar que la AOD se centre únicamente en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, garantizando que la lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades y la defensa y promoción de los derechos humanos y la igualdad de género son el foco central de la política de cooperación y de todos sus instrumentos. Excluyendo de las políticas de cooperación para el desarrollo todas aquellas prácticas que respondan a objetivos de la política migratoria, de seguridad y defensa y promoción comercial. Garantizar que los instrumentos de cooperación financiera y de participación del sector privado incorporen criterios claros y transparentes que eviten la financiación de proyectos con riesgo de generar impactos ambientales y vulneración de derechos humanos en las comunidades locales. Priorizar los flujos netos de AOD, descontando de su cómputo la ayuda ligada en sus diferentes formas, incluyendo la ayuda ligada informal, los intereses de las deudas y de créditos concesionales, la condonación de deuda, los gastos y otras partidas consideradas ayuda inflada que no son flujos netos. Hacer partícipe activo a las OSC como actor clave y practicantes del desarrollo en la implementación de las políticas de cooperación para el desarrollo, no solo en cooperación delegada, sino también en otras modalidades como la asistencia técnica, donde la experiencia de las OSC pueden suponer un valor añadido. Comprometer que un porcentaje relevante de la AOD vaya destinado a proyectos e iniciativas que promuevan los derechos de las mujeres, el acceso a la salud sexual y reproductiva y el ejercicio de los derechos asociados, la igualdad de género, la participación y liderazgo de las mujeres y a las organizaciones y movimientos de mujeres en terceros países.
- Apuesta por el fortalecimiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que debe dotarse de un estatuto jurídico propio que la convierta en la clave de bóveda de un sistema de cooperación con capacidad presupuestaria, de personal, estratégica y operativa, con el foco dirigido a tejer alianzas con diversos actores y administraciones mediante entornos facilitadores que conjuguen los diversos niveles (bilateral y multilateral) con los instrumentos de colaboración necesarios.
- Apuesta por un comercio internacional justo y sostenible, comprometido con el respeto y la promoción de los derechos humanos y los más ambiciosos estándares internacionales en materia laboral y medioambiental. Por ello, la EDS debe apostar por: (i) cláusulas vinculantes en esta materia en tratados comerciales y acuerdos bilaterales de inversión con terceros países. Donde los capítulos de desarrollo sostenible de dichos acuerdos incluyen estudios de impacto ex ante y ex post e incluyendo, también cláusulas para la promoción de la igualdad de género. En relación al documento de Borrador de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y al

proceso abierto desde la Secretaría de Estado Agenda 2030 para recabar aportaciones al mismo procedentes de los actores del Consejo de Desarrollo Sostenible, desde Futuro en Común, queremos expresar nuestra reacción, tanto al procedimiento puesto en marcha como a los contenidos del mismo; (ii) promover medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil de aquí a 2025, poniendo fin al trabajo infantil en todas sus formas; (iii) alinearse con el Convenio 169 de la OIT y asegurar el derecho a la consulta previa, no solo en la negociación de los acuerdos comerciales y de inversión, sino también en las inversiones de empresas de matriz nacional o respaldadas con dinero público en terceros países; (iv) Fomento, desde la contratación pública como mecanismo palanca, de buenas prácticas de comercio justo y sostenible a través de la priorización, por defecto, de aquellas contrataciones alineadas con la defensa y promoción de derechos humanos y estándares internacionales laborales y ambientales; (v) subrayar la necesidad de una Ley de debida diligencia obligatoria que implique a toda la cadena de valor; (vi) ejercer un liderazgo fuerte para la consecución de la adopción de un instrumento jurídico vinculante sobre empresas, derechos humanos y medioambiente en el seno de las Naciones Unidas.

- Política de acogida y asilo: (i) Cumplir con las cuotas de acogida y asentamiento; (ii) garantizar el debido proceso a las personas solicitantes de asilo; (iii) cumplir con la normativa de asilo y refugio y mecanismos de protección de la Convención de Ginebra de 1951 rechazando las llamadas “devoluciones en caliente”; (iv) proporcionar los medios necesarios y eliminar los obstáculos para que las personas tengan acceso a los puestos fronterizos sin poner en peligro sus vidas; (v) eliminar las demoras en las citas para solicitud y tramitación y resolución del procedimiento de asilo; (vi) dotar de protección a las personas que llegan al país mediante la no exclusión del sistema sanitario o educativo (en el caso de niños o niñas menores no acompañadas); (vii) incluir como criterios objetivos para el acceso al reconocimiento del derecho de asilo y la protección internacional por persecución basada en el sexo y la identidad de género, la vigencia en el país de origen de legislaciones y prácticas discriminatorias hacia las mujeres y personas LGTBI+ y falta de efectiva investigación y persecución de los crímenes de violencias de género; (viii) asegurar la protección de defensores y defensoras de los derechos humanos y del medio ambiente mediante la acción de los consulados.
- Promoción del papel transformador de una ciudadanía activa, crítica y comprometida con el cambio social a través de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global y la promoción del voluntariado en asuntos globales, dotándola con los recursos suficientes siguiendo los ámbitos de acción priorizados por la UNESCO. Así, es importante: (i) asignar, al menos, el 3% de la Ayuda Oficial al Desarrollo a Educación para el Desarrollo Sostenible como ámbito esencial de la política de Cooperación en coordinación con otras políticas; (ii) examinar los fondos existentes en educación para financiar actividades de Educación para el Desarrollo Sostenible (en especial los vinculados a formación docente y programas de apoyo a escuelas); y (iii) movilizar nuevos presupuestos y recursos (públicos y privados) para el desarrollo de este marco de trabajo; (iv) garantizar la coordinación entre Administraciones de los ramos implicados (exteriores, educación, derechos sociales, transición ecológica, igualdad).
- Promoción de un marco normativo que reconozca la relevancia de la cooperación descentralizada, y posibilite una articulación eficaz de los esfuerzos del conjunto de las Administraciones públicas a través de (i) la articulación de una estrategia de cooperación y desarrollo específica desde lo local en el marco de la localización de la Agenda 2030; (ii) dotación a la Cooperación Española descentralizada de espacios institucionales y mecanismos de coordinación adecuados de cara a mejorar la coordinación entre los diferentes actores; (iii) garantía de un entorno favorecedor para la participación de los diferentes actores de la cooperación en el nivel descentralizado; (iv) impulso del reconocimiento internacional del que goza la cooperación descentralizada para promover otros tipos de cooperación y avanzar hacia una cooperación triangular, que ponga en valor el diálogo y aproveche los saberes y haceres de los distintos actores implicados; (v) facilitar la simplificación y coordinación de criterios y procedimientos en las administraciones, que mejoren la eficacia, la transparencia y la eficiencia de acciones donde intervienen diferentes actores y niveles de la administración.
- Promoción de la salud global como derecho, a través del apoyo a la suspensión temporal a las patentes para las vacunas, medicamentos y diagnósticos frente a la COVID-19 y avanzar hacia un nuevo sistema de investigación y desarrollo biomédico más colaborativo, transparente y abierto, donde la investigación en medicamentos y vacunas se defina según las necesidades de salud la población mundial y no por los intereses del mercado, donde los precios de los fármacos y vacunas sean justos y se establezcan de manera transparente, donde la inversión pública se haga de manera responsable e incluya condiciones que aseguren su retorno a la sociedad, y donde las patentes no sean el único incentivo ni la pieza fundamental en la que se sustenta el sistema de investigación y desarrollo de medicamentos
- Promoción de una estrategia de diplomacia y acción climática y ambiental exterior respaldada con la necesaria financiación, donde: (i) se defina una nueva estrategia de desarrollo sostenible multilateral que, desde una coordinación interministerial más estrecha, apoye los esfuerzos internacionales en los asuntos sistémicos relacionados con la agenda de desarrollo sostenible, climática y ambiental; (ii) se ejerza liderazgo en los espacios internacionales para garantizar que el uso de los mecanismos de

flexibilidad esté orientado por criterios de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos humanos, género y sostenibilidad; (iii) se cuente con una dotación de financiación propia y suficiente para el Mecanismo Internacional para las Pérdidas y los Daños; (iv) se incremente la transparencia de la rendición de cuentas en la contabilización de los flujos de AOD y clima; y (v) en donde se establezca una revisión profunda de los instrumentos de internacionalización de la empresa, como los créditos a la exportación, de las garantías e instrumentos de blending y prohibir su uso en la economía fósil y garantizar su contribución al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

Propuesta de INDICADORES a incorporar:

- Alineamiento de las acciones de la cooperación financiera con los principios de eficacia del desarrollo.
- Porcentaje de AOD con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo principal.
- Porcentaje de AOD con la promoción de la salud sexual y derechos reproductivos como objetivo principal.
- Porcentaje de AOD destinada a la promoción de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global.
- Porcentaje de AOD que no representa flujos netos a países en desarrollo.
- Porcentaje de AOD que incrementa el estrés crediticio de los estados receptores.
- TOSSD de la OCDE.
- Número de empresas de matriz española sometidas a procesos de diligencia debida
- Porcentaje contratos y compras públicas alineadas con el comercio justo y sostenible
- Porcentaje de actuaciones de empresas con matriz española que realizan consultas previas relativas a sus acciones en terceros países (Convenio 169 de la OIT).
- Índice de coherencia de políticas.
- Índice de medición UNP para la meta 17.14 de los ODS.

RETO PAÍS 8. REVITALIZAR NUESTRO MEDIO RURAL Y AFRONTAR EL RETO DEMOGRÁFICO POLÍTICA ACELERADORA: COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL. UN MEDIO RURAL CON IGUALES DERECHOS Y OPORTUNIDADES

Hay un desajuste entre el diagnóstico que se hace, las políticas propuestas, las metas a alcanzar (en muchos casos propuestas políticas o líneas de acción) y los indicadores de seguimiento de este reto.

La perspectiva de género en este reto es muy acertada pero **se echa en falta una apuesta política decidida de definición de qué es sostenibilidad en el medio rural.**

Es importante que se generen indicadores de seguimiento y metas a alcanzar.

Propuesta de METAS a incorporar:

- Alcanzar un 30% de la superficie agrícola utilizada para agricultura ecológica en 2030 y el 100% para 2050.
- Para el período 2022 - 2030 se aumenta y redistribuye territorialmente el empleo en sectores clave de la transición ecológica como la agricultura ecológica, la pesca sostenible, la transformación de alimentos y la conservación y restauración de los ecosistemas.
- Incremento del número de iniciativas polivalentes de cooperativismo de vivienda y de consumo.

Propuesta de PRIORIDADES DE ACTUACIÓN a incorporar:

- Para 2023 se está aplicando una Estrategia estatal frente al Reto Demográfico y por el desarrollo sostenible del medio rural (o la cohesión social y territorial) que integre los retos de despoblamiento, envejecimiento y masculinización, desigualdad y emergencia climática y ambiental, que considere el carácter multifuncional de los territorios rurales y su potencial para contribuir a estos retos dotándolos de las herramientas necesarias, contando con la participación y cooperación de las diferentes administraciones competentes y de los sectores socioeconómicos y culturales implicados
- Reactivar y actualizar la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural. Esta ley aporta un claro enfoque multisectorial, introduce elementos para mejorar la gobernanza e incorpora instrumentos para la acción pública coordinada y para una planificación más integral de las zonas rurales. Es, por tanto, urgente dotarla de un adecuado presupuesto y elaborar un nuevo Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural que complete las actividades recogidas en la programación con cargo al Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).
- Políticas de fomento de los canales cortos de comercialización. Por ejemplo la obligatoriedad en los comedores de los centros públicos (colegios, residencias, universidades, administración) de consumir al menos un 50% del producto, en peso, de producción cercana, de menos de 50 km de distancia.

- Garantizar la coherencia del Plan Estratégico de la PAC, el Marco de Acción prioritaria para Natura 2000, el Plan Nacional Integrado de Clima y Energía y los Planes Hidrológicos de Demarcación; y las estrategias de Biodiversidad y Farm to Fork de la Comisión Europea.
- La recuperación de los espacios agrarios de alto valor natural y cultural desde los principios de la soberanía alimentaria, la co-evolución y la sostenibilidad de los Territorios Agrarios Históricos. Es importante repensar el suelo y el territorio para que terrenos públicos sean rescatados para usos como los cultivos ecológicos y se huya de su uso especulativo y del resurgir “del ladrillo”.
- La defensa de los bienes comunales como tales, y las instituciones que los gestionan, impulsando medidas legislativas en todos los ámbitos competenciales.
- La promoción del turismo sostenible y el cuidado del territorio, como una de las alternativas al turismo de sol y playa, que apoye la valorización del patrimonio natural y cultural.
- El diseño y aplicación con enfoque de género las políticas hacia la población del medio rural y de la agricultura familiar, estratégicas en la seguridad alimentaria, la sostenibilidad económica y social de los territorios, y la preservación y conservación de su biodiversidad.
- El acceso a la movilidad con servicios de transporte público de cercanía, particularmente importante para las mujeres y otros colectivos de cuyo cuidado se ocupan.

V. OTRAS ACTUACIONES TRANSFORMADORAS

En este apartado se considera acertada la especial mención a la importancia de la alineación presupuestaria, la alineación normativa y la alineación de la compra pública como actuaciones necesarias y complementarias a todas las políticas aceleradoras y prioridades de actuación previamente expuestas en el documento.

Respecto a la alineación presupuestaria, se valora positivamente la exposición que se hace en este apartado sobre el trabajo realizado en cooperación con todos los departamentos ministeriales para ir alineando los proyectos de ley de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) con la Agenda 2030.

El Consejo, considera necesario que se incorpore la premisa de contribución al desarrollo sostenible de manera integral en las fases de diseño y seguimiento a la implementación de los PGE, para asegurar que el conjunto de sus partidas se ponen al servicio de la Agenda 2030. Es importante garantizar que todas las políticas públicas estén diseñadas de una manera que se minimicen las externalidades negativas y se maximicen las externalidades positivas en todos los ODS.

Porque el verdadero reto no es saber cuánto se invierte en líneas de actuación que ayudan a implementar una o más de las 169 metas de los ODS (como es el caso en el actual ejercicio de alineación presupuestaria) sino poder garantizar que todas las líneas de actuación están diseñadas de una manera que puedan tener un impacto positivo en todos los ODS / metas.

Respecto a la alineación de la compra pública, si bien se reconoce el acierto al destacar la importancia de esta tendencia, se considera que el título del apartado debería hacer referencia a la “contratación y compra pública” sabiendo que son dos conceptos que no hacen referencia exactamente a lo mismo.

La contratación y compra pública pueden desempeñar un papel muy relevante en la movilización de esfuerzos hacia un desempeño más sostenible y social de las actividades económicas, y acompañar los esfuerzos de transformación de nuestro modelo productivo a través del fomento de la utilización de las cláusulas sociales y medioambientales.

Entendemos que por su relevancia y capacidad transformadora hacia modelos más sostenibles esta cuestión debería tener una meta específica con indicadores de seguimiento.

En el reto 6 aparece la meta “Fortalecer la transición ecológica y el cumplimiento de los derechos sociales y laborales a través de la inclusión de cláusulas sociales y/o medioambientales en las distintas fases de la compra pública”. Sin embargo, entendemos que esto no es una meta sino una línea de actuación y que no hay un objetivo claro a alcanzar en un plazo de tiempo dado.

Entendemos que una línea de actuación debería ser:

- Reforma de la legislación que rige la contratación y compra pública para asegurar su contribución al desarrollo sostenible social y ambiental, como mecanismo palanca, a través de la priorización, por defecto, de aquellas contrataciones alineadas con la defensa y promoción de derechos humanos y estándares internacionales en materia laboral, de inclusión social y medioambiental.
- Establecimiento de restricciones y penalizaciones para la contratación pública de empresas cuya presencia en paraísos fiscales no obedezca a razones de actividades productivas en la economía real de dichos territorios.

- Mejorar y sistematizar la información de contratación pública para hacer comunicación pública y poder analizar datos como la propuesta de contratos adjudicados a PYMEs, entidades de economía social y autónomas.
- Sistematizar el impacto social de la contratación pública: poder evaluar de forma sistematizada hasta qué punto la inclusión de cláusulas o la propia contratación pública genera impacto social y qué tipo de impacto es este. En las grandes licitaciones que exista la obligación de elaborar análisis de impacto social de los contratos.

Y como metas a alcanzar:

- Incrementar la participación en procesos de licitación pública de personas trabajadoras autónomas, PYMEs y empresas de Economía Social, de forma que en 2030, al menos el 40% de los contratos de las administraciones locales y provinciales recaiga sobre estos colectivos.
- Para 2030, el 100% del personal de las administraciones públicas relacionado con contratación y compra pública han participado al menos en una actividad formativa sobre contratación y compra pública responsable.
- Impulsar la contratación y la compra pública en el ámbito local de forma que en 2030 el 100% de entidades locales con población mayor de 30 mil habitantes tengan implantadas una instrucción de inclusión de criterios sociales y ambientales en la contratación.
- Involucrar la sociedad civil en la contratación pública, impulsando espacios de participación de agentes sociales y económicos, de forma que en 2030 se hayan constituidos foro y/o observatorios de la contratación en todas las entidades locales con una población mayor de 50 mil habitantes, las comunidades autónomas, los órganos y entes estatales.
- Impulsar la justicia social a través de la contratación pública de modo que para 2030 las empresas con presencia en paraísos fiscales reduzcan la participación en los procedimientos de contratación en un 75%.

VI. ENFOQUE MULTIACTOR Y MULTINIVEL: TODAS LAS PERSONAS Y TODOS LOS ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA Y DEL PLANETA

La EDS recoge acertadamente en este apartado, en línea con lo propuesto en la Agenda 2030, el valor que el trabajo multiactor y multinivel tiene para el éxito de la implementación de la Agenda 2030.

En líneas generales, se valora positivamente el análisis de la contribución que los diferentes actores han aportado, y pueden aportar a la promoción del Desarrollo Sostenible con el objetivo de “No dejar a nadie atrás”, así como las propuestas para seguir fortaleciendo estos roles y potenciar las alianzas entre ellos.

Aún así se considera que en este apartado se pueden realizar una serie de mejoras que ayuden a afinar más el papel de algunos de ellos, así como a incorporar algunos compromisos que potencien estas contribuciones al Desarrollo Sostenible.

En el apartado relacionado con el papel de la **Sociedad Civil** se considera que si bien es cierto que el voluntariado sí está representado en el texto aunque no explícitamente, pensamos que es deseable hacer mención explícita para darle un mínimo de visibilidad. Por ello proponemos que en el siguiente párrafo se pueda incluir la frase resaltada en verde:

“En definitiva, el compromiso institucional en el que se enmarca el proceso de definición de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 no habría sido posible sin el empuje de los colectivos y organizaciones de la sociedad civil amplia y plural. Organizaciones que son actores clave para acercar y poner en relación los marcos de acción global en favor del desarrollo sostenible con las preocupaciones ciudadanas, aumentando su conocimiento y generando una mayor sensibilización capaz de promover conductas transformadoras hacia el desarrollo sostenible, así como iniciativas y prácticas como el voluntariado, en una suerte de actuación desde lo local a lo global.”

Respecto al apartado del papel de la **academia**, se propone incluir lo siguiente en el propio texto:

*“La academia, el conocimiento y el **la** I+D+i para hacer realidad la Agenda 2030*

La educación, el conocimiento, la investigación y la transferencia, funciones esenciales de la Universidad, se reconocen de forma explícita en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ...

La educación, a todos los niveles, debe integrar la formación para el impulso de la Agenda 2030, dada su proyección intergeneracional. (...) La contribución de la educación y la investigación, no se reduce a aquellos ODS que se reconocen de forma explícita si no que va mucho más allá, por lo que, dada su función en la sociedad, la universidad ha de implicarse en la implementación, la práctica y el desarrollo de cada uno de ellos. (...)

En lo que respecta a la comunidad universitaria española, varias son las iniciativas para la promoción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible que se han puesto en marcha, principalmente a través de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Entre ellas destaca la creación, en marzo de 2019, de la Comisión CRUE para la Agenda 2030, establecida como un espacio de coordinación transversal de la actividad de las Comisiones Sectoriales de CRUE para impulsar la implementación de los ODS en el sistema universitario y su transferencia a la sociedad.

(...)

En su conjunto, los centros e instituciones de educación superior e investigación y, en concreto, todos los y las profesionales y agentes que son parte del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, tienen un papel crucial en el impulso a la implementación de la Agenda 2030. Resulta clave aprovechar y potenciar la capacidad y el alcance que tiene el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, de cara a transmitir los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarios para abordar los complejos desafíos del desarrollo sostenible y, en concreto, la consecución de la Agenda 2030, a través de cualquier titulación o trayectoria formativa. Resulta pues imprescindible que la Estrategia de Desarrollo Sostenible provea los cauces para que la comunidad académica desarrolle todo su potencial Docente, Investigador y de Transferencia, dotando a los campus y centros de investigación de los recursos para transformar sus infraestructuras y de unas herramientas administrativas de gestión ágiles, que los hagan sostenibles y, a su vez, que lideren necesaria transformación de nuestra sociedad a nivel global.

Este compromiso de las universidades, centros de investigación y comunidad científica de nuestro país con la Agenda 2030 se ha traducido, asimismo, en el desarrollo de buenas prácticas, en la generación de conocimiento aplicado y en la generación de alianzas multiactor. La crisis de la COVID-19 demanda a los diferentes actores e instituciones que aporten lo mejor de sus capacidades y se actúe de forma coordinada con una visión global de los problemas que afrontamos. En ese sentido, cabe destacar el papel clave de la comunidad científica y el sector del I+D+i, que han llevado a cabo un trabajo contrarreloj para hallar una vacuna contra la COVID-19, a la vez que ha aportado conocimiento para orientar las políticas puestas en marcha para hacer frente a los peores efectos de la pandemia. Por otra parte, la contribución de las ciencias sociales y las humanidades, que ha sido crucial para mitigar los efectos de la pandemia tanto a nivel individual como colectivo, será fundamental en el futuro, para afrontar los retos y dificultades de la post-pandemia.

Del mismo modo, se propone que se incorpore lo siguiente en los compromisos a impulsar con la academia:

- Promover acciones de diálogo, debate e intercambio sobre el rol clave de la educación superior y la investigación para hacer realidad la Agenda 2030 y sus importantes interrelaciones y vínculos.
- Actuar de forma coordinada a nivel europeo y global para el desarrollo de los objetivos de la agenda y monitorizar su implementación en los campus universitarios, especialmente en el ámbito de la EUA (European University Association) y de la IAU (International Association of Universities).
- Promover los desarrollos en I+D+i y tecnologías facilitadoras, alineadas y en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Intensificar la transferencia social de conocimiento y la divulgación de la ciencia, como parte del imprescindible background de una sociedad sostenible.

En el apartado del papel del **Sector Empresarial**, se propone incluir el siguiente párrafo:

Dando cumplida cuenta de la voluntad manifestada desde las Naciones Unidas, las empresas de nuestro país están preparadas para pasar del compromiso a la acción en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de la alineación de sus actividades con marcos internacionales tales como los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre cambio climático o los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos. Estos marcos están ya recogidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad y actualización de la futura directiva de la Unión Europea en la misma materia. Dada la naturaleza de nuestro tejido empresarial, esta Estrategia, reconoce el valor de todo el tejido empresarial español y presta especial atención a la potencialidad de las empresas medianas y pequeñas y a los autónomos y autónomas, articulando a su vez medidas necesarias para que el desarrollo económico de las empresas nos permita, al mismo tiempo, situar a nuestro país en la senda de un desarrollo sostenible en línea con los objetivos de la Agenda 2030.

Y a su vez, se propone que los compromisos de este apartado puedan quedar de la siguiente manera (incluyendo el texto marcado en verde):

- Promover acciones de diálogo, debate e intercambio sobre el rol clave del sector empresarial en la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento del marco internacional de los Derechos Humanos. Estas acciones de diálogo y colaboración deben ser sobre todo sectoriales para buscar soluciones conjuntas a retos comunes.
- Impulsar acciones de formación y difusión sobre la Agenda 2030, con especial atención a la situación y necesidades de pymes y de los autónomos y autónomas.
- Promover incentivos para que las empresas implementen estrategias de sostenibilidad no sólo monetarias o fiscales, sino también relacionados con el acceso a procesos públicos de contratación, visibilidad, etc.

- Potenciar las iniciativas internacionales basadas en la sostenibilidad empresarial como el Pacto Mundial de Naciones Unidas o Science Based Target.
- Establecer indicadores cuantitativos y cualitativos relativos al ámbito empresarial para evaluar su rendimiento y avances en la consecución de la Agenda 2030.

VII. LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE COMO COMPROMISO ENEXCUSABLE: Hacia un sistema integral

Se valora de manera positiva la inclusión de la necesidad de un sistema de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible en los términos que viene demandando el grupo de trabajo de CPDS del Consejo de Desarrollo Sostenible, y desde el reconocimiento de que "avanzar en materia de CPDS es una condición necesaria para que la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 contribuya de forma efectiva a impulsar la *implementación de la Agenda 2030 dentro y fuera de nuestras fronteras*."

Si bien en este apartado se hace alusión a que en los próximos meses se elaborará "una propuesta con desarrollo y concreción que nos permita dar un salto cualitativo en la garantía de la coherencia de políticas con el desarrollo sostenible", sería recomendable que en la EDS se explicitara el compromiso concreto con el diseño y despliegue de un sistema integral para la promoción y seguimiento de la CPDS en toda la acción de gobierno, con la identificación de un marco analítico, un marco institucional y un marco instrumental para la implementación y seguimiento, así como con la consecuente dotación de recursos humanos, económicos y técnicos para su puesta en práctica.

En la **enumeración de enfoques** que deben guiar el marco analítico de este sistema se echa en falta la consideración de un enfoque de gobernanza democrática y participativa, que encontramos absolutamente necesaria y pertinente.

Por otro lado, en relación al **marco institucional**, si bien compartimos que éste debe pivotar en torno al sistema de gobernanza de la Agenda 2030, también consideramos relevante especificar que este sistema, bajo la coordinación de la Secretaría de Estado Agenda 2030, debe ser impulsado desde un liderazgo político supra ministerial, proveniente del más alto nivel del Gobierno. Además también es importante incluir que los distintos órganos que componen el sistema de gobernanza deben adecuar próximamente sus funciones para poder acometer los desafíos que plantea el sistema CPDS.

En cuanto al **marco instrumental**, se propone hacer explícito que los instrumentos actuales para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 integrarán contenido y metodologías necesarias para el seguimiento de la CPDS, tanto en su vertiente doméstica como global, analizando las interacciones entre dimensiones y sectores del desarrollo sostenible. Específicamente en el Informe Anual de Progreso de la Agenda 2030, que tendría que ser debatido y aprobado en Consejo de Ministros/as y en el Pleno del Parlamento.

Respecto al **marco de seguimiento y rendición de cuentas** se propone incorporar:

- La puesta en marcha de una red de puntos focales de coherencia de políticas entre ministerios y niveles de gobierno orientados a dar seguimiento a las políticas puestas en marcha en el marco de la implementación de la Agenda 2030. Esta red requerirá de una serie de recursos y del mandato político, formando parte de un entramado más amplio en el que esta interlocución pueda desplegar su valor añadido.
- El diseño participativo de una batería de indicadores que formen parte del sistema de indicadores para el monitoreo de los avances en la implementación de la Agenda. A partir del sistema de indicadores elaborado, la realización de informes periódicos (anuales o bienal) para rendir cuentas de los avances en materia de coherencia de políticas en el marco de la implementación de la Agenda 2030, esto puede realizarse, por ejemplo, a través de la integración del enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible en los Informes Anuales de Progreso de la Agenda 2030. Es necesario reforzar la vinculación entre la CPDS y los ODS, ya que se retroalimentan y requieren la una de la otra para poder lograr el cumplimiento de la Agenda.
- La puesta en marcha de espacios estables de rendición de cuentas públicas antes las Cortes Generales sobre los avances en materia de Coherencia de Políticas
- La creación de un Observatorio de Coherencia de Políticas de la Agenda 2030. Este observatorio debería ser un instrumento independiente que esté compuesto por profesionales relevantes y personas expertas del mundo académico, social y político, y que no tiene por qué restringirse al ámbito nacional. Debería contar con apoyo técnico para llevar a cabo las correspondientes prospecciones y contar con la colaboración de las universidades y centros de I+D+i y con las instituciones del Estado que realizan labores de evaluación y seguimiento y trabajar en conexión con el Instituto Nacional de Estadística. Sus contribuciones servirían para ir consolidando evidencias y certezas acerca de los avances y retrocesos de España en el cumplimiento de los objetivos de la EDS, desde la perspectiva compleja e interconectada que exige el enfoque de CPDS.

También consideramos necesaria una mención específica a la necesaria innovación estadística a incorporar en el panel de mando de la Agenda 2030 y en el cuerpo de indicadores para dar seguimiento a la EDS, para poder medir la evolución en materia de CPDS, incorporando metas concretas e indicadores específicos.

VIII. COMPROMISO CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS: Marco de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible

Si bien el apartado pone en valor la importancia que el seguimiento y la evaluación tienen en el proceso de implementación de la EDS, se ve necesario que para que esto se pueda realizar adecuadamente, es necesario hacer un trabajo de sistematización, ordenación y priorización de los indicadores que van a servir para la medición del progreso. También es importante que estos indicadores estén vinculados con determinadas metas a alcanzar en plazos determinados. Como ya se ha dicho en apartados anteriores vemos que hay una falta de coherencia entre los indicadores de seguimiento y las metas a alcanzar.

Además, se recomienda detallar la disponibilidad de los indicadores recogidos en la batería de seguimiento de la EDS (muchos no existen o no están actualizados) y las metas en muchos casos repite literalmente lo mismo que aparece en la propuesta de políticas en lugar de incluir metas.

Se ve necesario explicitar en este apartado la importancia de presentar datos desagregados (sexo, raza, discapacidad, nivel de renta...), dado que son esenciales si queremos respetar un principio clave de la Agenda 2030: no dejar a nadie atrás. El uso de datos desagregados se incluye como un compromiso específico en la meta 17.18.1 de los ODS, que debe alcanzarse a más tardar en 2020.

Es importante tener en cuenta el enfoque de género y otros aspectos interseccionales a la hora de hacer propuestas políticas y de definir las metas, ya que el impacto es diferente para los distintos grupos de población.

Por último, también se considera importante incorporar el enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible en el sistema de seguimiento, por lo que se propone incorporar el siguiente párrafo:

En la misma línea se elaborarán de manera participativa y en consenso con el Sistema Estadístico Nacional, una serie de indicadores de Coherencia de Políticas, éstos formarán parte del conjunto presentado a continuación, y tendrán como objetivo medir los avances en la implementación del enfoque de Coherencia de Políticas por parte de la Estrategia de Desarrollo Sostenible

IX. RECOMENDACIONES

1. Los trabajos y debates desarrollados por este Consejo y por sus Grupos para la valoración y enriquecimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible han contribuido de manera decisiva a reforzar el diálogo entre los diferentes actores comprometidos con la Agenda 2030. Este dictamen, que plasma la diversidad de pareceres y propuestas entre los miembros del Consejo, pone de manifiesto la necesidad de reforzar este conocimiento mutuo por lo que recomienda consolidar e incrementar una agenda de trabajo estructurada dentro del Consejo que fomente esta cooperación y que enriquezca la implementación de la futura Estrategia de Desarrollo Sostenible, y que se siga trabajando conjuntamente en las siguientes fases: aplicación, revisión, actualización y seguimiento de la EDS.
2. El Consejo de Desarrollo Sostenible entiende que la Estrategia de Desarrollo Sostenible es un documento vivo. Por un lado hay que cumplirla y hacer el seguimiento correspondiente; por otro lado hay que revisarla y actualizarla. Por tanto, recomendamos que el consejo realice un informe anual de seguimiento y una propuesta de actualización cada dos años.
3. Entendemos la dificultad de articular procesos de participación entre entidades y sectores tan diversos, por lo que proponemos que se mejore el proceso de participación en el marco del Consejo, dotándolo de recursos, tiempos y metodologías suficientes, para mejorar la participación.
4. Un elemento muy relevante y que queda señalado casi de pasada en la EDS es la definición de un marco robusto de medición y seguimiento de la propia estrategia, mediante una batería de indicadores localizados y segmentados que puedan medir la consecución de las principales metas de la EDS. Proponemos que se trabaje en los próximos meses en la definición de esos indicadores y que el CDS pueda acompañar su definición.
5. El Consejo de Desarrollo Sostenible es uno de los 3 órganos de gobernanza que tiene la implementación de la A2030 en nuestro país, junto con la comisión delegada y la conferencia sectorial. Sin embargo han trabajado de forma separada, autónoma y sin contacto entre ellos para la definición de la EDS. El consejo considera que esto no ayuda a avanzar en una agenda multiactor y multinivel y recomienda crear mecanismo de participación conjunta entre los 3 órganos de gobernanza y en diálogo con la comisión mixta Congreso - Senado.

COMUNICACIÓN AL VII CONGRESO DE ECONOMÍA FEMINISTA, BILBAO 1-3 DE JULIO 2021

Eje Temático: Políticas públicas en tiempos inciertos

PRESUPUESTOS DEL ESTADO 2021:

PARTICIPACIÓN FEMINISTA PARA REALIZAR LAS BUENAS INTENCIONES

Por un millón más de empleos públicos en cuidados

Presentada por Francisca Guisado Adame, con la colaboración de Ángeles Briñón, Sara Díaz, Rosario Marcos, Mafalda Rodríguez-Losada y Elena Saura

Resumen

La Plataforma Impacto de Género Ya venimos realizando desde hace 13 años un Manifiesto Feminista ante los Presupuestos del Estado firmado por más de un centenar de organizaciones feministas, que debatimos luego con los grupos parlamentarios, de los que hemos obtenido algún año alguna enmienda. El año 2021, con el Covid19 y su enorme impacto en la desigualdad social y de género, es el primero desde 2010 con Presupuestos del Estado sin recortes ni "austeridad", lo que afecta a las mujeres como trabajadoras, como cuidadoras no remuneradas y como ciudadanas. Son 550.486 millones de euros, un 22% más que en 2018, prorrogado en 2019 y 2020, incluyendo 26.636 millones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE "para una agenda digital, social y verde coherente con la Agenda 2030 de la ONU".

La Plataforma coordina en 2021 el Grupo de Trabajo de Igualdad de Género del Consejo de Desarrollo Sostenible para los ODS 2030, entre ellos las metas 5.4 sustituir trabajo no pagado de cuidados por servicios públicos, 1.2 sacar de la pobreza al menos a la mitad de 11,8 millones de personas y 8.8 empleo decente para las inmigrantes.

En 2021 se presentan en la acción del gobierno central dos dimensiones de los cuidados: una conforme a la definición de la OIT que abarca a la sanidad, educación, servicios sociales (incluyendo dependencia, igualdad y violencia de género) y empleo de hogar, que actualmente emplean a casi 4 millones de personas, el 75% mujeres, y otra denominada Sistema Estatal de Cuidados con 201 millones de euros en los Presupuestos 2021, para unos 5.000 empleos de cuidado infantil a domicilio.

Nuestra propuesta:

Crear en 8 años al menos un millón de empleos públicos en sanidad, educación y servicios sociales (incluyendo dependencia e igualdad y violencia de género), con la consiguiente dotación presupuestaria y ejecución en cooperación del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Son adicionales al millón de empleos públicos a crear en 2021-2022 para cubrir vacantes y convertir en estables los 926.000 puestos ocupados hoy en interinidad (EPA), que afecta al 21% de los hombres y al 33% de las mujeres al servicio del sector público, con la consiguiente inestabilidad en el empleo y en los servicios.

PALABRAS CLAVE: empleo, cuidados, sanidad, educación, dependencia

1.- INTRODUCCIÓN. Los Presupuestos del Estado, de la prórroga al COVID

Los cuidados, pagados o no, no configuran toda la economía, como tampoco la configura totalmente el sector público, ni dentro de él la administración central y la Seguridad Social, pero el análisis y la incidencia desde el activismo feminista de los Presupuestos del Estado ayudan a definir reivindicaciones, alianzas e interlocuciones.

La Plataforma Impacto de Género Ya venimos realizando desde 2008 un Manifiesto Feminista ante los Presupuestos del Estado firmado por más de un centenar de organizaciones feministas, que debatimos luego con los grupos parlamentarios. Desde 2010 nos hemos centrado en los recortes en gasto social. En 2017 nos atrevimos a hacer una manifestación con el lema "sin presupuestos ni participación las violencias machistas no serán cuestión de Estado" e incidimos en que ese año se incrementara el presupuesto en 3,7 millones de euros y que el Pacto de Estado incluyera 200 millones anuales más. Sin embargo, el gobierno de Rajoy no los incluyó en el Presupuesto de 2018 y de nuevo, con 300 organizaciones feministas convocamos manifestaciones en 78 ciudades y logramos que se incluyeran. Ahora luchamos para que los ayuntamientos y sobre todo las Comunidades Autónomas, que reciben 100 millones para esto, los gasten, los gasten bien y los justifiquen, para conseguir realmente una mejora estructural, estable y proporcional en la prevención y la atención.

Después de 2019 y 2020, en los que no se consiguió una mayoría parlamentaria para aprobar presupuestos del Estado y hubo que repetir las elecciones, en 2021, con el Covid19 y su enorme impacto en la desigualdad social y de género, es el primer año desde 2010 con Presupuestos del Estado sin recortes ni "austeridad", que afecta a las mujeres como trabajadoras, como cuidadoras no remuneradas y como ciudadanas, sino con un 22% de aumento respecto a 2018, del que más de la cuarta parte (26.636 millones de €) se espera recibir del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE "para una agenda digital, social y verde coherente con la Agenda 2030 de la ONU".

Vivimos en un contexto sanitario, social, económico y político insólito, que incluye la reclusión de un movimiento feminista muy fortalecido en la calle desde hace diez años. La conciencia social y los poderes públicos han reforzado la importancia de la sanidad pública (otra cosa es como la gestionan, sobre todo en personal) pero sobre lo despiadado de nuestro sistema de residencias de personas mayores, la inmensa mayoría privadas y dentro de las pocas públicas la mayoría de gestión privada, han conducido en la dirección contraria: que sean otra vez las hijas u otras mujeres de la familia quienes asuman esos cuidados las 24 horas todos los días del año, mientras el plan de choque aprobado no prevé eliminar las listas de espera para la atención a las personas en situación de dependencia hasta 2023. A su vez, la caída de la natalidad en un 8,75% es un indicador más de que las y los jóvenes no tienen empleo ni vivienda que la permitan, y las parejas, y sobre todo las mujeres solas con hijos a cargo, encabezan las tasas de pobreza.

La pandemia ha agudizado la desigualdad social y de género, por la segregación horizontal (feminización de los servicios a personas, como empleo de hogar, servicios a domicilio, comercio, hostelería, etc) y vertical, en la que las mujeres tenemos menos posibilidades de trabajo, y cuando las tenemos son paralelas al aumento de horas de cuidados a familiares y peor conciliación de la vida familiar y profesional y la desigual división en los hogares y entre los hogares y el Estado ha desembocado en la perpetuación de las desigualdades de género en el trabajo. Las mujeres dedicamos un promedio de 23 horas a la semana a tareas domésticas, en comparación con las 15 horas para de los hombres.

El paro en España se situó en 3.653.900 personas en el primer trimestre de 2021 (EPA), paliado en parte por 743.628 personas empleadas pero con Expedientes de Regulación de Empleo (ERTE), con una tasa de paro femenina del 18,13% y masculina del 14,07%. Los hogares con todos sus miembros activos en paro aumentan este trimestre en 29.200, hasta un total de 1.226.200. De ellos, 344.300 son unipersonales. El número de excedencias dadas de alta en el primer trimestre del año fue de 11.262, de las que 9.602 correspondieron a mujeres, el 85,3%, y 1.660 a hombres, el 14,7%.

En resumen, hay un aumento de la necesidad cuidados, una inercia en cargarla discriminatoriamente sobre las mujeres y una revitalización de la reivindicación feminista de redistribuirlos. Pero no es casual que las conclusiones de la subcomisión de cuidados de la comisión de reconstrucción del Congreso fueran las únicas que no se aprobaron, y no sólo por su defensa de la educación pública.

2.- En la pandemia aumenta la conciencia social de cuidados, pero no hay consenso sobre cuales, cuantos y cómo

“El trabajo de cuidados, tanto remunerado como no remunerado, es de vital importancia para el futuro del trabajo decente. El crecimiento de la población, el envejecimiento de las sociedades, las familias cambiantes, el lugar todavía secundario de las mujeres en los mercados de trabajo y las deficiencias en las políticas sociales exigen que los gobiernos, las empresas, los sindicatos y la ciudadanía adopten medidas urgentes en lo que respecta a la organización del trabajo de cuidados. Si no se afrontan de manera adecuada, los déficits actuales en la prestación de servicios de cuidado y su calidad crearán una grave e insostenible crisis del cuidado a nivel mundial y aumentarán más aún la desigualdad de género en el trabajo.”

El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente. OIT, 2018

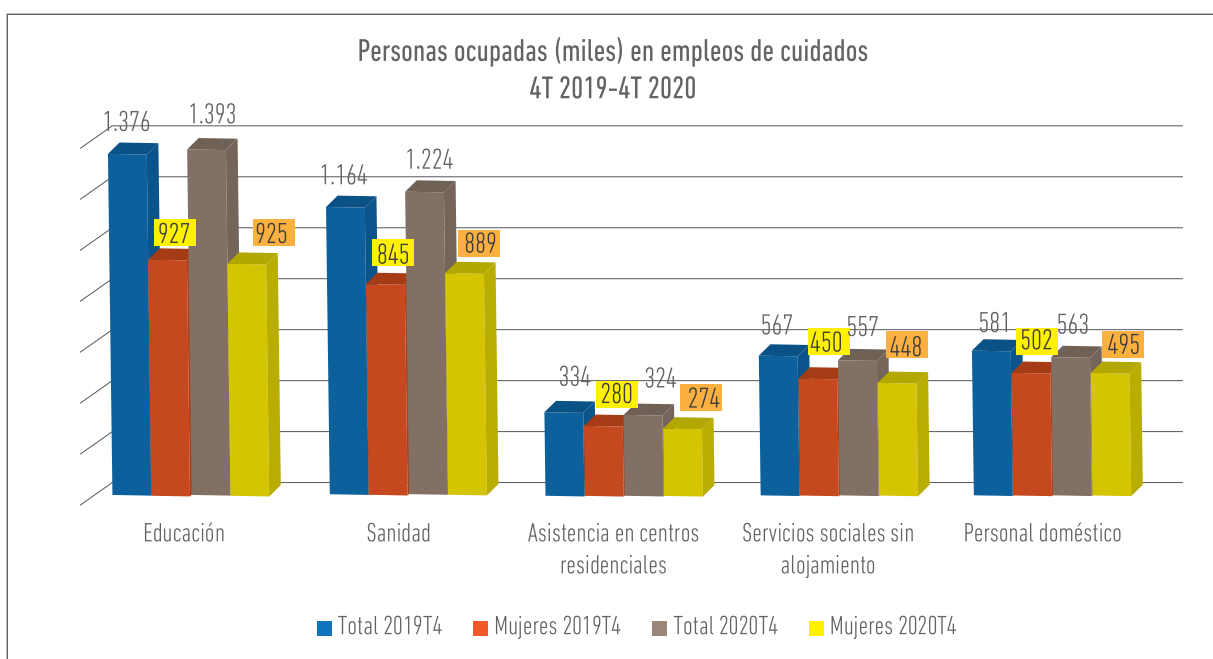
La Plataforma Impacto de Género Ya venimos trabajando por la aplicación en el estado español de este Informe de la OIT, que y en 465 páginas contiene una definición del trabajo pagado y no pagado de cuidados, un estudio mundial y pormenorizado por países con muchos datos, una evaluación de su impacto en las desigualdades de género y una propuesta de políticas de inversión y creación de empleo en sanidad, educación, cuidados de larga duración (dependencia) y empleo de hogar. Desarrolla la meta 5.4 de los ODS de la ONU, que compromete a reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social, y la promoción de responsabilidades compartidas en los hogares y las familias.

Como dice Corina Rodríguez Enríquez “El cuidado puede concebirse como un derecho humano. Las personas tenemos derecho a recibir cuidado, y a brindarlo, en condiciones que no limiten otros derechos, ni otras dimensiones de la vida. Concebido como derecho, el cuidado puede por tanto ser exigible, y los Estados deben responder con políticas públicas adecuadas.”

2.1. El trabajo no pagado de cuidados supone en España 130 millones de horas al día (OIT), realizados en sus dos terceras partes por mujeres (INE, Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo 2015). Cuidar niños o niñas o personas dependientes en la familia es el principal motivo declarado por el 57,1% de los 3,4 millones de mujeres “inactivas”, frente al 18,8% de los hombres, para no buscar empleo. Y por tanto, la principal causa de la brecha de género: de 11,4 puntos en la tasa de ocupación, en empleo a tiempo parcial, en los salarios y las pensiones.

2.2.- El 74% de los trabajadores remunerados de cuidado son mujeres, alcanzando el 80% en la ayuda a domicilio y otros servicios de atención a la dependencia, ocupados en un 20% por inmigrantes, lo que se agudiza en el empleo de hogar. La pandemia del COVID 19 ha puesto de manifiesto la insuficiencia de personal e infraestructuras de cuidados sanitarios públicos y a personas dependientes, principalmente en las residencias, para las que se está defendiendo una reprivatización vía refamiliarización. En 2020 el empleo ha aumentado el 1% en el conjunto de estos 5 sectores: un 1,3% en educación, y 5,2% en sanidad, pero ha bajado un significativo 3,2% en las residencias, 1,8% en servicios sociales sin alojamiento y 3% en el empleo de hogar.

Gráfico 1. Personas ocupadas en empleos de cuidados en España 2019-2020



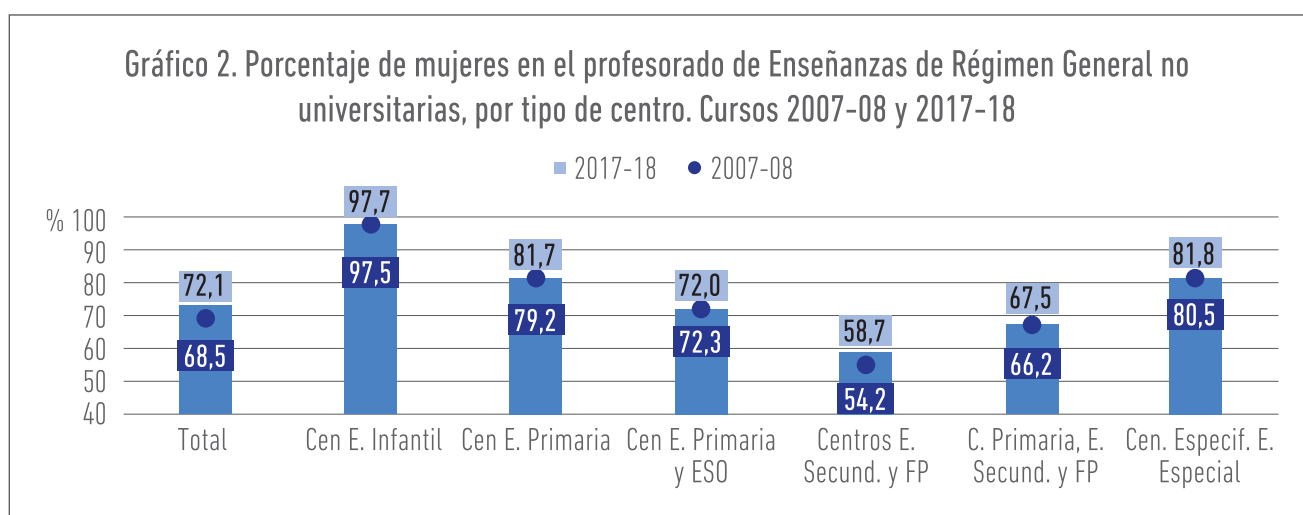
Fuente: INE, EPA

No obstante, el trabajo de cuidados remunerado seguirá siendo una importante fuente de empleo en el futuro, en particular para las mujeres. Su naturaleza relacional limita el potencial de sustitución de la mano de obra humana por robots y otras tecnologías.

2.2.1.- El sistema sanitario se ha deteriorado por los recortes desde 2011, por la mala gestión de los recursos, inclusive los temporales React Us de la Unión Europea en 2020, y por la tendencia a la gestión privada o la privatización. El personal sanitario, ineludiblemente presencial, está trabajando con una enorme presión y estrés por la sobrecarga de pacientes y por la exposición al contagio, que agudizan su tradicional dificultad para la conciliación de la vida laboral y personal, y su estrés se incrementa por la temporalidad, como han denunciado reiteradamente durante la pandemia. Es esencial contar con personal sanitario en número, estabilidad y satisfacción suficientes para lograr la salud de la población.

Según el reciente estudio publicado por Amnistía Internacional, La década perdida: mapa de la austeridad del gasto sanitario en España del 2009 al 2018, aunque con diferencias entre comunidades, en 2009 la ratio de personal médico por cada 1.000 habitantes era de 0,74 y en enfermería 0,61, incrementándose en 2018 a 0,77 y 0,66, total 1,43, muy inferior a la de la UE y a la recomendada por la OMS de 4,45.

Son 155.528 profesionales de medicina, el 59,1% mujeres, que trabajan el 26,8% en atención primaria, 16,4% en atención especializada, 54,6% en hospitales y 2,1% en urgencias y emergencias. En enfermería trabajan 192.879 profesionales, el 84,2% mujeres. El 77,9% en hospitales, 19,5% en atención primaria, 1% en especialidades y 1,6% en urgencias, según el informe Recursos Humanos, ordenación profesional y formación continuada en el Sistema Nacional de Salud 2019.



Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2020

Fuente: <https://stecyl.net/informe-indicadores-de-la-educacion-2020-pofesorado-del-sistema-educativo-por-edad-y-sexo>

2.2.2.- En el sistema educativo, las mujeres representan de media un 66,6% del profesorado, (97% en la Educación infantil, 72,1% en las Enseñanzas de Régimen General no universitarias y 41,8 % del profesorado universitario)

El gasto en educación como porcentaje del PIB se sitúa en España en el 4,3 %, 0,7 puntos por debajo del 5,0 % de media en los países de la OCDE 2020.

La educación pública, no segregada por sexos ni por estatus social o migratorio, e incluyendo la educación sexual y para la igualdad y la no violencia es imprescindible. La meta 4.2 de los ODS señala: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. Añadimos, la educación debe ser pública y gratuita en todas las etapas, comenzando desde la primera infancia. Para alcanzar este objetivo consideramos prioritario potenciar la enseñanza pública por encima de la concertada, mayoritariamente controlada por la iglesia, que educa al 28,98% del alumnado de Primaria y Secundaria, pero sólo tiene un 15,46% de alumnado extranjero, es decir, potencia la segregación y la discriminación social y de género.

Es esencial para la conciliación de la vida laboral y familiar y la igualdad cumplir la promesa del gobierno de escolarización universal, pública y gratuita de la demanda en el primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años) en la que la tasa de escolarización actual es del 38,2%. Según el Informe del IEF son necesarios 3.000 millones de € para la cobertura de gratuita y pública de la etapa 0-3 años.

La Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea establece que se requiere una persona especialista por cada 4 bebés de 0 a 12 meses, 1/6 de 12 a 24 meses; 1/8 de 2 a 3 años; 1/ 15 de 3, 4 años y 5 años. Por su parte, en las enseñanzas obligatorias (de 6 a 16 años) las aulas no deberían superar los 20 estudiantes por grupo-aula para poder dar respuesta a la diversidad.

2.2.3.- Dentro de los servicios sociales, la atención a la dependencia es desde hace tiempo una asignatura pendiente que la COVID-19 ha agravado. Las malas prácticas en las residencias de mayores, la desatención a las personas dependientes y a sus cuidadoras, remuneradas o no, unidas a la falta de financiación han llevado al sistema de dependencia a una situación que no debe volver a repetirse.

El Informe 03|2020 del Consejo Económico y Social España sobre el Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia (SAAD) de la Ley 39/2006 señala que “El fortalecimiento de la atención a la dependencia pasa por integrar la perspectiva de género”. Cerca de 1,7 millones, casi dos de cada diez mayores de 65 años, y 305.600 menores de esa edad, precisan ayuda para la alguna actividad básica de la vida diaria, según la Encuesta Nacional de Salud. A dos de cada tres de ellos, 1,3 millones de personas, se les ha reconocido el derecho a la atención, pero casi un 20% de ellas -397.000- están en lista de espera para ser atendidas.

Trabajan en el SAAD 400.000 personas (256.241 empleos directos más los de gestión) casi tres cuartas partes en residencias y una cuarta parte en servicios sociales sin alojamiento. El 90% son mujeres y 20% extranjeras. Casi un tercio del personal en residencias y una cuarta parte del de servicios sin alojamiento tienen contrato temporal y se abusa de la jornada parcial.

La Comisión parlamentaria de reconstrucción aprobó actuaciones sanitarias y sociosanitarias, pendientes de concreción normativa y presupuestaria, también propuestas por el Informe del Defensor del Pueblo, y se constituyó la Mesa de Diálogo Social que en enero 2021 ha acordado un Plan de Choque con 17 medidas, entre ellas hacer en 2021 una evaluación completa de su situación financiera y del coste de cada servicio en cada comunidad autónoma y someterla al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD; “una revisión profunda del impacto de género en las actuales políticas de cuidados”; subir en 2022 y 2023 al menos en 600 millones de euros adicionales la financiación del Estado, que en 2021 subió las cuantías del nivel mínimo el 17,4%; reducir sustancialmente la lista de espera (que la AEDGS cifra en 426 días de media) y los tiempos de tramitación de las solicitudes; mejorar las condiciones laborales; primar los servicios profesionales sobre las ayudas económicas; cumplir los estándares de calidad en la atención y el empleo, con ratios mínimas de personal efectivas de cada comunidad; cumplir el convenio colectivo sectorial, estabilidad en el empleo y bajar el porcentaje de jornada a tiempo parcial; establecer un “procedimiento urgente” de acceso de personas de elevada vulnerabilidad; reforzar la calidad de las residencias y del empleo en ellas; 25 millones en los Presupuestos del Estado para 2021 para capacitación tecnológica del personal entre 2021 y 2023 con cargo al Plan de Recuperación; regular en 2021 la figura del Asistente Personal y revisar en 2021 los copagos, con posible exención a personas con menos del 60% de la renta mediana.

PRESTACIONES DEL SISTEMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	Personas usuarias
Cuidadoras familiares con paguita y S. Social	60.000
Residencias	391.475
Servicios sin alojamiento: ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día/noche y prevención	872.358
Ayuda a domicilio	250.318
Teleasistencia	246.617
Centros de día y de noche	96.748
Prevención y rehabilitación	61.298
Prestaciones económicas para cuidados de familiares o contratados	150.000
Asistente personal	7.837
Fuente: Informe 03 2020 del Consejo Económico y Social España sobre el (SAAD)	

Durante la pandemia y por primera vez el Sistema de Atención a la Dependencia perdió 7.000 puestos de trabajo, debido al descenso de atenciones prestadas, tanto en centros de día como en residencias, que es donde más ha disminuido. La teleasistencia y la prevención han aumentado y, un dato importante desde una perspectiva feminista, también un 5,5%, **las prestaciones económicas por cuidados familiares** de 247 euros al mes de media, que recaen en las mujeres perpetuando los roles de género.

Queda muchísimo recorrido que hacer en materia de mejora de intensidades y de personalización de los cuidados con paquetes de atención mucho más flexibles, ágiles, adaptables a las necesidades reales de las personas y compatibles entre sí.

2.2.4.- El empleo de hogar ocupaba en el I trimestre de 2021 a 556.300, el 89% mujeres y la mayoría a tiempo parcial, estando de alta en la Seguridad Social el 68%, 95% mujeres. Representan el 6.5% del empleo femenino y el 0,7% del masculino. El 42% son de origen extranjero, y la falta de permiso de residencia les fuerza a trabajar sin seguridad social, internas o con malas condiciones laborales. Además de estar todas excluidas de la protección por desempleo.

Con la pandemia se han perdido 24.200 empleos, el 4%, desde el IV trimestre de 2019 al I de 2020. Sin embargo, ha habido dos actuaciones innovadoras: la habilitación mediante el Decreto-ley 11/2020 de un subsidio temporal de desempleo para las afiliadas a Seguridad Social, y la campaña de la Inspección de trabajo en los domicilios particulares donde trabajan, para el 33% de empleos sin afiliación a la Seguridad Social u otras infracciones.

Pedimos:

- Ratificar en 2021 el Convenio 189 de la OIT e incluirlas en la protección por desempleo
- Regularización por arraigo de las internas inmigrantes sin permiso de residencia
- Protección de seguridad social del 33% de trabajadoras que ahora no la tienen.

3.- El manifiesto feminista ante los Presupuestos del Estado como instrumento de análisis, de elaboración de reivindicaciones y de movilización feminista

Nuestro Manifiesto se centra en 9 políticas: empleo, pensiones, Ingreso Mínimo Vital, igualdad y violencia de género, dependencia y servicios sociales, sanidad, educación, medio ambiente y cooperación internacional.

3.1.- Aumentar el empleo público y sostener el privado, así como la protección por desempleo y la igualdad de las mujeres, para el reparto de la riqueza, no sólo como medio de vida de 19 millones de personas con empleo y 3,3 millones en paro al empezar la pandemia, sino para sostener las pensiones contributivas de 10 millones, las otras prestaciones y los impuestos. Los ERTE han sido una herramienta útil, llegando a proteger a 3,5 millones de personas en la primera ola del coronavirus, el 51% mujeres, frente al 29% en anteriores crisis.

Pedimos:

- Aumentar los objetivos del Ministerio de Trabajo de emplear a 96.443 mujeres víctimas de violencia de género, con discapacidad o en exclusión, crear en la Inspección de Trabajo la Oficina de Lucha contra la Discriminación y mejorar la cualificación y empleabilidad de las mujeres para compensar realmente el desempleo por la desactivación económica, los efectos perversos del teletrabajo, el descuelgue de las organizaciones empresariales del diálogo social cara al Decreto-Ley 902/2020 de igualdad retributiva y la feminización de los empleos en servicios ineludiblemente presenciales y estresados por la exposición al contagio.
- La creación en 2021 de doscientos mil empleos en sanidad, educación -particularmente de 0 a 3 años- atención a la dependencia y servicios sociales, para sustituir trabajo no pagado de cuidados por trabajo remunerado en servicios públicos, cumpliendo la meta 5.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Recomendación 17 de la Comisión del Pacto de Toledo 2020 «acometer de modo enérgico la cuestión de los cuidados con el objetivo de que las carreras profesionales de quienes tengan personas dependientes a cargo no generen vacíos de cotización por esta causa», según el Informe El trabajo de cuidados de la OIT en 2018 y el impacto de la pandemia.

3.2.- Efectividad del Ingreso Mínimo Vital. Ante la decepción para el 41% de personas que han visto denegada su solicitud de 461,50 euros mensuales, cubriendo a solo 160.000 personas seis meses después, frente a las 850.000 anunciadas y frente al primer Objetivo de Desarrollo Sostenible, que es reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza en España según la tasa AROPE (26,0% de las mujeres, 24,6% de los hombres y uno de cada dos hogares monoparentales). Ante la incapacidad de la poderosa Seguridad Social para dotarse de personal para gestionarlo, su fracaso al externalizarlo a una empresa y la carrera de obstáculos para las personas solicitantes, sin internet y frecuentemente sin hogar estable.

Pedimos:

- Que la Seguridad Social desglose los datos por sexos, como ordena el artículo 20 de la Ley de Igualdad, no por “hogares” o “familias”, concepto que enmascara roles tradicionales, indicando que en promedio cada Ingreso Mínimo Vital, de 690 €/mes, cubre a 2,9 personas, de los que el 47% son menores.
- Que el IMV no sustituya, en vez de complementar, la mini-asignación o “puntos” por menor a cargo, que en diciembre 2019 cobraban 1.223.482 personas de alta en la Seguridad Social.
- Que el Ingreso Mínimo Vital llegue en un mes a todas las personas sin recursos de subsistencia, rebajar la edad mínima, redefinir el concepto de familia monoparental, reducir algunos requisitos para las personas solas, incluir a las personas solicitantes de asilo o protección internacional y que sea realmente accesible a las víctimas de trata y las mujeres extranjeras víctimas de violencia machista.

3.3.- Las políticas específicas de igualdad y contra la violencia de género, a cargo del Ministerio de Igualdad, suben el 156%, hasta 459 millones de euros. Pero sólo un 2,95% se destina a personal, a 248 personas para gestionarlos, externalizando el 68% -312,8 millones de euros - a los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, una "cooperación" que no están justificando en los 100 millones anuales que reciben para el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y que puede afectar a los 200 millones del nuevo Plan Corresponsables, una Bolsa de ayuda a domicilio durante 4-6 horas diarias para menores de 14 años, a fin de que sus madres -en especial de familias monoparentales o de colectivos vulnerables- puedan mantener o encontrar un empleo.

Pedimos que el Ministerio de Igualdad, que incluye el Instituto de las Mujeres y la Delegación contra la Violencia de Género, tengan una plantilla de personal propia para ejecutar sus objetivos y presupuestos y que junto a los organismos de igualdad autonómicos y locales, creen o conviertan a empleo público 1.800 puestos de profesionales de los servicios de igualdad y contra la violencia de género, para que funcionen realmente como esenciales, como establece el Decreto-Ley 12/2020, y que las transferencias a las Comunidades Autónomas sean plurianuales, con objetivos claros e indicadores de ejecución.

3.4.- Los servicios de cuidados a la infancia y a personas en situación de dependencia son vitales para que no se carguen a trabajo no pagado de las mujeres en la familia. La dependencia y servicios sociales aumentan un 34%, hasta 603 millones, pero el Estado todavía no cubre el déficit de 8 años de recortes. En 2019 la Administración Central sólo aportó 106 € al mes por cada persona beneficiaria de la ley. La pandemia ha evidenciado la precariedad de usuarias/os y trabajadoras de las residencias, la Atención Residencial perdió 14.999 personas usuarias (-9%), siendo la que más cayó; el Servicio de Ayuda a Domicilio 4.238 personas y los Centros de Día de 4.764 (-5%), y se perdieron unos 10.000 puestos de trabajo remunerados. Vemos con esperanza este nuevo presupuesto para 2021 que se centra en la aportación del Estado al nivel mínimo garantizado para cada persona dependiente con Grado III o Gran dependencia, de 130,13 a 235 €/mes, que puede crear unos 25.000 puestos de trabajo.

Pedimos salvar a las 384.149 personas en lista de espera y prestar servicios suficientes, a la espera de 800 millones de euros de fondos europeos para una estrategia a varios años.

El presupuesto para Educación aumenta un 97%, a 5.678 millones de euros, el 33% financiados por el mecanismo europeo de recuperación y resiliencia, siendo necesarios 3.000 para la cobertura de gratuita y pública de la etapa 0-3 años.

3.5.- En las políticas medioambientales, con 9.606 millones, un tercio para Transición ecológica y reto demográfico, y 5.300 millones para transición energética, es imprescindible una participación de mujeres profesionales y activistas.

4.- Coherencias e incoherencias de los presupuestos del Estado con su Plan de Recuperación, transformación y resiliencia 2021-2023 y su Agenda 2030

En el primer semestre de 2021 el gobierno ha aprobado tres planes: el Plan de Recuperación 2021-2023 para acceder a unos 70.000 millones de euros del fondo Next Generation de la UE, la Estrategia 2030 de Desarrollo Sostenible, para aplicar los 17 ODS de Naciones Unidas en ese plazo y la prospección España 2050 elaborada con 100 personas expertas.

La coherencia de estos tres planes, y de ellos con los Presupuestos del Estado exige que los objetivos, las políticas y los indicadores sean si no iguales, al menos comparables.

La igualdad de género solo es un objetivo específico, uno de los 8 retos-país, en la Estrategia 2030. En los otros dos está "transversalizada".

Los Presupuestos del Estado para 2021 se acompañaron, además del Informe oficial de Impacto de Género, con una estructura diferente a la de años anteriores, y del nuevo Informe de Impacto en la Infancia, de un Informe "de alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible", que viene a decir que todo el Presupuesto está "alineado", pese a que algunas de las metas de los ODS establecen concretamente cifras de protección social o de presión fiscal que España no cumple, y debe cambiar para cumplir. Ese concepto autocomplaciente de que todo es bueno -para las mujeres, para la infancia y para los ODS- es contrario a la finalidad de los Presupuestos por programas, con objetivos e indicadores de ejecución concretos y evaluables, y preferentemente referidos a personas desglosadas por sexos, que es rendir cuentas a la ciudadana o ciudadano contribuyente de en que y para que se gastan sus impuestos.

La rendición de cuentas a través de indicadores concretos de situación social o medioambiental es esencial en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque exige siempre el desglose por sexos, no siempre focaliza los roles de género, como el indicador 5.b.1, que para mejorar el acceso de las mujeres a la tecnología, en particular de la información y las comunicaciones, se limita a medir cuantas mujeres y hombres poseen un teléfono móvil.

Plan de Recuperación 2021-2023	E. Desarrollo Sostenible 2030	España 2050
• Agenda urbana y rural	• Pobreza y desigualdad	• Productividad
• Infraestructuras y ecosistemas resilientes	• Emergencia climática y ambiental	• Educación
• Transición energética justa e inclusiva	• Igualdad de género	• Formación y recualificación laboral
• Una Administración para el siglo XXI	• Sistema económico	• Desafío climático y medioambiental
• Tejido industrial y de la pyme	• Precariedad laboral	• Bienestar, longevidad y r.demográfico
• Pacto por la ciencia y la innovación.	• Servicios públicos	• Desarrollo territorial equilibrado
• Educación y conocimiento,	• Cooperación internacional	• Mercado de trabajo
• Nueva economía de los cuidados y políticas empleo	• Medio rural y reto demográfico	• Reducción de pobreza y desigualdad
• Industria cultural y deporte		
• sistema fiscal y productividad		
• Educación		
• Formación y recualificación laboral		
• Desafío climático y medioambiental		
• Bienestar, longevidad y reto demográfico		
• Desarrollo territorial equilibrado		
• Mercado de trabajo		
• Reducir la pobreza y desigualdad		

En el Plan de Recuperación no hay políticas específicas para la igualdad de género, ni criterios para su transversalización en las actuaciones de digitalización (29%) y transición verde (39%). Cuidados sólo cuenta con el 3.6% de los fondos previstos:

Plan de recuperación, distribución de la inversión entre políticas	Millones €	%
I. Movilidad (9.4%), vivienda (9.8%), agricultura-pesca (1,5%)	14.407	20,7
II. Infraestructuras (movilidad 9.6%), ecosistemas (2,4%), agua y costas (3%)	10.400	15,0
III. Transición energética justa e inclusiva	6.385	9,2
IV. Una Administración para el siglo XXI	4.315	6,2
V. Modernizar y digitalizar el tejido industrial, pyme, recuperar el turismo y conectividad	16.075	23,1
VI. Ciencia-tecnología (4,9%), inteligencia artificial (0,7%), Sistema Nacional de Salud (1,5%)	4.949	7,1
VII. Educación (2,4%), conocimiento y formación continua	7.317	10,5
VIII. Nueva economía de los cuidados (3.6%) y políticas de empleo (3.4%)	4.855	7,0
IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte	825	1,20
X. Modernización del sistema fiscal, Pensiones	-	-
Total	69.528	100

En la Estrategia 2030, el Grupo de Igualdad de Género hemos logrado que el Consejo de Desarrollo Sostenible asuma en su Dictamen, aunque no el gobierno en la aprobada el 8 de junio 2021, nuestras aportaciones, por ejemplo:

En el RETO 3 IGUALDAD DE GÉNERO concretar más las Metas

Meta 3.1 Eliminar la discriminación. “Mejorar en 2030 en 10 puntos nuestro Índice de Igualdad de Género EIGE, actualmente del 72%, (a 11,8 puntos de Suecia). Particularmente en los 3 peores de sus 6 componentes: empleo (subir de 73 a 83%), usos del tiempo (de 64 a 74%) y dinero (de 78 a 88%).”

Meta 3.2 Garantizar la igualdad de remuneración y reducir la tasa de desempleo “Cerrar en 2030 las brechas de género de 11,4 puntos en tasa de ocupación -13,6 puntos entre las personas con discapacidad- y de 38,3 puntos en inactividad laboral debida a responsabilidades de cuidado, alcanzando el 50% de mujeres en el trabajo autónomo y asalariado”.

Meta 3.3 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas.

“Añadir: las mujeres con discapacidad sufren un 58% más la violencia física en la pareja y un 66% más la violencia sexual fuera de la pareja” (Macroencuesta)

“En 2019 se interpusieron 168.057 denuncias por violencia contra mujeres en el ámbito de la pareja. El 40% fueron archivadas antes del juicio, en el 12% las mujeres denunciadas decidieron no declarar en el juicio. En los procesos por delitos no leves el 58% de las sentencias fueron condenatorias y el 42% absolutorias. Sólo el 70% de las mujeres que solicitaron medidas de protección a la espera de juicio la obtuvieron oscilando del 52 % en Cataluña al 87% en la C. Valenciana.”

- Legislación estatal de bases sobre contenido, ratios y estándares de calidad de los servicios de atención de proximidad a las víctimas de violencias machistas.
- Aplicar las Recomendaciones de la CEDAW y del GREVIO del Convenio de Estambul de acceso y evaluación crítica de sesgos de género en la justicia.

Meta 3.4.- Redistribución de los Cuidados. “Crear de aquí a 2030 1.3 millones de empleos públicos en sanidad, educación y servicios sociales/dependencia, aumentando el gasto 29.100 millones € (del 15,4% al 17,6% del PIB), aplicando el Informe de la OIT 2018 El trabajo de cuidados.”

Meta 3.6. Acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la información y la educación sexual, y eliminar todas las formas de discriminación y violencia, incluyendo a las mujeres y profesionales que se someten o practican una IVE.

RETO PAÍS 1 POBREZA: prestación universal de 1.200 euros año por hijo/a a cargo.

RETO PAÍS 2 EMERGENCIA CLIMÁTICA Y MEDIOAMBIENTAL: análisis del impacto de género e interseccional del cambio climático y las medidas y metas.

RETO PAÍS 4 SISTEMA ECONÓMICO

- Enfoque de género en la revisión de los impuestos IRPF (bonificaciones), patrimonio, sociedades, sucesiones e IVA.

RETO PAÍS 6 SERVICIOS PÚBLICOS

Servicios Sociales:

- Incrementar la aportación del Estado al Sistema de Dependencia y aprobar normativa de ratios mínimos de personal en la ayuda a domicilio, centros de día y residencias y 1 trabajador/a social por cada 1.700 habitantes, eliminar la lista de espera.

Educación:

- Invertir en educación un 7% del PIB.
- Dotación presupuestaria de 2.900 € y medidas para aumentar la cobertura de educación infantil pública de 0-3 años al 50% en 2023 y en 2030 la cobertura universal.
- Coeducación libre de estereotipos de género como principio del sistema educativo.
- Implantación efectiva, general y obligatoria de la educación afectivo sexual, para la igualdad y para la ciudadanía.
- Eliminar la desigualdad combinada por sexo y discapacidad en todos los niveles.
- En la Universidad: acciones positivas para la paridad en los puestos de toma de decisiones, reconocimiento oficial de los estudios de género y su integración transversal en todos los grados, y de sexenios de investigación para el trabajo.
- Derogación de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
- Derogación de la D. adicional 10 de la Ley de Extranjería «rechazos en frontera».

RETO PAÍS 7. GLOBALIZACIÓN JUSTA

- *Cooperación internacional* ecologista, feminista, integral e interseccional
- Destinar al menos el 3% de la AOD a Educación y ciudadanía activa.
- Política de asilo: (i) Cumplir las cuotas de acogida y asentamiento; (ii) garantizar un proceso sin demoras; (iii) sin “devoluciones en caliente”; (iv) sin poner en peligro sus vidas en las fronteras; (v) mejorar y acortar la tramitación; (vi) incluir en el sistema sanitario o educativo (menores no acompañadas); (vii) incluir como criterios objetivos para el reconocimiento del derecho de asilo y la protección internacional la persecución basada en el sexo y la identidad de género, la vigencia en el país de origen de legislaciones y prácticas discriminatorias hacia las mujeres y personas LGTBI+ y la falta de efectiva investigación y persecución de los crímenes de violencias de género; (viii) protección consular de defensoras/es de los derechos humanos y del medio ambiente.

BIBLIOGRAFIA

Presupuestos del Estado 2021

<https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/Presup/PGE2021Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/Series.htm>

El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente, OIT 2018

https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_737394/lang--es/index.htm

Informe de progreso 2021 y Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 de España

<https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/informe-progreso21-eds-2030.pdf>

Plan de recuperación, transformación y resiliencia España 2021-2023

https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/30042021-Plan_Recuperacion_%20Transformacion_%20Resiliencia.pdf

Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU Mujeres 2018

<https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2018/2/gender-equality-in-the-2030-agenda-for-sustainable-development-2018>

MANIFIESTO FEMINISTA ANTE LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 2022

A las y los portavoces de los Grupos Parlamentarios
en las Comisiones de Presupuestos y de Igualdad
Congreso de los Diputados

Las organizaciones feministas abajo firmantes les pedimos debatir con Vds. este 14º Manifiesto ante los PGE. El Proyecto de Presupuestos 2022 consolidado asciende a 527.108 millones de euros, 11.132 € por habitante, un 4,2% menos que en 2021. Se basa en una previsión "post Covid" de crecimiento del PIB del 6,5 % en 2021 y del 7 % en 2022, que permita aumentar los ingresos no financieros el 10,8 %, por la recuperación de la recaudación de tributos, especialmente los impuestos de sociedades y sobre la renta de las personas físicas, y por la afluencia de 26.900 millones de fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) 2021-2023. Para reactivar la economía de nuevo se elaboran con las reglas fiscales de la UE suspendidas, aunque avanzan en la reducción del déficit (del 8,4 % en 2021 al 5 % en 2022).

En el Informe de Impacto de Género (IIG) oficial que lo acompaña observamos que sigue mejorando su calidad, aunque es largo, de 642 páginas, y por tanto lo leeremos pocas. Analiza los recursos/resultados de 365 programas, el 89% del total y 139 más que en 2021, que suman 339.192 millones de euros, el 64% del Presupuesto, en base a la encuesta mandada por Hacienda a todos los ministerios y entes gestores sobre todos sus programas presupuestarios de gasto. Y los califica según su "pertinencia" de género: alta el 22% de los programas y el 11% del Presupuesto; media el 33 y 61%; baja el 45 y 25% y ninguna el 8% de los programas y 3% del gasto. Su parte más valiosa -por contener euros y actuaciones concretas y a veces indicadores sociales de objetivos, es decir, en qué concretamente puede el presupuesto MEJORAR la realidad social- los analiza por sección presupuestaria (págs. 191 a 544) y la Recopilación de Objetivos e Indicadores de género por política presupuestaria (págs. 555 a 620).

Analiza el impacto de género del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) (pág. 168) del 97% de los 25.622 millones de € del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y 733 millones del REACT-EU, en 139 Programas. De los 4 ejes -digital, verde, social y feminista- del Plan 2021-2023 aprobado por el gobierno en abril, más de dos tercios se concentran en transformación verde (39%) y digital (29%), en detrimento de las políticas sociales y de igualdad de género: en Salud (1,5%), Educación (2,4%) y Nueva economía de los cuidados (3,6%). En el PGE 2022 los fondos "transversalizan" la igualdad de género en los procedimientos, la contratación y subvenciones públicas para ejecutarlos, y son minoritarios los programas que la especifican:

Ministerio	Programa del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia	miles de € PGE 2021
Igualdad	23VD Plan España te protege de la violencia machista	75.554
Derechos Sociales y Agenda 2030	23VA Plan de apoyos y cuidados de larga duración	725.955
Educación y Formación Profesional	32UA Creación de plazas del 1er Ciclo de Educación Infantil	333.820
Inclusión	23WG Crecimiento inclusivo (...) Ingreso Mínimo Vital	97.165
	Subtotal	1.232.494
% sobre los 25.622 millones € 2022 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR)		4,8 %

Pedimos que el Sistema Integrado de Información del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que elabora el Ministerio de Hacienda y Función Pública desglose por sexos los datos de personas beneficiarias tanto en la fase de selección como en la de ejecución de proyectos.

1. SOSTENER EL EMPLEO, LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO Y LA IGUALDAD DE LAS MUJERES EN UNA CRISIS BRUTAL

El gobierno señala como indicadores clave de salida de la crisis y de aplicación del Plan de Recuperación:

- Transición ecológica: Emisiones GEI y Renovables en generación de electricidad
- Transformación digital: Viviendas conexión banda ancha y Habilidades digitales avanzadas
- Igualdad de género: Brecha género de tasa de actividad y Mujeres en puestos directivos
- Cohesión social: Abandono educativo temprano y Personas en hogares sin empleo.

La brecha de género en la tasa de actividad se ha reducido del 2Trim 2020 al 2Trim 2021: de 11,3 puntos porcentuales a 9,8 (63,6% de los hombres, 53,8% de las mujeres). Sin embargo, ha aumentado la brecha de género en la tasa de paro, de 2,6 a 4 puntos (13,4% en los hombres y 17,4% en las mujeres).

El presupuesto del Ministerio de Trabajo y Economía Social, 30.142 millones de euros, es un 11% menos que en 2021, al reducir de 25.000 a 22.500 M los fondos del programa 251M (el 74,5% de su gasto) de Prestaciones a desempleados, que afecta a 2,4 millones de personas cada mes, con un porcentaje del 53% mujeres, que crece cuanto más baja es la prestación:

INDICADORES	2020				2021				2022
	Presupuesto	Realizado			Presupuesto	Realizado			Presupuesto
	<i>nº medio personas</i>	<i>nº medio personas</i>	<i>% mujeres</i>	<i>€ mes/persona</i>	<i>nº medio personas</i>	<i>nº medio personas</i>	<i>% mujeres</i>	<i>€ mes/persona</i>	<i>nº medio personas</i>
Prestaciones por desempleo									
Media mensual									
Prestación contributiva	896.777	2.015.659	49,8	986	1.078.575	1.151.247	50,2	1.039	860.575
Subsidio por desempleo	928.588	1.058.377	54,3	407	1.089.990	1.017.762	54,3	410	1.135.785
Subsidio Eventuales Agrarios SEASS	101.630	99.796	62,5	366	95.717	95.419	63,4	382	94.700
Renta activa de inserción	122.325	130.066	64,5	436	119.730	172.571	63,9	441	170.321

La protección contributiva por desempleo cubre también la cotización empresarial a la Seguridad Social.

La protección asistencial o subsidio -de 451,92 €/mes- incluye el subsidio extraordinario SED durante un máximo de seis meses, es para quienes, tengan o no responsabilidades familiares, carecen de recursos y siguen en paro tras agotar la protección contributiva o no alcanzan el mínimo de cotización.

- Los subsidios incluyen la cotización a la Seguridad Social cara a la jubilación de fijos discontinuos y de mayores de 52 años, 418.293 personas, un 30% más desde la reforma de 2019.
- Para eventuales agrarias/os de Andalucía y Extremadura, el subsidio es también de 451,92 €, pero la renta agraria puede llegar a 604 €, según las jornadas reales trabajadas en el Sistema Especial Agrario, con duración variable en ambos según la edad y las responsabilidades familiares.
- La Renta Activa de Inserción (RAI), también de 451,92 € durante once meses es para personas paradas de larga duración o en situación de especial vulnerabilidad, como las víctimas de violencia de género.

- No menciona el subsidio extraordinario de paro por Covid a empleadas de hogar, reconocido a 38.249 en febrero 2021, ni la campaña en este sector de la Inspección de Trabajo, con 40.000 cartas de infracción.

En 2022 el Ministerio de Trabajo prevé la desaparición del SED y la RAI, con una nueva regulación de la protección asistencial por desempleo, por la Ley 28/2018 y con Diálogo Social, más estable y eficiente.

El programa 241A Fomento del empleo y la estabilidad laboral, con 3.640 millones, se destina a la orientación laboral por el SEPES de 3,4 millones de personas y a fomentar con subvenciones o bonificaciones de la cotización a la Seguridad Social la contratación de 569.000 personas con especiales dificultades de empleo, como víctimas de violencia de género, personas jóvenes, con discapacidad o en situación de exclusión social.

En 2022 seguirá la implementación del Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027 aprobado en junio de 2021 y habrá una Cartera Común de Servicios en trabajo, empleo, formación para el empleo y el SEPE, una vez transferida a todas las CC Autónomas la competencia de la Estrategia de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024.

Se mantiene la reducción a 60 €/mes de la cotización mínima a la Seguridad Social durante el primer año de autónomos menores de 30 años hombres o de 35 años mujeres, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género o del terrorismo y autónomas reincorporadas tras el nacimiento o adopción de hijo/a.

Prevé que sean de mujeres el 54% de los contratos bonificados:

SEPE, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO	2020		2021				2022
	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Estimado			Presupuesto
INDICADORES	Nº personas	Nº personas	Nº personas	Nº personas	coste miles €	€ bonific /persona	Nº personas
<i>Nº de personas beneficiarias de contratos con subvención o bonificación de cuotas de la Seguridad Social</i>							
Temporales de administraciones públicas y entidades sin lucro, para obras y servicios de interés general y social	205.096	153.163	205.096	205.096			215.350
Baja maternidad o riesgo en embarazo + sustitución	243.780	171.818	220.000	196.000	255.000	769	108.900
Contratos indefinidos a Parados de larga duración	30.600	2.451	5.000	4.500	4.250	1.059	4.950
A trabajadores con riesgo de exclusión social	4.019	3.646	3.200	3700	12.700	291	3.700
A víctimas de violencia de género	968	675	1.200	700	650	1.077	1.188
Indefinidos o temporales a personas con discapacidad	115.739	85.783	117.000	95.500	920.000	104	115.830
Contratos transformados en indefinidos	22.040	11.860	16.000	13.600	15.000	907	15.840
De trabajadores autónomos bonificados	397.800	358.219	320.000	360.000	196.000	1.837	316.800
Contratos de formación y aprendizaje bonificados	10.500	532	1.600	700	26.000	27	1.584

El Programa 291A Inspección de Trabajo, con 195 millones de € sube un 12%, e incluye entre sus objetivos el ODS 5 de Igualdad de género, con actuaciones específicas y transversales de igualdad y la creación de la Oficina Estatal de Lucha contra la Discriminación. Prevé inspeccionar 490.000 contratos temporales y convertir 90.000 en fijos; 450.000 a tiempo parcial y ampliar su jornada en 40.000; 35.500 por discriminación por sexo, 23.000 falsos autónomos y 25.000 ERTE.

De los programas del MRR:

- El 29KB además de la omnipresente digitalización, pretende empleo público de calidad y estable.
- El 494M la tramitación de 1.100 expedientes de convenios colectivos y planes de igualdad.
- El 24 WB C23 I2 empleo mujer y transversalidad de género, con 105 millones tiene por objetivos: formación (mínimo del 35 % en clima, forestal y agrario; el 35 % en digital y atención a la dependencia) y asesoramiento a 23.200 mujeres rurales y urbanas; nuevo programa de inserción subvencionada de mujeres como víctimas de trata o de violencia de género y plan transversal de igualdad en las Políticas Activas de Empleo.
- El C23.I01 Empleo Joven, con 255 millones para 18.300 personas jóvenes, en su primer contrato de trabajo o de jóvenes investigadoras y tecnólogas en entidades de investigación, con el Mº de Ciencia e Investigación.

Pedimos:

- Que se cree una estadística pública anual del Registro retributivo de empresas creado por el Decreto 902/2020 de igualdad retributiva entre mujeres y hombres
- Que se equipare a las empleadas hogar en la protección por desempleo y se ratifique el Convenio 189 de la OIT
- Que se amplíen de 1.188 a 20.000 los contratos laborales subvencionados de víctimas violencia de género
- Prudencia al eliminar prestaciones como la RAI, ahora que la estaban conociendo los servicios sociales.

2. MEDIDAS QUE CIERREN LA BRECHA DE GÉNERO EN LAS PENSIONES Y FRENTE A LA POBREZA

El Presupuesto de la Seguridad Social para 2022 -181.081 millones de € - supone el 34% del PGE, y sube un 5 % (8.623 millones) respecto al de 2021. Sus prestaciones económicas a más de 10 millones de personas, son el mayor mecanismo de redistribución social, tras el empleo, si bien la **brecha de género en las pensiones contributivas casi está estancada** de diciembre de 2019 al de 2020 (el INSS incumple la obligación de desglosar por sexos los datos de sus informes mensuales) siendo la pensión media de las mujeres en 2020 de 817 €/mes, el 66% de la de los hombres.

PRESUPUESTOS DEL ESTADO 2022. SEGURIDAD SOCIAL	millones de € 2022	Nº personas beneficiarias	% mujeres
211M Pensiones contributivas de la Seguridad Social	143.090	9.862.327	52,0
1212M Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales	2.587	455.619	66,4
2120 Gestión y control de complementos a mínimos de pensiones	7.075	2.377.952	65,8
221A Ingreso mínimo vital y prestaciones familiares	4.436	337.000	66,0

La Seguridad Social se financia en un 75 % por cotizaciones de trabajadoras/es y empresas, que aumentan el 9%, un 20% por transferencias del Estado, que atendiendo a la recomendación 1ª del Pacto de Toledo de 2020 para avanzar hacia la sostenibilidad suben el 16% (5.099 millones) hasta alcanzar 36.276 millones de euros y 4% por préstamos del Estado, de 6.982 millones de euros, un 49% menos que en 2021. El crecimiento del gasto se debe al aumento de pensionistas y a la revalorización del 2,3% (IPC de 2021) de las pensiones contributivas y del 3% de la mínima contributiva, las no contributivas y el Ingreso Mínimo Vital.

El programa 211M de Pensiones contributivas, con 143.090 millones de euros, un 4,9 % más que en 2021, se destina a casi 10 millones de pensionistas, el 52% mujeres. El 60% de las pensiones son por jubilación, 27% por viudedad (93% mujeres) y 9% por incapacidad. El Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones en base al Pacto de Toledo 2020 no incluye ninguna medida nueva para equiparar a mujeres y hombres en el acceso y la cuantía de la pensión, pese al tamaño y evolución de la brecha de género en ellas:

NÚMERO DE PENSIONISTAS CONTRIBUTIVOS Y CUANTÍA DE LAS PENSIONES 2019-2020 POR SEXOS						
año	Número de pensionistas			Pensión media, euros/mes		
	Hombres	Mujeres	% mujeres	Hombres	Mujeres	% pensión mujer/hombre
2019	4.723.604	5.077.348	51,80	1.213,64	794,94	65,50
2020	4.706.030	5.105.037	52,03	1.237,90	817,28	66,02
variación %	-0,37	0,55	0,44	2,00	2,81	0,80

Fuente INSS, informes anuales de 2019 y 2020

Sí se mantienen medidas anteriores que palián, aunque no eliminan, la brecha de género:

- El complemento a mínimo hasta 641 €/mes, que afecta a 1,6 millones de mujeres pensionistas contributivas (el 66% de quienes lo cobran) que no alcancen esa pensión ni tengan rentas de capital o trabajo.
- El complemento para la reducción de brecha de género, de 61 euros de media (varía según el número de hijos) que desde 2021 modifica el complemento por maternidad de 2015, y según datos del Ministerio ha aumentado en un 56% sus beneficiarias, alcanzando en agosto de 2021 a 64.124 pensionistas, el 95,6% mujeres. Por el primer hijo sube un 3,7%, de 27 a 28 euros al mes.

El programa 212M Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales, con 2.587 millones de € (2.772 incluido País Vasco y Navarra), aumenta el 3 %, a gestionar por el IMSERSO para una pensión base de 402,80 €/mes a 456.000 pensionistas no contributivos (PNC) por invalidez o jubilación, el 66% mujeres. De sus 260.169 pensionistas de jubilación, el perfil es: mujer (74%) española, casada, de 70 a 79 años de edad que convive con dos o tres personas. El de sus 185.852 pensionistas por invalidez es persona soltera -en un 51% mujer de 55 a 64 años y 49% hombre menor de 50 años- con discapacidad psíquica que convive con otras dos personas.

En 2022 se prevé un Plan de reorganización y simplificación general de las prestaciones económicas no contributivas de la AGE con una visión integral y de mejora de sus niveles de cobertura y ejecución.

El programa 221A Ingreso mínimo vital y prestaciones familiares, con 4.436 millones de €, es nuevo, porque en 2021 el IMV estaba en un programa cajón de sastre con las prestaciones de incapacidad temporal, las de orfandad no contributivas a víctimas de violencia de género, las de maternidad y paternidad, etc. En 2022 tiene 22 millones menos y solo comparte con las prestaciones de protección a la familia programa presupuestario y 62 millones de € en personal para gestionarlo, al que -ante el colapso porque de junio a diciembre de 2020 sólo se concedieron 57.185 IMV, el 5,5% del millón de solicitudes, más 114.555 concedidas de oficio (Memoria INSS 2020)- en el 4º trimestre de 2020 se incorporaron 951 funcionarios/as interinos.

INGRESO MÍNIMO VITAL Y PRESTACIONES FAMILIARES						
	2022	2021	2022		2021 (junio)	
	Millones de € en PGE	Millones de € en PGE	Nº Personas beneficiarias	% mujeres	Nº Personas beneficiarias	% mujeres
Ingreso mínimo vital	2.966,1	2.988,4	171.740		260.206	32
Protección a la familia	1.401,8	1.402,0	1.218.907		767.897	

Nota: se ha computado personas beneficiarias titulares del IMV. Cada una tiene 1,62 familiares a cargo.

Su presupuesto por objetivos no tiene ni un solo indicador, aunque, al aumentar en un 3% la cuantía para cada persona beneficiaria del IMV y bajar el total un 0,7% se sobreentiende que pretende proteger a un 3,7% menos de personas. En el IIG se señala que se dirige a erradicar la pobreza severa (personas que viven con menos de 535 € al mes) en que se encuentran 2,2 millones de hombres y 2,3 millones de mujeres (Informe AROPE 2020), con especial incidencia en las familias con niñas o niños o personas dependientes y las personas inmigrantes.

El programa 23WG C23.I07 Puesta en marcha de la infraestructura de análisis de la información y un sistema de difusión pública de resultados del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y proyectos piloto con administraciones autonómicas o locales, con el Tercer Sector de Acción Social y con agentes sociales.

En el marco del MRR, se consignan 61 millones de euros para incrementar la capacidad y eficiencia del sistema de acogida de solicitantes de asilo y se incrementan en 7 millones las subvenciones a las CCAA para atender a Menores Extranjeros No Acompañados.

Pedimos:

- Que la Seguridad Social deje de incumplir sistemáticamente el art. 20 de la Ley 0 3/2007 de igualdad y desglose por sexos todas sus estadísticas de personas beneficiarias de todas sus prestaciones
- Que la reforma de las pensiones en trámite no espero 41 años para cerrar la brecha de género, y tenga en cuenta el Manifiesto que 144 organizaciones feministas presentamos a las Comisiones del Pacto de Toledo y de Igualdad en marzo 2020, y actúe combinadamente en:
 - no seguir alimentando la desigualdad en los salarios y tiempos cotizados con tiempo parcial y "lagunas de cotización" y que más mujeres tengan pensión propia suficiente, para depender menos de la de viudedad
 - crear en 2022 200.000 empleos públicos en sanidad, educación de 0 a 3 años y atención a la dependencia, para sustituir trabajo no pagado de cuidados, meta 5.4 de los ODS
 - reducir la jornada laboral general a 35 h semana, no tiempo parcial y excedencias para mujeres
 - contrarrestar la doble discriminación en la Seguridad Social de las empleadas de hogar y trabajadoras agrarias
- Que el Ingreso Mínimo Vital llegue sin más demoras a todas las personas sin recursos de subsistencia, con personal suficiente y accesible en la SS y asegurando recursos humanos y materiales a los servicios sociales de base, para resolver las solicitudes en el plazo de un mes
- Que sea un derecho individual, no de la "unidad de convivencia", concepto que enmascara el rol patriarcal de "cabeza de familia"; rebajar la edad mínima, redefinir el concepto de familia monoparental y no añadir requisitos para las personas solas, barreras para personas necesitadas

- Asegurar la compatibilidad de procedimientos y prestaciones con los subsidios de las CC autónomas
- Que incluya a las personas solicitantes de asilo o protección internacional y sea realmente accesible a las víctimas de trata y las mujeres extranjeras víctimas de violencia machista.
- Que en vez de seguir reduciendo la cobertura de la Protección a la familia, se establezca una prestación universal de 100 €/mes por hijo a cargo, como en casi todos los estados de la UE.

3. PERSONAL PÚBLICO ESTABLE PARA LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Ministerio de Igualdad, con 525 millones de euros, sube un 14,3% respecto a 2021, de forma desigual en sus 6 Programas, de los que los dos últimos se financian con cargo al Plan de Reconstrucción:

Programa	2022	2021	Var %
232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	224.833,68	221.838	1,4
232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de G	209.182,58	180.121	16,1
232D Igualdad de trato y diversidad	4.236,08	1.820	132,7
232M Dirección y Servicios Generales de Igualdad	11.199,45	6.963	60,8
23VB C22.I02 Plan de Modernización de los Servicios Sociales: infancia	100,00	48.590	-99,8
23VD C22.I04 Plan España te protege contra la violencia machista	75.553,85		
Total Ministerio de Igualdad	525.105,64	459.332	14,3

Dos terceras partes de este presupuesto se gestionan por Comunidades Autónomas o Ayuntamientos:

- 190 millones del Plan Corresponsables, ayuda a domicilio o en centros para cuidado de menores de 14 años
- 140 millones del Pacto de Estado contra la Violencia de género "para nuevas o ampliadas actuaciones"
- 37 millones de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de género para atención social, telecontrol etc.

El Ministerio de Igualdad sigue teniendo un excesivo 71% en los capítulos 4 y 6 de transferencias corrientes o de capital a dichas entidades públicas (en las que incluimos un poco impropiamente a la FEMP) y a otras privadas, el 4% en capítulo 2 para contratos de bienes o servicios, y un raquítico 3% en el capítulo 1 de personal, siendo positivo, pero insuficiente, el fortalecimiento de su capacidad de gestión mediante el aumento del 60% del programa 232M. Esta estructura de gasto hace que las leyes, planes y políticas de igualdad específicas y propias del Estado dependan en más de sus dos terceras partes de la voluntad y posibilidades de los organismos de igualdad y contra la violencia de género de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

Los indicadores de objetivos de los programas presupuestarios del Instituto de las Mujeres son muchos (34), pero sólo 5 afectan al menos a mil mujeres.

El Plan Corresponsables, de cuidado profesional que facilite la conciliación de familias con hijas e hijos menores de 14 años, no tiene ni un indicador de objetivos (pág. 62). La cadena de procedimientos administrativos para su aplicación -del Ministerio a las CCAA, previa Conferencia Sectorial, de estas a las entidades locales y de estas a las personas beneficiarias- resulta ineficaz. Un ejemplo de esta ineficiencia y discontinuidad temporal sería el Decreto-ley 5/2021, de 9 junio de Extremadura: un plan que debería cubrir todo el año se publica en junio, debe acabar antes del 31 de diciembre y, en lugar de llegar directamente a las personas beneficiarias, se canaliza a través de los colegios de municipios menores de 20.000 habitantes.

Más ambiciosos y comprensibles por la ciudadanía, como requiere el presupuesto por objetivos, son los indicadores de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Pero en el Programa 232C echamos en falta datos de atención jurídica, psicológica y social (art. 19 LO 1/2004) y no sólo de denuncias. Será positiva la inclusión de más asociaciones en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, pero sigue siendo grave que 15 Comunidades y ciudades autónomas sigan sin ejecutar la totalidad de fondos del Pacto de Estado del año anterior, que son 100 millones de euros, así como 2.400 ayuntamientos (que han pasado de 20 millones en 2020 a 40 en 2021 y 2022).

En el programa 23VD, financiado con fondos europeos, es positiva la ampliación a todas las formas de violencia de género, no sólo la de pareja, de la atención telefónica del 016 y del teléfono móvil ATENPRO y la creación en todas las provincias de Centros de Atención integral 24 h a víctimas de violencia sexual.

Principales indicadores	2020		2021		2022
	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto
Programa 232C Violencia de Género					
Denuncias	171.417	171.417	174.846	174.846	175.000
Dispositivos electrónicos de control de medidas de alejamiento	1.335	2.220	3.000	2.394	3.000
Beneficiarias Ayudas sociales a víctimas de violencia de G	1.128	1.000	1.210	1.100	1.500
Llamadas al 016 información y asesoramiento jurídico telefónico	74.898	79.201	75.650	50.098	80.000
Servicio de teleasistencia móvil ATENPRO (Nº mujeres en alta)	15.630	14.928	16.900	16.250	17.000
Municipios adheridos al servicio de teleasistencia móvil Atenpro	960	960	960	2.084	2.100
Nº Mujeres insertadas en empleo en convenios con empresas	1.200	1.200	1.200		
Nº Subvenciones a organizaciones de mujeres y asociaciones	57	57	67	67	70
Nº Unidades de Coordinación contra la violencia sobre la Mujer	68	68	68	63	69
Nº proyectos colaboración con CCAA atención a menores	20	20	20	20	20
Consultas al teléfono ANAR menores	34.428	34.428	35.000	35.000	35.000
Reuniones del Observatorio E de Violencia sobre la Mujer	4	3	4	3	4
<i>Pacto de Estado contra la Violencia de Género:</i>					
% de CCAA que han ejecutado todos los fondos del año anterior	0	10	10	10	15
% de Aytos que han ejecutado todos los fondos del año anterior	70	70	70	70	70
Nº de medidas cumplidas	85	75	85	75	80
Nº de medidas en proceso	175	164	175	164	170
Nº de medidas pendientes	30	51	30	51	40

Pedimos:

- Que se duplique, en dotación y oferta de empleo público ágil, la plantilla del Ministerio de Igualdad (actualmente de 71 funcionarias/os y 17 laborales, según pags. 123 y 133 del IIG)
- Que el Artículo 20 de la LPGE sobre Oferta de Empleo Público provea como estable al personal "esencial" de los servicios de igualdad y violencia de género del Estado, las CC. Autónomas y las Entidades Locales, no como sólo como "tasa de reposición", sino como servicios nuevos.
- Que las transferencias del Ministerio de Igualdad a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, en particular las del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y las del Plan Corresponsables sean Programas plurianuales (art. 29 de la Ley Presupuestaria) con objetivos e indicadores de ejecución claros que permitan la medición, seguimiento y evaluación de su resultado en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

4. CONSOLIDAR EL PLAN DE CHOQUE DE LA DEPENDENCIA CON UNA LEY MARCO DE SERVICIOS SOCIALES QUE COMBATA LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LOS CUIDADOS

El cumplimiento en España de la meta 5.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (sustituir trabajo no pagado de cuidados por servicios públicos con trabajo decente) exige, según el Informe El trabajo de cuidados de la OIT, duplicar casi la cobertura de los servicios sociales, en especial el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), la educación (en particular de 0 a 3 años) y la sanidad públicos, así como equiparar en derechos a las empleadas de hogar. Es decir, pasar de 3,2 millones de empleos en estos 4 sectores en 2015 y 3,6 millones en 2021 a 4,4 millones en 2030.

Cerca de 2 millones de personas necesitan ayuda para alguna actividad básica de la vida diaria, según el Informe del Consejo Económico y Social sobre el SAAD 2020. Al 65% se les reconoce el derecho a atención pública, pero casi un 20% están en lista de espera durante 426 días de media (AEDGS) para recibirla. En sept 2021 hay 1.188.163 personas beneficiarias del SAAD. Las prestaciones son para el 31% (475.140 personas) una paguita para cuidadora familiar, 18% (275.199 personas) servicio de ayuda a domicilio, 11% (166.365) residencias, otro 11% (162.155) prestación económica o cheque servicio para residencia, centro de día o cuidado en el domicilio, 0,5% asistente personal y 6% en centros de día.

La pandemia ha llevado al cierre, supresión o reducción de los servicios, aún no plenamente recuperados, reenviando a las personas dependientes a ser cuidadas en casa por su familia, por las mujeres de su familia. Para revertir ese proceso hay que mejorar la oferta y la imagen del SAAD aumentando la igualdad, ya que son mujeres el 63% de las personas cuidadas y el 83% de las cuidadoras.

Son 603.900 las personas empleadas, de ellas 339.600 en la Asistencia en establecimientos residenciales y 264.300 en servicios sociales sin alojamiento (EPA 2 trim 2021), el 20% extranjeras, casi un tercio con contrato temporal y muchas a tiempo parcial y con Convenio colectivo vencido.

El SAAD, además de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, depende del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, cuyo presupuesto sube un 15,7%, a 1.566 millones, para 9 programas:

Programa	miles de €	%
231F. Otros servicios sociales del Estado	350.053,67	22,4
231G. Atención a la infancia y a las familias	42.212,23	2,7
232A. Promoción y servicios a la juventud	52.533,25	3,4
232F. Derechos de los animales	6.080,61	0,4
239N. Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030	31.256,11	2,0
23VA. C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración	725.955,19	46,4
23VB. C22.I02 Plan de Modernización de los Servicios Sociales infancia	275.591,95	17,6
23VC. C22.I03 Plan España País Accesible	58.795,68	3,8
921Y. Agenda 2030	23.129,79	1,5
Total Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	1.565.608,48	100,0

Aplicando el Plan de Choque en la Atención de la Dependencia acordado con los agentes sociales, su aumento apuesta por recuperar el presupuesto de los años anteriores de precariedad, y aunque se ha reducido la lista de espera, a 30/09/21 hay 211.093 personas con derechos reconocidos sin prestación y otras 130.711 pendientes de ser valoradas.

El programa 231I incluye, como también lo hizo en 2021, los 600 millones anuales del plan de choque a tres años que se negociaron en la mesa de diálogo social y cuyos objetivos son: eliminar la lista de espera de personas dependientes sin prestaciones, aumentar la cuantía por persona dependiente para asegurar un mínimo de calidad asistencial y mejorar las condiciones laborales de los profesionales del sector, teniendo en cuenta que son mujeres la inmensa mayoría. Con relación al año 2019, eliminando todos los factores distorsionantes que desgraciadamente sufrió este colectivo por la pandemia del Covid 19, observamos que capacidad de resolución ha aumentado, pasando del 91% al 93 % de las solicitudes resueltas a septiembre de 2021 respecto a diciembre de 2019 y del 23,57 % de personas con derecho y sin prestaciones al 17,7 %, lo que pone de manifiesto que si bien la lista de espera se reduce, todavía falta mucha inversión estatal para cubrir el 50% de los gastos de atención que la ley de dependencia dice que debe aportar el Estado. (15,8% en 2020)

PROGRAMA 231.I AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA En millones de euros	2020 (prorroga 2018)	2021 (incremento)	2022 (incremento)
Gasto total del programa 231.I	1.390	2.354 (69%)	2.902 (23%)
Nivel mínimo (cantidad que el PGE asigna a cada dependiente reconocido según su grado de dependencia)	1.308	1.746 (33%)	2.146 (23%)
Nivel acordado (para apoyo a CCAA en infraestructuras y otros)	0	283	483 (71%)

Fuente: PGE 2021 y 2022 (Programa 231I y presupuesto de la Seguridad Social 2020)

El programa 23VB C22I.02 para la modernización de los servicios sociales tiene una duración de 4 años y el presupuesto para 2022 es de 275,59 millones de €, para modernizar tecnológicamente el sistema a través de aspectos como la interoperabilidad de los sistemas de atención, y la mejora de la información. Merecen nuestro aplauso, aunque es necesario recordar que solo los profesionales de servicios sociales pueden llegar directamente a colectivos tan vulnerables como los atendidos en este sistema y por tanto la dotación de profesionales y una organización del trabajo a pie de calle es vital para la mejora de la atención. Este ha sido uno de los grandes problemas que ha encontrado la ciudadanía en estos 2 años de pandemia.

Como contrapartida, vemos con preocupación el programa también plurianual 23VA C221.01 para el reforzamiento del sistema de cuidados de larga duración, que tiene un presupuesto para el 2022 de 725,95 millones de euros y uno de cuyos objetivos es elaborar una estrategia *para la desinstitucionalización de las personas con necesidad de cuidados*.

No queremos perpetuar ese 30% de personas dependientes atendidas por mujeres de su familia, en el 88,8% de los casos con escasos recursos económicos y de apoyo. La administración financia cada año la cotización la seguridad social de más cuidadoras principales, que acaban acogándose a esa modalidad ante la falta de perspectivas laborales y personales por el hecho de su trabajo de cuidar. Hoy debido a la situación sociodemográfica de nuestra sociedad, crecer y mejorar en recursos y servicios profesionalizados de atención integral a las personas dependientes es el camino, y vemos con mucho recelo iniciar experiencias que supongan volver a estigmatizar la institucionalización de las personas en situación de dependencia y la vuelta de las mujeres cuidadoras a los hogares.

CUIDADORES FAMILIARES PRINCIPALES CON FINANCIACIÓN DEL SAAD DE SU COTIZACIÓN A S. SOCIAL			
	2019 (variación)	2020 (variación)	2021 (30/09/21)
MUJERES	49.155 (89%)	53.678 (89%)	58.109 (89%)
HOMBRES	5.896 (11%)	6.615 (11%)	7.352 (11%)

El programa 231F destinado entre otros, al apoyo a la estructura de servicios sociales de las CC.AA., se dota con 204,7 millones, un 24,5% más que en 2021. Nos parece un buen incremento, aunque dudamos que sea suficiente para paliar los problemas derivados de la pobreza y la desigualdad.

Pedimos:

- No hablar de desinstitucionalizar a las personas en situación de dependencia estigmatizando las residencias en vez de mejorar su calidad y su gestión pública y dando a entender que todas las personas pueden ser cuidadas en casa, porque supone un retroceso en el reparto de su cuidado entre el Estado y las familias, volviendo a cargarlo sobre las hijas, esposas y mujeres de la familia.
- Que las transferencias de financiación sigan reforzando el nivel mínimo. Es la garantía de que efectivamente el dinero llega a las personas concretas.
- Ley marco con ratios mínimos de cobertura e intensidad de los servicios y de personal en las residencias y servicios sociales y 1 trabajador/a social por cada 1.700 habitantes, en base a la profesionalización de las personas cuidadoras y condiciones laborales decentes, no al 30 % de prestación para cuidadores familiares o para personas en situación de precariedad laboral, inmigrantes en su mayoría.
- Que se mantengan los contratos realizados para la Covid19 como inicio del reforzamiento de los servicios de sanidad, educación y servicios sociales con 1 millón de empleos adicionales de aquí a 2030, como propone la OIT. En sanidad se contrató a 80.000 profesionales, pero están empezando a ser despedidos.

5. QUE EN 2022 SE EMPIECE A CUMPLIR EL PLAN DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS DE LA LOMLOE

La crisis del cuidado de la infancia en España ya es evidente: más de un tercio de las mujeres menores de 35 años declaran su voluntad de no tener hijos "por razones económicas, laborales o de conciliación de la vida familiar y laboral" (INE, Encuesta de Fecundidad 2018) y de hecho los nacimientos han bajado en 2020 un 5,9% respecto a 2019 y un 30,3% respecto a 2010. Además de la precariedad laboral y la inaccesibilidad de la vivienda, la motiva que sólo el 44% del casi millón y medio de niñas y niños de 0 a 3 años están escolarizados, oscilando entre el 26% de los nacidos en las familias con menor nivel de ingresos y el 62% en las de más ingresos, y sólo uno de cada diez de forma gratuita (INE Encuesta de Condiciones de Vida. Módulo de acceso a los servicios 2016).

La previsión de escolarización en el curso 2021-2022, según el Ministerio de Educación, va en dirección opuesta a lo que establecen el artículo 15 y la Disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 3/2020 LOMLOE que modifica la de Educación: incrementar la oferta de plazas públicas de educación infantil de 0 a 3 años y elaborar un plan de ocho años que avance hacia una oferta pública suficiente y asequible con equidad, calidad y carácter educativo. En su progresiva implantación se tenderá a la extensión de su gratuidad, priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social y la situación de baja tasa de escolarización.

PLAZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL	Previsión Curso 2020-2021	Variación respecto al curso anterior		% Centros públicos	% Privada Concertada	% Privada no concertada
		Plazas	%			
Primer ciclo 0 a 3 años	464.479	-4.419	-0,9	51,9	16,0	32,1
Segundo ciclo 4 a 6	1.254.426	-23.763	-1,9	67,6	28,6	3,8

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos y cifras. Curso escolar 2020-2021

Aunque el Estado haya transferido la competencia de educación a las CCAA, la implantación de ese nuevo sistema de educación infantil gratuito y de cobertura universal requiere 3.000 millones de €, según el Informe del Instituto de Estudios Fiscales de 2018. La provisión de personal, según la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea requiere una persona especialista por cada 4 bebés de 0 a 12 meses, 1/6 de 12 a 24 meses y 1/8 de 2 a 3 años de edad. Y no o se atisban en los Presupuestos para 2022.

El Programa 322A Educación Infantil y Primaria cuenta solo con 192,62 millones de euros para 2022, un 3,8% del Presupuesto del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y sólo aumenta un 2,4% respecto a 2021. Se propone actuar solo en Ceuta y Melilla, con los objetivos de mantener las mismas plazas públicas que en los años anteriores -6.045 de educación infantil del 2º ciclo (3 a 5 años) y 13.100 de primaria- así como 1.600 plazas de infantil de 2º ciclo y 3.310 de primaria concertadas con centros privados.

A las mismas ciudades autónomas transferirá los 333,82 millones de euros en 2022 del Programa trianual 32UA C21.I01 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública, con el objetivo de “crear y dotar de equipamiento más de 65.000 nuevas plazas de educación infantil. Esta inversión permitirá la mejora de los resultados educativos futuros y reducir las desigualdades en el acceso y participación asociadas al nivel socioeconómico de la familia. Además, la educación infantil juega un papel fundamental en la conciliación familiar y puede influir positivamente en el acceso de la mujer al mercado laboral.”

Esos mismos motivos aduce el Informe de la OIT 2018 sobre El trabajo de cuidados para cumplir la meta 5.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -sustituir trabajo no pagado de cuidados por empleo decente- en toda España y en todo el mundo, mediante el acceso universal a servicios de cuidado y educación de la primera infancia para niñas y niños menores de 3 años de edad.

Pedimos:

- Que el Ministerio de Educación y FP empiece ya a cumplir la DA 3ª de la LOMLOE en los Presupuestos del Estado, dotando al programa 322 A o el 32UA C21.I01 del MRR de al menos 400 millones de € para sumar a las 65.000 nuevas plazas de educación infantil otras 78.000 en el resto del territorio del Estado.

6.- VIVIENDA.

El programa 261N de Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda, con una dotación de 771.485,51 miles de euros, será gestionado por la Dirección General de Vivienda y Suelo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Está dirigido a financiar el Plan Estatal de acceso a la Vivienda 2022-2025, en el cual se destaca la ayuda a las víctimas de violencia de género, a las personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, a las personas sin hogar y a otros colectivos especialmente vulnerables.

Cabe resaltar positivamente la dotación de 1.000 miles de euros en el capítulo 4 para la bonificación de gastos e intereses por concesión de préstamos a arrendatarios en situación de vulnerabilidad por el COVID-19 donde las mujeres están sobrerrepresentadas. No obstante, en el capítulo 7 de transferencias de capital, a las entidades locales para la promoción de la vivienda en alquiler, solo constan aportes a Barcelona, Sevilla, Ibiza, Mallorca y Menorca, con un total de 13.899,12 miles de euros.

Pedimos ampliar este fondo para más ciudades y zonas tensionadas del Estado.

El objetivo de facilitar el acceso a la vivienda en condiciones de igualdad, será reportado con información que irán remitiendo las comunidades autónomas sobre el sexo de las personas que obtienen ayudas.

Pedimos asegurar dicho desglose por sexo y tipología de la información sobre ayudas (a la fecha dicen no tenerlo). Además, entre los criterios de concesión de las ayudas por renta y familia numerosa, instamos a considerar a los hogares monomarentales en igualdad de condiciones.

7.- MEDIO AMBIENTE ¿DÓNDE ESTÁ EL CAMBIO DE MODELO?

El sexto informe del IPPC publicado en agosto del 2021 confirma las peores predicciones sobre los escenarios futuros que nos esperan con la crisis climática, causado por la actividad del ser humano. En el 2020 se estima que la temperatura media en el planeta ha aumentado hasta 1,2 grados centígrados respecto a la era preindustrial. También señala que una de las zonas más afectadas por este fenómeno será el Mediterráneo (incluido España), y que las mujeres somos las principales afectadas en los periodos de crisis,

Ante este diagnóstico de la situación global, los presupuestos generales del estado deben convertirse en una de las principales herramientas para la transformación del sistema, hacia uno más justo, ecológico, feminista y resiliente ante la crisis multisistémica a la que nos enfrentamos y que va a requerir de toda la inteligencia colectiva y solidaria que podamos aunar ante este gran reto.

A pesar de la importancia que adquiere en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) las políticas “verdes” sigue sin abordarse el necesario cambio de modelo, como señalan desde Greenpeace, en especial en sectores clave como el agroalimentario” o desde el lado de los ingresos, con la aplicación del principio “el que contamina paga”. Los nuevos presupuestos no introducen **ninguna novedad sobre fiscalidad verde** y mantienen un sinnúmero de exenciones para seguir contaminando con combustibles fósiles. A la lucha contra la pérdida de biodiversidad, el otro gran reto global junto a la crisis climática, se le asignan únicamente 1.142,7 millones de euros a pesar de que incluye el cuidado de los ecosistemas, agua y costa.

No es únicamente la cuestión de las cantidades insuficientes para partidas de gran importancia la que nos preocupa, sino que como Greenpeace dice: “la apuesta del Gobierno es la **perpetuación del actual y predominante modelo agroindustrial**, responsable de un alto nivel de emisiones de GEI, contaminación de suelos y acuíferos, pérdida de biodiversidad y deforestación inducida por las importaciones de soja para la fabricación de piensos ganaderos, así como una falsa solución al despoblamiento rural. Así, en lugar de llevar a cabo medidas para impulsar la agricultura y ganadería ecológicas de pequeña y mediana escala frente al modelo industrial de macrogranjas, el Ministerio de Agricultura centrará más del 60% de su esfuerzo inversor (303 millones) en la modernización de regadíos y (101,84 millones) a mejorar la competitividad y calidad del sistema agroalimentario, perpetuando el insostenible modelo actual.

Nos preocupa también la inversión en sectores altamente masculinizados como el de la energía sin prever suficientemente planes de igualdad, medidas de fomento del empleo verde en mujeres o una apuesta decidida por las Comunidades energéticas. Estas inversiones pueden provocar el aumento de la brecha de género cuando debería ocurrir lo contrario.

Urge también incidir en los requerimientos y condicionantes ambientales ante los proyectos industriales en las zonas rurales. El camino en la lucha contra la despoblación debe ser ecológico y feminista, con el fomento mediante ayudas a las inversiones en proyectos descentralizados, ecológicos y con impacto de género positivo y que nos permitan reverdecer nuestro país y relocalizar la producción ante la crisis de los materiales y del transporte que comienza constatarse. No podemos permitirnos seguir subvencionando con fondos que debieran ir encaminados a la recuperación verde y la consecución de la igualdad, proyectos con grandes impactos ambientales y sociales como las **macrogranjas, los trasvases, el aumento de los regadíos, los megaproyectos energéticos en espacios protegidos** o de alto valor cuando deberíamos estar realizando un diseño transversal en todos los planes y políticas institucionales tendentes a alcanzar la plena igualdad entre mujeres y hombres y a preparar nuestro país ante las graves afecciones en el clima, el territorio, la economía y la sociedad en general a la que la crisis ecosocial nos dirigirá si no actuamos ya en consecuencia.

8.- SANIDAD PÚBLICA PARA LA IGUALDAD, SI NO LA REFORZAMOS AHORA ¿CUÁNDO?

El Presupuesto 2022 del Ministerio de Sanidad es de 2.547 millones de euros, un 19% menos que en 2021. El 56% está concentrado en los programas 310B y 313B:

- 310B del fondo europeo REACT-EU para Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa, con 733 millones, que el año pasado obtuvo el triple y financió el 69% del presupuesto del Ministerio, quien lo transfirió en un 58% a las CCAA. Se destina casi totalmente a la compra de vacunas anticovid, y no tiene indicadores de objetivos.
- 313B Salud pública, sanidad exterior y calidad, con 682 millones, que, en contrapartida, tuvo en 2021 casi la vigésima parte, 36 millones. Se destina a los Programas de Sanidad Exterior, Sanidad Ambiental y Salud Laboral, Promoción de la Salud y Prevención, Vigilancia y Alertas de Salud Pública y Control del VIH, SIDA; ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis. Sus indicadores de objetivos son más bien de número de actos técnicos o administrativos (entre ellos los informes Salud y Género 2021. Impacto COVID-19, sobre la prevención y asistencia a la violencia de género en los servicios de salud, Protocolo Común del SNS sobre actuación sanitaria frente a la Violencia Sexual y detección de la violencia de género en la Atención Primaria y batería de indicadores de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Salud Reproductiva del SNS), excepto algunos como los de control de la calidad del agua de consumo humano o el de vigilancia de la salud de trabajadores expuestos al amianto (70.842 trabajadores de 2.697 empresas).

- Del Programa 311M Dirección y servicios, con 30 millones, depende la coordinación con las Comunidades Autónomas y del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que está siendo tan intensa y valiosa en la pandemia. En él y en la Dirección General de Salud Pública que lo gestiona se encuadra el Observatorio de Salud de las Mujeres que no tiene una partida concreta presupuestaria pero que sí está contemplado en los objetivos de Salud Pública.
- No vemos objetivos de consolidar las contrataciones temporales de personal por el COVID y las anteriores, o el funcionamiento de una atención primaria que se tambalea.

Los PGE para Sanidad solo contemplan el enfoque de género de manera específica en 2 epígrafes, una partida presupuestaria de 100.000 € para incluir el enfoque de género en la política de reducción de desigualdades y el citado Observatorio, del que se menciona su composición desde 2019. En todo caso resultan unos aspectos testimoniales en un Ministerio con tanto impacto sobre la salud de las mujeres y en un sector en que la presencia de mujeres es mayoritaria.

No aparece mención a la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) ni en la Memoria de objetivos de los programas del sector, ni en ninguno de los programas en los que se divide la misma, a excepción del Programa 313B Salud pública, sanidad exterior y calidad.

Entre las principales líneas de actuación previstas en el 313B relacionadas con la igualdad de género, y de manera más específica con los derechos y la SSR, aparecen: ..." potenciar la atención a la salud sexual y reproductiva de la población, con especial énfasis en el respeto a los derechos sexuales y reproductivos, mejorando la información y educación para una salud sexual integral y el acceso a métodos anticonceptivos. También mejorando la calidad asistencial y manteniendo los niveles de seguridad en relación con la atención durante el embarazo, parto y puerperio, favoreciendo un clima de confianza, seguridad e intimidad, respetando la privacidad, dignidad y confidencialidad de las mujeres". No está mal, pero se echa en falta que la SSR no forme parte del resto de los programas que componen el presupuesto de ese Ministerio, en especial el 313A "Prestaciones sanitarias y farmacia" que recoge entre otros temas las actuaciones tendentes a la elaboración y evaluación de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud.

9. COOPERACIÓN INTERNACIONAL: AVANCES POSITIVOS, PERO SIN ALCANZAR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS

Los presupuestos generales del Estado para 2022 aumentan los fondos para cooperación. El Programa 143A. Cooperación para el desarrollo asciende a 1.075,5 millones de euros, de los que 780,4 serán gestionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 485,3 por la AECID.

La medida es positiva, aunque no está a la altura del 0,35% del PIB que venimos demandando para poder cumplir con el objetivo del propio Gobierno de alcanzar el 0,5% al final de la legislatura.

A falta del informe de AOD de los presupuestos para 2022 -que permite la fotografía completa en todas las administraciones y que debería anexarse con la propuesta de cuentas - la AOD del conjunto del Estado para 2022 se acerca a los 3.500 millones de euros. Esta cifra equivaldría al 0,28% y supondría un incremento del 12% con respecto al año pasado. Aunque estos datos son positivos, no están a la altura del 0,35% que venimos demandando para poder cumplir con el objetivo del propio Gobierno de alcanzar el 0,5% al final de la legislatura.

Hay signos de cambio. En un contexto de refuerzo de las políticas públicas del Estado, los presupuestos presentados por el Gobierno vienen a dar un giro de timón en cooperación internacional. Las propuestas para cooperación tienen cuatro características inéditas en los últimos diez años:

- Incrementan el programa de cooperación un 60% respecto a 2021, alcanzando los 1.076 millones de euros.
- Se hace una clara apuesta por las instituciones propias de cooperación como la Secretaría de Estado de Cooperación -con 295 millones- y sobre todo la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), que recibe un 28% más hasta alcanzar los 491 millones.
- Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo recibirán 53 millones más a través de la AECID.
- No se producen crecimientos artificiales en partidas que "inflan" la AOD, pero que luego no tienen una capacidad real de ejecución y contribución a los objetivos de cooperación en los países que más requieren de nuestro apoyo.

Si nos centramos en la política exterior y acción diplomática, hay que destacar que el lanzamiento de la política exterior feminista es un paso adelante hacia un cambio alentador del sistema de cooperación donde es necesario seguir priorizando la igualdad de género real y efectiva, consagrar los derechos humanos de las mujeres y otros grupos tradicionalmente marginados, separar recursos significantes y

buscar interrumpir estructuras patriarcales y colonizadoras a lo largo de todos sus niveles de influencia. Esto implica contar con asignación de recursos suficientes, transparentes, específicos y previsibles.

Hay que recordar que la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025 de la Unión Europea tiene 5 ejes:

participación laboral de las mujeres, reducción de la pobreza y la brecha salarial, igualdad en la toma de decisiones, lucha contra la violencia de género y promoción de la igualdad y los derechos de las mujeres en todo el mundo. Y el GAP (Gender Action Plan) III en la acción exterior de la UE 2021-2025, se basa en 5 pilares. El primero de ellos, hacia el cual se comprometió el gobierno, indica que el 85% de nuevas actuaciones (infraestructuras, energía, agricultura...) en las relaciones exteriores contribuirán a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres.

El Informe de Impacto de Género del Presupuesto, explicita en la Política 14 los compromisos con la inversión en género en la Política Exterior y de Cooperación para el desarrollo en las diferentes partidas de los programas: 141M; 142A; 142B; 143A; 144A y 144B, plantea una serie detallada de objetivos e indicadores de género que en parte esperamos podrán alcanzarse con lo asignado a estas partidas en los presupuestos 2022 (a la espera del informe detallado de AOD).

Octubre de 2021

1. Plataforma Impacto de Género Ya
2. Colectivo Feminista Tejedoras
3. Feministas por el Cambio Social
4. Lunes Lilas, Navarra
5. Nosotras Mismas, Chamberí
6. Plataforma Unitària contra les Violències de Gènere
7. Otro Tiempo
8. SEDRA-Federación Planificación Familiar
9. CIMAS (Observatorio de Participación y Medio Ambiente Sostenible)
10. Red Ecofeminista
11. AIETI, Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos
12. Acudema, Andosilla (Navarra)
13. ADAVAS León
14. AIPEG (Asociación Internacional para la perspectiva de género)
15. Área de la Mujer de ALA (Asociación Libre de Abogadas y Abogados de Madrid)
16. Asamblea 8m Alicante
17. Asamblea Feminista de Madrid
18. Asamblea 8M de Latina
19. so. Movilidad Humana, Ferrol
20. Asociación de Mujeres Latinoamericanas AMALGAMA
21. Asociación de mujeres Marecilla
22. Asociación de Periodistas Feministas de Castilla y León (Apfcyl)
23. Asociación Domitila Hernández. Por la Igualdad de Oportunidades. Tenerife
24. Asociación Feminista Leonesa «Flora Tristán»
25. Asociación Feminista Mercedes Machado, Tenerife
26. Asociación Feministas de San Blas Canillejas
27. Asociación por ti mujer
28. Asociación PROMETEO - Hombres por la Igualdad
29. Asociación SEDOAC - Servicio Doméstico Activo
30. Asociación Vida, de mujeres viudas y madres de hijas e hijos huérfanos.
31. Asociación XXI en Igualdad
32. Associació Hèlia, de Suport a les Dones que pateixen violència masclista, Barcelona
33. Brilla Illes Balears Contra la Violència de Gènere
34. Cátedra de Economía Feminista-Universitat de València
35. Centro Cultural de la Mujer de Lucero, Madrid
36. Clásicas y Modernas Asociación para la igualdad de género en la Cultura
37. Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas
38. Colectiva feminista Impacientes
39. Colectivo de autodefensa feminista La Turas
40. Colectivo de Mujeres Atalanta, Posadas (Córdoba)
41. Colectivo Feminista Trece Rosas. Salamanca
42. Colectivo Urbanas. Pamplona
43. COMFIN, Coordinadora de Organizaciones de Mujeres y Feministas por la Igualdad en Navarra
44. Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres
45. COMPI. Coordinadora de Organizaciones de Mujeres por la Participación y la Igualdad
46. Confederación de Mujeres del Mundo Rural CERES
47. Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales
48. Consell Nacional Dones d'Espanya CNDE
49. Coordinadora de ONGD para el Desarrollo-España
50. Dones de Xirivella en Acció. Valencia
51. Dunia Musso, Pamplona
52. El Club de las 25
53. FASDP, Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública
54. Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva
55. Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca, Murcia
56. Feministas por el Clima

57. Feministas Usera, Madrid
58. FEPAIO. Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Agentes de Igualdad de Oportunidades
59. Foro Feminista Castilla y León
60. Fórum de Política Feminista
61. Fórum de Política Feminista Agrupación Córdoba
62. Fórum Feminista María de Maeztu, País Vasco
63. Frida. Telde (Gran Canaria)
64. Fundación Allwiñay
65. Generando red contra las violencias machistas
66. Greenpeace
67. Grupo Ecofeminista Fuencarral-El Pardo
68. Grupo Mujeres Asociación vecinal Zarzaquemada
69. Haurralde Fundazioa
70. Iniciativas de Cooperación Internacional para el Desarrollo – ICID
71. Instituto mujeres y cooperación
72. La Comala, S.Coop.Mad
73. Lasgaya, cooperativa ecofeminista
74. Mesa de Feminismo de Latina
75. Mesa de Feminismos Moratalaz, Madrid
76. Mesa de Igualdad de Hortaleza, Madrid
77. Mesa de Igualdad, Foro Local Arganzuela, Madrid
78. Mesa de Igualdad de San Blas Canillejas, Madrid
79. Movimiento Democrático de Mujeres. MDM
80. Movimiento Feminista de Zamora «Trece Rosas»
81. Mujer y Familia
82. Mujeres en zona de conflicto
83. Mujeres Moviendo el mundo
84. Mujeres por la Paz
85. Mujeres Supervivientes. Sevilla
86. Observatorio de Género s/ Economía, Política y Desarrollo GEP&DO, Universidad Pablo de Olavide
87. Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical
88. Organización de Mujeres STE Castilla y León-i
89. PFAPAM Plataforma Feminista ante los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid
90. Plataforma Feminista de Alicante (PFA)
91. Plazandreok. País Vasco
92. Por la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones. AliaEnRed
93. Red de economía feminista
94. Red de Mesas de Igualdad, Madrid
95. Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe - Red Latinas
96. Rede Galega Pola Igualdade (REGAI)
97. SANART-el arte de hacer salud, Valencia
98. Secretaria Confederal de Mujeres, Igualdad y Condiciones de Trabajo de CCOO
99. SinGENERODEDUDAS
100. Somos Mas, mujeres sobrevivientes de la violencia machista

Debatido en la Sala Clara Campoamor del Congreso de Diputados el 2 de noviembre 2021. con las diputadas Lidia Guinart, del Grupo Socialista, Rosa María Romero del Grupo Popular e Isabel Franco del Grupo Confederal de Unidas Podemos. Y el 3 de noviembre con Sara Giménez, diputada de Ciudadanos.

MANIFIESTO ANTE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

Ayuntamiento de Madrid

A las/os portavoces de los Grupos Políticos Municipales

En las Comisiones de Hacienda y Personal y de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Les pedimos debatir con Vds. el jueves 9 de diciembre a las 18 h en Mayor 71 -cuando se cumplen 20 meses de pandemia que ahondan las desigualdades por sexo, clase social, barrio, edad, etnia y situación laboral, migratoria, de salud, discapacidad o dependencia y otras- estas valoraciones y peticiones de la Plataforma Feminista ante los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid (PFAPAM) y organizaciones abajo firmantes.

El Proyecto de Presupuesto consolidado para 2022 del Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y empresas se eleva a 6.735 millones de euros, 2.020 € por habitante, un 6,7% superior al de 2020. Por segundo año, y después de nueve en los que la Ley de Estabilidad Presupuestaria ha obligado a las administraciones públicas -y más aún a los ayuntamientos y al de Madrid- a invertir su superávit en adelantar la amortización de préstamos, ante la crisis económica por el Covid 19, la Comisión Europea y el Estado han levantado las limitaciones y además el Ayuntamiento espera 75 millones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (T5 pg 394). Este proyecto de presupuesto reestructura muchísimo sus fuentes de ingreso: baja en 58,7 millones la previsión de recaudación de impuestos directos, no por el Impuesto de Bienes Inmuebles, que prevé mantener, sino por la reducción de 108 millones en el de Plusvalía, tras la sentencia del T. Supremo. Pero lo compensa con creces en otros capítulos, particularmente el 4 y el 7, que suben $340+63=403$ millones de € por transferencias, principalmente del Estado (79%) y de la Comunidad de Madrid (7%).

AYUNTAMIENTO DE MADRID, PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR CAPÍTULO EN 2022 Y 2021

INGRESOS (millones de €)	2022	2021	variac	% variac	GASTOS (millones de €)	2022	2021	variac	% variac
1 Impuestos directos	2.352,7	2.411,4	-58,7	-2,4	1 Gastos de Personal	2.413,6	2.271,1	142,5	6,3
2 Impuestos indirectos	216,9	191,9	25,0	13,0	2 Gasto cte. en bienes y servicios	2.505,0	2.370,3	134,8	5,7
3 Tasas y otros ingresos	696,0	605,3	90,7	15,0	3 Gastos Financieros	111,8	119,0	-7,2	-6,1
4 Transferencias corrientes	1.976,3	1.635,9	340,4	20,8	4 Transferencias Corrientes	295,8	297,4	-1,6	-0,5
5 Ingresos patrimoniales	863,0	828,9	34,1	4,1	5 Fondo de Contingencia e imprevisión	70,2	10,2	60,0	588,7
6 Enajenación de inversiones	43,5	57,0	-13,5	-23,7	6 Inversiones Reales	932,9	750,9	182,0	24,2
7 Transferencias de capital	67,3	4,1	63,2	1.541,5	7 Transferencias de capital	117,5	113,2	4,3	3,8
8 Activos financieros	153,7	167,3	-13,6	-8,1	8 Activos Financieros	7,3	112,7	-105,4	-93,5
9 Pasivos financieros	365,6	412,3	-46,7	-11,3	9 Pasivos Financieros	280,8	269,4	11,4	4,2
total	6.735,0	6.314,2	420,8	6,7	TOTAL	6.735,0	6.314,2	420,8	6,7

Las feministas estamos aquí, opinando sobre cómo se gasta el dinero de todas y todos, a pesar de que la mayoría política del Ayuntamiento nos haya cerrado la puerta de las Mesas de Igualdad de los Distritos al sustituir los Foros Locales de participación ciudadana por los Consejos “de Proximidad”; de que haya dejado de convocar -desde el cambio de gobierno en 2019- la Comisión de Evaluación de Impacto de Género en el Presupuesto (de composición tripartita: concejales de Hacienda e Igualdad, personal técnico y organizaciones de mujeres) incumpliendo el Decreto de Alcaldía del 8 de marzo de 2016 para aprobar el Informe de Impacto de Género del Presupuesto (IIG) y dejando al personal municipal que elabora las memorias de impacto de género de 107 de los 153 programas sin impulso, apoyo ni compromiso alguno de los órganos de gobierno. Así, el IIG parte de la no actualización de datos del Índice de Desigualdad de Género ni del impacto de género de la pandemia, y es acrítico con su propio recorte presupuestario y con las incongruencias entre las necesidades expresadas y las actuaciones municipales reales.

La eliminación de la Dirección de Igualdad y el recorte presupuestario a primeros de 2021, consolidados ahora, han desactivado las Unidades de Igualdad de Género y la Transversalidad de la igualdad en los objetivos, actuaciones e indicadores de evaluación de los programas, gestionados tanto por áreas como por distritos.

Por su importancia para la igualdad, venimos centrándonos en 14 Programas presupuestarios que suman el 14% del Presupuesto, que **en 2022 sufren en conjunto un recorte del 7,6%**, la supresión del programa de inmigración y reconfiguraciones. Sólo suben sustancialmente 23102 Familia e infancia y 32301 Centros de Educación infantil y primaria:

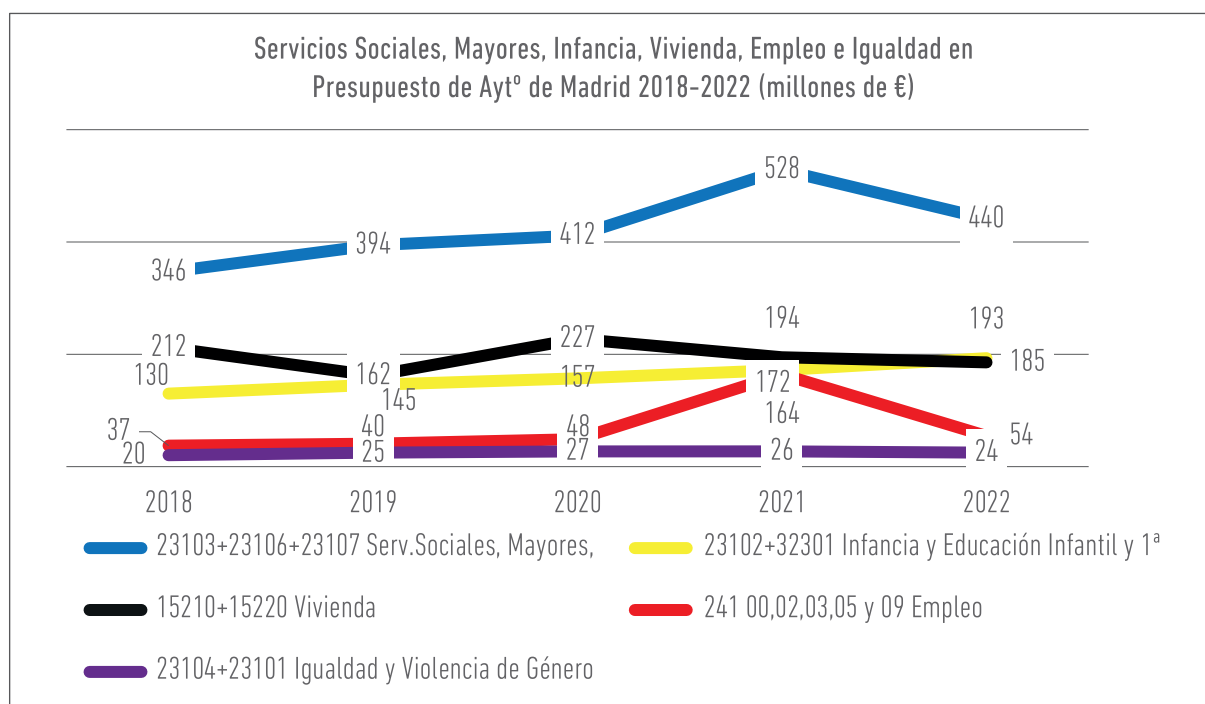
15210 y 15220 Promoción y Rehabilitación de vivienda

23101 y 23104 Violencia de Género e Igualdad

23102 y 32301 Familia e infancia y Centros de Educación infantil y primaria

23103, 23106 y 23107 Mayores, Servicios Sociales y Emergencia Social e Inclusión Social

24100 y 241 00,02,03,05 y 09 sobre Empleo.

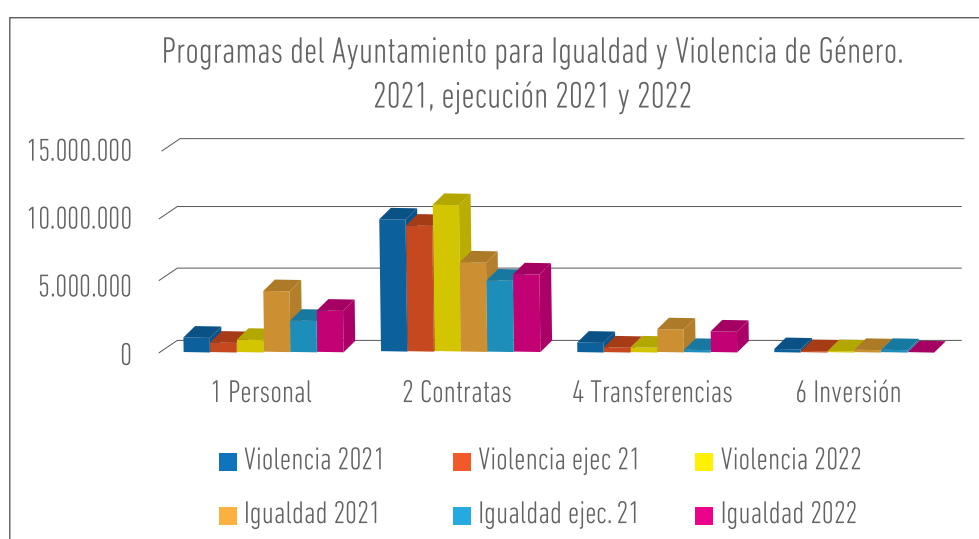


Centrarnos en estos programas no significa que no afecten a las mujeres la recogida y gestión de basuras y la limpieza viaria, que representan el 10% del gasto, o seguridad y movilidad que suponen el 13%.

1. MIENTRAS EL PRESUPUESTO GENERAL SUBE EL 6.7%, EL DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO BAJA UN 9.7%

A eso se llama discriminar y usar a las mujeres para comprar el voto de la ultraderecha con estos programas que, aunque sólo suponen el 0,35% del Presupuesto del Ayuntamiento, tienen para ellos un valor ideológico-político, y para las 1.726.031 mujeres de Madrid menos apoyo frente a la discriminación y la violencia existentes.

Respecto a 2019 en el que comienza este mandato municipal bajan en conjunto el 6,4%; pasan de dos Direcciones Generales a una sola, lo que conlleva que la Subdirección encargada de diseñar, desarrollar, seguir y evaluar la política de *Transversalidad* de Género de todo el Ayuntamiento de Madrid, ha de asumir, también, los programas de política Específica de Igualdad, la Diversidad y la convocatoria pública de Subvenciones. Y pierden 15 puestos de trabajo del ya escaso personal, que ni siquiera da abasto a gestionar bien y controlar el funcionamiento de las contratas, que gestionan el 85% del presupuesto de violencia y 54% del de igualdad. La escasez de personal induce un recorte adicional en la ejecución: a octubre de 2021, que representa el 83% del año, solo se había ejecutado el 54,8% del presupuesto de Igualdad, que baja al 50,2% en su capítulo de personal, lo que revela el debilitamiento del Área y al 0% en su capítulo 4 de transferencias corrientes.



	Capítulo 1 Personal	Capítulo 2 Contratas	Capítulo 4 Transferencias	Capítulo 6 Inversión	Total
23101 Violencia de género 2021	1.382.072	10.123.639	949.894	250.000	12.705.605
23101 Violencia de género ej 21	1.010.725	9.576.056	660.000	14.002	11.260.783
23101 Violencia de género 2022	1.234.457	11.040.346	649.894	0	12.924.697
% Variación Violencia 2022-2021	-10,7	9,1	-31,6	-100,0	1,7
23104 Igualdad 2021	4.752.139	6.870.610	2.079.748	50.000	13.752.497
23104 Igualdad ejecución 2021	2.624.950	5.395.368	112.800	0	8.133.118
23104 Igualdad 2022	3.264.106	5.920.225	1.720.000	50.010	10.954.341
% Variación Igualdad 2022-2021	-31,3	-13,8	-17,3	0,0	-20,3
% Variación 22-21 Violencia+ Igualdad	-26,7	-0,2	-21,8	-83,3	-9,7

Nota: los datos de ejecución 2021 extrapolan a 12 meses los publicados por el Ayuntamiento para enero a octubre

Programa 231.01 Prevención y atención frente a la violencia de género. Sube a 12,92 millones, el 1,7%, por el aumento en el capítulo 2 para contratas. Su capítulo de personal baja en euros (147.615) y en porcentaje del programa: del 10,9 al 9,5%.

El colectivo de atención de este programa no son sólo las 15.472 que denuncian en los juzgados de Violencia sobre la mujer de la ciudad de Madrid, según el CGPJ en 2020, sino las 302.265 madrileñas de 16 y más años que cada año *declaran* (Macroencuesta CIS 2019) haber sufrido algún tipo de violencia por ser mujer.

A pesar de que los partidos del gobierno municipal PP y Ciudadanos dicen apoyar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, de los 21 puntos acordados por el Pleno en noviembre de 2019, y de que en el Programa 132.01 Seguridad la D.G de Policía Municipal (pag 195) dice que “el 100% de víctimas de violencia de género de la ciudad de Madrid son informadas sobre los recursos municipales y derecho”, los objetivos del Presupuesto 2022 son incluso inferiores a 2021 (CAPSEM) y prevén ayudar con alguna actuación a menos de 7.000 mujeres:

mujeres atendidas en Servicio de Atención a la Violencia de Género (SAVG) 24h y su unidad móvil	2.150
mujeres alojadas en alojamiento protegido (ZET / CE)	510
menores alojados en alojamiento protegidos (ZET /CE)	380
mujeres y menores alojados en viviendas de semiautonomía	26
mujeres y menores alojados en emergencia en hoteles en la ciudad de Madrid	10
mujeres atendidas en los 2 Puntos Municipales del Observatorio Regional de violencia de género	1.700
mujeres atendidas en los Centros de Atención Psicosocioeducativa a mujeres y sus hijas/os CAPSEM	1.100
menores atendidos en los CAPSEM	600
terminales de teléfonos de emergencia Atenpro entregados	400
mujeres víctimas de trata o situación de prostitución atendidas en unidad móvil o Centro C. Arenal	1.300
mujeres atendidas por violencia sexual en el Centro de Crisis 24h	480

No se traducen en mejora o extensión de la atención las transferencias finalistas que el Ayuntamiento ingresa:

- 612.352 € del Ministerio de Igualdad (BOE de 13.09.21) para realizar del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022 “nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género”. Aparecen por primera vez (es el 5º año que lo reciben) en el Presupuesto de Ingresos, pero en el de gastos no se menciona, ni tampoco las “nuevas o ampliadas” actuaciones y sus indicadores.
- la parte que corresponda al municipio de Madrid de los 10,76 millones del Pacto de Estado asignados por el Ministerio de Igualdad a la Comunidad de Madrid (BOE de 06.07.21).
- no hay dotación presupuestaria para abrir el 3er Punto de Atención comprometido por el pleno municipal en 27.11.19 en la 16ª de las 21 Medidas Prioritarias para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Programa 23104 de Promoción, conciliación y cooperación para la Igualdad con 10,9 millones, **baja el 20,3%**, que llega al 31,3% en su capítulo de Personal, lo que ya se inició al modificar su presupuesto y recortar su plantilla a comienzos de 2021, lo que ha repercutido en que a finales de consolida y aumenta el recorte en 2,8 millones de € realizado a comienzos de 2021, que ha conducido a que sólo ejecute el 54% a octubre 2021. La igualdad es la mejor prevención de la violencia hacia las mujeres. Este programa no sólo se dirige a las personas que utilizan sus servicios específicos, sino a impulsar -a través de los 18 Espacios de Igualdad, las 43 Unidades de Igualdad de Género, el sistema de indicadores de género, la cooperación entre áreas y distritos, la participación ciudadana y otros medios- la búsqueda real de la igualdad en TODAS las competencias y actuaciones municipales, en medio ambiente, transporte, servicios sociales, distritos, policía, salud, vivienda, deporte, personal, etc. Los indicadores de objetivos pretenden aumentar resultados reduciendo recursos humanos y económicos: no son creíbles.

Programa 231.04 Igualdad (mujeres beneficiarias)	2021	2022
Atención psicológica, jurídica y laboral individualizada a mujeres en la red de espacios de igualdad	11.500	14.500
Escuela de Empoderamiento y liderazgo	9.000	10.000
Mujeres gitanas en actividades de igualdad social y laboral	800	1.200

Pedimos:

- Eliminar la discriminación presupuestario de los programas frente a la discriminación y la violencia de género.
- Reconocer y fomentar las Mesas de Igualdad en los Distritos, como ámbito esencial de participación.
- Restituir la Dirección General de Igualdad, funcionarizar a las 34 agentes de Igualdad, recuperar las 15 plazas perdidas y aumentar en 50 plazas la plantilla de igualdad y violencia de género para ejecutar sus propios objetivos y depender menos de las contratadas.
- Cumplir el funcionamiento y fines de la Comisión de Evaluación de Impacto de Género en el Presupuesto.
- Aprobar y aplicar los 43 Planes de actuación 2022-23 de las Unidades de Igualdad de Género y coordinarlas.

- Aprobar y aplicar con participación de las organizaciones de mujeres el Plan Estratégico municipal para la Igualdad de Género, tras la finalización del anterior en 2020.
- Abrir ya el Espacio de Igualdad Lourdes Hernández de Latina y dotar de Espacio de Igualdad a los 4 Distritos que no lo tienen: Centro, Moncloa-Aravaca, Latina, Puente de Vallecas y Salamanca.

Cumplir el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y las 21 medidas aprobadas por el Pleno el 27.11.19, entre ellas “*El Ayuntamiento se compromete a dotar del presupuesto suficiente para dar cumplimiento a todas las medidas propuestas (...) con el compromiso de no sufrir reducciones e incrementarlas anualmente donde fuera necesario. La violencia contra las mujeres no debe reparar en gastos para su erradicación*”:

- especificar en su contabilidad de gastos a qué “nuevas o ampliadas competencias” destina los 612.352 € que recibe del Ministerio de Igualdad y a cuantas mujeres y menores benefician.
- conciliar la aportación -de 428.890 en ingresos y de 2.192.372 según el Anexo IV del Tomo V- de la Com. de Madrid a los dos Puntos de atención, especificar los nuevos gastos y a cuantas mujeres y menores benefician.
- abrir el 3er Punto de Atención jurídica, psicológica y social del Observatorio Regional en la ciudad, prometido por el pleno municipal en 27.11.19 (16ª medida) aplicando la medida 115 del Pacto de Estado -reforzar la asistencia jurídica a mujeres víctimas antes, durante y después del procedimiento judicial- elevando de 7.000 a 15.472 (número de denuncias) las mujeres atendidas en los dos Puntos de Atención del Observatorio Regional y los dos CAPSEM, quitando lista de espera y requisitos contrarios al art 8 del Convenio de Estambul.
- pedir a la Comunidad de Madrid la parte que corresponda al municipio de Madrid de los 10,76 millones/año que viene recibiendo del Ministerio de Igualdad por el Pacto de Estado.

2. MAYORES: QUE EL AYUNTAMIENTOS NO LOS EXCLUYA DEL PLAN DE CHOQUE DE DEPENDENCIA

665.639 personas, 1 de cada 5 habitantes de Madrid, tiene más de 65 años, y 1 de cada 15 más de 80, el 64% mujeres.

El **programa 231.03 Mayores** cuenta con 312 millones de euros, un 3,8% más que en 2021, aumentando por tanto menos de la media del 6,7%, por lo que aquí no se aplica el lema “los mayores primero”. El 70% se gestiona por los Distritos, de cuyos objetivos hablaremos singularizadamente, para quienes representa el 26% de su gasto, y el 30% restante (95 millones) por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, representando el 32% de su presupuesto, gestionado en un 93% por contrata y 5% con transferencias.

La pandemia ha supuesto la reducción de servicios, mientras las personas usuarias necesitan más apoyo. En los acuerdos de la Villa ante el Covid en julio 2020 se incluyó el Refuerzo de personal de servicios sociales, no sólo con el Plan de Empleo Temporal, sino identificando las necesidades estructurales en cada Distrito.

Indicadores de objetivos del Programa Mayores 2022	personas beneficiarias	% mujeres	% mayores de 65 años	% mayores de 80 años
Comidas a domicilio (promedio 1,6 comidas/día)	4.000	57	0,6	1,8
Ayuda a Domicilio (promedio 3,1 horas/semana)	83.000	75	12,5	37,6
Centros de Día, plazas	4.795	71	0,7	2,2
Plazas respiro familiar fin de semana o vacaciones	200	77	0,0	0,1
Personas cuidadoras con “cuidados a quienes cuidan”	750	80	0,1	0,3
Plazas de residencia	164		0,0	0,1
Plazas en pisos tutelados para mayores	100		0,0	0,05
Personas socias de 91 Centros municipales de Mayores	342.000	62	51,4	155,1
Personas usuarias de Podología	93.000	77	14,0	42,2
Mayores atendidos por maltrato (poco fiable, por invariable)	180	78	0,0	0,1

Sobre el **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)** de la Ley 39/2006 y su Plan de Choque para el que el Estado transfiere 34,7 millones de € en 2021 a la Comunidad de Madrid (BOE de 12.10.21) para:

- Disminuir la lista de espera en la valoración y el acceso a prestaciones y servicios
- Dotar de recursos humanos y materiales con Indicadores de verificación de cumplimiento.
- extender el servicio de teleasistencia en 7.000 terminales
- Ayuda a Domicilio: incrementar el 15% las personas atendidas respecto a 31.12.20, Adenda de modificación del convenio Ayuntamiento Madrid y publicar la licitación del nuevo contrato en 2021 (aplicable en mayo 2022), con mejoras en estándares de calidad e incremento del precio hora.
- 250 nuevas plazas de Centro de Día a partir de 31.10.21 y 500 a partir del 1 de octubre de 2022.
- 50 nuevas plazas residenciales psicogeriatricas para mayores que precisan una plaza especializada, a 31.10.21
- Valoración telemática de la situación de dependencia en centros residenciales.
- Justificar los gastos por la Comunidad de Madrid al Estado el 30.03.22 con datos de cumplimiento de ratios de personal efectivas, pliegos de condiciones, cumplimiento del Convenio colectivo, incremento de los precios de concierto para estabilidad en el empleo y menor parcialidad.

Aun siendo una competencia compartida con la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento no menciona ni aplica a estos objetivos los 33 millones que recibe del Plan de Choque adicionales a los 73,9 (Anexo IV, Tomo V):

- *Lista de espera*: no dice cuántas personas solicitantes esperan la valoración y por cuanto tiempo, y después para recibir los servicios o recursos de apoyo. Las 24.000 solicitudes (62% de mujeres) de valoración previstas en 2021 bajan a 18.000 en 2022, y las revisiones de grado suben a 10.500 (59% mujeres).
- *La Ayuda a Domicilio (SAD)*, el principal servicio gestionado por el Ayuntamiento, sube el objetivo de personas atendidas de 80.000 a 83.000, que es el 3,75%, no el 15% del Plan de Choque; el número total de horas de 11 a 12,5 millones de horas al año, subiendo la media de minutos/persona/día de 22,6 a 24,7, que sigue siendo muy poco, y la partida presupuestaria de gasto de 212,9 a 219,4 millones de €, el 3%, bajando de 19,4 a 17,6 €/hora a las contratadas Clece, Asispa y Quavitae, a quienes se adjudicó por 675 millones de €, de 2021 a 2023, que dicen emplea a 15.000 personas. Para las auxiliares de ayuda a domicilio el Convenio extendido hasta finales de 2021 establece un salario de 6,47 €/hora. El Ayuntamiento tras finalizar el estado de alarma el 21.06.20 ya no abona los servicios No realizados, ha bajado el número real de horas y no se dan altas nuevas.
- Se estancan en 4.795 las plazas en Centros de Día, en las que se atiende a 7.500 personas (71% mujeres), diferencia que han de complementar las familias, es decir las mujeres, con el cuidado en casa.
- Tampoco crecen las plazas municipales en Residencias y Apartamentos con 100 y 164 respectivamente.

Pedimos:

- Que el Ayuntamiento aplique el Plan de choque de la Dependencia, con transparencia y lealtad a las otras administraciones que lo financian, y sobre todo a las vecinas y vecinos en situación de dependencia y a sus cuidadoras profesionales y familiares, aumentando la cobertura, el personal y la calidad de los servicios y del empleo en ellos, en particular en la Ayuda a Domicilio.
- Restituir servicios reducidos por la pandemia, y reconocer las nuevas necesidades de sus usuarias/os.

3. SERVICIOS SOCIALES, EMERGENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL.

El **Programa 231.06 Servicios Sociales y Emergencia Social**, nombre nuevo, baja de 71,5 a 47,5 millones (-24 millones, 34%) respecto de 2021 si bien cede competencias al 231.07 con el nuevo nombre de Inclusión Social que crece 31,5 M. Aun así entre los 2 programas la subida no llega al 10%. Se gestiona en un 63% por los distritos, y 37% por el Área. El 47% es para el 1 Personal, 28% para contratadas y 25% para ayudas a personas o familias.

En conjunto, el Área tiene solo un 16% en Capítulo 1 de personal, para una plantilla de solo 919 personas, el 3% de la municipal, para gestionar un 4,5% del presupuesto que requiere atención inmediata y personalizada. A ello se suma la falta de cobertura de un 20% de las plazas, especialmente en la atención al público, una sobrecarga que repercute en la salud de las trabajadoras, que piden adaptación de puesto a Salud Laboral y paraliza la gestión de las prestaciones sociales en algunos distritos, causando graves perjuicios a la ciudadanía.

Se destina a la Atención Social Primaria en los Centros de Servicios Sociales a 430.000 personas, el 63% mujeres, a gestionar 27.000 becas de comedor escolar, apoyo a la inclusión en viviendas de 7 familias procedentes de El Gallinero, alojamiento temporal a 935 personas en riesgo de exclusión, emergencias del Samur Social, 1.410 intervenciones sociales de calle, 1.720 personas alojadas en la campaña del frío, ayudas de emergencia social a 720 personas.

El programa 231.07 Inclusión social sube 8 a 39,6 millones, un 390%. Sustituye al de Atención a la inmigración, a quienes presta información y 1.600 plazas de alojamiento. Consideramos que la atención a la inmigración -casi una cuarta parte de la población madrileña nacida fuera de España, incluyendo al 15,8% que tiene nacionalidad extranjera, aproximadamente la mitad mujeres- requiere más acciones contra la discriminación, sin perjuicio de que una minoría de ellos estén en situación de exclusión.

No tiene un enfoque claro a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 -de 2015 a 2030 reducir al menos a la mitad la proporción de las personas que viven en la pobreza- el 20,9% de la población del municipio según tasa AROPE (con renta inferior 729 €/mes, 60 % de la mediana) 696.959, el 55% mujeres, con tasas más altas en los hogares con niñas o niños, en especial los monomarentales. Ni al ODS 11.1 asegurar el acceso a vivienda adecuada a precio asequible.

La respuesta desde las competencias municipales se centra en dos ejes: **ayudas económicas y de vivienda**.

Ayudas económicas de la Ordenanza de Ayudas Económicas o gestión municipal en 2020 fueron principalmente:

- 14.371 Renta Mínima de Inserción (RMI) de la C. Madrid, que cubrió al 2,1% de la población pobre AROPE, el 56% mujeres concentrada en 6 de los 21 distritos: Puente de Vallecas, Carabanchel, Usera, Villaverde, Villa de Vallecas y Latina, revisable cada 6 meses. El ayuntamiento tramitó 4.473 solicitudes en 2020.
- Ingreso Mínimo Vital, se han establecido de hecho injustificables incompatibilidades de gestión -no hay convenio del INSS con el Ayuntamiento- y percepción con la RMI que recaen sobre las personas más pobres.
- 4.323.467 ayudas esporádicas para necesidades básicas o de emergencia, con mayor reparto territorial.
- la Tarjeta Familias de 400 €/mes, 7.075 de julio 2020 a julio 2021, cuando acabó el convenio con la Caixa para licitar una nueva contrata. Antes de la tarjeta, en agosto de 2020, el Ayuntamiento tramitó 2.601 ayudas, el 73% para alimentación, mediante transferencias bancarias o acuerdos con supermercados. En agosto 2021, a falta de cubrir 59 plazas de diplomados en Trabajo Social y 40 auxiliares administrativos de Servicios Sociales de las juntas (24% de las 167 de la Relación de Puestos de Trabajo) en especial en Centro y Villaverde, las gestionan las UVAT, oficinas específicas con 118 trabajadoras/es sociales y 41 auxiliares en Plan Temporal de Empleo, fuera de la estructura básica de los distritos e insuficientes para quitar las colas del hambre. No tiene indicadores sistemáticos de objetivos presupuestarios, ni de las 37.000 anunciadas en prensa.

Vivienda social:

- Los programas 152.10 promoción y gestión de vivienda, 152.20 conservación y rehabilitación, 153.24 regener. en vías públicas y 912.15 AD vivienda bajan en conjunto de 194 a 185 millones, el 4.5%. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, SA (EMVS) señala que el gasto en vivienda en Madrid supone el 34% del presupuesto de los hogares si el sustentador es un hombre y el 37% cuando es una mujer. En la ciudad de Madrid el 67,8% de los hogares tiene su vivienda en propiedad. El 10% tienen problemas para mantener su vivienda con temperatura adecuada y de ellos el 42% tiene como persona de referencia un hombre y el 58% una mujer. De las 29.883 solicitudes de vivienda protegida en el registro de la EMVS, el 64,5% tienen como primera solicitante a una mujer. El recorte cae sobre actuaciones ya escasas en 2021, no las 15.000 viviendas acordadas en la medida 9 de los Acuerdos de la Villa:

Nuevas viviendas entregadas	773
Nuevas viviendas finalizadas	625
Viviendas nuevas a construir en 2022-2023	3.400
Viviendas en alquiler gestionadas (renta media 170 €/mes Morosidad media 18%)	7.000
Ayudas de la C. Madrid para rehabilitación gestionadas por EMVS	6.000
Ayudas del Estado gestionadas por EMVS	3.400
viviendas desocupadas puestas en alquiler social programa REVIVA	1.186
préstamo sin interés a menores de 35 para fianza alquiler. Programa Confianza	
adjudicación preferente de vivienda a mujeres en vulnerabilidad/violencia de género	11
viviendas para realojos en Cañada Real	

- El programa 231.07 Inclusión social del Area Familias Incluye la atención a 2.400 personas sin hogar (PSH), 1.120 plazas de acogida/alojamiento de la red municipal de PSH entre ellas 629 personas acogidas en el Centro de Acogida San Isidro, 120 en Housing First, 180 en Housing Led, 53 en No Second Night, etc. La fragilidad de su gestión se ha visto cuando el cierre imprevisto de Geranios dejó en junio 2021 a 35 mujeres sin alternativa habitacional. No vemos en que se van a aplicar los más de 10 millones que para itinerarios de inclusión recibirá el Ayuntamiento de Madrid del programa de la UE Next Generation.

Pedimos:

- Plantilla de Servicios Sociales: cubrir con urgencia las vacantes y las necesidades estructurales de personal, no sólo con el Plan de Empleo Temporal, estabilizar al personal interino.
- Una política de vivienda social más ambiciosa cara al 19,7% de la población madrileña (657.000 personas, la mayoría mujeres) que ahora no la tiene, por gasto elevado (más del 40% de su renta en vivienda), hacinamiento en menos de 5 metros cuadrados por persona u otras causas.
- Una política de lucha contra la pobreza de cooperación entre administraciones y proporcional a las casi 700.000 personas que la sufren, el 55% mujeres, y a su mayor incidencia en los hogares con niñas o niños, en especial los monomarentales.

4. INFANCIA

El programa 231.02 Familia e Infancia crece entre distritos y área Familias de 14,7 a 15,8 millones (15,2%) aumentando sus objetivos de atención a familias en los CAF y de mediación familiar, pasa de 15.000 a 100.000 horas prestadas en servicios a familias, y la media de horas de familias con menores de 21 a 25 al año. Se mantiene el servicio de educación social, que a nuestro entender debería crecer en favor de los adolescentes y jóvenes en situación de exclusión escolar y paro laboral. Pero baja el ya escaso apoyo a familias monomarentales, de 65 a 55 familias.

El programa 32301 Centros docentes de Educación Infantil y Primaria entre Distritos y Área Familias aumenta de 100,2 a 114,8 millones (14,6%). Financia la Red municipal gestionada por contratas de 67 Escuelas Infantiles con 8.507 plazas, el 10% de los 80.000 niños y niñas menores de tres años de la ciudad, 12 convenios con escuelas infantiles privadas para subvencionar 560 plazas, y sueldos de conserjes y personal no docente de los Colegios de Primaria que paga el Área de Hacienda y Personal.

Está presupuestada para 2022 la construcción de tres nuevas Escuelas Infantiles, en El Cañaveral del distrito de Vicálvaro, Villa de Vallecas y Canillejas, por 3.466.940, 3.418.211 y 2.899.412 euros, respectivamente, pero no las otras seis prometidas por el gobierno municipal para las 10.000 familias que se quedaron sin plaza en centros públicos de educación Infantil en este curso. Tampoco se incluye al Ayuntamiento en la distribución entre las comunidades autónomas aprobada por el Consejo de Ministros de 16.11.21 de 666,5 millones de fondos europeos de recuperación para crear 65.382 plazas de educación infantil de 0 a 3 años de titularidad pública de 2021 a 2023 (200,7 millones en 2021, 331 millones en 2022 y 134,7 millones en 2023).

5. DISTRITOS

PRESUPUESTO PARA 2022 DE LOS DISTRITOS Y ÁREA DE FAMILIAS, IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS PROGRAMAS DE INFANCIA Y EDUCACIÓN, MAYORES-SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN Y EMERGENCIA SOCIAL (en miles de euros y % de variación respecto a 2021)											
		23102 Familia e infancia		32301 centros docentes Educ infantil y Primaria		23103 mayores		23106 servicios sociales y emergencia social		Total 4 programas	
Distrito		2022	variación	2022		2022	variación	2022	variación	2022	variación
miles de €		%	miles de €	%	miles de €	%	miles de €	%	miles de €	%	
201	Centro	531	-1,5	4.734,8	23,6	6.981,6	3,8	6.280,10	3,9	18.527,5	8,1
202	Arganzuela	321,4	3,5	4.787,2	14,5	5.841,3	3	2.731,90	18,8	13.681,8	9,8
203	Retiro	697,3	18,7	2.596,6	21,2	4.001,6	5,2	1.668,30	2,2	8.963,8	9,8
204	Salamanca	115	-38,2	1.211,8	26,5	5.574,7	2,9	2.226,70	0,2	9.128,2	3,9
205	Chamartín	507,2	-3,3	2.149,3	29,5	4.447,3	2,7	1.828,60	-0,3	8.932,5	7
206	Tetuán	1.264,40	35,2	3.691,0	29,9	8.557,4	4,2	3.948,70	0,7	17.461,4	9,8
207	Chamberí	322,9	4,2	1.818,7	22,1	6.890,9	2,6	2.206,70	-2	11.239,2	4,4
208	Fuencarral-El Pardo	512	9,2	7.218,2	-0,5	12.278,7	3,8	3.372,70	1,8	23.381,6	2,2
209	Moncloa-Aravaca	496,6	-5,1	3.813,0	28,5	7.116,0	5,5	2.537,40	14,6	13.963,1	12,2
210	Latina	774,4	0,6	5.481,1	-15	23.781,3	4,5	6.192,90	6,3	36.229,7	1,2
211	Carabanchel	1.336,60	2,8	6.067,0	-0,7	20.182,6	4,1	5.322,70	4,7	32.908,9	3,2
212	Usera	1.102,90	5,6	4.567,5	26,1	15.422,8	3,1	5.124,70	9,5	26.218,0	7,8
213	Puente de Vallecas	1.953,20	0,2	8.396,3	40,3	23.129,2	3,4	10.431,70	3,9	43.910,4	8,9
214	Moratalaz	616,5	17,4	3.559,8	34,5	7.467,8	3,7	2.262,00	9,3	13.906,1	11,8
215	Ciudad Lineal	673	9,2	4.494,1	15,7	15.056,3	2,3	4.135,80	-0,3	24.359,2	4,3
216	Hortaleza	417,6	-14,3	6.509,9	11,3	10.419,6	2	2.250,50	4,8	19.597,7	4,8
217	Villaverde	2.259,50	5,8	7.084,8	15,6	14.204,4	3,8	5.514,20	6,5	29.062,9	7,2
218	Villa de Vallecas	212,2	-19,2	4.195,9	10,9	4.787,5	12,2	3.829,10	30,7	13.024,8	15,8
219	Vicálvaro	546,9	11	4.370,0	16,1	5.071,7	9,4	2.550,20	3,2	12.538,7	10,3
220	San Blas-Canillejas	670,7	125,2	7.170,7	20,9	14.009,6	3,8	4.345,30	28,2	26.196,4	13,3
221	Barajas	436,5	3,1	3.451,3	36,8	1.609,8	2,3	1.468,00	7,1	6.965,6	18,3
	Total Distritos	15.768,00	7,3	97.369,0	15,9	216.832,0	3,9	80.228,30	6,9	410.197,3	7,3
180	AREA	44.109,70	18,3	17.483,7	7,9	95.936,3	7,9	47.456,80	-31,8	160.920,9	2,9
	total distr+area	59.877,70	15,2	114.852,7	14,6	312.768,3	3,8	127.685,10	-12	571.118,2	4,6

204 Distrito de Salamanca

En el Distrito Salamanca vivimos 146.564 habitantes.

Un año más no hay en los presupuestos ninguna partida de gasto para crear el ESPACIO DE IGUALDAD del Distrito, lo que da ya muestras del interés que suscita la consecución de la igualdad en el Ayuntamiento, y por extensión en la Junta Municipal de nuestro distrito.

Aunque los objetivos van desglosados por indicadores de género, no parece que esa información se utilice para modificarlos de un año para otro en la aplicación de políticas destinadas específicamente a reducir la brecha de género y a alcanzar la igualdad. En el informe de IG del

presupuesto 2022 no destaca Salamanca por su número de programas que incidan en la erradicación de las violencias, contribuyan a la autonomía económica de las mujeres y fomenten su participación en el espacio sociopolítico.

PRESUPUESTO 2022 DISTRITO DE SALAMANCA	2022	2021	Dif	%
23103 Mayores	5.574.731	5.417.237	157.494	2,9
23106 Servicios sociales y emergencia social	2.226.732	2.221.640	5.092	0,2
32301 Centros docentes ed. infantil y 1ª	1.211.754	958.243	253.511	26,5
32601 Servicios complementarios educación	364.196	459.213	-95.017	-20,7
23102 Familia e infancia	115.000	186.000	-71.000	-38,2
Total 5 programas	9.492.413	9.242.333	250.080	2,7

- El **programa 231.02 Familia e infancia se reduce en un -38%** prevé derivar a 25 familias a centros de atención a la infancia, y valorar a 200 menores en riesgo.
- El programa 231.03 Mayores (11.394 habitantes del Distrito son mayores de 80 años, el 68,7% mujeres) se incrementa en un +3%, para Ayuda a domicilio a sólo el 14% de esa población, 1.600 personas (81% mujeres), teleasistencia a 6.000 (77% mujeres), valoración de dependencia a 1.000, mantener los 2 Centros de Mayores con 10.000 personas socias (74% mujeres), de los que el 20% participan en Talleres y 17% en visitas o excursiones (79% mujeres), servir 13.000 comidas en el Centro Municipal de Mayores Guindalera, «cuidar al cuidador» 24 participantes (83% mujeres), 144 plazas en Centros de Día de Alzheimer o deterioro cognitivo y 58 para mayores con deterioro funcional o físico, y tramitar 50 solicitudes de residencia pública del municipal.
- El programa 231.06 Servicios sociales y emergencia social sólo aumenta el +0.2%, para atender a 4.000 personas (65% mujeres) en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención, de ellas 65 por urgencia, seguimiento a 8.500 unidades familiares, Ayuda a Domicilio a 115 personas (56% mujeres) con discapacidad, 19 horas al mes de promedio, Renta mínima de inserción a 50 personas (50% mujeres) y ayudas para pagos de alojamientos a 20 (65% mujeres).
- El programa 323.01 Centros docentes enseñanza infantil y primaria se incrementa un +26%, para la contrata que gestiona la Escuela infantil Ruiz Jiménez, la única de titularidad municipal del Distrito, con 113 plazas, y para limpieza y mantenimiento de 4 colegios públicos.
- El programa 326.01 Servicios complementarios de educación se incrementa un +26%, para 10.900 plazas en actividades extraescolares en 17 colegios, y 620 en escuelas de verano de centros abiertos.

207 Distrito de Chamberí

Con 138.667 habitantes, el 55% mujeres, es el distrito de Madrid con menor presupuesto por habitante: sólo 160,6 euros, casi la mitad el 63% de la media de 253,1 €/habitante. El Presupuesto del Distrito crece en 2022 el 6,6%, 1.383.137 €, por el aumento en casi la misma cantidad (1.397.258 €) del Capítulo 6, de Inversiones, pese a tener sólo el 0,87% de las inversiones de distritos. Mientras el capítulo 2, de contratos en bienes corrientes y servicios, que supone el 54% del total, baja en 283.938 €. El Capítulo 1, de personal, sube 254.817€ (3,2%), mayoritariamente en el programa 92.001 Dirección y Gestión Administrativa del Distrito, en el que de nuevo se imputan a Chamberí 101.590€ de retribuciones del concejal presidente, que también preside Fuencarral, más 2.000 euros en gastos protocolarios.

PRESUPUESTO 2022 DISTRITO DE CHAMBERÍ	2022	2021	Variación €	% variac
231.02 familia e infancia	322.929	309.911	13.018	4,2
231.03 mayores	6.890.922	6.719.361	171.561	2,6
231.06 servicios sociales y emergencia social	2.206.654	2.250.905	-44.251	-2,0
323.01 centros docentes enseñanza infantil y primaria	1.818.688	1.489.336	329.352	22,1
326.01 servicios complementarios educación	172.276	219.786	-47.510	-21,6
Total de estos 5 programas	11.411.469	10.989.299	422.170	3,8
TOTAL DISTRITO	22.264.335	20.881.198	1.383.137	6,6

- El programa 231.02 Familia e infancia tiene un mínimo aumento de 13.018 euros, 4,2%. Sin embargo hay una gran disminución en los indicadores de objetivos.
- El programa 231.03 Mayores sube de 6,7 a 6,8 millones (171.561 €) el 2,6% por el capítulo 2. Pero los indicadores de objetivos son prácticamente los mismos que en 2021, en Ayuda a domicilio hay un ligero aumento, de 2.100 a 2.150 personas (83% mujeres), se mantienen en 21.200 las comidas en los dos Centros de mayores y disminuyen las personas con teleasistencia. Hay que hacer un seguimiento del funcionamiento de los centros de Mayores para saber si están recuperando la actividad de antes de la pandemia, y denunciar que el Centro de Mayores previsto en Vallehermoso todavía está cerrado.
- Se echa en falta el reconocimiento al problema de la soledad no deseada en nuestros mayores, fenómeno que se está cronificando, siendo las mujeres las más perjudicadas con este fenómeno.
- El programa 231.06 Servicios sociales y emergencia social se recorta en 44.251€, con una disminución importante de los objetivos: el número de personas atendidas en unidades de atención primaria baja de 5.200 a 2.500 personas. En este área social, antes existía un programa de Igualdad entre mujeres y hombres, que desapareció en 2020, como servidumbre de pago a los negacionistas de la igualdad.
- El programa 32301 Centros docentes enseñanza infantil y primaria aumenta en 429.352 euros, por el aumento de 433.850€ en capítulo 6, inversiones. Los indicadores, relativos a limpieza y conservación de centro escolares son los mismos. Habrá que saber en qué colegios se van a hacer las obras y si se ha contado con la comunidad educativa.
- El programa 32601 servicios complementarios educación baja en 47.510 € (-21,6%), con los mismos indicadores de objetivos.

CONCLUSIONES

- En cuanto al impacto de género cabe señalar, que se limita a desglosar, por sexo las personas destinatarias de los diferentes programas, sin objetivos de avance hacia la igualdad.
- Debe aumentar en los Servicios Sociales la atención a las mujeres con cargas familiares no compartidas, con dificultades económicas y de conciliación sociolaboral.
- Revertir el maltrato generalizado a la participación ciudadana, así como a la cultura y al deporte, que sufren una disminución considerable.
- Consideramos imprescindible hacer desde ahora el seguimiento de la ejecución del presupuesto, y de las modificaciones que se hacen a lo largo del año, en especial:
 - Sobre atención a mayores, personas con discapacidad, rentas mínimas de inserción y programas de apoyo a la infancia incluyendo número de solicitantes, estado de la tramitación y beneficiarios con solicitudes aprobadas.
 - Sobre los programas culturales y deportivos, participantes, aceptación de los programas y actividades.
 - Sobre las inversiones previsiones de inicio, inicio efectivo y cantidades gastadas, tanto las incluidas en el presupuesto de la Junta, como las territorializadas.

208 Distrito Fuencarral El Pardo

Reiteramos que la mayoría de los relatos de los programas no utilizan lenguaje inclusivo ni aportan desglosan el contenido, lo que da poca transparencia y contribuye a desinteresar a las vecinas y vecinos sobre su gestión..

- **Programa 153.22. otras actuaciones en vías públicas**, 586.000 € se triplica aumentando en 436.000 €, pero disminuyen los indicadores, y muchas calles continúan inaccesibles y el mantenimiento llega tarde o nunca.
- **Programa 171.02 Zonas Verdes**, 150.000 € permanece igual. Memoria de impacto de género casi igual a la del 153.22. Mencionan las mismas 17 zonas verdes que en 2021. El resto de indicadores baja drásticamente.
- **Programa 231.02 Familia e Infancia**, 468.716 € aumenta en 43.241 €. **No cubre las necesidades** que muestran las estadísticas del propio ayuntamiento, **ni se da prioridad al programa**. La memoria de impacto de género ha mejorado, concretando las aplicaciones presupuestarias previstas. **Disminuyen las personas beneficiarias de ayudas económicas para necesidades básicas y de ayudas para comedor escolar**. La previsión debería ser mayor, teniendo en cuenta la crisis social en la que continuamos. Denunciamos también la **bajada fuerte del número de familias atendidas en los programas nacionales (de 45 a 15), migrantes (de 43 a 30) y familias monomarentales** con hijos menores de 18, que bajan de 61 a 40, mientras las monoparentales suben de 4 a 60.
- **Programa 231.03 Mayores**, **11.834.427 €** aumenta en 444.230 €. La memoria de impacto de género destaca la brecha por roles y estereotipos, que se concreta en la violencia sobre mujeres mayores ejercida por hijos e hijas. Su Objetivo 01 **prevenir el**

aislamiento y el riesgo de las personas mayores no conocidas en los servicios sociales. El **servicio de ayuda a domicilio**, prevé atender a 3.729 mujeres y 1.278 hombres, algo más que en 2021, pero aún por debajo de las cifras de 2019 (3.831 mujeres y 1.328 hombres), y sabiendo que la afluencia a los centros de mayores es menor y no se prevé que aumente en 2022, podría no cubrir las necesidades actuales. Objetivo 02 en los centros de mayores se **mantienen los números de mujeres y hombres en juntas directivas**, lo que mantiene la brecha de género o **déficit de representación de las mujeres** en los espacios de poder (R3). Objetivo 03 aumentan ligeramente los programas cuidando al cuidador y respiro familiar fin de semana **demandados por familias y entidades**, aun por debajo de los niveles de 2019. **Continúa sin abordarse la brecha digital**.

- **Programa 231.06 Servicios Sociales y emergencia social, 3.311.709 €** aumenta en 61.025 €. Objetivo 01. El **aumento presupuestario no se corresponde con el aumento de personal que se nos ha informado** ni con la considerable disminución del **número de personas atendidas**. Objetivo 02. Pedimos cambiar la denominación “personas discapacitadas” por “**personas con discapacidades**” como desde hace tiempo exigen sus organizaciones, junto a otras entidades y múltiples instancias internacionales. Objetivo 03 disminuyen las personas receptoras de Renta Mínima de Inserción y aumentan las solicitantes de Ingreso Mínimo Vital (IMV) y continúan siendo las mujeres las que solicitan ambas. **Este distrito es el único que menciona la gestión del IMV, aunque en la práctica lo deriva todo a las entidades vecinales y sociales. Y sin embargo, no se menciona la Tarjeta Familia para la que supuestamente hay 9 personas contratadas por el área en el distrito**. Estas cuestiones requerirían algo de información por parte de la Junta.
- **Programa 311.01 Salubridad pública, 654.556 €**, aumenta en 3.251 €. Al igual que el pasado año, exigimos el uso de lenguaje inclusivo en la atención a la ciudadanía, que se menciona en la memoria de impacto de género.
- **Programa 323.01 Centros docentes de enseñanza infantil y primaria, 7.218.213 €**, disminuye en 35.553 €. **Los objetivos 05 y 06 aumentan la brecha de género en las personas empleadas** para la limpieza (pasan de 82 a 92 mujeres y de 7 a 11 hombres - trabajo feminizado) y 0 mujeres en mantenimiento y puestos de coordinación (trabajo masculinizado). La educación infantil continúa siendo trabajo de cuidados feminizado.
- **Programa 325.01 Absentismo, 21.388 €**, disminuye en 6.814 €. Mantiene los objetivos de 2021 que ya resultaban escasos en relación al 2019. No hay información de contenido de los programas.
- **Programa 326.01 Servicios complementarios educación, 876.146 €** disminuye en 40.047 €. La memoria de género indica que el empleo en las contratas es mayoritariamente de mujeres, pero repetimos que **contribuir a la autonomía de las mujeres y eliminar brechas de género, son cuestiones diferentes** y una no implica la otra.
- **Programa 334.01 Actividades culturales, 3.429.576 €**, aumenta en 37.226 €. En la memoria de género se dice que contribuye a la eliminación de roles y estereotipos de género con actividades de temática de igualdad o que promuevan la conciliación familiar, pero no se aportan contenidos específicos que puedan valorarse.
- **Programa 341.01 Actuaciones deportivas en distritos, 143.000 €**, aumenta en 1.000 €. La memoria de impacto de género reconoce la pervivencia de roles y estereotipos. Objetivo 01 disminuyen los indicadores para las mismas actividades. Objetivo 03 visibiliza la brecha de género en los puestos de coordinación de las contratas y las directivas de las asociaciones deportivas del registro municipal (80% hombres y 20% mujeres). Mejorando la **práctica deportiva la calidad de vida de todas las personas ¿Por qué las mujeres acceden menos a ella?**
- **Programa 342.01 Instalaciones deportivas, 8.395.382 €**, aumenta en 347.596 €. Respecto a la R3 participación “se va a proceder a la oferta, en plano de igualdad, de las actividades deportivas, sin que quepa resaltar medidas especiales de empoderamiento de las mujeres o acciones positivas específicas” Sí debería tomar alguna medida.
- **Programa 493. 00 Consumo, 187.817 €** aumenta 46.573 € La memoria de impacto de género menciona el compromiso del personal de la Oficina Municipal de Información “al Consumidor” con la información sobre discriminación por sobreprecio en productos destinados a las mujeres, y el uso no sexista de juguetes.
- **Programa 912.20 Concejalía–Presidencia del Distrito, 291.915 €**, aumenta en 2.251 €. No hay memoria de impacto de género, es un trabajo feminizado, con mayor brecha de género que en la secretaría del distrito.
- **Programa 920.01 Dirección y gestión administrativa del Distrito, 5.485.348 €** aumenta en 430.416 € Destaca “una posición muy activa encaminada a la eliminación de roles y estereotipos a través del uso del lenguaje con perspectiva de género” en las actas y los informes no estandarizados. No hemos visto ninguno de estos informes.
- **Programa 924.01 Participación ciudadana, 70.000 €**. Queda igual, con indicadores de objetivos similares, pero en el objetivo 04 -conciliación para el fomento de la participación de las mujeres en los procesos participativos- se sigue hablando de un servicio de ludoteca hasta la fecha negado por la junta cuando ha sido demandado.
- **Programa 933.02 Edificios, 3.009.363 €**, aumenta en 735.977. Parece que, para el mismo trabajo de mantenimiento y limpieza, las contratas van a cobrar más, con dos personas empleadas menos, precisamente las dos únicas mujeres que el pasado año se pensaron para labores de mantenimiento y de coordinación.

212 Distrito de Usera

El Presupuesto total del Distrito crece un 17%, pero el conjunto de estos 5 programas sociales sólo el 7,3%, por lo que su peso en el gasto del Distrito baja del 57,6 al 52,8%, oscilando entre el aumento del 26% en Centros de enseñanza infantil y primaria y el recorte del 7,7% en Servicios complementarios de educación.

PRESUPUESTO 2022 DISTRITO DE USERA	2022	2021	variac	% variac
231.02 familia e infancia	1.102.945	1.044.580	58.365	5,6
231.03 mayores	15.422.811	14.965.672	457.139	3,1
231.06 servicios sociales y emergencia social	5.124.736	4.678.750	445.986	9,5
323.01 centros docentes enseñanza infantil y primaria	4.567.498	3.621.590	945.908	26,1
326.01 servicios complementarios educación	821.613	889.799	-68.186	-7,7
Total de estos 5 programas	27.039.603	25.200.391	1.839.212	7,3
total distrito	51.185.411	43.743.269	7.442.142	17,0

El programa 23102 Familia e infancia mantiene el objetivo de 500 familias beneficiarias de ayudas económicas para necesidades básicas, pero sube de 480 a 1.600 el de niñas y niños con beca de comedor escolar; bajan de 140 a 85 el objetivo de familias derivadas a Centros de Atención a la Infancia y de 3.300 a 1.666 los niñas/os y adolescentes atendidos en el servicio de educación social. El aumento de becas de comedor es una medida sin duda importante, pero los datos de pobreza infantil y de renta media de las familias de Usera es un 50% inferior a la media de Madrid requiere más atención a las familias.

El programa 23103 Mayores aumenta un 3%, sin aumentar casi sus objetivos de personas con Ayuda a Domicilio- 5.000 en 2021, 5.050 en 2022, 75% mujeres y 48% con cargo a Ley de Dependencia- con una bajísima media de 11 horas/mes, mantiene en 370 las plazas de Alzheimer o deterioro cognitivo y en 300 las de deterioro funcional o físico en Centros de Día, y baja de 65.000 a 40.000 el objetivo de comidas servidas al año en los 5 Centros de Mayores. Entendemos que el SAD debe aumentar considerablemente el número personas usuarias, propiciando que la atención sea prestada directamente por el Ayuntamiento y promoviendo un cambio hacia un modelo de atención más personalizada y humanizada.

El programa 23106 Servicios sociales y emergencia social, con 4,5 millones, sube un 9,5%, con el objetivo de aumentar la atención en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención de 6.000 a 9.000 (66% mujeres) personas, bajan de 34 a 23 la de personas sin hogar ante una necesidad que aumenta cada día, se mantienen en 10.400 las familias con seguimiento social y en 335 (67% mujeres) las personas con discapacidad con Ayuda a Domicilio, media de 20 horas al mes, bajan de 89 a 80 las personas con discapacidad con ayuda económica. Denunciamos la reducción de 1.646 a 1.000 el objetivo de personas receptoras de la Renta Mínima de Inserción, no compensado por 700 Tarjetas Familias, y que desaparece la Integración Comunitaria, no contemplada en ningún otro programa.

El programa 32301 Centros docentes enseñanza infantil y primaria es el que más sube, un 26%. No obstante la cifra de escolarización en las mismas 3 Escuelas infantiles de titularidad municipal se mantiene en 309 plazas gestionadas por contratas, así como la limpieza de 15 colegios públicos, pero disminuye considerablemente la información y atención individualizada, así como el asesoramiento a AMPAS. En un momento en que se ve primordial para la igualdad de oportunidades de las mujeres y facilitar la compatibilidad de la vida profesional y laboral de madres y padres, pedimos la apertura de nuevas escuelas y nuevas plazas de educación infantil de 0 a 3 años de titularidad y gestión pública.

El programa 32601 Servicios complementarios educación es el único que baja, un 7,7%, para actividades extraescolares de 2.000 niñas y niños (1.500 en 2021) y mantener en 8.000 los participantes en campamentos urbanos en las vacaciones, no sabemos si financiados por la transferencia de 13 millones del Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad.

215 Distrito de Ciudad Lineal

En enero de 2021 cuenta con 216.818 habitantes, el 55% mujeres, de las que 12.427 tienen más de 80 años y 3.688 menos de 4 años; siendo el índice de feminidad de 120,01.

El presupuesto del Distrito para 2022 es de 45.329.022€, 2.383.887€ (5,55%) más que en 2021. El programa dirigido a mayores sólo crece el 2,3% y el de Servicios sociales y emergencia social baja el 0,3%. Los programas de familia, infancia y educación aumentan un 9,2% y 15,7% respectivamente.

PRESUPUESTO 2022 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	2022	2021	Variación €	% variac
231.02 familia e infancia	672.989	616.206	56.783	9,2
231.03 mayores	15.056.342	14.715.462	340.880	2,3
231.06 servicios sociales y emergencia social	4.135.775	4.147.519	-11.744	-0,3
323.01 centros docentes enseñanza infantil y primaria	4.494.052	3.885.230	608.822	15,7
326.01 servicios complementarios educación	300.863	263.668	37.195	14,1
Total 5 programas	24.660.021	23.628.085	1.031.936	4,4

- **El programa 231.02 familia e infancia** prevé 125 ayudas económicas para escolarización infantil, 450 becas de comedor escolar, 270 plazas de menores en centros de día, 80 ayudas a domicilio para menores y familia (81% mujeres), con un promedio de 18 horas mensuales. Las familias derivadas a Centros de Atención a la Infancia son 110 con 475 niñas y niños valorados en situación de riesgo social. Así como actividades de promoción de la igualdad y la atención social a mujeres con 350 mujeres y 75 hombres. El número de participantes es exactamente igual a los del año 2021, sin embargo, llama la atención que, sin variar el número de participantes, los Proyectos e iniciativas distritales para la promoción de la igualdad y la atención social a Mujeres son 515, frente a los 15 que figuraban en el Presupuesto de 2021. Lo que supone un aumento de 500 Proyectos e iniciativas distritales, sin variar la participación en ellos.

Pedimos indicadores que se refieran a las familias monoparentales, constando en el distrito 1.610 mujeres adultas con 1 o más menores y 324 hombres adultos con 1 o más menores.

- **El programa 231.03 de Mayores** cubre la Ayuda a domicilio de 7.000 personas (74% mujeres), que son el 42% de los mayores de 80 años del Distrito, aunque dice que son el 80%, con un promedio de 25 horas/mes, este indicador junto con las 12.300 teleasistencias previstas y las 2.000 solicitudes de prestación de ayuda a domicilio (1.200 de mujeres) son los indicadores que más suben. Otros son 370 comidas a domicilio, 8 Centros de mayores con 29.600 socios (63% mujeres) con 500 horas en talleres a 9.030 participantes (77% mujeres) y 70 excursiones o visitas socio-culturales para 1.300 participantes, actividades «cuidando al cuidador» para 40 mujeres y 15 hombres y «respiro familiar» de fin de semana a 50 mujeres y 19 hombres, 290 plazas en Centro de Día de Alzheimer (69% mujeres) y 180 de deterioro funcional o físico (83% mujeres).
- **El programa 231.06 Servicios sociales y emergencia social** prevé atender en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención a 9.500 personas (63% mujeres), 720 por casos urgentes (62% mujeres), dar seguimiento a 17.000 unidades familiares, 350 Ayudas a domicilio de 20 h/mes promedia a personas con discapacidad y Renta mínima de inserción a 550 personas (54% mujeres) frente a 850 personas que lo recibieron en 2021; los datos indican que un 45% de mujeres dejan de recibir la RMI cuando el distrito ha aumentado en 3.000 mujeres respecto al año pasado.
- **El programa 323.01 Centros docentes ed. infantil y Primaria** financia 4 Escuelas Infantiles de titularidad municipal de gestión indirecta, con 457 plazas y el mantenimiento de 17 colegios públicos El 60% de los centros educativos siguen teniendo barreras arquitectónicas.
- **El programa 326.01 Servicios complementarios de educación** financia 30 actividades extraescolares en 13 colegios, para 800 niñas y niños, así como un Aula de educación con 50 personas adultas y una Escuela municipal de Música y danza con 400 alumnos y alumnas.

216 Distrito de Hortaleza

Tiene 189.023 habitantes, el 52% mujeres, 9.620 tienen menos de 4 años y 11.720 más de 80 años de edad. En estos cinco programas, cuyo peso ha bajado del 52,8 al 51,6% del Presupuesto de la Junta (38,8 millones), el programa de mayor importe es Mayores, con 10,4 millones, pero Hortaleza tiene un aumento por debajo de la media de los 21 distritos en todos y reduce drásticamente el de Familia e Infancia.

PRESUPUESTO 2022 DISTRITO DE HORTALEZA	2022	2021	Variac	% variac
231.02 familia e infancia	417.595	487.475	-69.880	-14,3
231.03 mayores	10.419.599	10.213.896	205.703	2,0
231.06 servicios sociales y emergencia social	2.250.528	2.146.698	103.830	4,8
323.01 centros docentes enseñanza infantil y primaria	6.509.942	5.846.688	663.254	11,3
326.01 servicios complementarios educación	405.692	371.917	33.775	9,1
Total 5 programas	20.003.356	19.066.674	936.682	4,9

- El programa 23102 Familia e infancia, con 0,4 millones BAJA UN 14,3%, para 380 niñas y niños en centros de día, 100 con Ayuda a domicilio de 20 horas/mes de media, ayudas económicas para necesidades básicas, 52 ayudas para escuela infantil, 258 becas de comedor y 1.925 en convenio y 460 plazas en 7 campamentos.
- El programa 231.06 Servicios sociales y emergencia social sube el 4,8%, por debajo de la media (6,9%) de los distritos, para atender en las Unidades de Trabajo social de primera atención a 4.500 personas (38% mujeres) el 2,4% de la población de Hortaleza, conceder la Renta Mínima de Inserción a 200 personas (40 % mujeres), otras ayudas económicas a otras 200 (62% mujeres); la Tarjeta Familias a 125 mujeres y 100 hombres, y atender a 20 personas sin hogar.
- El Programa de Mayores sube un 2%, que es casi la mitad de la subida media de los distritos (3,9%), para 4.200 personas con Ayuda a Domicilio (75% mujeres) con una media de 18 horas al mes (2,6 horas/semana) Aparte de que son pocas horas, no cuadra con la cobertura del 76% de las 11.720 personas mayores de 80 años empadronadas que dicen, que serían 8.907 personas y no las 4.200 del objetivo presupuestario. También financia 8 Centros de Mayores con 21.000 socios (60% mujeres), de los que 8.700 (60% mujeres), participan en talleres, 270 plazas de Alzheimer o deterioro cognitivo y 160 (71% mujeres) de deterioro funcional o físico en Centros de Día, y tramitar 140 solicitudes de Residencia. También es insuficiente que sólo «cuide a 40 cuidadores» (70% mujeres) y ofrezca «respiro familiar» a 18.
- El Programa 323.01 Centros docentes Enseñanza Infantil y Primaria, con 6,5 millones, sube el 11,3%, también por debajo de la media de distritos (15,9%), para financiar el mantenimiento de 22 colegios públicos, así como la contrata de gestión de 5 Escuelas Infantiles de titularidad municipal con 780 plazas, y cheques servicio para escuela infantil privada de 1.661 niñas y niños de 0 a 3 años.

216 Distrito de Villaverde

Tiene 145.725 habitantes, el 51% mujeres, 6.648 tienen menos de 4 años y 8.975 más de 80 años de edad.

En conjunto, el presupuesto del Distrito crece en 2022 de 51,5 a 54,7 millones (6,2%) respecto a 2021, y en los 5 programas sociales que analizamos aquí y que suponen el 55% del gasto del Distrito, un 6,4%. Ambos porcentajes están por debajo de la subida global del Presupuesto del Ayuntamiento, que es del 6,7%.

PRESUPUESTO DEL DISTRITO DE VILLAVERDE	2022	2021	variación €	% variación
231.02 familia e infancia	2.259.529	2.135.962	123.567	5,8
231.03 mayores	14.204.363	13.679.442	524.921	3,8
231.06 servicios sociales y emergencia social	5.514.161	5.177.256	336.905	6,5
323.01 centros docentes enseñanza infantil y 1ª	7.084.816	6.129.450	955.366	15,6
326.01 servicios complementarios educación	1.241.861	1.363.036	-121.175	-8,9
Total de estos 5 programas	30.304.730	28.485.146	1.819.584	6,4
Total Presupuesto del Distrito	54.705.513	51.517.364	3.188.149	6,2

- El programa 23102 Familia e infancia, con 2,3 millones sube un 5,8% para 190 niñas y niños en centros de día, 166 con Ayuda a domicilio de 18 horas/mes de media, 180 con ayudas económicas para necesidades básicas, 85 ayudas para escuela infantil, 415 becas de comedor y 45 plazas en campamentos.
- **El Programa 23103 Mayores** es el mayor, con 14,2 millones, aunque sólo crece el 3,8%. No hace ninguna alusión al Sistema de Atención a la Dependencia ni su Plan de Choque. Se destina a 4.450 personas con Ayuda a Domicilio (74% mujeres) -que no cuadra con la cobertura del 75% de las 8.975 personas mayores de 80 años empadronadas que dicen, que serían 6.731 personas- con una media de 17 horas al mes (4 h 15m/semana). También financia 8 Centros de Mayores con 16.550 socios (62% mujeres), de los que 5.800 (74% mujeres) participan en talleres, 1.150 en excursiones, 800 en gimnasia y 950 en terapia ocupacional; 140 plazas de Alzheimer o deterioro cognitivo y 90 (78% mujeres) de deterioro funcional o físico en Centros de Día, tramitar 48 solicitudes de residencia o piso tutelado, cuidar a 25 cuidadores (80% mujeres) y dar respiro familiar a 20.
- **El programa 23106 Servicios sociales y emergencia social**, con 5,5 millones sube el 6,5%, para atender en las Unidades de Trabajo social de primera atención a 4.500 personas (80% mujeres) el 3% de la población de Villaverde, conceder la Renta Mínima de Inserción a 500 personas (40 % mujeres), Ayuda a domicilio de 18 h/mes en promedio a 240 personas (62% mujeres) con diversidad funcional. Promueve con 25 comunidades de vecinos procesos de convivencia social en zonas vulnerables con participación de 650 adultos (61% mujeres) y 60 jóvenes (58% mujeres). Y atiende a 8 personas sin hogar.
- **El Programa 32301 Centros docentes Enseñanza Infantil y Primaria**, con 7 millones, sube el 15,6%, para financiar el mantenimiento de 22 colegios públicos, así como las contrataciones de gestión de 5 Escuelas Infantiles de titularidad municipal con 524 plazas.
- **El programa 326.01 Servicios complementarios educación**, con 1,2 millones de €, para actividades de conciliación, baja un 8,9%, lo que supone bajar de 23 a 20 colegios y de 4.150 a 3.400 niñas y niños, quitar 880 plazas en escuelas de verano y 160 en navidades y semana santa; manteniendo los 5 centros de atención psicopedagógica para 400 y apoyo escolar a 500.

219 Distrito de Vicálvaro

Tiene 73.211 habitantes, el 51% mujeres. Por edades destacamos que hay 4.095 niñas y niños de menos de 4 años y 2.073 personas de 80 o más años de edad. En conjunto, el Presupuesto del Distrito tiene un incremento de 2,9 millones (10,3%), pero en estos 5 programas sociales se eleva casi el triple: 28%, oscilando entre el 16% en Centros de enseñanza infantil y primaria y el recorte del 11,4% en Servicios complementarios de educación. Por capítulos, el 2 Contratación de bienes y servicios (47,5%) y el 1 Personal (42,9%) suman el 90,5% del gasto.

PRESUPUESTO 2022 DISTRITO DE VICÁLVARO	2022	2021	Diferencia	% variac
231.02 familia e infancia	546.875	492.795	54.080	+11,0
231.03 mayores	5.071.720	4.634.273	437.447	+9,4
231.06 servicios sociales y emergencia social	2.550.171	2.471.715	78.456	+3,2
323.01 centros docentes enseñanza infantil y primaria	4.369.981	3.765.180	604.801	+16,1
326.01 servicios complementarios educación	256.584	289.713	-33.129	-11,4
Total estos 5 programas	12.795.331	11.653.676	1.141.655	+28
TOTAL DISTRITO	30.883.601	27.988.755	2.894.846	+10,3

El programa 231.02 Familia e infancia, con un incremento de **546.875€** tiene el objetivo de dar ayudas económicas para necesidades básicas a 160 familias, beca de comedor escolar a sólo 180 niñas y niños; atención por problemas de vivienda a 150 familias y 30 plazas en viviendas compartidas, derivar a 35 familias a Centros de Atención a la Infancia, valorar a 255 niñas/os y adolescentes en riesgo y atender a 190 en educación social.

Sentimos que se mantenga suprimido el indicador Campamentos y actividades preventivas anulado en el Presupuesto de 2021, y pedimos retomarlo lo más pronto posible para los años futuros.

El programa 231.03 Mayores aumenta un 9,4% alcanzando los 5 millones, para Ayuda a Domicilio a 1.675 personas, el 76% mujeres, con una bajísima media de 11 horas/mes; mantener 2 Centros de Mayores con 8.100 personas socias, 58% mujeres, en los que prevé servir 7.000 comidas; 65 las plazas de Alzheimer o deterioro cognitivo (77% mujeres) y 60 de deterioro funcional o físico en Centros de Día.

Denunciamos la supresión desde 2020 el objetivo "contribuir al empoderamiento de la población mayor femenina". No les interesa ni quieren que las mujeres mayores refuercen su autonomía e independencia como seres libres y auto-responsables.

En el Objetivo 02, Potenciar la participación del mayor en la vida social y prevenir su deterioro físico-psíquico mediante la realización de actividades de ocio y utilización del tiempo libre saludable se ha incorporado una nueva actividad (no estaba en el año anterior) similar, en parte, a la suprimida del Programa Centros Docentes Enseñanza Infantil y Primaria. ¿Qué sentido “social” tiene detraer fondos del programa de MAYORES para incorporar una actividad a todas luces desconectada de sus objetivos? Cuando a su vez, se comprueba que el programa del que ha sido recortada Centros Docentes, Enseñanza Infantil y Primaria es el que mayor incremento obtiene en 2022 en el Distrito (16,1%) mientras que Mayores sólo tiene un incremento del 9,4% (casi la mitad).

El programa 231.06 Servicios sociales y emergencia social, con 2,5 millones, sube un escaso 3,2%, lo que significa **78,456€** más para atender los Servicios Sociales y la emergencia social del Distrito.

No deja de extrañarnos la desaparición del concepto “Integración Comunitaria” en la denominación del Programa, para reforzar el concepto “Social” que, por otro lado, no se ve lo suficiente y realmente atendido en su asignación presupuestaria. Los 78.456 € incrementados son insuficientes para solucionar los problemas y situaciones sociales que las familias y personas vulnerables de Vicálvaro sufren desde el inicio de la Cuarentena.

Se aumenta la atención en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención de 5.000 personas (66% mujeres) y 4.500 familias; 105 personas con discapacidad (57% mujeres) con Ayuda a Domicilio, media de 15 horas al mes, 350 personas (57% mujeres) con la Renta mínima de inserción, así como 30 hombres y 15 mujeres sin hogar atendidas en el centro de acogida «Luis Vives y otras 30 atendidas por problemas habitacionales.

En general los objetivos y actividades son similares al presupuesto del año anterior lo que nos cuesta entender dado el incremento de emergencia social que se ha desarrollado en todos los distritos de Madrid en los últimos meses y Vicálvaro no es ajeno a ello. Solo un pequeño incremento de 5 personas más (tanto hombres como mujeres) se presupuesta para la participación en talleres de La Cañada Real. A todas luces, un incremento escaso.

El programa 32301 Centros docentes enseñanza infantil y primaria, con 4,3 millones, es el que más sube, un 16%, (+604.801€) para la escolarización de 441 niñas y niños en las 4 Escuelas infantiles de titularidad municipal gestionadas por contratadas, así como la limpieza de 14 colegios públicos. Las cifras de este programa son similares a las de 2021, faltan dos objetivos no recogidos para el año 2022.

- **No se señalan acciones** para mejorar la eficiencia energética de los edificios (año 2021 eran 2)
- **Se recorta** la Inspección de los edificios al objeto de comprobar las necesidades que presentan sus elementos constructivos e instalaciones, que se incluye, en parte, en el Objetivo 2 del Programa MAYORES con la nueva actividad Elaboración, Dirección y Supervisión de los proyectos, Obras y Reformas en edificios municipales a cargo del distrito.

El programa 326.01 Servicios complementarios educación. Merma en **33.129€** (-11,4%) recorte centrado en el capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios. Prevé 7.440 horas de actividades extraescolares de 2.862 niñas y niños en 11 colegios, no sabemos si financiados por la transferencia de 13 millones del Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad, 2 comisiones de participación infantil y juvenil con perspectiva de género, para 60 niñas y niños; y Convenio con la universidad Rey Juan Carlos para universidad de mayores.

220 Distrito de San Blas Canillejas

Tiene 157.058 habitantes, el 52% mujeres. De ellos 7.198 son niñas y niños de menos de cuatro años y 9.295 mayores de ochenta, el 68% mujeres. En conjunto, el Presupuesto del Distrito crece un 30,9% respecto a 2021, por encima de la media de los Distritos y del Ayuntamiento. Pero la subida es de menos de la mitad, 13,4%, en estos 5 programas sociales, por lo que su peso en el distrito baja del 58,4 al 50,6%.

PRESUPUESTO 2022 DISTRITO DE SAN BLAS CANILLEJAS	2022	2021	Variac	% variac
231.02 familia e infancia	670.748	297.905	372.843	125,2
231.03 mayores	14.009.563	13.502.582	506.981	3,8
231.06 servicios sociales y emergencia social	4.345.348	3.389.459	955.889	28,2
323.01 centros docentes enseñanza infantil y primaria	7.170.703	5.930.996	1.239.707	20,9
326.01 servicios complementarios educación	564.072	467.871	96.201	20,6
Total de estos 5 programas	26.760.434	23.588.813	3.171.621	13,4
TOTAL	52.850.120	40.384.877	12.465.243	30,9

- *El programa 23102 Familia e infancia*, con 670.748 euros, duplica el presupuesto de 2021 (125%), pero no los objetivos, que igual que en 2021 son la atención a 180 niñas y niños en Centros de día, prestar un promedio de 23 horas al mes de Ayuda a Domicilio para menores a 60 familias y valorar a 500 niñas y niños en riesgo, subiendo de 300 a 450 las ayudas económicas para necesidades familiares básicas (89% a mujeres). **Se reduce de 20 a 5 el número de ayudas económicas para comedor escolar, y desaparece en su totalidad la ayuda a niñas y mujeres usuarias del servicio de 120 comidas a domicilio.**
- *El programa 23103 Mayores* tiene mayor cuantía, 14 millones, pero solo aumenta el 3,8% para triplicar la Ayuda a Domicilio, de 1.130 a 4.000 personas (80% mujeres), que **aún supone una cobertura baja, del 43% de las personas mayores de 80 años, y baja de 60 a 25 horas al mes en promedio**, el mantenimiento de los 5 Centros de mayores del distrito, que tienen 14.500 socios (61% mujeres), con 2.900 plazas en talleres, 2.325 en actividades socioculturales, 190 plazas en terapia ocupacional y 130 en fisioterapia preventiva, así como mantener a solo 25 personas (60% mujeres) apoyo «cuidando al cuidador», a 41 (90% mujeres) ayuda de «respiro familiar» los fines de semana y las mismas 22 plazas de estancia temporal en residencia de mayores. Sube de 200 a 250 las plazas de Alzheimer o deterioro cognitivo, pero congela en 180 las de deterioro funcional o físico en Centros de Día y en solo 4 las ayudas económicas para alojamiento alternativo.
 - *El programa 23106 servicios sociales y emergencia social*, con 4 millones, sube el 28%. prevé atender en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención a 5.500 personas, 210 por casos urgentes, dar seguimiento a 11.500 unidades familiares, 210 Ayudas a domicilio de 19 h/mes promedia a personas con discapacidad y Renta mínima de inserción a 280 personas (71% mujeres), una cifra muy baja: el 1,8% de la población.
 - *El programa 32301 centros docentes enseñanza infantil y primaria* financia 5 Escuelas Infantiles de titularidad municipal de gestión indirecta, con 714 plazas y la limpieza/mantenimiento de 21 colegios públicos
 - *El programa 32601 servicios complementarios educación* financia actividades extraescolares en 14 colegios, para 1.500 niñas y niños, así como 880 plazas de escuelas de verano o vacaciones.

Para avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres no basta con desagregar datos por sexo, se necesitan más actuaciones de redistribución de la riqueza y de los cuidados.

Madrid, diciembre de 2021

- | | |
|---|---|
| 1. Plataforma Feminista ante los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid (PFAPAM) | 21. Me duele la regla Sexología y formación |
| 2. Plataforma Impacto de Género Ya | 22. 8M Moratalaz |
| 3. Nosotras Mismas Chamberí | 23. Feministas Usera |
| 4. Grupo Ecofeminista de Fuencarral El Pardo | 24. Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical |
| 5. Asociación Vecinal La Flor, Barrio del Pilar | 25. Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid FRAVM |
| 6. Mesa Igualdad distrito Salamanca | 26. CETHYC - Centro de Empoderamiento de Trabajadoras de Hogar y Cuidados |
| 7. Asociación Feministas San Blas-Canillejas | 27. Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe |
| 8. Feministas por el Cambio Social | 28. SEDOAC - Servicio Doméstico Activo |
| 9. Mesa de Igualdad de San Blas-Canillejas | 29. Asociación vecinal La Unión de Fuencarral |
| 10. Mesa de Igualdad y Diversidad de Ciudad Lineal | 30. Genera Red de Mujeres Feministas por la equidad de Género |
| 11. Mesa de Feminismos Moratalaz | 31. Asociación XXI en Igualdad |
| 12. Mesa de Feminismo y LGTBIQ de Villaverde | 32. Otro Tiempo |
| 13. Mesa de Igualdad de Hortaleza | 33. Plataforma Motor Nave Boetticher (Villaverde) |
| 14. Colectivo Feminista Las Tejedoras | 34. Mujeres de Comillas (Carabanchel) |
| 15. Asociación Vecinal Barrio Montecarmelo | 35. Mesa de Igualdad de Carabanchel |
| 16. Feministas Distrito Salamanca | 36. AFAO=Asociación Familiar Alonso de Ojeda, Barajas |
| 17. Asociación Vecinal de Las Tablas | 37. Movimiento Democrático de Mujeres de Madrid |
| 18. Asociación Vecinal El Pardo En Común | 38. Mesa de Feminismo de Latina |
| 19. Asociación Vecinal Islas de Peñagrande | 39. Asamblea Feminista San Blas Canillejas |
| 20. Asociación Vecinal de Begoña (Dtº Fuencarral-El Pardo) | |

Debatido el 9 de diciembre de 2021 en el Ayuntamiento lo debatimos con los concejales de Más Madrid Rita Maestre, Miguel Montejo y Carolina Pulido, y la Concejala del PSOE Emilia Martínez Garrido. Y el 16 de diciembre con el concejal de Ciudadanos José Anierte, responsable del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Desde 2008, cada año la Plataforma Impacto de Género Ya, en cooperación con un centenar de organizaciones feministas, presentamos al Congreso de Diputados nuestro Manifiesto ante los Presupuestos Generales del Estado y su incidencia en la situación de las mujeres a través de sus programas de igualdad y violencia de género, pensiones, cuidado de la infancia y de las personas en situación de dependencia, sanidad, educación, servicios sociales, cooperación internacional o medio ambiente.

En estos quince años de diálogo con diputadas hemos erosionado dos tópicos, el del desinterés o incapacidad de las mujeres para la economía y el de la imposibilidad de dialogar y alcanzar acuerdos entre organizaciones feministas, entre partidos, o entre ambos. El más productivo ha sido el de aumentar el presupuesto en 120 millones de euros anuales para aplicar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2018 a 2022, que ahora se trata de prorrogar y de mejorar su gestión y la rendición de cuentas, como programa plurianual con objetivos e indicadores de ejecución más claros.

Después de los recortes de empleo y gasto público con los que los gobiernos de la Unión Europea y de España gestionaron la crisis financiera de 2008, y de los años 2019 y 2020 en que no se logró mayoría parlamentaria para aprobar Presupuestos del Estado, la pandemia ha sido afrontada en los Presupuestos de 2021 y 2022 con la suspensión de las reglas austericidas de la década anterior y una política expansiva de gran trascendencia para la justicia ambiental, social y de género.

Este folleto contiene también los manifiestos Por la igualdad de las mujeres en el sistema de Pensiones, 9 Propuestas feministas del COVID 19, los de la Plataforma Feminista ante los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid de 2021 y 2022, nuestra comunicación al Congreso de Economía Feminista de Bilbao en 2021 y aportaciones de Feministas trabajando por los ODS y del Consejo de Desarrollo Sostenible a la Estrategia española 2021-2030 de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Edita:



Subvencionado por:



Plataforma Impacto de Género Ya
<http://impactodegeneroya.blogspot.com/>
impactodegeneroya@gmail.com